

LUIS IVÁN INOSTROZA CÓRDOVA



EL MERCADO REGIONAL DE CONCEPCIÓN
Y SU ARTICULACIÓN AL MERCADO VIRREINAL
Y MUNDIAL. SIGLO XVII

EDICIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE CONCEPCIÓN
MMXVIII

LUIS IVÁN INOSTROZA CÓRDOVA

Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, 1985. Magister Artium 1990. Doctor en Historia, 2015. Actualmente, es Profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de La Frontera y Profesor de la Carrera de Historia, Geografía y Educación Cívica de la misma Universidad. Investigador especializado en etnohistoria e historia económica colonial y primer período republicano del siglo XIX en la región de la frontera de Concepción y la Araucanía. Ha publicado, entre otros libros, *Historia de Concepción 1600-1650*, en 1998, y *Expansión capitalista y economía mapuche 1680-1930 & Tres Razas*, con Jorge Pinto Rodríguez, en 2015.

El presente libro es resultado del Proyecto de Investigación FONDECYT 1990252, “La economía regional de Concepción y su articulación al circuito comercial de Lima: 1620-1680”.

EDICIONES DEL
ARCHIVO HISTÓRICO DE CONCEPCIÓN

DIRECTOR

Armando Cartes Montory

CONSEJO ASESOR

Alejandra Brito Peña

Sergio Carrasco Delgado

Leonardo Mazzei de Grazia

Jorge Pinto Rodríguez

Alejandro Witker Velásquez

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Boris Márquez Ochoa



ARCHIVO
HISTÓRICO DE
CONCEPCIÓN

www.archivohistoricoconcepcion.cl

LUIS IVÁN INOSTROZA CÓRDOVA

EL MERCADO
REGIONAL DE CONCEPCIÓN
Y SU ARTICULACIÓN
AL MERCADO VIRREINAL Y MUNDIAL

SIGLO XVII

CONCEPCIÓN

2018

Portada: “Araucanos”, litografía
Costumbres de los Araucanos, N°
5 aparecido en Claudio Gay, *Atlas
de la Historia Física y política de Chile*,
tomo primero, Paris, Imprenta de
E. Thunot y Co., 1854.

*El mercado regional de Concepción y su articulación
al mercado virreinal y mundial, Siglo XVII*

© Luis Iván Inostroza Córdova

© Ediciones del Archivo Histórico de Concepción

I.S.B.N. 978-956-9657-09-2

Diseñado por Siegfried Obrist C.

Impreso en Trama Impresores S.A.

Concepción, mayo 2018.

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I. COLONIZACIÓN HISPANA Y POBLACIÓN INDÍGENA, 1600-1610	15
LA RECOLONIZACIÓN HISPANA Y LAS HACIENDAS DEL REY, 1600-1605	17
LA POBLACIÓN INDÍGENA Y LA PROVISIÓN DE TRABAJADORES	22
LAS MITAS Y EL ALQUILER DE INDÍGENAS DE LA FRONTERA	30
CAPÍTULO II. LA REORGANIZACIÓN DEL CORREGIMIENTO Y LA PRODUCCIÓN LOCAL	39
INCREMENTO DE LA COLONIZACIÓN HISPANA	41
INTERESES GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS EN LA ECONOMÍA REGIONAL	48
CAPÍTULO III. EL CONTROL DE LA FRONTERA DEL BIOBIO, 1620	61
TRATADOS DE PAZ EN 1618 CON LOS MAPUCHES LLANISTAS	63
LOS COYUNCHES Y LA GUERRA FRONTERIZA DEL TOQUI LIENTUR	67
LA CAÍDA DEMOGRÁFICA DE LOS CACICAZGOS DEL RÍO BIOBÍO	74
CAPÍTULO IV. LA EXPANSIÓN HACIA EL INTERIOR DE ARAUCANÍA, 1640	79
PARLAMENTOS DE PAZ CON LOS LLANISTAS DE ARAUCANÍA	81
EL CAMINO REAL DE LA FRONTERA DE CONCEPCIÓN A VALDIVIA	88
EL FUERTE DE BOROA EN EL RÍO CAUTÍN	93
CAPÍTULO V. ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 1640-1650	103
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN HISPANA	105
CRECIMIENTO DE LA RENTAS DECIMALES Y DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	112
PRODUCCIÓN TRIGUERA Y VITIVINÍCOLA EN LAS HACIENDAS REGIONALES	118



CAPÍTULO VI. ENCOMIENDAS Y PUEBLOS DE INDIOS, 1640-1680	135
LOS PUEBLOS DE INDIOS ORIGINARIOS Y LAS ENCOMIENDAS	137
ORGANIZACIÓN Y MENSURA DE LOS PUEBLOS DE INDIOS	153
LOS TRASLADOS DE INDÍGENAS AL CORREGIMIENTO DE CONCEPCIÓN	161
LAS VISITAS DE LOS CORREGIDORES Y LOS INDÍGENAS EN LAS HACIENDAS	170
CAPÍTULO VII. MERCADERES Y EXPANSIÓN ECONÓMICA, 1660-1690	177
LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DESPUÉS DE LA REBELIÓN INDÍGENA DE 1655	179
LOS MERCADERES Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL	182
ALCABALAS, ALMOJARIFAZGOS Y MOVIMIENTO DE NAVÍOS HACIA VALPARAÍSO	198
COMERCIO DE VINO POR GANADO Y TEXTILES INDÍGENAS DE ARAUCANÍA	204
CONCLUSIONES	209
BIBLIOGRAFÍA	210



PRÓLOGO

Transcurridos exactos veinte años desde la publicación de la primera edición de este libro de Luis Iván Inostroza Córdova, llamado entonces *Historia de Concepción. Organización colonial y economía agraria 1600-1650* (Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1998), aparece ahora una versión ampliada y actualizada. Y lo es a tal punto, que lleva un nuevo epígrafe: El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado virreinal y mundial. Un título que anticipa mejor el contenido y aún la tesis que da forma a la investigación.

El siglo XVII en el corregimiento de Concepción está marcado por la guerra, pero también por la actividad económica de haciendas y encomiendas. Ambas dimensiones, en apariencia tan disímiles, se hallaban imbricadas, como bien muestra esta obra. La centuria comienza, en efecto, con la difícil recomposición del poblamiento y la economía regional, tras la gran sublevación que culmina en Curalaba, pero que proyecta por largos años sus consecuencias. La formación de un ejército en la Frontera y la llegada del Real Situado -80 mil a 280 mil pesos anuales, desde 1604- configuran una nueva situación militar y productiva. De la explotación minera del oro, que había caracterizado el siglo precedente, se pasa al cultivo intensivo de trigo, viñas y chacras y el pastoreo de ovinos y bovinos. De allí se deriva a la conformación de una industria regional ganadera y agrícola de molinos, curtiembres y aparejos, cuya producción se extiende por circuitos de alcance sudamericano, desde el puerto de Concepción en Penco y por los boquetes de la cordillera. Se trata de elementos más o menos conocidos, que el autor trata con buen manejo de fuentes, utilizando las cuentas particulares de las haciendas e inventarios y correspondencia de mercaderes y hacendados, así como registros de diezmos, almojarifazgos y alcabalas, y registros de navíos de cabotaje.



El gran levantamiento de 1654-1655 interrumpe un ciclo creciente de desarrollo. Pero como este libro muestra -y esta es una de sus contribuciones- la recuperación, reflejada en la recaudación del diezmo y los tributos, es rápida y se acompaña por una nueva organización de la economía regional. Una que se apartaba de la autarquía y se basó en la formación de una red de haciendas privadas, articuladas en circuitos terrestres y marítimos. Los primeros tienen alcance regional y extrarregional y los segundos se conectan, incluso, con el comercio de larga distancia mundial e incluyen al virreinato peruano, Centroamérica, México, Europa y hasta Asia y China.

El balance demográfico y económico del autor es favorable a la provincia. Sostiene, en efecto, que el corregimiento de Concepción reunía 350 vecinos cabildantes, en tanto el distrito de Santiago agrupaba a 600, Castro a 50 y La Serena 50 vecinos. Cifras que “corroboran la hipótesis de un desarrollo regional importante en Concepción y en un nivel un poco inferior al de Santiago”. Los fuertes de la Frontera, a su vez, para 1647, lograban imponer control sobre la línea del Biobío, favoreciendo la expansión hacia la Araucanía, donde ya se situaban varias haciendas. De todo lo cual concluye, apartándose de la visión tradicional, que la economía de Concepción, en la primera mitad del siglo XVII, no estaba deprimida por la Guerra de Arauco; sino que, por el contrario, había “un desarrollo económico sostenido, cuyas cifras de producción señalan la existencia de un espacio de colonización vigoroso que tiende a consolidarse como un mercado colonial interno en el macro espacio del Virreinato Peruano”.

Es valorable, además, el enfoque regional del estudio que presentamos. Lo anterior en cuanto a que rompe las lógicas nacionales de los estudios tradicionales, que no resultan consistentes con la manera en que los territorios organizaban su economía y la vinculaban a otros espacios. En este sentido, como ha mostrado Carmagnani, entre otros autores, las provincias coloniales tenían vocaciones productivas diferentes y estructuras radiales, que deben estudiarse en su geopolítica propia. Para el caso de Concepción, el balance es más positivo que la mirada tradicional de la historiografía, la cual asumía que la guerra y, en especial, el gran alzamiento mapuche de 1654, había destruido por largas décadas la producción local.

El texto que comentamos también aporta a la comprensión de la época en una dimensión distinta a la mera economía. Hay interesantes observaciones sobre el mundo indígena – que el autor llama “penquistas”- en su relación con la sociedad hispanocriolla. Desde luego, se analizan las distintas formas que revistió el trabajo indígena –mitas, encomiendas, indios tributarios, esclavos, trabajadores libres- en su evolución en el tiempo y sus implicancias para las formas de organización tradicional.

El estudio de la cuestión de la esclavitud indígena en particular, se ha retomado en los últimos años. Unas mil “piezas”, entre niños y adultos eran llevadas anualmente a Valparaíso, Coquimbo o El Callao. Ya lo decía el cronista Diego de Rosales: “Frecuentan este puerto los navíos que trahen del Perú el Real situado con que se haze el pagamento de cada año a las levas de soldados, las municiones, vituallas, pertrechos, y otros de mercaderes: no sacan carga alguna de consideración, sino los esclavos que cogen en la guerra”. Se trataba del tráfico más importante y que se mantuvo activo hasta 1683, año en que se puso fin a la esclavitud legal en la Araucanía.

Los cacicazgos, por su parte, al principio fueron reconocidos como una organización política de la población indígena destinada a regular el trabajo y la sustentación autónoma de estas unidades sociales en las tierras de los pueblos de indios. Pero luego se instala un modelo laboral flexible que, abandonando el poder omnímodo ejercido por los encomenderos, avanza hacia un sistema “salarial” construido sobre relaciones de intercambio. Para la sociedad indígena, significó la desarticulación de los linajes y cacicazgos y, con ello, la tenencia tradicional de la tierra, en función de la organización de grandes estancias especializadas en torno del cultivo del trigo y las viñas, para alimentar el ejército de la frontera y el comercio intérlope.

En el marco de esta sociedad dinámica, fue siempre una preocupación la mantención de una mano de obra abundante. Era un factor muy incidente en los costos de producción. Inostroza demuestra, en este punto, que “la constante disminución de la población originaria proyectaba efectos perniciosos para el proceso colonizador, de modo que para el gobierno colonial la protección de las agrupaciones nativas y el fomento del crecimiento demográfico constituyó un elemento central de la política administrativa indígena”. Se trataba



de incrementar la masa laboral a fin de mantener la productividad. Así se explica la protección de las tierras comunales y la asignación de propiedades rurales a los pueblos de indios, como una preocupación constante de la administración colonial del período.

En un sentido más general, que el libro contribuye a explicar, la ya reconocida atenuación de la Guerra de Arauco después de 1655, se explica no solo por causas bélicas, sino también económicas. Nos referimos a la articulación y la complementariedad entre los sistemas económicos y los recursos naturales del mercado colonial y el espacio económico indígena de Araucanía y Pampas, tema estudiado por Jorge Pinto y otros historiadores del espacio fronterizo. “La paz, concluye Inostroza, constituye un beneficio político que abre un camino, una ruta que privilegia el intercambio y la circulación de personas y bienes entre el Sur y el Norte de la frontera del Biobío”.

No es el sentido de estas líneas pasar completa revista a los temas que el libro aborda. Sí, en cambio, recomendar su lectura. Las afirmaciones del autor son reforzadas por cuadros que sistematizan datos y por oportunas citas de fuentes que iluminan y dan color a sus juicios. Con bibliografía actualizada y la madurez que aportan veinte años más de investigación, *El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado virreinal y mundial. Siglo XVII*, viene a contribuir a la renovación de los estudios coloniales, desde una perspectiva original: la de un territorio en sí y en su articulación con los mercados lejanos. De esa forma muestra la función de la economía local en el sistema subcontinental de comercio y, sobre todo, la manera en que esa integración condicionó la evolución de la sociedad regional de Concepción en el siglo XVIII.

Armando Cartes Montory
Doctor en Historia
Profesor Titular Universidad de Concepción

INTRODUCCIÓN¹

La presente publicación cubre el período 1600-1690, y se enfoca en la transición del establecimiento de una región económica apoyada en el financiamiento y abastecimiento del ejército de la Frontera del Biobío en la primera mitad del siglo XVII. A una segunda etapa donde la colonización del corregimiento de Concepción se sustentará en la actividad de hacendados trigueros, ganaderos y viñateros, y de mercaderes que articularán el flujo de entrada y salida de mercaderías a través del transporte marítimo y terrestre con Valparaíso, Santiago, Lima y Potosí desde las décadas de 1670 a 1680. Proceso que en la última década del siglo XVII, coincide con el fin de la esclavitud de los indígenas de Araucanía y la decadencia del financiamiento del Ejército, que da paso desde 1695 a un boom del comercio de trigo hacia Lima; el arribo del comercio francés de contrabando a gran escala en el puerto de Concepción; y la expansión del trueque fronterizo de vino, añil, abalorios y plata remitidos por los hispanocriollos, para recibir ganados y textiles.

Luego de la rebelión indígena de fines del siglo XVI, con la muerte del gobernador Oñez de Loyola en Lumaco al oriente de la cordillera de Nahuelbuta, y el abandono de las ciudades de Angol, Imperial, Valdivia, Osorno, y los fuertes de Arauco y Tucapel funda-

¹ El autor agradece a la Comisión Científica y Tecnológica de Chile, el financiamiento de esta investigación a través del Proyecto Fondecyt N° 1990252 “La economía regional de Concepción y su articulación al circuito comercial de Lima, 1620-1680”.

dos entre 1550 y 1558 en la Araucanía; el distrito de colonización de Concepción se reorganizó a través de la instalación de un Ejército de Frontera financiado por el real situado de 80 mil a 280 mil pesos anuales, enviado regularmente entre 1604 a 1680 desde Lima, para mantener fuertes y guarniciones en los pasos fluviales del río Biobío y detener las incursiones de los cacicazgos rebeldes de Araucanía.

En esta nueva fase Concepción conservó su estratégico papel de enclave portuario del sur de Chile, para mantener fluidas comunicaciones comerciales con Valparaíso y el puerto de El Callao, emporio mercantil de la ciudad de Lima. En segundo lugar, a nivel del corregimiento se desenvuelve una reconversión de la producción minera del oro del siglo XVI, hacia una explotación más intensiva del cultivo de trigo, viñas y chacras, y el pastoreo de ovinos, bovinos y mulares². Actividades asociadas al desarrollo de una industria ganadera y agrícola de molinos para elaborar harina, y saladeros de grasa y carne seca, curtiembres de cueros, cordobanes y aparejos de animales de carga y carretas para el mercado virreinal peruano.

Este proceso se conecta con el papel del Estado como factor de monetarización del mercado regional a través de la organización de un “poder de compra” de la producción local; papel que, desde 1683, con el fin de la esclavitud legal y la disminución del real situado, comienza a dejar paso a la actividad de grandes mercaderes regionales como proveedores de circulante y bienes de consumo al ejército, y sobre todo a un mercado interior formado por la elite de las familias propietarias de haciendas, a los que se suman los oficiales y soldados del ejército.

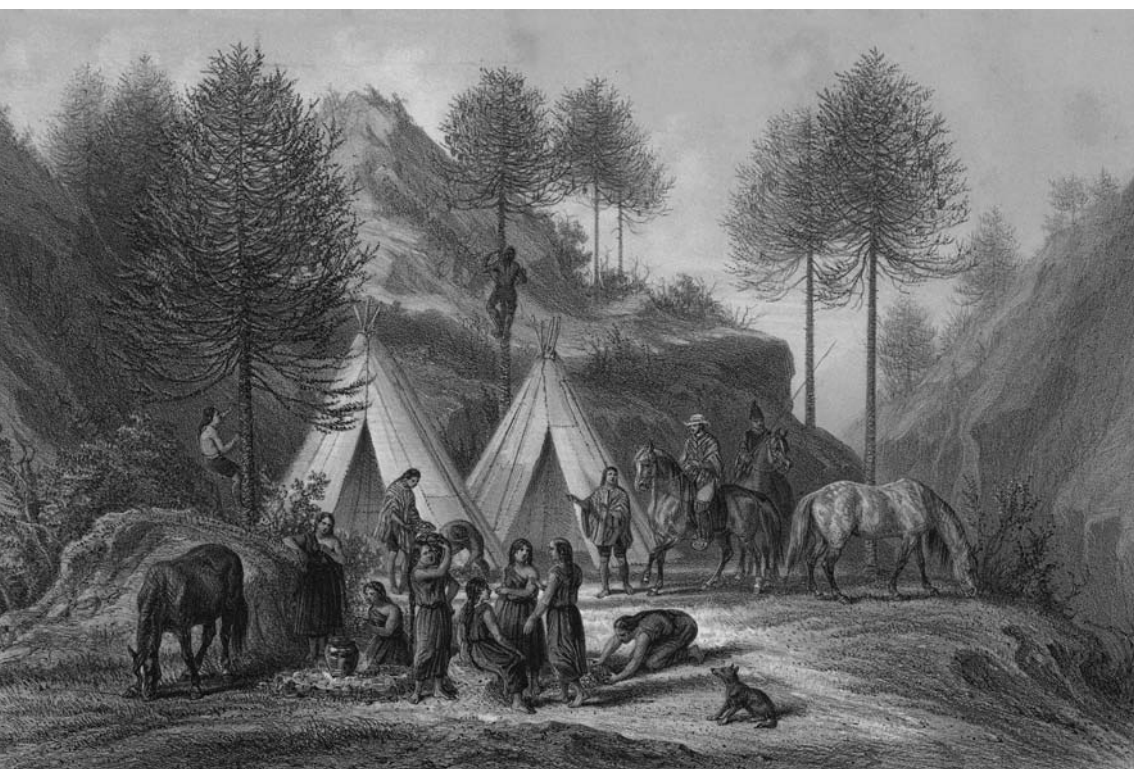
2 Pedro de Córdoba y Figueroa, *Historia de Chile* [1717], *Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional*, (en adelante CHCh) vol. II, Santiago, Imprenta El Ferrocarril, 1862. Guillermo Cox Menéndez, G. “Historia de Concepción”, en *Obras escogidas*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1892. Fernando Campos Harriet *Historia de Concepción, 1550-1970*. Santiago, Editorial Universitaria, 1979. Leonardo Mazzei de Grazia, “La sociedad de la conquista en Concepción”, *Revista Atenea*, Universidad de Concepción, 1985, n° 452, 183-200, “La Real Audiencia de Concepción”, en Juan Guillermo Muñoz (editor), *Instituciones y funcionarios de Chile colonial*, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos, n° 3, 1992; Arnoldo Pacheco, “Una economía de conquista, Concepción siglo XVI”, *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, n° 1, 1991.

De esta manera, esta investigación es una continuación y una re-evaluación del estudio más acotado que publicamos con el título de Historia de Concepción, Organización colonial y economía agraria, 1660-1650, Ediciones Universidad de La Frontera, 1998. Agradecemos a las autoridades de esta Casa de Estudio las facilidades brindadas para el desarrollo de la docencia y la investigación de historia, así como al Archivo Histórico de Concepción la publicación de estas historias regionales del sur de Chile, que en el siglo XVII y en el presente conectaba los espacios de Concepción y la Frontera de Araucanía con el Virreinato peruano y el mundo, a través del enclave portuario de la Bahía de Talcahuano.





CAPÍTULO I
COLONIZACIÓN HISPANA Y POBLACIÓN INDÍGENA



“Les Pinales de Nahuelbuta (Nacimiento)”, en Claudio Gay, *Atlas de la Historia de Física y Política de Chile*, tomo primero, Paris, en la imprenta de E. Thunot y C^a, 1854, N^o 10.

En el distrito de Concepción la insurrección indígena que provocó la muerte del Gobernador Oñez de Loyola, en 1598, en la comarca de Purén en Araucanía, tuvo mayor fuerza en el sector cordillerano de la isla de La Laja y la ciudad de Chillán, zonas donde confluyeron los destacamentos araucanos del sur del Biobío y los escuadrones pehuenches de los Andes para desalojar a los hispanos. En 1599, los españoles despoblaron la avanzada guarnición de la ciudad de Santa Cruz, situada en la confluencia del río Laja con el Biobío. La medida fue tomada en consideración los preparativos militares de los cacicazgos indígenas y la inutilidad de aquella posición para enfrentarlos, si bien se contaba con un socorro de vecinos soldados de Chillán. El ataque no tardó en llegar y, a pesar de las providencias tomadas, Chillán y su comarca fue arrasada, mientras los cacicazgos penquistas originarios de la comarca, se plegaban a la rebelión y la caballería indígena asolaba la campiña. Mientras, en el sector costero la rebelión tuvo una incidencia menor, y la ciudad de Concepción, a pesar de los embates, se mantuvo como centro de la defensa hispánica contra los ataques indígenas. En la región del río Itata y riberas del río Maule, también prevaleció la superioridad de los conquistadores hispanos.

La defensa española se organizó a través de reductos fortificados, táctica que fue sostenida con medios ofensivos que desplazaban el enfrentamiento militar hacia las tierras indígenas, destruyendo así en forma sistemática los focos de resistencia local. Siguiendo este plan combinado, los españoles talaron las sembreras de los indios de Itata y arrasaron los rancheríos y siembras de los rebeldes en los términos de Chillán, Rere y Coyuncos, en la ribera septentrional del Biobío. Al mismo tiempo, se establecieron guarniciones en Arauco, Concepción, Gualpén, Tomé y Chillán³. La combinación de tácticas ofensivas y defensivas contribuyó a la rápida pacificación de los indios de encomiendas. Otro factor que influyó en su temprana derrota fue la división que prevaleció entre los penquistas en dos bandos, aquellos que se alzaban

3 Crescente Errázuriz, *Seis años de la historia de Chile*, Santiago, 1908, 2 tomos, t. I, pp. 119 y ss.

y huían hacia Araucanía y los que permanecían en los asientos originarios.

En 1601, la normalidad parecía haberse alcanzado en la región costera y septentrional del distrito. Así, por ejemplo, se informaba ese año que el reducto fortificado del río Itata “hacía frontera en una ribera abrigando a los indios que están de paz y las tierras de labranzas de muchas sementeras, en tanto grado que de salir los vecinos desta ciudad se ha cogido este año 4.000 fanegas de trigo [y otra] cantidad de cebada y maíz”⁴. Acerca de los reductos de Chillán se informaba asimismo, que hacían “frontera al enemigo de toda la cordillera nevada” y daban protección a una chacra de Su Majestad y varias otras particulares, donde ese año se habían cogido cerca de 2.000 fanegas de trigo⁵.

La sobrevivencia de la colonización española en la zona del Maule-Itata fue la base sobre la que se sustentó la expansión del dominio español hasta las riberas del Biobío, curso fluvial señalado como el límite meridional del distrito de Concepción y la gobernación de Chile para comienzos del siglo XVI. Con este objetivo, se fundaron fuertes en posiciones militares ventajosas para vigilar los pasos fluviales más frecuentados e impedir el acceso hacia el corregimiento. Así junto al antiguo fuerte de Arauco en la costa al sur del Biobío, se sumaron los fuertes de Guanaraque y Santa Fe que restablecieron la presencia hispánica hasta la comarca de la desaparecida ciudad de Santa Cruz⁶. La construcción de estos fuertes estuvo destinada a favorecer la reconquista efectiva del territorio, imponer el dominio español sobre los focos de rebelión en las tierras ribereñas del Biobío y dar protección a las agrupaciones nativas que se mantenían en paz, parcialidades consideradas como la fuente básica de mano de obra para las actividades económicas del reestructurado espacio de colonización en la región penquista.

El éxito de la estrategia de consolidación militar y de reimposición del dominio hispano sobre los aborígenes asentados al norte

4 Pareceres de Alonso de Ribera, Concepción 16 de abril de 1601, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Segunda Serie* (en adelante CDIHCh, Seg. Serie), Santiago, 1987, t. VII p. 43.

5 Idem, p. 44.

6 Errázuriz, 1908, pp. 156 y 218.

del Biobío originó una temprana recuperación productiva local. Esto se reflejaba en las seis mil fanegas de trigo cosechadas en Itata y Chillán en 1601, cifra que indica claramente que la colonización hispánica se había superpuesto al alzamiento general, logrando mantener en pie la actividad productiva. La reactivación de la colonización en el distrito de Concepción puede evaluarse, también, a través de la recaudación de los diezmos que en 1603 eran ya de 790 pesos de oro en el obispado⁷. Aunque la cifra es modesta, no puede desconocerse que el remate mismo es un testimonio del relativo grado de normalidad que alcanzaba la región.

Esta misma política determinó que en 1602 se volvieran a sembrar en Itata 220 fanegas de trigo y otras 25 de cebada, por cuenta del erario en tierras de patrimonio real, estableciendo con esto las bases de la organización de las propiedades rurales conocidas como Estancias del Rey. Continuando con la aplicación de estas medidas, en otra estancia de la corona establecida en la isla de Santa María, en el litoral regional, se sembraron otras cien “fanegas de trigo para el sustento del fuerte de Arauco y también si fuere menester el de la Concepción”⁸. En las Cangrejas, en el partido de Rere, se construyó un fuerte para la defensa del distrito y se inició una “sementera de su majestad”⁹. Esta hacienda fue conocida como la Estancia del Rey o de la Buena Esperanza, y fue dotada por el gobernador Alonso de Ribera con cuarenta y ocho yuntas de bueyes y ocho mil cabezas de ganado ovino, para majaderar —estercolar las tierras—, que se lograba mediante la rotación del pastoreo y las siembras¹⁰.

Este género de explotaciones introdujo un factor dinámico que reactivó el proceso colonizador de las fronteras de Concepción, en cuyo territorio la presencia blanca era escasa y sólo se mante-

7 Carta del obispo de la Imperial de Chile, 8 de febrero de 1603, CDIHCh, Seg. Serie, t. VII, p. 457

8 Pareceres de Alonso de Ribera, 1601, p. 360.

9 Relación de una información que de pedimento de Alonso de Ribera, gobernador del reino de Chile, hizo el capitán Francisco Galdámez de la Vega, corregidor de la ciudad de Concepción y del estado en que se halló dicho reino cuando entró en él, 1604. Biblioteca Nacional. Biblioteca Medina. Manuscritos (en adelante BN.BM.Ms), t. 108, fs. 137.

10 Carta de Alonso de Ribera al rey. Concepción 29 de abril de 1603, BN. BM. Ms., vol. 108, fs. 9 y 10.

nía por la fuerza de las armas. Pensemos, por ejemplo, que Concepción contaba por 1602 con sólo “cuarenta casas de de vecinos moradores” y sus habitantes no pasaban de 143 “vecinos moradores y gente de a caballo y a pie”, en tanto los habitantes de la ciudad de Chillán eran 71, entre “vecinos y gente de a caballo e infantes”¹¹.

No se ha hallado una relación seriada de los costos y ganancias obtenidas en las estancias del rey para evaluar la dimensión económica efectiva de este género de explotaciones en el contexto regional. Sin embargo, los datos de un año pueden resultar ilustrativos. En 1607, el Gobernador de Chile informaba que tenía “puesta una estancia de vacas de la cual se han sacado este año 2.500 que valen diez mil reales de a ocho [...] también se ha procurado aunque con grandísimo trabajo hacer en todas partes grandes sementeras, de las cuales se han cogido 9.000 fanegas de comida que pagado costo y costas quedaron ahorros por veintidós mil reales de a ocho [...] también tengo en un obraje que el gobernador Alonso de Ribera empezó, en el cual se hacen, paños, frezadas, cordellate, jergas de donde pagado costo y costas deben quedar diez mil reales de a ocho y procuraré meter en los indios tomados en la guerra”¹².

Desde el punto de vista del volumen de la demanda que representaba el ejército fronterizo, principal mercado consumidor a nivel regional, el número de animales representaba cerca del setenta por ciento de la demanda ganadera del ejército, calculaba en cuatro mil cabezas de bovinos, en tanto las fanegas de trigo representaban el noventa por ciento de la demanda agrícola, estimada en diez mil fanegas de trigo. Según los documentos de la contabilidad del Ejército, la alimentación de cada soldado durante un año consistía en “seis fanegas de trigo que se les da a razón de media fanega al mes atendiendo que lo comen de ordinario cocido o tostado o le muelen a mano con piedras para poderlo comer a causa de no haber molinos en los presidios y parte donde la

11 Lista general de la gente de guerra que hay en este reino de Chile sacado de la muestra general que se tomó por el mes de diciembre de 1602, CDIHCh, Seg. Serie, t. VII, p. 412.

12 Carta de García de Ramón a su majestad el rey. Concepción 12 de abril de 1607. BN. BM. Ms., Vol. 109, fs. 243.

gente está [...] [más] una vaca y media en que consiste la ración de carne que se les da”¹³.

Estas cifras delinean el surgimiento de un mercado de consumo apreciable de al menos 12.000 fanegas de trigo abastecidas por el real erario, volumen que podría aumentar en razón de otras compras complementarias realizadas por los propios soldados.

Por otro lado la suma de reales equivale a 4.000 pesos de ganancia al año, un monto tampoco nada despreciable; comparado este valor con los 1.250 pesos de ganancia obtenidos en los obrajes, se puede deducir que en el contexto de las empresas estatales la actividad agraria era más importante que la producción de textiles¹⁴. Además, debe tenerse en cuenta que la Real Hacienda ahorra una cantidad equivalente a las cifras apuntadas, aparte de las ganancias efectivas que el gobernador y los oficiales disfrutaban por el manejo directo de estas especies.

Las empresas iniciadas por el estado en la frontera del Biobío fueron actividades económicas de envergadura que además de actuar como un factor colonizador de importancia, plantearon también nuevos desafíos a la acción oficial. Entre los cuales, la provisión de mano de obra para las faenas hacendales tuvo una importante gravitación. En este contexto, tradicionalmente los particulares usufructuaban del trabajo de sus indios encomendados, pero al decaer su número y surgir una mayor demanda como resultado de la expansión colonizadora del XVII, se recurrió a la provisión de esclavos capturados en la Araucanía. Actividad que

13 Relación de lo que monta el vestido y comida de un soldado infante, un año a los precios que se les dio y cargó en este reyno de Chile el año pasado de 1607, que es el más barato. Biblioteca Nacional. Archivo Barros Arana, t. 1, fs. 582 (en edelante BN. ABA.). Documento analizado por Rolando Mellafe en “Las primeras crisis coloniales formas de asentamiento y el origen de la sociedad chilena. Siglo XVI y XVII”, *Historia Social de Chile y América*, Santiago, 1995. También es útil en este punto el artículo de Juan Eduardo Vargas Cariola, “Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII”, *Revista Historia*, 1984, n 19, pp. 159-202.

14 Guillermo Bravo, “El obraje de Melipilla en el siglo XVII”, *Cuadernos de Historia*, n° 7, 1987, pp. 119-135, estudia el desenvolvimiento productivo de este obraje estatal organizado en conjunto con los establecimientos fiscales de Concepción. En el corregimiento de Santiago hay que agregar la Estancia del Rey de Quillota, agrícola y ganadera.

alcanzó relevancia a fines del siglo XVI, constituyéndose en una de las causas inmediatas de la insurrección de 1598¹⁵.

Al restablecer el dominio colonial en Concepción, las autoridades enfrentaron un doble problema. Por un lado, la población nativa se hallaba muy disminuida como consecuencia de su traslado hacia los distritos de Chile central realizada por los encomenderos locales en los años previos, a lo que se sumaba la continua fuga hacia las fronteras meridionales y andinas; y, por otro, el recurrido expediente de la esclavitud resultaba contraproducente, porque no existían fuerzas militares suficientes que permitieran mantener un flujo de prisioneros estable. Asimismo, desde el estallido de la rebelión, la corona se hallaba empeñada en pacificar a los indígenas del sur, buscando eliminar las causas del conflicto y consolidar firmemente su dominio sobre la nueva frontera del río Biobío. La solución de corto plazo al problema de provisión de trabajadores para las estancias del rey fue alcanzada a través de otra modalidad, que sólo pudo darse en el contexto que creaba la existencia y la cercanía de la frontera con respecto a Concepción, las mitas de los indios araucanos circunvecinos a las guarniciones hispanas.

LA POBLACIÓN INDÍGENA Y LA PROVISIÓN DE TRABAJADORES

Para entender más claramente la transformación de los indígenas enganchados en el ejército como trabajadores de mitas y su participación en las actividades iniciadas bajo la gestión del gobierno, es necesario enfocar el tema desde el punto de vista demográfico de las agrupaciones nativas localizadas en el distrito de Concepción.

La población penquista encomendada había sufrido una fuerte baja como consecuencia del fenómeno general de caída de la población indígena americana luego de la conquista, de otra parte, su participación en la guerra, ya sea como indio rebelado o como soldados del ejército provocó numerosas muertes. Su propio territorio se convirtió en escenario de la guerra cuando araucanos y pehuenches lanzaron sus ataques a la línea del río Itata- Maule, como represalia a las campeadas y malocas en que participaban los penquistas del sector. Los conquistadores, buscando salvar sus

15 Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971.

indios encomendados y obtener al mismo tiempo el beneficio de su goce, los trasladaban de sus posesiones ancestrales hacia el centro del país. Se producía así un lento despueble que era agravado por la costumbre de los rebeldes de matar y cautivar a los indígenas pertenecientes a las reducciones que luchaban como aliados de España o que se mantenían neutrales. Significativo es que en 1600 se contaban más de 1.500 indios amigos o yanaconas cautivados en la Araucanía¹⁶. De este modo la guerra trastornó la vida familiar complotando contra la estabilidad de la población.

Las cifras del número de indios adultos que componían las encomiendas a comienzos del siglo XVII, confirman el panorama de una población penquista en declinación. Los datos entregados por las fuentes demográficas computan generalmente la categoría de “indios”, es decir, exclusivamente el segmento masculino en edad de participar en la lucha, o en su defecto apto para declararlo tributario de encomienda. El registro de este segmento a través de varias décadas permite establecer densidades demográficas zonales así como fluctuaciones y tendencias en el mediano plazo.

Alonso de Ribera tuvo una preocupación estratégica para conocer el número de los indios rebeldes e identificar la magnitud de las fuerzas enemigas. En un informe apuntaba que “los indios que hay en este reino de paz y de guerra según lo he podido averiguar con la mayor diligencia que me ha sido posible, informándome de los españoles más antiguos e indios también antiguos de los de más razón que alcanzar, teniendo por intérprete a Luis de Góngora y Francisco Fernández, lenguas en este reino y que nacieron en el (...) los que estaban de paz en los términos de la Concepción y San Bartolomé cuando yo entré en este reino 800. Los coyunches, gualquis y otros de la ayllaregua de Concepción 600. La cordillera de Chillán hasta la Laja 300”¹⁷. La suma total es de 1 700 tributarios penquistas, número que representaban a la población masculina adulta a la fecha del arribo de Ribera.

16 Información entregada por fray Reginaldo de Lizárraga en 1599, para justificar la guerra contra los indios de Chile, reproducido por Jara, 1971, p. 206. En este caso se trata de la esclavitud de indios capturados por los mapuches al norte del Biobío.

17 Carta de Alonso de Ribera a Su Majestad el rey. Colina 18 de noviembre de 1605, CDIHCh, Seg. Serie, t. VII, p. 571. Ribera llegó a Chile en febrero de 1601.

Dos años más tarde, el obispo de Concepción apuntaba que habían “mil indios tributarios en Chillán [...] y en Concepción los pacíficos no llegarían a trescientos”¹⁸. Es decir, mil trescientos varones encomendados.

En otros documentos se consignaron datos del número de indígenas de las parcialidades de la zona oriental y septentrional del corregimiento, indicando que los indios de Quinchamalí y otras parcialidades de Ñuble e Itata reunían 150; los de Perquilauquén con otras agrupaciones del sector, 100; los de Loncomilla reunían entre 50 y 60¹⁹. Estas parcialidades de Chillán, sumaban total de 300 hombres adultos. En la zona ribereña del Biobío, las agrupaciones de Gualqui y Quilacoya contaban con 250 hombres, los coyuncheses reunían otros 200 y los de la “cordillera de la Laja para abajo” otros 250, haciendo un total de 700 indígenas²⁰. El número global de esta zona es de mil indígenas.

Sintetizando la información se establece una cifra de 1.700 indígenas adultos en las encomiendas desde el río Maule al río Bio-bío, principal fuente de mano de obra de las estancias. Por otro lado, la cifra total de indios adultos contrasta notablemente con los datos apuntados en los informes militares de principios de siglo cuando se estimaba que en Chillán y Concepción había 6.000 indios rebelados²¹, sugiriendo una merma importante durante los años de alzamiento, especialmente por las fugas y masivas migraciones registradas hacia la Araucanía.

Frente al panorama demográfico que afectaba al mundo indígena penquista, la política colonizadora se orientó hacia la pacificación de las fronteras, un factor considerado determinante para frenar la continua merma de la población laboral regional. De acuerdo con Crescente Errázuriz, el gobernador Ribera no se contentó sólo con imponer el dominio hispánico, sino que buscó también un acuerdo con los caciques penquistas a través de un

18 Carta del obispo de la Imperial, 1603, CDIHCh, Seg. Serie, t. VII, p. 458.

19 Carta de Alonso de Ribera a Su Majestad, Santiago 20 de julio de 1602, CDIHCh, Seg. Serie, t. VII, p. 368.

20 Papeles del gobernador de Chile Alonso de Ribera en forma de expediente sobre la guerra de aquel reino, ob. cit., t. VII, p. 351.

21 Iván Inostroza, “La población araucana en la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista Frontera*, Universidad de la Frontera, n 9 y 10, 1991-1992.

parlamento celebrado en 1603, donde se estipuló que los indígenas no prestarían auxilios militares a los rebeldes y que servirían a sus encomenderos a cambio de un salario²².

Los acuerdos que se alcanzaban con los caciques penquista se verificaban en forma paralela a la construcción de fuertes en el perímetro defensivo. Su instalación perseguía aplicar una política de reducción y protección de los indios comarcanos. De ese modo se buscaba resguardar la tranquilidad de la colonia y la supervivencia de los nativos. A este respecto un testigo del período aseguraba que gracias a la construcción del reducto de Santa Fe se habían reducido los coyunches y algunos indios de Quechereguas y que una idéntica función había cumplido el fuerte establecido en Quinchamalí, protegiendo a las agrupaciones de Chillán. De igual modo, apuntaba que las medidas del gobernador Ribera eran la causa de que se hallaran de paz “los indios coyuncheses, gualquis, quilacoyas y la cordillera de Chillán de los Quechereguas y los de las Lagunillas reducidos a esta parte del Biobío [que] todos serían más de 800 indios”²³.

El establecimiento de estos fuertes y guarniciones no estaba inspirado en fines de carácter bélicos solamente. Su construcción estaba basada ciertamente en una política de protección de las fronteras, pero, también se orientaba a incentivar la permanencia de los asentamientos indígenas en la zona norte del Biobío. Por sobre todo se buscaba impedir el despoblamiento definitivo.

Este objetivo era vital desde dos puntos de vista. El primero, porque aseguraba un volumen de población aborigen como potencial fuerza de trabajo, y el segundo, porque estas agrupaciones jugarían un importante papel defensivo, pues actuaban como una barrera humana frente a los ataques de los rebeldes. En el pueblo mapuche luego de la victoria alcanzada con el gran alzamiento y la formación de la frontera del Biobío, aparecieron las disensiones que llevarían a la división de las fuerzas rebeldes en dos bandos. De una parte, emergen los cacicazgos situados en una posición alejada de la frontera que mantenían los ataques contra los fuertes y villas hispanas sin temor a la represalia, y los cacicazgos fronterizos situados sobre la línea fluvial limítrofe, que por su cerca-

22 Errázuriz, 1908, t. II, p. 218.

23 Relación del corregidor Galdaméz. BN. BM. Ms, t. 108, fs. 135 a 138.

nía con las guarniciones estaban expuestas al rigor de las armas españolas. Estos últimos, desarrollarían una política ambigua de resistencia y acercamiento frente a los conquistadores para salvar sus posesiones y lugares de residencia ancestrales.

Los hispanos explotaron hábilmente estas divisiones y lograron atraer a los grupos indígenas circunvecinos de Arauco, Nacimiento y Santa Fe, a los que se agregó en 1605 la agrupación del capitanejo Nabalburi de Quechereguas. Para resguardar sus familias, Nabalburi y sus guerreros abandonaron la alianza que mantenían con el toqui rebelde Anganamón, y optaron por instalar sus rancherías en las inmediaciones del fuerte de Cayohuano, al oriente de Santa Fe. De paso, Nabalburi se convirtió para el campo español en capitán de los indios amigos aliados de la corona. Sin embargo, su decisión fue resistida y terminó asesinado por algunos integrantes de su parcialidad, acto que fue castigado severamente, mientras su agrupación se reducía, como anotaba el gobernador García de Ramón, “de esta parte del Biobío. Por lo cual y en su defensa se pobló el fuerte de Cayoguano, que será de mucha importancia así para esto como para defensa y seguridad de la ciudad de Chillán y de Concepción; adonde sembraron este año 200 de los dichos indios e hicieron sus casas”²⁴. En otra comunicación, el mismo oficial puntualizaba que “en la provincia de Cayoguano al pie de la cordillera nevada, se han reducido de paz cosa de 300 indios con más de 1.200 piezas, que es un gran principio para que toda aquella cordillera se vaya reduciendo y para que las fronteras vivan con seguridad y paz”²⁵.

En 1606 las armas del Rey sufrieron un descalabro en el fuerte de Boroa levantado ese año en las cercanías de la antigua ciudad Imperial abandonada cinco años antes, en las márgenes del río Cautín, a más de 250 km de Penco. Este hecho alertó a las parcialidades penquistas y fronterizas, situadas en una posición que los comprometía a actuar de acuerdo al curso que tomaban los hechos de armas entre el ejército y las facciones rebeladas de la Araucanía. Sin embargo, la conmoción provocada por el desastre de Boroa no tuvo mayores consecuencias y pronto se aquietaron

24 Crescente Errázuriz, *Historia de Chile durante los gobiernos de García de Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, 2 vols. Santiago, 1908a, t. I, p. 124 y 125.

25 Idem, pp. 130 y 131.

los ánimos. El nuevo período de paz fue marcado por la reducción de más de 4.000 indígenas en las inmediaciones del fuerte de Arauco. En las cercanías del fuerte de Lebo se asentaron otros 1.500 provenientes del distrito de Tucapel, mientras que junto al fuerte de San Jerónimo, al sur del curso medio del Biobío, se instalaron más de 1.000 lanzas²⁶. El total de indígenas asentados en las cercanías de los fuertes subió a 6.500, cifra significativa en el cuadro demográfico indígena del espacio fronterizo.

En 1609, un representante de la gobernación de Chile enviado a la corte de España escribió una detallada relación del panorama de la colonización del corregimiento de Concepción, dando cuenta del éxito de la política desplegada con la población indígena. El cronista Tribaldos de Toledo conoció este documento y lo reprodujo en su valiosa crónica intitulada *Vista General* de cuyas páginas extractamos la información sintetizada en el cuadro adjunto²⁷.

Cuadro 1. *Costa de Arauco y del río Biobío, 1607-1609.*

Zona	“Indios”
Isla de Santa María	800
Arauco	4.000
Lebo	1000
Paycaví	200
San Jeronimo	600
Nacimiento	300
Cayoguano	300
Total	7.200

Fuente: Tribaldos Toledo, CHCh, t. IV, pp. 102-104

Este documento confirma la tendencia de los guarismos aportados por los informes de 1606 que estimaban en 6.500 a los araucanos del Biobío, haciéndolos subir a 7.200, variación poco importante. Cinco años más tarde una matricula de las agrupaciones penquistas daba el siguiente resultado:

²⁶ Idem, p. 222.

²⁷ Vista general de la continuadas guerras: difícil conquista del gran Reino provincia de Chile por Luis Tribaldos de Toledo, CHCh, t. IV pp. 102 a 105.

Cuadro 2. *Indios penquista y araucanos del Biobío, 1614.*

Zonas	Indios
Talcaguano, Chepe, Gualpén y Concepción	300
Colcura y Andalicán	100
Catiray	400
Rere, Quinel, Gualquis, Quilacoyas	200
Arauco	1.300
Cayoguano y Nacimiento	160
Total	2.460

Fuente: Carta de Alonso de Ribera, 1614. BN. BM. Ms., Vol. 112.

Hay que advertir que en este cuadro no se incluyen los datos de la zona más septentrional del distrito de Concepción, esto es de Itata, Chillán y riberas del Maule. Ateniéndonos a las cifras apuntadas, se puede inferir, en primer lugar, que los grupos de los términos de Concepción, Colcura, Andalicán, Rere, Quinel, Gualqui y Quilacoya, pueden considerarse indios de encomienda, cuyo número ascendía a 600; en cambio, los grupos de Arauco, Catiray, Cayoguano y Nacimiento eran los indios de la frontera, que no estaban sujetos a esta servidumbre. Habían sido incorporados al seno de la monarquía en una relación directa con el Rey; en el lenguaje de la época se hallaban “puestos en cabeza de Su Majestad”.

Debemos puntualizar que comparando las cifras apuntadas en los documentos de 1609 y las consignadas en 1614, se advierte claramente un descenso, especialmente entre los indígenas de Arauco, que de cuatro mil hombres en 1609 bajan a mil trescientos, cinco años después. En Cayoguano y Nacimiento bajan de seiscientos en 1607- 1609 a ciento sesenta en 1614. Estos datos demográficos son corroborados por otros documentos que confirman las estimaciones poblacionales presentadas, agregando algunos detalles sobre el número de indígenas en la comarca septentrional del obispado de Concepción. En 1613, el gobernador Ribera escribía que había “al presente indios amigos de paz en sólo Arauco, Catiray y Coyunches e indios de las reducciones de los fuertes dos mil indios soldados amigos puestos en la cabeza de

vuestra majestad [...] demás de otros dos mil indios [de paz] en los términos de la ciudad de Concepción y Chillán”²⁸.

De acuerdo con esto, la mayor parte de los dos mil indios penquistas encomendados se localizaban en los términos de Chillán e Itata; sólo seiscientos correspondían a los términos de la ciudad de Concepción cercanos al Biobío. En cuanto a los araucanos de la frontera, los documentos concuerdan en estimar un número superior a los dos mil individuos adultos, la mayor parte de los cuales se localizaban en el sector costero de Arauco.

En 1618, los misioneros jesuitas aportaron datos adicionales referidos al número de “almas”, es decir, sobre los habitantes de todas las edades. En un informe sobre sus actividades detallaban que en el distrito de Concepción: “acá dentro de las fronteras donde todos eran infieles hemos bautizado en los tres meses de octubre, noviembre y diciembre de 1617 más de cuatro mil doscientas almas”²⁹. En el mismo documento se anotaba que “dos padres en Arauco cargan cinco mil almas en distancia de once leguas repartidos en catorce puestos [y otros] dos padres de Biobío cargan cuatro mil almas repartidas en dieciséis puestos, sin los españoles de campos y fuertes”³⁰.



En síntesis, a principios del siglo XVII la población indígena del corregimiento ascendía a 4.000 habitantes, mientras en la comarca del río Biobío se localizaban nueve mil aborígenes. Desde el punto de vista de la economía regional esta distribución espacial indígena implicaba que el mayor volumen de la potencial fuente de mano de obra se localizaba en la zona fronteriza del Obispado. Situación que indujo en las autoridades la aplicación de una política de armisticio y relaciones pacíficas buscando generar vínculos institucionales para canalizar un flujo estable de trabajadores libres.

28 Carta del gobernador de Chile. Concepción 18 de octubre de 1613, BN.BM. Ms, t. 112, fs 135 y 136.

29 Carta del padre Luis de Valdivia a Su Majestad. Concepción 31 de enero de 1618, BN. BM. Ms, t. 120, fs. 32.

30 Idem, fs. 25.

LAS MITAS Y EL ALQUILER DE INDÍGENAS DE LA FRONTERA

Desde los primeros años del siglo XVII, cuando se organizaron las estancias del rey, el gobernador Ribera ocupó parte de los indios de las encomiendas penquistas para dar inicio a las labores productivas destinadas al abasto del ejército. Los encomendados cedieron sus indígenas porque las necesidades de la defensa eran consideradas apremiantes. Asimismo, la incorporación de los penquistas encomendados en las tareas de beneficio universal, no estaba muy lejos de la modalidad establecida con los indios de la frontera empleados como indios amigos o soldados indios en el ejército. Ribera recordaba en una carta que en los inicios de su primer gobierno (1600-1605), los indígenas de Talcahuano, Chepe y Gualpén, en los términos de la Concepción, “solían dar gente para hacer la guerra y acudir a otros servicios de armas y hacer fuertes”³¹. Las agrupaciones de Itata, por su parte, “solían dar doscientos para la guerra y acudían a potrear y hacer aparejos de lana y cinchas y costales y andar en las arrias de V.M.”; indicando además que “con los indios del término de Chillán corre la propia cuenta que con éstos”. Los grupos de las riberas del Maule, donde comenzaba la jurisdicción del distrito de Santiago, también habían dado otros doscientos indios para la guerra “y hacían muchas potreadas y muchos aparejos y costales y cinchas ataharres y jáquimas y cuerda de arcabuz y sobaban cueros de vaca y hacían de ellos riendas y acciones mataban puercos y los salban y aderezaban los menudos y hacían otras muchas faenas y también hacían quesos y sementeras por cuenta V.M. y los cogían y todos estos pertrechos y municiones traían en los caballos que potreaban después de habellos domado con excesivo trabajo para metellos en la Concepción y en los fuertes donde se les ordenaba”³².

Esta descripción resume muy bien los diferentes tipos de labores que se realizaban en las faenas de la corona y el papel que jugaron en la primera etapa, los indios encomendados del distrito de colonización. La incorporación de los indios de encomienda a las faenas agrícolas estatales tropezó con algunas dificultades,

31 Carta de Alonso de Ribera. Buena Esperanza, 18 de febrero de 1614. BN. BM. Ms, t. 112, fs 229-230.

32 Idem.

porque se añadía a los nativos otro servicio personal, -al encomendero respectivo y al rey- lo que “les era de gran fastidio y pesadumbre”. Por otro lado, la consolidación del proceso recolonizador aumentó la demanda de mano de obra al extenderse las mercedes de tierra que dieron lugar a la formación de nuevas estancias. Por estos motivos, el trabajo de los indios de las agrupaciones araucanas fronterizas bajo la modalidad de mitas fue un expediente alternativo a la esclavitud como fuente de mano de obra para la región de Concepción, durante las primeras décadas del siglo XVII.

La política de pacificación y la disposición favorable de los cacicazgos araucanos del sector costero, finalmente se concretó con la celebración de los primeros parlamentos de la frontera. En 1605, el gobernador Alonso García de Ramón y el padre Luis de Valdivia celebraron entrevistas con los caciques de las parcialidades de Paicaví, Lebu, Santa Fe, Yumbel y Buena Esperanza. En estas entrevistas se dio conocer la provisión real que confirmaba los acuerdos de Ribera sobre moderar el servicio en las encomiendas y dar un nuevo trato a los llamados *indios amigos* de las riberas del Biobío, punto que en esta ocasión fue formulado bajo la promesa de que los amigos “que viniesen a mitas se les pagaría un jornal”³³. La indicación sobre las mitas aludió a una práctica establecida durante el período de la conquista de Araucanía (1550-1600) que se rearticulaba en el contexto fronterizo. Con esta medida las autoridades buscaban dar una sanción oficial a estos contratos, regulando su ejercicio para evitar complicaciones que perturbaran el proceso de acercamiento y alianza.

Los acuerdos sobre las mitas no cayeron en el vacío. Después de los parlamentos celebrados por García de Ramón y Valdivia, “poco a poco se fueron asentando las paces, acudiendo a las mitas de Arauco y Paicaví de 400 en 400 indios al tiempo de las sembraderas y a las de Lebo y demás fuertes en proporción, sin que se les diera ni paga ni jornal ni de comer, que ellos se traían consigo un poco de harina”³⁴.

33 Errázuriz, 1908a, t.I, pp. 218 y ss. También BN. BM. Ms t. 118, fs. 3 y ss.

34 Tribaldos de Toledo, CHCh, t. IV, p. 98.

Sin embargo, los oficiales del ejército destacados en los fuertes no cumplían con el acuerdo de dar un salario a los mitayos, interpretando este trabajo como una servidumbre debida al rey. Este hecho fue denunciado por los caciques al padre Luis de Valdivia, que actuaba como aval de los acuerdos. Los caciques hicieron ver a los representantes del rey que sería imposible que “sus vasallos, que ayer eran soldados libres de lanza y hoy estaban cavando en sus mitas perseverasen, si no les pagaban algo de tantos trabajos, y como creerían ellos que no les quitarían sus hijos e hijas para el servicio de sus casas perpetuo, si veían al ojo y lo oían por relación que con los antiguos amigos de paz se usaba de esta crueldad; que esperaba el que era amigo nuevo y enemigo antiguo”³⁵. Frase que reflejaba las vicisitudes que debían sortear las relaciones hispano-araucanas durante los primeros años del nacimiento de la frontera, cuando el conflicto todavía jugaba un papel central, si bien los contactos pacíficos y los acuerdos políticos comenzaban a multiplicarse.

A pesar de los inconvenientes, el sistema de los mitayos logró echar raíces y transformarse en la fuente de mano de obra para las estancias estatales. En una fecha tan temprana como 1604, un soldado de la frontera declaraba en este sentido, que “había visto que todos los indios que han dado la paz a su señoría de estas provincias de Arauco y Tucapel, Gualquis, Quilacoyas y otras partes, dan indios amigos para la guerra y acuden a cortar madera para los fuertes y para fortificar el campo y para las arrias y sementeras de su majestad, y para correos, y algunos sirven a sus encomenderos en este campo en hacer yerba y otros servicios”³⁶. En el mismo sentido, en 1607, un testimonio informaba “que el gobernador tenía hechas muy buenas sementeras el año antes y el presente quedaban cogiéndose en las estancias de S.M. a donde el dicho gobernador para el dicho efecto había dejado 300 indios gastadores”³⁷.

35 Ibidem.

36 Testimonio de Pedro Cortés, en el río de Paicaví de la provincia de Tucapel. 29 de enero de 1605. BN. BM. Ms, t. 108.

37 Información hecha a pedimento del capitán Alvaro de Mendoza gobernador de las provincias de Chile, para hacer constar el estado que tenía aquella tierra cuando entró a gobernar [Alonso de Ribera] y lo que trabajó para pacificarla y gobernarla. 1605. BN. BM. Ms, t. 108, fs. 193.

La figura del “gastador” aludía al soldado destinado a los trabajos auxiliares de la guerra, como abrir trincheras, franquear pasos, explorar y servir de guía. Sin embargo, en sus orígenes la mita araucana descansó en la base de una imposición de los intereses hispanos sobre los indígenas, pasando incluso por encima de los privilegios de los caciques. A este respecto, el cronista Tribaldos de Toledo apuntaba certeramente, que esta había sido la razón por la “que algunos por haber sido capitanes corsarios se han ido a tierra de enemigos por no ser mitayos”³⁸. El padre Valdivia, preocupado por esta situación en su calidad de misionero y representante del rey, acordó con los caciques desertores amparar su investidura política “diciéndoles que los que habían sido capitanes no serían mitayos, sino que servirían a S.M. de soldados”³⁹. Bajo estas condiciones los caciques Cayumávida y Marichaque acudieron con el misionero “al fuerte de Paycaví donde el capitán Juan Agustín los recibió de paz y al fuerte de Lebo, donde también el capitán Saavedra los recibió”⁴⁰.

Los acuerdos alcanzados durante el parlamento de Arauco de 1612, fueron el corolario de las relaciones económicas hispano-araucanas desarrolladas durante la etapa formativa de la frontera. Durante esa conferencia, presidida por el gobernador Alonso de Ribera, el padre Luis de Valdivia y los caciques de la costa de Arauco y Quiapo, comunicó a los indígenas que el monarca español había sancionado por cédula real las prácticas establecidas por la costumbre y los tratos informales. Además, en esta oportunidad se acordó que las parcialidades de la tierra de guerra que dieran la paz “serían vasallos de su majestad y puestos en su real corona asegurando en su real nombre que no seréis enajenados de ella para ser encomendados a otra persona ni se obligará a sacar oro [...] que por ningún caso se repartirá entre vosotros servicios alguno de indios para repúblicas y otras particulares personas sino fuera para algunas cosas necesarias del inmediato servicio de S.M, como vasallos suyos pagándoseos por vuestro trabajo lo que justamente se os debiere”⁴¹.

38 Tribaldos de Toledo, CHCh, t. IV, p. 98.

39 Idem.

40 Idem.

41 Comunicación remitida del Fuerte de Arauco, 20 de noviembre de 1612.

En otro acápite se agregaba que en el nombre del rey “os declaramos por libres de encomenderos alguno y de otras mitas y servicios personales si no son los que voluntariamente quisiesen aceptar por el interés y paga que se ha de dar a los que de su voluntad quisieren trabajar así aquí en Arauco como en la ciudad de la Concepción en cuya ejecución se os hará justicia para que no quede vuestro trabajo sin premio y los que os oficiase cada día más a ayudar en esto de vuestra voluntad seréis muy bien pagados conforme al dicho arancel”⁴². Luego se estipularon los jornales que recibirían por su trabajo en el ejército: “A los indios que llevarán cartas de negocios de su majestad se dará por los días empleados en la comisión a proporción de un carnero cada semana. A los doce indios que guardan los caminos en sus tierras, seis ovejas al mes. A los amigos que ayuden en tiempo de guerra por cada doce un carnero cada cinco días, o por cada cincuenta, una vaca cada semana y algún conforme al tiempo y al modo en que sirvieren”. Finalmente, “a los indios que trabajasen en los fuertes en cortar madera o hacer otras cosas de esta calidad, a cada uno una oveja o carnero cada semana y un celemín de trigo”⁴³.

Estas medidas fueron puestas en práctica inmediatamente, con ocasión del desmantelamiento del fuerte de Arauco y su traslado a un sitio más próximo a la costa. En esta ocasión se estipuló que para los trabajos deberían acudir cuarenta indios durante ocho meses al año, excepto durante agosto, septiembre, octubre y mayo, que se les dejaba para que sembraran y cogieran sus comidas. A cada mitayo se les pagaría cada semana una oveja y un celemín de trigo”⁴⁴.

La interesante alusión a relaciones fundadas “por el interés de la paga”, supone una orientación de la mano de obra de los indios

Archivo Nacional. Archivo Morla Vicuña, t. 2, fs 20 a 23 vta. (en adelante AN. AMV.).

42 Idem.

43 Idem.

44 Idem. Andrea Ruiz- Esquide realiza un estudio detallado sobre las relaciones laborales fronterizas en el siglo XVII en *Los indios amigos en la frontera araucana*, Ediciones del centro Diego Barros Arana, Santiago 1993. María Luz Mendez Beltrán ha estudiado el trabajo de mitayos en las fortificaciones de la frontera a fines del siglo XVIII en “Trabajo indígena en la frontera araucana”, *Jahrbuch*, Band. 24, 1987.

fronterizos a las faenas particulares, que iban en aumento y sus dueños carecían de brazos. Este acuerdo probablemente formalizó otra práctica ya establecida, si nos atenemos al testimonio de un agudo observador que en octubre de 1613 apuntaba que los parlamentos eran la causa que “viniesen a alquilar a esta ciudad y sus términos de su voluntad y sin que nadie los llame y es de manera esto que hay dentro de ella más de doscientos sin los que están en su jurisdicción”⁴⁵.

La presencia de estos trabajadores de alquiler implica un avance en el género de las relaciones laborales establecidas entre los araucanos y los vecinos de Concepción, pues además del sistema de mita acordado con los caciques, surge una segunda modalidad basada en el concierto personal entre el indígena y el hacendado, para realizar una labor por un tiempo y remuneración convenidos.

Un testimonio adicional entrega una completa visión del papel de los penquistas y araucanos del Biobío en la provisión de mano de obra para estancias de Concepción. Allí se apuntaba que en 1613 los indios de Arauco eran unos mil trescientos, de los cuales “solían venir a mita a Penco parte de los que tocaban a los vecinos [...] todo lo cual ha cesado y estos indios no han hecho más en el año pasado y este que dar algunos para la guerra y una mita de treinta indios y otras veces de veinte y de doce para trabajar en Penco en las casas reales y otras obras de V.M. a los cuales se les ha pagado su trabajo [...] algunos [de ellos] se vienen a alquilar a Penco de su voluntad y algunos están de sujeción y se les paga su trabajo y se van y vienen cuando quieren”⁴⁶.

Acerca de los indios de Catiray se informaba que estaban “retirados y reducidos junto al río Biobío de la parte del norte a la vista de sus tierras el río en medio serán 400 poco más o menos [y] solo sirven en dar indios para la guerra cuando son necesarios y de ayudar a coger las sementeras de S.M. que lo uno y lo otro

45 Carta del gobernador de Chile, 18 de octubre de 1613. BN. BM. Ms, t. 12, fs. 101.

46 Carta de Alonso de Ribera, Buena Esperanza, 18 de febrero de 1613. BN. BM. Ms., t. 112, fs. 229

se les paga y también ellos de su voluntad se alargan a trabajar en las estancias circunvecinas por el interés del pago que se les da”⁴⁷.

Las agrupaciones de Rere, Quinel, Hualqui y Quilacoya servían en Penco a sus encomenderos, llegando a reunir doscientos indios adultos, que “ayudan a la sementera de V.M. con 150 peones y se les paga su trabajo”⁴⁸. Por su parte los indios de Cayogua no eran ciento sesenta y no hacían “más que guardar su tierra” y dar alguna gente para la guerra. Los indios encomendados de Talcaguano, Chepe y Gualpén y otros de los términos de la Concepción servían a sus encomenderos en un número no superior a los 300 individuos, y sólo algunas veces se ofrecían “ocasiones de acudir a faenas forzosas en que trabajan y se les paga”⁴⁹.

Sobre los grupos de las riberas del Itata no se dan cifras, pero se hace mención que en el pasado “solían dar doscientos [indios] para la guerra [...] y ya no vienen para la guerra más de veinticinco o treinta indios para llevar municiones y ganado [...] y lo que trabajan se les paga”⁵⁰. Acerca de los indios de Chillán se apuntaba que “corre la propia cuenta que con estos [últimos...]”. Los indios de la ribera del Maule y jurisdicción de Santiago “solían dar doscientos indios para la guerra y ahora no sirven los dichos indios de Maule sino veinte que andan en la arria de V.M. y a ocho o diez que están en su estancia de vacas y veinte a veinticinco que vienen por gañanes a estas sementeras y a todos se les paga”⁵¹.

La diversificación de las actividades productivas a nivel local requirió de nuevas fuentes de mano de obra, complementarias a las encomiendas para el beneficio estatal y privado. Esta segunda esfera, correspondía a las actividades de los estancieros, que debían recurrir en el período de cosecha y vendimia a la contrata de un gran número de trabajadores temporales, esto es los indios de alquiler empleados como jornaleros, peones y gañanes.

De acuerdo a los antecedentes analizados se puede concluir que al finalizar la primera década del siglo XVII se había creado

47 Idem.

48 Idem.

49 Idem.

50 Idem.

51 Ibidem, fs. 230 y 231.

ya una red de intereses económicos y políticos, que integraron en un proceso conjunto el desenvolvimiento de las agrupaciones araucanas de la línea del Biobío con la sociedad colonizadora del distrito de Concepción. En la formación de esta red de intereses pesaron factores de orden estratégico, como la defensa de la frontera, factores demográficos, como el tamaño de la población aborigen penquista y araucana y factores de orden económico, como el impulso de la producción en el distrito colonizado.

Asimismo, la participación de los araucanos en la economía colonial de Concepción se afincó en los modos de vida y una tradición laboral agrícola, porque de otro modo habría sido imposible su concurso voluntario. En consecuencia, estos hechos demuestran que la figura tradicional del guerrero araucano debe matizarse con la imagen del indígena labrador que a pesar de la guerra es capaz de realizar otras actividades productivas y conservar sus tradiciones ancestrales⁵².



52 Iván Inostroza, “La agricultura de las comunidades mapuches de Chile”. En *Cultura – hombre – sociedad*, Universidad Católica, Sede Temuco, N° 3, 1986; “Aspectos tecnológicos de la agricultura en la región araucana”. En *Boletín del Museo Regional de la Araucanía*, N° 3, Temuco, 1987.



A sepia-toned landscape painting. In the foreground, two indigenous figures are seated on a rocky bank. The figure on the left is seen from the side, wearing a headband and a loincloth. The figure on the right is facing forward, holding a long, thin stick or staff. They are looking towards a river that flows through a valley. The river is flanked by steep, rocky banks covered with dense vegetation and trees. The background shows a hazy, distant horizon under a pale sky. The overall style is that of a 19th-century landscape painting.

CAPITULO II
LA REORGANIZACIÓN DEL CORREGIMIENTO
Y LA PRODUCCIÓN LOCAL



Ruka Mapuche (detalle), diorama de Zerreitug, Galería de la Historia de Concepción, 1983.

Los estímulos para el desarrollo autónomo de Concepción, también provinieron de la estructura administrativa heredada del siglo XVI que adscribía a esta ciudad y a Chillán al extinguido Obispado de La Imperial, cuya sede diocesana estaba en la ciudad homónima, en el corazón de Araucanía. Al retirarse los españoles de esa zona, se organizó el obispado de Concepción en 1603, siendo su primer obispo fray Reynaldo de Lizárraga. Sus límites comprenderían la zona sur de Chile, desde el sur del río Maule al río Biobío⁵³.

El desenvolvimiento de la diócesis penquista constituyó un segundo factor estructural que indujo una mayor autonomía de esta región en el extremo sur de Chile. Durante el siglo XVII no es sólo el efecto eventual de la presencia del Gobernador el que afianza el desarrollo local, paralelamente se organiza una administración eclesiástica que contribuye a consolidar el dominio colonial asociado al crecimiento de la población española y el incremento de las actividades productivas desarrolladas por los agentes económicos privados. Elementos que consolidan la formación del mercado regional.

Sobre las ciudades del Obispado, en 1617 un misionero escribía que “con la paz que ha habido en estos cinco años se han ido edificando buenas casas de adobe y tejas en las dos ciudades de la Concepción y Chillán que antes eran cortijos de paja y horcones de madera”⁵⁴.

53 Reinaldo Muñoz Olave, *El seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia* (1527-1813), Santiago, 1915, pp. 80-87. Los límites de los obispados y corregimientos de Santiago y Concepción corrían en torno de la comarca ribereña meridional del río Maule. Esta delimitación emana de las fronteras fijadas en el siglo XVI y ha sido reconstituida por nosotros a través de los datos aportados por la documentación judicial, los informes de los obispos de ese período y el excelente libro de la profesora María Teresa Cobos, *La división político-administrativa de Chile, 1541-1811*, Valparaíso, 1989. También debo reconocer los antecedentes discutidos con el profesor Juan Guillermo Muñoz en los Seminarios de Historia Colonial del Programa de Magister en Historia de la Universidad de Santiago en 1986-1987.

54 Carta de Luis de Valdivia al rey. Concepción 15 de marzo de 1617. BN. BM. Ms., vol. 119, fs. 33.

En el contexto de la Gobernación de Chile, la población hispana tenía las siguientes características, de acuerdo al tamaño de las ciudades, en 1620. Coquimbo contaba con 50 vecinos, Santiago con 400, Concepción con 200 y Chillán con 50; es decir, las ciudades del corregimiento fronterizo concentraban poco más del tercio de los vecinos de la gobernación de Chile⁵⁵.

La “Advertencia sobre la guerra de Chile” redactada en 1621 por el abogado de la Real Audiencia de Santiago Hernando Machado, entrega abundantes datos sobre el corregimiento de Penco en el acápite 49 y 50 que copiamos a continuación:

“Ciudad de Concepción (...) Tiene hasta veinticinco vecinos encomenderos que el que más no llega a cien indios y los que hay de veinte, de a nueve, de a seis y de a tres, todos pobrísimos y que seis de ellos ganan sueldo de su majestad habrá tres de ellos que tienen cinco a seis mil pesos habrá como sesenta bujíos en que viven soldados pobres desventurados y mestizos con pulperías y desventura y que los más no se van por no darle licencia los gobernadores”.

“Edificios de iglesias no son de consideración, San Francisco, Santo Domingo. La Compañía tiene unas iglesias razonables de adobe y no tienen edificados conventos, el de San Francisco vive de una capellanía que los soldados tienen fundada en el que dan un real de ocho cada uno de su sueldo, la Compañía del sínodo que se da a ocho religiosos y de una estancia que tienen, Santo Domingo de otra estancia y capellanías y otro convento de La Merced con grande pobreza y cayéndose habrá como treinta casas de adobe y teja que las cuatro serán de algún edificio, sustentase esta ciudad con el situado que si faltara todos confiesan que el mismo día se despoblara tiene de presidio noventa soldados y después de la venida del holandés a este mar otra compañía”⁵⁶.

Aunque en esta descripción el sacerdote enfatiza el factor del riesgo de las invasiones de los indígenas libres de Araucanía y los navegantes de las potencias enemigas de España, en comparación

55 Carta del licenciado Canseco al rey. Concepción 30 de marzo de 1620. BN. BM. Ms., vol. 121, fs. 53.

56 Advertencia sobre la guerra de Chile del licenciado Hernando Machado, oidor de la Real Audiencia del reino a S.M. el rey 14 de marzo de 1621. BN. BM. Ms., vol. 122, fs. 13 y 139 vta.

a los distritos de Chile Central y el virreinato, aspecto recurrente en los informes para obtener mayores beneficios políticos, lo cierto es que el aporte del ejército permanente contribuía con un sistema defensivo eficaz para generar un ambiente propicio a la colonización. En este sentido, en el documento se identifica la presencia de “vecinos encomenderos” provenientes de los primeros conquistadores del siglo XVI que recibieron mercedes de tierras y conjuntos de indígenas de encomiendas para el servicio laboral. También se destaca la presencia de vecinos que manejan fortunas de 5 o 6 mil pesos, es decir, grandes hacendados que tienen los medios para invertir y producir excedentes a gran escala. Por otro lado, la infraestructura urbana de la ciudad de Penco estaba formada por un núcleo residencial de 30 casas de adobe de las familias encomenderas y edificios de gobierno, junto a 60 ranchos del bajo pueblo formado por las familias de los soldados acantonados en la ciudad, y otros mestizos dedicados al comercio.

La inserción de los establecimientos de la iglesia en el espacio regional contribuyó a diversificar y dinamizar la vida económica, actuando como entidad que canalizaba el ahorro interno a través de las fundaciones de capellanías como es el caso de las iglesias de Santo Domingo y San Francisco que gozaban de la capellanía impuesta por los soldados del Ejército para financiar el servicio religioso de las exequias y honras fúnebres.

La capellanía como institución, contaba de un capital denominado principal estipulado por los beneficiarios para la celebración de un cierto número de misas por las intenciones espirituales indicadas por el fundador, suma monetaria que será percibida de una renta anual erogada por los soldados, cada uno de los cuales debía cancelar un peso anual. De esta manera, la capellanía en la esfera económica aportaba a la masa de capitales manejados por la iglesia, susceptible de entrar nuevamente en circulación a través de censos o préstamos que gravaban la producción hacendal⁵⁷.

57 Juan Guillermo Muñoz y Claudio Robles, “El censo como mecanismo crediticio. El convento de la merced y la expansión económica de la región de la Serena en el siglo XVIII”, *Dimensión Histórica de Chile*, n° 9, 1992; “Capitales provenientes de censos y capellanías y el desarrollo productivo en Chile

Respecto de la ciudad de Chillán se apuntaba que “la ciudad de San Bartolomé no tiene más de un hombre rico (...) ni más edificio que como cuatro cuadras cerradas de tapias y dentro edificadas unas casillas y bujíos y tres conventos pobrísimos viven con el olor del situado y con vender algún poquillo de vino en la Concepción”. En otro punto de la Advertencia se especificaba que Chillán tenía “cuarenta casas todos bujíos de paja quitadas cuatro o cinco tienen la iglesia mayor y tres conventos de a cuatro o cinco religiosos”⁵⁸.

La presencia de la tapia o fortificación de madera que cerraba el recinto de la población es un elemento revelador del carácter de reducto avanzado en el territorio de la frontera con la cordillera de Los Andes y las parcialidades libres de los pehuenches. Las construcciones de adobe y teja representaban el símbolo físico del dominio hispánico en un espacio profundamente cargado de roce y mestizaje cultural. El uso de estos materiales identificaba también a un vecino de cierto rango social y económico.



Junto al papel de los núcleos urbanos como centros de la defensa militar, de la administración y del comercio local, la presencia del puerto de Penco y otros puntos de desembarco en la bahía de Talcahuano constituía un factor de extraordinaria importancia para el progreso de la colonización, a través de las actividades de apertrechamiento militar, y la introducción de mercaderías virreinales, así como para el embarque de productos locales, sobre todo de remesas de esclavos indígenas rebeldes capturados en Araucanía por las guarniciones fronterizas, mercancías que alcanzaban precios significativos debido a su intensa demanda en la gobernación de Chile y el virreinato peruano. El cronista Diego de Rosales apuntaba un testimonio directo sobre el tráfico naviero en la primera mitad del siglo XVII, señalando que: “Frecuentan este puerto los navíos que traen del Perú el Real situado con que se haze el pagamento de cada año a las levass de soldados, las municiones, vituallas, pertrechos, y otros de mercaderes: no sacan carga alguna de consideración, sino los esclavos que

colonial”, *Contribuciones científicas y Tecnológicas*, Area Ciencias Sociales, n° 98, 1993. Eduardo Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII*, pp. 85 y ss.

58 Advertencia sobre la guerra de Chile. BN. BM. Ms., vol. 119, fs 119-120 y 139 vta-140.

cogen en la guerra”⁵⁹. De esta manera, el desenvolvimiento de la economía regional si bien debía desplegarse en un período caracterizado por la amenaza de la guerra de las belicosas tribus de Araucanía y la Cordillera de los Andes, el aporte monetario del real situado y las actividades esclavistas de retorno de esta inversión, constituían un factor relevante en la marcha de una dinámica economía regional⁶⁰. No obstante la importancia de esta temática, en este trabajo sólo se enuncia como una variable económica muy relevante en la organización del mercado regional y sus articulaciones con el mercado virreinal, que otros estudios podrían delinearlos con mayor profundidad. Realizamos esta precisión porque nuestra investigación se enfoca hacia el funcionamiento de la producción agraria en el corregimiento que permanece oculta en los estudios de las relaciones fronterizas signadas por la guerra contra los cacicazgos de Araucanía y los manejos fraudulentos de los recursos del real situado.

En cuanto a la población total del corregimiento en 1621, el licenciado de Machado estimaba que “en sus contornos en el campo vivirán menos de trescientos españoles y mestizos”⁶¹. A este respecto en una carta particular se indicaba que en 1623 Concepción tenía sólo sesenta personas que podrían calificarse de vecinos, es decir, que tenían tierras y estaban afiliadas al cabildo, de un total de doscientos habitantes⁶².

59 Diego de Rosales, *Historia General del reino de Chile*, Valparaíso, Imprenta El Mercurio, 1877-1878, 3 vol., 1979, t. I, p. 283.

60 Elementos que han sido destacados con distintos énfasis en la bibliografía precedente, Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971; Rolando Mellafe y Julio Morales, “Migraciones rurales en el siglo XVII. Lecturas para seminarios”. (Timeo), CELADE, LS/5, abril 1975; Rolando Mellafe R. “Demografía histórica de América Latina, fuentes y métodos”, *Historia social de Chile y América*, Santiago Editorial Universitaria, 1986, 146-215. Sergio Villalobos R. *Vida fronteriza en la Araucanía*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1996; Jaime Valenzuela Márquez, “Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la colonia”, en Rafael Guane y Martín Lara (eds.) *Historias del racismo y la discriminación en Chile*, Santiago de Chile, UC-Bar, 2010, e “Indios de arriba en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el abolicionismo (1665-1685)”, *Chungará*, 46, 4, 2014, 625-636

61 Advertencia, fs. 140.

62 Carta anónima a S.M. el rey 4 de abril de 1623. BN. BM. Ms, vol. 125, fs.

Por otro lado, al evaluar la imagen un tanto deprimida de las ciudades de la frontera que entregan los testimonios, debe considerarse que estos juicios emanan de testigos que inevitablemente recurren a la comparación con la ciudad de Santiago y Lima, que llevaban una vida mucho más estable y próspera. No obstante, en el contexto de la evolución regional, la realidad descrita a fines de la segunda década del siglo XVII muestra un progreso evidente. Un personaje que había tenido la oportunidad de observar el desenvolvimiento del distrito, escribía en 1619 que la colonización hispana no sólo había logrado sobrevivir sino que también había alcanzado un desarrollo significativo. Para probar su aserto, argumentaba, que las rentas decimales del obispado provenientes del impuesto del diez por ciento que afectaba a la producción agrícola habían ascendido de 850 patacones a principios de siglo, a 4.400 pesos en Concepción y 1.400 en Chillán respectivamente⁶³. En total, una suma de 5.800 pesos. Suma extraordinaria considerando que este monto se acercaba a la recaudación obtenida en la década de 1650. Comparativamente señalaremos que en el distrito de la ciudad de Santiago que comprendía una extensa zona desde el río Choapa al río Maule los diezmos rentaban 16.000 pesos⁶⁴. De forma que comparativamente el nivel de las rentas decimales reflejaba una actividad productiva en las haciendas en constante aumento.

En esta óptica sobre el estado general de la colonización, un optimista funcionario real escribía a la corte de España informando que este desarrollo se debía al apaciguamiento de las fronteras, logrado mediante la política estatal defensiva que había terminado con la amenaza de las invasiones al territorio hispano. Esta tranquilidad había permitido, “que los españoles hayan poblado estancias a donde cogen trigo, vino y crían ganado en tanta abundancia que vale una fanega de trigo ocho reales, un carnero real y medio o dos y una vaca tres o cuatro pesos”⁶⁵.

124.

63 Carta de Luis de Valdivia. Penco, 21 de enero de 1619 BN.. BM. Ms, vol. 120, fs. 156 y 157.

64 Villalobos, 1983, t. 3, p. 94-95.

65 Carta del licenciado Canseco al presidente del Consejo de Indias. Concepción, 27 de marzo de 1619, fs. 233 a 236.

Las cuentas de los gastos del real situado correspondientes a 1614, aportan antecedentes sobre el consumo de alimentos de las guarniciones, que incluían la adquisición de “cuatro mil cabezas de ganado y diez mil fanegas de trigo que se gastan todo los años porque en el fenecimiento de cuenta se les carga a los soldados vaca y media y a los capitanes a cada uno cuatro vacas a precio de cinco patacones cada uno”⁶⁶.

En el mercado local se procuraron 30 caballares para las arrias del rey a 18 pesos por cabeza, y 1.282 fanegas de trigo a 2 p. la unidad. En Santiago se obtuvieron 115 caballares para la gente de guerra, a 18 p. 2 r. cada uno; más 31 yeguas 8 p. por cabeza; 23 yuntas de bueyes a 20 p. 4 r., el par de animales. Además, se compraron 800 fanegas de trigo a 3 p. la unidad, y 14.217 carneros a tres reales por cabeza⁶⁷.

De acuerdo con estas cuentas, el mayor volumen para satisfacer la demanda del abastecimiento del ejército provenía de las estancias estatales; pues, ese año sólo habían recibido de los estancieros particulares dos mil ochenta fanegas, ciento cuarenta y cinco caballos y poco más de catorce mil corderos, cuya cifra obedece a una situación excepcional de adquisiciones para reponer la majada de la estancia de Buena Esperanza.

Estos antecedentes permiten delinear la importancia del mercado del consumo de alimento de las guarniciones fronterizas, y el papel de las Haciendas del Rey en el contexto de las actividades económicas en los primeros años de la recolonización del distrito de Concepción. A comienzos del siglo XVII, las estancias de la corona eran establecimientos muy bien organizados y dotados de recursos suficientes para invertir en extensas labores agrícolas y ganaderas. Contaban, además, con una provisión de mano de obra segura en los soldados del ejército y en el reclutamiento de los mitayos de la frontera; ambas modalidades eran fórmulas de contrato de brazos más baratas y estables que el empleo de

66 Idem, BN. BM. Ms. vol. 212, fs. 315. Patacón, es sinónimo de peso en los documentos del período.

67 Relación de los sueldos que da el rey al gobernador para los gastos del ejército en el reino de Chile. BN. BM. Ms., vol. 212, fs. 300-302. Ocho reales equivalen a un peso.

gañanes indígenas y el arriendo de los tributos de los indios encomendados. Asimismo, las mitas complementaban el aporte de las encomiendas como fuente de mano de obra, contribuyendo a la importancia de las empresas estatales en la producción regional durante los primeros años del siglo XVII.

En los gastos de 1614 se identifican las erogaciones vinculadas a las actividades de producción y transporte desde el corregimiento hacia los fuertes, correspondientes a 535 pesos pagados a los indios que cuidaban las estancias de vacas y yeguas y 317 pesos entregados a los indios que trabajaron en el barbecho y sementeras de trigo y cebada en Buena Esperanza. Más 635 pesos a los indios jornaleros que conducían las arrías con bastimentos a los almacenes y guarniciones, 105 pesos a los indios marineros de la isla de Santa María, que conducían las barcazas con que se abastecieron los fuertes ribereños del mar y al curso de los ríos Biobío y Lebu y 149 pesos distribuidos entre los indios que condujeron vacas para el consumo de los fuertes⁶⁸.



Esta relación de salarios demuestra que las actividades económicas emprendidas por la corona habían alcanzado un fuerte impulso en el distrito de la frontera y que el abastecimiento de las guarniciones daba lugar una intensa actividad de transporte que dinamizaba la vida económica local.

INTERESES GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS EN LA ECONOMÍA REGIONAL

Uno de los procesos más íntimamente ligados al desenvolvimiento de la colonización hispanocriolla de Concepción fue la formación de la propiedad rural destinada a la producción agropecuaria, proceso vinculado a la constante corriente inmigratoria de oficiales y levas de soldados destinados a mantener las plazas del Ejército de la Frontera⁶⁹. En esta perspectiva, indicaremos que las mercedes de tierras asignadas a los españoles que buscaban es-

68 Idem, BN. BM. Ms. vol. 112, fs. 307.

69 Juan Eduardo Silva Vargas, “Los Austrias y el Ejército de Chile”, *Revista Chilena de Derecho*, n° 9, pp. 335-356 y “Antecedentes sobre las levas en Indias para el ejército de Chile en el siglo XVII (1600-1662)”, *Revista Historia*, n° 19, 1987, pp. 335-356.

tablecerse en Penco y Chillán constituyeron en el mediano plazo la base del sistema productivo colonial.

En el marco de la Capitanía General, el proceso de recolonización agrícola en Penco se desenvuelve en forma paralela a la “re-colonización ganadera” en Chile Central y el traslado de las encomiendas indígenas a las haciendas⁷⁰. Los antecedentes aportados en los títulos de tierras repartidas entre 1604 y 1615 en el sector costero de Conuco en el partido de Itata, permiten conocer algunos antecedentes sobre la vinculación de los oficiales del ejército en este proceso.

En 1604 el Veedor General del ejército Francisco Villaseñor recibió un lote de quinientas cuerdas de tierra “donde solía tener sus ganados el capitán Juan Ruiz de Toro que lindan con la estancia de Conuco y estancia del capitán Ortos y cerro de Cañiñango y con el camino real que va a Chillán y tierras de capitán Francisco de Cuevas”⁷¹. En 1608 se entregaron a Feliciano Sossa “trescientas cuerdas de tierras en las llamadas Muligüeco que solían poseer antiguamente los indios llamados Pelay Collan y Tiñanao que lindan por una parte con tierras de Anna López tomando el camino de los mineros que van a las minas de Quilacoya estero abajo”⁷². En 1612 se entregó al soldado Hernando Ximénez de la Cueva “cuatrocientas cuerdas de tierras en las que hay baldías en las sobras de la del capitán Francisco Ortos de Arenas en Nache hacia la estancia del capitán Hernando de Vallejos y Anna López y el alférez Illanes linde con el camino real de Chillán de la misma parte; y otra parte tiran hacia Chiquillán”⁷³.

70 Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria 1970. De Ramón y Larraín, 1982. Juan Guillermo Muñoz, “La colonización ganadera de la doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborígen autóctona y foránea”, *Contribuciones Científicas y Literaria*, Universidad de Santiago de Chile, N° 109, agosto de 1995, pp. 85-103

71 Merced de quinientas cuerdas de tierras en Conuco a Francisco de Villaseñor y Acuña. Alonso de Rivera. 1604. Archivo Nacional. Archivo de la Real Audiencia (AN. ARA.), vol. 350.

72 Merced de trescientas cuerdas de tierra en Conuco a Feliciano Sossa. Alonso García de Ramón. 1608. AN. ARA, vol, 350.

73 Merced de cuatrocientas cuerdas de tierra en Conuco a Hernando Ximénez de la Cueva. Alonso de Ribera. 1612. AN. ARA, vol. 350.

El acceso a tierras productivas también incluía la compra a los indígenas originarios. Así, Anna López viuda del capitán Francisco Guirao adquirió las heredades de los indígenas de Manco, solicitando luego título de merced y confirmación administrativa de la propiedad. En el título respectivo otorgado por el gobernador Ribera se consignó que “por cuanto por parte de Anna López viuda mujer que fue del capitán Francisco Guirao me fue hecha relación diciendo que cinco leguas desta ciudad tiene doscientas cuadradas de tierra donde antiguamente solía tener la estancia que era de la encomienda de los indios del capitán Diego de Salas, las cuales por un título de compra que hizo de ellas a los dichos indios con autoridad de su protector en su nombre de las dichas tierras y estero que junto a ellas está, se llaman Manco que van corriendo hacia otro estero llamado Guaro atento a lo cual me pidió y suplicó aprobando la dicha venta le hiciese merced de ellas”⁷⁴. El gobernador en el mismo documento adjudicó otras ciento cincuenta cuadradas como pago real a los gastos que la estanciero incurrió en el abasto de las guarniciones de Itata durante el alzamiento araucano de 1599; en el título de la merced se apuntó que de estas tierras “haría suelta Su Majestad de cantidad de cien cabezas de ganado vacuno que los capitanes Diego Cuebas y Alvaro Núñez usaron para el sustento de la gente de la guerra de los fuertes de Itata”⁷⁵.

La compraventa de tierras fue un mecanismo que llevó a la formación de grandes estancias en un solo paño y en otros casos a concentrar varias propiedades separadas espacialmente en manos de un solo estanciero. Este es el caso de Francisco Villaseñor que entre 1608 y 1615 compró tres propiedades recientemente otorgadas en merced. En 1608 compró a Feliciano Sossa trescientas cuadradas concentrando su actividad en otra propiedad. En 1615 adquirió seiscientas cuadradas de Alonso Herrera y otras cuatrocientas de Juan Gasco —que las había adquirido previamente por compra a Fernando Jiménez—, formando la hacienda de Casablanca. El tamaño de la propiedad agraria en el sector de Conuco entre 1604 y 1615 se resume continuación:

74 Merced de doscientas cuadradas de tierra en Conuco a Ana López. Alonso de Rivera. 1604. AN. ARA, vol. 350.

75 Idem.

Cuadro 3. *Organización de la propiedad agraria Conuco 1604 – 1615*

Adjudicatario	Años de adjudicación y n° de cuadras	Estancias en 1616
Francisco Villaseñor y Acuña	(1604) 350	Casablanca
Feliciano Sossa	(1608) 300	Casablanca
F. de Villaseñor y Acuña	(1612) 800	Casablanca
Fernando Ximénez de la Cueba	(1616) 400	Casablanca
Alonso de Herrera	(1612) 600	Casablanca
Anna López	(1604) 350	Guaro
Anna López	(1613) 200	Guaro
Melchor de Villalobos	(1612) 400	Nache
Sebastiana Verdugo	(1613) 600	Panquegue
Francisco Huirao	(1615) 300	Guaro

Fuente: Archivo Nacional. Archivo de la Real Audiencia, vol. 350.

En 1616, Villaseñor reunió cinco propiedades con 2.450 cuadras de tierra, conformando una gran hacienda y estancia, en tanto, la mayoría de los propietarios explotaba haciendas de menor dimensión, desde 300 a 600 cuadras, siguiendo un esquema que será decisivo para el incremento de la ocupación hispanocriolla y el desarrollo de la producción agropecuaria en el obispado de Concepción.

La disposición y acceso a la mano de obra de indígena se transformó en factor crucial para las unidades de producción regionales que fue aprovechada tanto en las explotaciones fiscales como en las particulares, ya sea por medio de las mitas o el empleo de gañanes. Ambas formas de empleo, aunque nacían de una misma relación de independencia del indígena, eran diferentes entre sí. La primera estaba destinada exclusivamente para las faenas emprendidas por la corona; la segunda, aunque no excluía esta posibilidad, estaba orientada hacia las necesidades de los particulares quienes debían establecer un género de relaciones laborales basadas en el salario con el peón o gañan indígena.

El concierto individual de los gañanes debió tener un costo adicional que era obviado en los tratos con los caciques. Es así como se observa un creciente interés de los particulares por

acceder al beneficio de las mitas, hecho que se convertirá en uno de los puntos de conflicto y choque entre los intereses particulares y los intereses estatales que pugnan por mantener o elevar las actividades productivas. Esta convergencia de intereses será una constante destacada durante los primeros años del siglo XVII, y un factor de mayor relieve en la organización de la producción hacendal en el largo plazo. Razón por la cual en esta investigación se enfatiza el estudio de la evolución de la población indígena como fuerza laboral y segmento que participa en la conformación del segmento de consumo en primera instancia, y como un sector de pequeños productores que interviene en la configuración de la economía regional en segundo lugar.

Respecto de la interacción entre intereses fiscales y particulares, debemos puntualizar que los intereses particulares estaban representados por las utilidades que buscaban obtener los hacendados locales de los acuerdos políticos y laborales con los indígenas de la frontera de Arauco. Esta situación fue denunciada por el padre Luis de Valdivia durante el segundo gobierno de Ribera (1612-1616). En una comunicación del misionero al monarca sobre las mitas acordadas con los caciques de Arauco para el trabajo en las obras del rey, apuntaba: “que los indios hacen en la Concepción y aunque los caciques los dan para la dicha mita y se les paga algo por su trabajo mas los indios sienten mucho esta servidumbre y que estas mitas son para los vecinos y moradores de la Concepción y el señor gobernador entra muy a la parte con ellos en [hacer] tejas y adobes para vender”⁷⁶.

Alonso de Ribera manifestó en una carta al rey que había ocupado a los indígenas de Arauco en vista de las necesidades de la ciudad, porque la mayoría de las casas públicas y particulares estaban techadas con paja, con gran riesgo de un incendio fortuito o intencional:

“y viendo que ningún vecino de ella tenía caudal para hacer teja movido con el celo solamente del bien común armé un tejatlen con nueve esclavos y algunos indios alquilados del capitán Castillo de los términos de Itata de los de su tercio de mita no para granjerías

76 Carta de descargo de Alonso de Ribera a S.M. Concepción 16 de agosto de 1616. AN. AMV., vol. 2, fs. 38.

sino solamente para reparo deste daño y no con mitas de Arauco aunque de aquel estado han venido y vienen algunos de ordinario cuando treinta cuando doce cuando veinte y no en mayor cantidad conforme la necesidad se ofrece con los cuales han reparado las casas reales almacenes y han hecho adobes con que se ha levantado el hospital”⁷⁷.

El gobernador reconoció haber empleado mitas de araucanos en faenas de particulares, aunque para moderar la dimensión efectiva de su trasgresión a las normas oficiales, identificó otras formas de uso de mano de obra. Entre estas se debe destacar la presencia de indios de encomiendas alquilados, cuyos encomenderos arrendaban los tributos de los indios para después cobrarlos de las cajas reales. Este era el caso del capitán Castillo. Además, debe considerarse la presencia de esclavos, indios cogidos en la guerra, conocidos también como los “indios de cadena”, indicando con ellos su carácter de prisioneros. Uno de estos indios era un cacique apresado por el gobernador que por una sospecha de rebelión “había estado en la cadena dos o tres meses trabajando en barro y adobe”⁷⁸.



A pesar del descargo hecho por el Gobernador, lo cierto es que empleó ampliamente las mitas de los indios de la frontera en su beneficio. De acuerdo a Luis de Valdivia “el gobernador les [había] obligado a mitas de servicio para una estancia suya donde le han dado más de treinta mil peonadas y a otros particulares les ha obligado a acudir con servicio [...] y ha dado mandamientos y encomiendas de estos mismos”⁷⁹. En otra comunicación, el jesuita agregaba que el gobernador Ribera “con su granjería tenía ocupados a los indios de Catiray y Arauco que al fin de sus días se quisieron rebelar paro las mitas que hacían a su estancia de Conuco las cuales eran contra el orden de S.M.”⁸⁰. Finalmente,

77 Idem, AN. AMV vol. 2, fs. 38 vta. y 39.

78 Carta del padre Luis de Valdivia. Concepción 12 de abril de 1617. BN.BM. Ms., vol. 119, fs. 181 y Carta de Luis de Valdivia a S.M. al rey. Concepción 12 de abril de 1617, fs. 192

79 Carta de Luis de Valdivia. Concepción 15 de marzo de 1617. BN. BM. Ms., vol. 119, fs. 36-37.

80 Carta de Luis de Valdivia a persona desconocida. 12 de abril de 1617. BN. BM. Ms., vol. 119, fs. 180.

en una carta enviada al rey el 12 de abril de 1617, el jesuita manifestaba: “Luego que murió el gobernador [...] quisieron rebelarse los de Catiray y Arauco, porque había cuatro años contra el privilegio real [...] el gobernador Alonso de Ribera entabló mitas para una estancia suya de treinta [indios] cada semana y han sentido tanto esto los de Catiray que por ellos y otras mitas de oficiales reales para sus haciendas dadas por orden del dicho gobernador, se querían rebelar lo mismo los del estado de Arauco [...] fueron cuarenta mil peonadas que dieron los de Catiray en su estancia de Conuco y otras muchas que dieron los araucanos en sus granjerías”⁸¹.

Una peonada es el equivalente a la labor que en un día realiza un trabajador, por lo que la cifra de cuarenta mil peonadas se ajusta al trabajo de treinta indios durante cuatro años. Por otro lado, se debe prestar atención a la indicación sobre el descontento indígena y las manifestaciones de rebelión provocada por los manejos particulares del Gobernador. El abuso del sistema de mitas estatales para el beneficio de los hispanos seguramente conllevaba otras formas de maltrato que tensionaba las relaciones de la frontera. Establecidas para el fortalecimiento de la producción estatal orientada a la defensa del territorio, las mitas fueron aprovechadas por los hacendados en connivencia con el Gobernador, para hacer más efectivas las faenas agrícolas y laborales en sus respectivos predios.

Los intereses privados también extendieron su influencia sobre las estancias del rey provocando desajustes en su administración. A comienzos de la segunda década del siglo XVII el gobernador Ribera advertía de esta situación, informando a la corte que:

“en esta sementera de VM. Se recogerán este año cinco mil fanegas de trigo que es la mayor cosecha que ha sido tres mil doscientas fanegas y esto no ha sido más de una al año y los demás mucho menos y no porque la disposición y comodidad era una misma y sembraban la propia cantidad que ahora sino porque había dueños entre quienes se repartía y de presente no hay otro que VM. ni lo ha de haber porque he quitado todos esos abusos y otros muchos

81 Carta de Luis de Valdivia. 12 de abril de 1617. BN. BM. Ms., vol. 119, fs. 194-195.

que había en esta milicia y tan solamente se le permite al cabo y operador que están aquí que siembren una moderada cantidad para ellos con que se pueden sustentar atendiendo a su mucho trabajo y poco sueldo que se les da y he quitado los tratos y contratos que había con los soldados”⁸².

La presencia de “muchos dueños” de las siembras en las estancias del rey, descrita tan vivamente por el gobernador Ribera, ilustra el interés de los particulares por beneficiarse directamente a costo del patrimonio real. Esta tendencia no era caprichosa ni accidental, obedecía a un bien calculado plan si consideramos las ganancias anuales de los establecimientos de la corona, lo que hacía atractiva cualquier especulación. Según el historiador Barros Arana, en el período de 1607 a 1618, las obras del rey obtuvieron las ganancias siguientes: a) el molino de Concepción 3.781; b) las sementeras de Buena Esperanza 53.192 pesos; c) la estancia de crianza de vacas en Catentoa 75.180 pesos⁸³. En total 131.153 pesos cinco reales, lo que da un promedio de 10.929 pesos anuales.



Otro campo donde chocó fuertemente el interés particular con los intereses del rey fue en el abasto de las guarniciones de la frontera, monopolizado en gran parte por la producción de las estancias reales. El avituallamiento de las guarniciones era visto sino como el único, como el más importante mercado consumidor de la producción local. Por tanto la competencia de los estancieros por la apertura de este mercado fue sistemática y apuntó a la liquidación de las estancias estatales, que de motores de la recolonización de comienzos del siglo aparecían ahora como un freno para los intereses de los hacendados.

Los oficiales del recién creado ejército de la frontera adquirieron tierras en el distrito fronterizo convirtiéndose en colonizadores. Estos nuevos colonos se mostraron decididos a afianzar sus

82 Carta de Alonso de Ribera. Buena Esperanza 1º de enero de 1614. BN. Bm. Ms., vol. 112, fs. 196.

83 Barros Arana *Historia Jeneral de Chile*, II edición, Editorial Nascimento Santiago 1931, t. III, p. 297. sobre este punto véase también el libro de Patricia Cerda Pincheira *Fronteras del Sur*, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1996.

actividades como estancieros y vecinos de Concepción y emprendieron importantes labores productivas. Para conseguirlo ocuparon a satisfacción la mano de obra que representaban los soldados del ejército. Otros funcionarios, escandalizados por estos manejos, elevaron memoriales a la corte para denunciar la corrupción en la frontera, describiendo con detalles muy precisos el carácter que adquirirían estos hechos. Uno de estos informes denunciaba al veedor general y al contador del ejército, Francisco de Villaseñor y Fernando de la Guerra respectivamente de poseer estancias donde:

“hacen sementeras viñas y ganados que venden a V.M. como las demás personas pues si ellos han de procurar comprar estos bastimentos para el ejercito a los más moderados precios que pudiesen siendo tan interesados por razón de la mucha cantidad que venden; sin embargo, que el Veedor habrá siete años se casó en la ciudad de la Concepción con la hija de [un] vecino feudatario de ella y el contador [hace] un año en la de Santiago con la sobrina del doctor Nabaez Baldemar oidor de V.M. [estos] tienen indios [y] están muy emparentados ambos a dos con muchos amigos y compadres a quienes procuran puestos utilizados y provecho [y] tienen muchos soldados en sus estancias y casas”⁸⁴.

El mismo testigo indicaba que:

“proveen los gobernadores en las ciudades por corregidores y capitanes de infantería de sus presidios a vecinos de ella contra la ley del reino de que se sigue inconvenientes notables y la disciplina civil ni militar tiene su lugar debido a la causa de estar emparentados y que favorecen a sus deudos y amigos como lo hace el de la ciudad de la Concepción y el capitán Alonso de Miranda Solón que lo es y tiene estancia viña sementera y pesquería y es muy a costa de V.M. así por sacar los soldados e indios para sus granjerías como también lo son los de la Estancia del rey y el de la ciudad de Chillán donde tiene V.M. sementeras indios, bueyes, carretas y otros pertrechos con quien los corregidores y capitanes hacen de las suyas y parece fueran

84 Relación que da a S.M. el rey, Juan de la Guarda, del estado de las cuentas del funcionamiento general de la gente de guerra del reino y provincia de Chile 1624. BN. BM. Ms., vol. 126, fs. 74 y 75.

más bien servidos estos oficios en personas que no sean vecinos y que ni tengan estancias”⁸⁵.

Sobre el Proveedor General del Ejército se emitían parecidos calificativos, apuntándose que “el presente ejerce este oficio el capitán don Pedro Arias de Molina que lo ha sido otra vez sin dar cuenta de la pasada es vecino feudatario tiene estancia viñas sementeras y casas que beneficia y hace públicamente con la gente y escolta de V.M. [y] de la misma manera vende los bastimentos al ejército como los demás”⁸⁶.

La imagen que entrega este testimonio aporta indicios reveladores del carácter de la colonización en el distrito de Concepción. En primer lugar el tono de la acusación no debe inducir a pensar que estamos frente a un mero problema de corrupción. Aunque se denuncian tratos ilícitos, estos se verifican en un ambiente en el que los soldados no pertenecen sólo a la esfera militar, pues su llegada y asentamiento permanente en la frontera facilita su conversión paralela en colonos estancieros. Por lo mismo, sus actuaciones deben ser analizadas dentro de la esfera de los intereses particulares en su carácter de hacendados locales que compiten con las estancias estatales por el mercado del abastecimiento del ejército.

La combinación del soldado-colono, que manipulaba su posición en el ejército para allanar sus ganancias privadas como estanciero, estaba personificada por sujetos de larga trayectoria en el ejército. El propio Francisco de Villaseñor y Acuña no era un soldado advenedizo en 1620, fecha en que se realizan las acusaciones en su contra. Había arribado a Concepción durante los primeros años de la organización del ejército, recibiendo por sus servicios al rey algunas tierras cerca de la estancia de Conuco en el partido de Itata como ya hemos visto. Después de veinte años de actividad y residencia definitiva, Villaseñor debe ser considerado como un legítimo vecino y no bajo la imagen de un oficial advenedizo. Así también su matrimonio en la región indica su plena integración a la sociedad de Concepción. Por otro lado, los oficiales reales y vecinos de Concepción no eran meros inter-

85 Idem, BN. BM. Ms., vol. 126 fs. 75 y 76.

86 Idem, BN. BM. Ms., vol. 126 fs. 79-80.

mediarios o comerciantes que buscaban el beneficio de los tratos a cuenta del real situado, también actuaban como productores locales y por tanto eran agentes activos de la colonización. Si es correcta esta interpretación, en el sentido de que personajes como Villaseñor y Acuña, Fernando de la Guerra y Pedro de Arias no eran simplemente soldados, sino colonos empresarios, puede deducirse que la preeminencia de los intereses privados sobre los del Estado fue resultado de la maduración del proceso de colonización, y que los manejos ilícitos eran resultado de la crisis del modelo implantado a comienzos del siglo bajo la hegemonía de las orientaciones estatales.

La formación de un poderoso grupo de colonos estancieros en los distritos de Concepción generó condiciones para una constante competencia con las haciendas estatales por el acceso al mercado comprador de las guarniciones. Finalmente, los colonos estancieros lograron imponer su estrategia de manera que la producción estatal decayó, si bien no a los niveles que les hiciera perder totalmente su importancia. Refiriéndose a la producción agrícola en la otrora fructífera Estancia del Rey en Buena Esperanza, un testigo escribía que:

“era este punto y estancia muy conveniente porque se hacía en ella una muy gran sementera donde se cogían ocho y nueve mil fanegas de trigo teniendo para este ministerio los soldados que allí acudían de presidio que entendían de labor y de pocos años a esta parte ha decahecido tanto por el poco caso que los gobernadores han hecho de cosas que tanto importaría que el año pasado de 1623 que fue uno de los abundantes que en aquel reino ha habido de sementera como persona que asistí a la cosecha [digo que] no cogimos más de 2.250 [fanegas] causa que por esta cortedad y poco cuidado se acabe pronto este abastecimiento comarcano a los fuertes y se deba traer trigo y harina con dificultad de otras partes distantes comprando a particulares a excesivos precios que saben muy bien gozar de la ocasión [por esto] conviene mucho volver a fomentar esta estancia con los aperos que en el gobierno de Alonso de Ribera había y mayordomo que entienda en esto y sea labrador”⁸⁷.

87 Carta de Francisco de Mogollón y Ovando a S.M. Lima. 10 de mayo de 1624. BN. BM. Ms., vol. 126, fs. 113.

No obstante, pese a la manipulación de la competencia que enfrentaban con los productores privados por el abasto del ejército y la crisis que sufrieron por la negligencia de los oficiales reales, las haciendas del rey mantuvieron un nivel de actividad significativo a la luz del número de fanegas cosechadas, cifra que, sin embargo, sólo representaba cerca del veinte por ciento del consumo de las guarniciones; el resto provendría de las haciendas particulares.

De esta manera, la formación de un reducido, pero emprendedor grupo de estancieros otorga un dinamismo nuevo al desenvolvimiento económico de Penco, asociado al desarrollo de la explotación hacendal y los requerimientos de trabajadores para los vecinos que usufructuaban de los indígenas de encomienda y de los mitayos araucanos y de los indios de alquiler provenientes de la frontera.





Estancia del Rey



de la Estancia
Acienda
del Bal-
seben-to

R. Biobio.

Tamaquen

Toluca



S. Iuana



La Concepcion



S. Pedro.



Colchagua.



R. Biobio.

P.º de

I. a

La herabura

P.º de la Concepcion

I. de la quiguena

S.º de Toluca

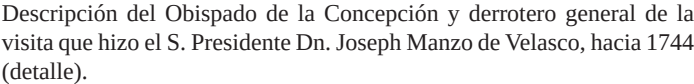
P.º de S. Vicente

Testa de Biobio



CAPITULO III

LA DOMINACIÓN HISPANA EN LA FRONTERA DEL BIOBIO



La línea de fuertes sobre el río Biobío fue considerada como un elemento esencial para la aplicación del modelo de ocupación colonial establecido por España en el territorio de Concepción. La cercanía con las tribus hostiles de Araucanía requería mantener una estructura defensiva basada en guarniciones acantonadas sobre los pasos vadeables del río Biobío que conectaban los caminos de la Araucanía con las rutas del Obispado de Penco, disposición que tuvo éxito al contener efectivamente las invasiones sobre la zona colonial. Las construcciones defensivas se apoyaron en la organización de un sistema de gobierno fronterizo con los cacicazgos mapuches basado en la hegemonía de las fuerzas españolas concentradas en la línea fluvial. Contando con la seguridad numérica en el Biobío, el gobierno promovió los contactos sectorializados con los cacicazgos de la costa de Arauco y Tucapel; de los llanos de Angol, Purén, Repocura, Imperial; y de la cordillera inmediata a los Andes de Chichaco, Regayco, Malleco, Quechereguas, Virquén, Maquehua y Villarrica.

En 1612 los cacicazgos de Arauco y Tucapel suscribieron un tratado de alianza con los hispanos que se mantendría durante la primera mitad del siglo. Este acuerdo no fue suscrito por los asentamientos llanistas y la cordillera, que mantuvieron las hostilidades antiespañolas dirigidas por los jefes Pelantaro y Anganamón⁸⁸.

En 1615, durante un ataque maloquero a las reducciones de indios amigos que residían cerca del Fuerte de Nacimiento fue tomado prisionero el toqui Pelantaro de Purén. Su captura generó un escenario favorable para los intereses españoles, que manejaron hábilmente la suerte del prisionero para obtener un acuerdo de paz con los cacicazgos llanistas. Además, el prestigio y la reputación del general indígena, motivaron la adopción de importantes esfuerzos de los ulmenes –caciques– del irreductible cacicazgo llanista para conservar la vida del cautivo y obtener su libertad. Los caciques del distrito de Purén negociaron directamente con

88 Horacio Zapater, “Parlamentos de paz en la guerra de Arauco (1612-1626)” en Sergio Villalobos y Jorge Pinto (compiladores), *Araucanía. Temas de historia fronteriza*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1986, y *Padre Luis de Valdivia: la búsqueda de la paz en la guerra de Arauco*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992.

el comandante del fuerte de Nacimiento y el mismo Pelantaro comprometió su actuación para alcanzar un armisticio. Inmediatamente los caciques de Purén y los caciques de “la cordillera” enviaron mensajeros a los fuertes de Nacimiento y Coyaguano confirmando los acuerdos de paz⁸⁹. También llegó a Nacimiento el jefe Llanguimanque cabeza de la ciénaga de Purén con doce caciques declarando que “en Llolleo se habían juntado las cabezas de provincia y hecho parlamento de paz solicitan pactar” con el gobierno español un armisticio general. Las tratativas fueron favorables y el 15 de octubre de 1618 Pelantaro abandonó el reducto hispano en compañía del cacique Rodrigo Huayqui de la reducción de indios amigos del Fuerte que asistiría como testigo del gobierno en las juntas de paz en la jurisdicción aliada de Pelantaro.

Cumplida la comisión, Huayqui informó que Pelantaro había celebrado varias “Juntas de caciques” en Purén, Utanlevo, Pellahuén y la Imperial: “donde se juntaron todos los caciques y capitanes principales de estos puestos, y que todos gustaban mucho de la quietud, y que los caciques de las provincias de arriba respondieron que ellos estaban quietos y quienes inquietaban eran la provincia de Purén, y las de guerra comarcanas a los españoles y que quitándose estos fronterizos todo estaría quieto”⁹⁰.

La federación de linajes de Pelantaro se extendía desde el río Biobío al río Cautín aglutinando, además, una franja de cacicazgos del piedemonte oriental de Nahuelbuta localizados de norte a sur en torno de la hoya hidrográfica del río Cholchol.

Los compromisos suscritos neutralizaron efectivamente las incursiones sobre la frontera, y en apariencia disminuyó la intensidad del conflicto. Los informes enviados por los comandantes de los fuertes ratificaron el avance de la pacificación aludiendo que: “los indios de guerra los meses de mayo, junio y julio continuaron

89 Carta de Luis de Valdivia. Concepción 15 de marzo de 1617. BN.BM.Ms., vol. 119, fs. 23 y 24.

90 Carta de Luis de Valdivia. Concepción 15 de marzo de 1617. BN.BM.Ms., vol. 120, fs. 16-17.

el comercio en los tres fuertes de la frontera, Lebo, Cayohuano y Nacimiento”⁹¹.

Durante 1618 los tratados de paz se generalizaron con el conjunto de cacicazgos situados desde el río Biobío al río Toltén, como consecuencia de las gestiones realizadas por Pelantaro. Las diligencias de los caciques y las autoridades hispanas dieron lugar a una etapa de sucesivos Parlamentos en Nacimiento a fines del invierno de 1618 con los cacicazgos de la precordillera andina de Araucanía. A estas reuniones concurrieron también los distritos del curso precordillerano Biobío, en cuyas tierras no existían emplazamientos fortificados españoles, pero estaban situados en una posición aldeaña al territorio colonial. Sobre estas conversaciones Luis de Valdivia consignó que “a principios de agosto los indios de guerra de las cabezadas del río Biobío así los de Pangué y Bureurupu, que están de parte, me vinieron a ver ya tratar de su inquietud lo cual asentaron conmigo los caciques Ancamelíu, Pillantur, Holehuenú y los demás”⁹².

Las consecuencias de entrevistas con los jefes nativos, en palabras del mismo informe fueron “de mucha importancia, porque había en estos sitios doscientos indios que inquietaban la ciudad de Chillán y el campo de Yumbel con hurtos continuos, y ahora prestan mucho del comercio y contratación y habiendo huido indios de la tierra de paz a ellos después del concierto nos los trajeron luego cumpliendo en esto el pacto”⁹³.

Luego de las reuniones con esta alianza, se realizaron entrevistas con los cacicazgos situados hacia el interior de Araucanía. En este caso se consignó por primera vez la asistencia de jefes provenientes de asentamientos distantes de la línea fronteriza. En el informe de estos eventos se consignó la concurrencia de “otras dos provincias que se siguen por la parte de la cordillera hacia el sur la primera de la gente de Chichaco, Regayco, Malloto, Copen, Curampi y Coyuncos, cuyos cacique principal es Licanlebu y la segunda provincia que llega desde allí hasta ambas riberas del

91 Carta de Luis de Valdivia. 31 de enero de 1618. BN.BM.Ms., vol. 120, fs. 10.

92 Idem, fs. 11.

93 Idem, fs. 11-12.

río Cactén cuyas cabezas son Huelmucuca, Huenchullanca y Antiguenu quienes vinieron a 20 de agosto a verme y asentaron con auténtico concierto [...] la paz y quietud en que han perseverado hasta ahora con fidelidad, y perseveran con muchas muestras de ello como son el continuo comercio y el resistir a otras provincias que le han demandado esa quietud”⁹⁴.

En este fragmento se describen dos asociaciones de cacicazgos confederados. El primer conjunto reúne las agrupaciones localizadas desde el sur del río Biobío hasta el norte del río Cautín (Cacten). La primera estaba conformada por los caciques Licanlebu de Coyunco, Lllancanoguil de Chichaco, Huayquillanca y Huayquimilla de Regayco. El conjunto denominado “segunda provincia” agrupaba los asentamientos ribereños del curso medio del río Cautín, representados por los jefes Huelmucuca, Huenchullanca y Anteguenu. En un testimonio adicional se añadieron antecedentes valiosos, apuntándose que también concurrieron a parlamento la “siguiente provincia de la cordillera que abraza la gente de Temuco, Virquén, Maquehua y otras parcialidades de ambas riberas del río Cactén asentó y concertó la paz y quietud en la misma forma cuyos caciques fueron Huenucuca y Huenchullanca, Antehuenu, Pichilemo y otros en su nombre y el de todas las demás provincias de la cordillera hasta Villarrica que por estar tan lejos vinieron mensajeros con Huenahuel y Terguepillan que hasta ahora han perseverado”⁹⁵.

En un tercer documento se añadía que habían asistido a esta reunión “los indios de Virquén Geñodeogue Pillumalín que están en el nacimiento del Río del Imperial de esta parte y los de Epumlevu Algueco Quilicura Huenquehue Paillamen y Manquehua que están de la otra parte del río de la Imperial hasta los lindes y términos de la Villa Rica”⁹⁶.

94 Idem, fs. 12.

95 Carta de Luis de Valdivia al presidente del Consejo de Indias. Concepción 1º de febrero de 1618. BN.Bm.Ms., vol. 120, fs. 29.

96 Carta del padre Luis de Valdivia a Su Majestad. Concepción 31 de enero de 1618, fs. 12.

El río Imperial corresponde al curso inferior del río Cautín que recibe ese nombre a partir de la confluencia con los ríos Quepe y Cholchol.

Documentos adicionales confirman la configuración de la federación cordillerana indicando que los acuerdos de pacificación “lo hicieron estas dos provincias en su nombre y de todas las demás de su utanmapu hasta la Villarrica, que es toda la cordillera que de tres partes de la tierra de guerra es la una y la más principal de este utanmapu de la cordillera”⁹⁷.

De esta forma, mientras paralelamente se asiste a una intensificación de la ocupación regional mediante la radicación de un progresivo número de colonos-estancieros, en el plano gubernamental se alcanzan beneficiosos acuerdos de paz con los belicosos cacicazgos de Araucanía, para alejar el peligro de las invasiones sobre el territorio de Concepción.

LOS COYUNCHES Y LA GUERRA FRONTERIZA DEL TOQUÍ LIENTUR



En la ribera del Biobío las guarniciones aplicaron una coherción directa sobre los grupos comarcanos de los fuertes, transformándolos en una barrera humana que soportaba los ataques rebeldes, contribuyendo así a impedir el paso del Biobío. Esta situación también, fue manipulada por los españoles para cortar los nexos de comunicación entre las poblaciones penquistas encomendada y los cacicazgos de Araucanía. Asimismo, las parcialidades del Biobío tuvieron una existencia ambigua en el sistema colonial. Si bien las reales cédulas reconocían sus derechos como aliados de España eximiéndolos de la encomienda, en la práctica los requerimientos defensivo y la presión por mano de obra los convertía en obligados mercenarios, mitayos, y simples sirvientes.

Respecto de la incorporación económica de los indígenas de la frontera en las actividades del ejército, un funcionario describe la organización de las campañas militares hacia el interior de Araucanía apuntando:

97 Idem, fs. 12 y 13.

“El verano comienza en el reino de Chile por noviembre, que corresponde a mayo en España en este tiempo los gobernadores percibían la gente y los amigos de las reducciones y sacaban de los fuertes la gente más útil que juntan ochocientos españoles setecientos amigos y los yanaconas que llevan de servicio y hasta cuatrocientas indias que también les sirven y más de mil caballos con cargas de comida y toldos y camas y otras cosas necesarias y seiscientas vacas y hasta tres mil carneros y con esto salen”⁹⁸.

Sin duda el acompañamiento requerido por las fuerzas militares aportada por yanaconas y mujeres indígenas, significaba una masa laboral equivalente al número de soldados, constituyendo una práctica que mermaba la disponibilidad de trabajadores en las haciendas y ciudades.

Por otro lado, la observación sobre los pertrechos y alimentos de las huestes en campaña también proyecta antecedentes sobre el aumento del consumo de comidas en relación al abasto de las guarniciones acantonadas en los fuertes, cuyo aprovisionamiento cotidiano de diez mil fanegas de trigo y cuatro mil reses aumentaba en una proporción similar. Sobre todo considerando que el caso señalado por el documento transcrito, el contingente en movimiento supone 1.900 individuos, sin contar a los yanaconas, quienes deben ser abastecidos a cuenta del real situado.

Por otro lado, la utilización indiscriminada de la población indígena fronteriza en el ejército hispano y los constantes ataques de los rebeldes de Araucanía generaron un ambiente de abierta resistencia y un ciclo de invasiones sobre el partido de Rere y Chillán entre los años 1620-1630.

La rebeldía indígena en la frontera explotó en medio de un plan gubernamental que buscaba concentrar los grupos aliados detrás de las empalizadas fortificadas, proceso calificado como “reducción de infieles”. Se buscaba con ello brindar una protección más eficiente frente a eventuales ataques y por sobre todo ejercer un control más estricto sobre las poblaciones aliadas. La transplantación era un mecanismo de dominación que desinte-

98 Advertencia sobre la guerra de Chile del licenciado Hernándo Machado, oidor de la Real Audiencia del reino a S.M. el rey. 14 de mayo de 1621. BN.BM. Ms., vol. 122, apartado 16.

graba la organización social del linaje originario mediante la división y redistribución de las comunidades en “reducciones” de grupos menores⁹⁹, evento que significaba la destrucción de la sociedad nativa. Los continuos cambios en los emplazamientos de los fuertes y las migraciones forzadas fueron las condiciones que hicieron estallar la rebelión en las parcialidades de los indios amigos coyunches.

El estudio de la documentación del período ha permitido trazar el itinerario de los eventos que elevaron al toqui Lientur desde su posición de cacique de la provincia de Coyunco hasta su ascenso como general de las fuerzas coyunche y llanistas que devastaron el distrito colonial de Rere en 1627-1629. La actuación de Lientur comenzó con la oposición al plan de reducciones diseñado por las autoridades como formula de protección de los indios amigos que daban la paz. Originalmente su comunidad estaba asentada en las tierras de Cayohuano, antigua residencia de los coyunches de Nabalburi descritos en el capítulo primero, en la ribera sur del río Laja y el río Biobío. En 1619 se produjo su transplantación. Un grupo fue adscrito al campo de Yumbel y el otro trasladado al fuerte de Pailigua, medida contestada con una rebelión general en el último reducto.

Respecto de estos incidentes se informaba que los indígenas asentados en el contorno del Fuerte de Yumbel “una noche pegando fuego a su ranchería y fuerte de españoles que les hacían resguardo se fueron al enemigo más de ciento veinte indios de lanza y entre todos más de trescientas piezas”¹⁰⁰. En otra comunicación se agregaba que esta parcialidad “por el mes de enero de este presente año de 1621 se levantó y se fue al enemigo la reducción de Paligua y con ella Lientur el mayor corsario que teníamos”¹⁰¹. En la misma óptica un testigo agregaba que se “levantaron los in-

99 Ruiz Esquide, 1991, analiza detenidamente las tensiones y conflictos de estas “reducciones” en el período estudiado, p. 71 y ss.

100 Carta de don Francisco de Villaseñor y Acuña a S.M. concepción 27 de febrero de 1621. BN.BM.Ms., vol. 122.

101 Información dada por los procuradores generales de las ciudades de este reyno del estado presente de las cosas de él y designios del enemigo que va ante el excelentísimo señor príncipe de Esquilache. 2 de marzo de 1621. Bn.Bm. Ms., vol. 122, fs. 259.

dios que se habían reducido y retirados de Cayohuano al torreón de Palligua con su capitán Lientur uno de los mayores corsarios que había en esta tierra y que mayores muestras daba de ser amigo de la gente española a cuya causa le hacían todo el agasajo y buen tratamiento posible”¹⁰². El movimiento de los cayohuanos no se limitó a la tradicional fuga hacia las fronteras, fue acompañada de ataques dirigidos por Lientur contra las reducciones que se mantenían fieles a los hispanos. En una de estas incursiones, en Niculgueno, mató a nueve españoles y veintiún indios y “se llevó más de cien personas de la dicha reducción”¹⁰³.

Los desertores incentivaron la fuga de otros grupos. Desde Niculgueno se comunicaba al Gobernador que luego del ataque de Lientur “dentro de pocos días se levantaron y huyeron al enemigo Catellanga y Diego Lingomilla ladino y capitán de aquella reducción con otros veinticinco de ella”¹⁰⁴. La rebelión de los coyunches no cesó. Desde la Plaza Fuerte del ejército fronterizo acantonada en Yumbel se informaba con alarma que una noche de marzo de 1621, “como a las ocho de la noche un indio amigo de la reducción del dicho Niculgueno llamado Catillanga pegó fuego al dicho fuerte de Yumbel y en menos de media hora se quemaron más de sesenta casas de paja que en él había mil fanegas de comida y mucha ropa de soldados [...]. Este indio se nos fue al enemigo con otros veintitrés de su reducción”¹⁰⁵.

El incremento de las fuerzas comandadas por Lientur contra la frontera originaron un creciente alarma. Entre las noticias recogidas se consignó que “como los indios amigos de la reducción de Palligua que eran casi ochenta indios se rebelaron y se fueron al enemigo con toda su familia e dentro de pocos días Lientur su capitán vino con una junta de más de mil seiscientos caballos”¹⁰⁶.

102 Idem, fs. 265.

103 Idem, fs. 265.

104 Idem, fs. 267.

105 Carta de Cristóbal de la Cerda y Sotomayor a S.M. el rey. Concepción, 20 de marzo 1621. Bn.BM.Ms., vol. 122, fs. 155.

106 Declaración de Juan de Contreras en “Probanza del estado de las cosas del reino de Chile desde que le entró a gobernar el señor don Cristóbal de la Cerda Sotomayor por el año de 1621. BN.BM.Ms., vol. 312, fs. 50.

Es de interés destacar la movilización de 1.600 soldados de caballería reunidos para la campaña descrita. Sin duda, que la velocidad de organización de un verdadero ejército indígena no podemos vincularla a la exclusiva capacidad de liderazgo de un solo sujeto. La respuesta más bien debe apuntar hacia la existencia de redes sociales que favorecían la actuación de un caudillo foráneo entre los llanistas para dirigir los ataques contra los establecimientos coloniales¹⁰⁷. Estas redes sociales se rearticulaban en el siglo XVII a partir de la migración y paulatino aumento de los indígenas de Chile Central en Araucanía, quienes fueron identificados en los documentos administrativos como “indios retirados” y posteriormente como “yanaconas”, sobre cuya repatriación hacia el distrito colonial se insiste constantemente en los parlamentos hispano-araucanos del período.

El estallido de las hostilidades significó que el padre Luis de Valdivia vio desvanecerse la credibilidad de su proyecto pacificador aplicado desde 1612. Preocupado por el desenvolvimiento del conflicto, acusaba que la causa de la crisis radicaba simplemente en la falta de decisión para impedir las prácticas maloqueras de los cacicazgos de Araucanía contra las parcialidades aliadas de los hispanos. En esta perspectiva, señalaba que la defección de los acuerdos de paz por parte de Pelantaro y sus ataques contra los fuertes y los indios amigos originaron la rebelión de Lientur. De acuerdo con el misionero, luego que se retiró a los indios de Cayoguanos a Pailligua, en ese: “tiempo vino este indio enemigo [Pelantaro] pasó a la Laja y se llevó de Conilebo veintisiete piezas y a ojos del gobernador mató en Talcamávida once amigos y viendo Lientur capitán de los cayoguanos que no se tomarían venganza de la muerte de su gente siendo un capitán amigo el más valiente y de importancia que teníamos, se fue al enemigo con sus gentes de su reducción y se pobló en Payllaguén donde está Anganamón toqui general de ellos”¹⁰⁸.

107 Un perfil étnico y territorial de esta tribu en *La Guerra de Chile*, Edición crítica de Mariano Ferreccio y Raisa Kordic, con estudios preliminares de José Miguel Barros y Osvaldo Silva, Biblioteca Antigua Chilena, n° 4, Santiago, 1996.

108 Carta del Padre Luis de Valdivia 31 de enero de 1618. Bn.BM.Ms., vol. 120.

La incursión de Pelantaro no es mencionada en otros documentos por lo que resulta poco clara la afirmación de Luis de Valdivia. Si este ataque se verificó realmente, formaría parte de una táctica que obligó a los coyunches a optar entre la sujeción total –alianza– al arbitrio español y exponerse a los ataques, o reactivar la guerra para recuperar el territorio usurpado. El espiral de incursiones maloqueras sobre la línea de fuertes también pudo tener entonces una función bélica subrepticia para otorgar a las poblaciones sometidas condiciones favorables para abandonar los asentamientos españoles bajo la protección de las armas llanistas. De este modo el éxodo de los coyunches podría formar parte de una estrategia que permitiría a las poblaciones indígenas fronterizas trasladarse a través de un circuito perfectamente estructurado hacia Pellahuén como lugar de llegada y refugio de los “indios retirados”. Un testigo de la época explicaba que los indios fugados tenían sus refugios en “dos sitios donde están juntos todos los indios que llamamos retirados, que han huido de acá de nuestras tierras al enemigo, gente de Arauco, Tucapel, Catiray, Coyunches, Gualquis y de Angol y Guadava, que por todo serán más de doscientos, y viven juntos en Pellahuén y Repocura por ser estos grandes soldados han hecho mucho caso de ellos, en tiempo de guerra entregándoles el gobierno de ella los naturales de aquella provincia y de las demás”¹⁰⁹. En una puntualización sobre la identidad étnica de estos grupos retirados, el mismo autor señaló que se daba este apelativo a los indígenas “que de acá [Concepción], en tiempo pasados por huir el servicio se fueron allá que habitan los más en Pellahuén y Repocura”¹¹⁰.

En este escenario étnico Lientur pertenece al segmento de los linajes de indígenas retirados considerados como una stirpe de grandes soldados, motivo por el cual los cacicazgos de los Llanos y la Cordillera les entregaban el gobierno de la guerra antipeninsular.

La crisis del sistema de pacificación de la frontera provocado por la presión colonial sobre la mano de obra indígena se acentua-

109 Carta del Padre Luis de Valdivia a S.M. el rey. Concepción 31 de enero de 1618. BN.BM.Ms., vol.120, fs. 17.

110 Carta del Padre Luis de Valdivia. Concepción 10 de febrero de 1618. BN.BM.Ms., vol. 120, fs. 30 y 31.

ba paralelamente a la consolidación de la economía de Concepción y la expansión ganadera de Chile Central. El crecimiento de la producción que demandaba mayor fuerza laboral sería el factor disruptor de las relaciones fronterizas diseñado por las autoridades hispanocriollas. En esta coyuntura las hostilidades indígenas se convirtieron en el pretexto preciso para que los requerimientos económicos locales desplazaran a los intereses políticos de la corona española en la frontera. Aspecto que aceleró el incremento de las actividades de captura de esclavos indígenas conectando a la conversión del ejército hacia las actividades. De este modo las hostilidades en la línea del Biobío que provocaban la aparente desestabilización del sistema defensivo colonial conformaban un contexto propicio para el tráfico de esclavos indígenas, negocio de gran magnitud, tanto o más significativo que la producción agraria, considerando la alta demanda de mano de obra en el virreinato. En este escenario, el conflicto fronterizo resultaba ambiguo por sus consecuencias de inestabilidad y los beneficios materiales obtenido del comercio esclavista. En la práctica, esta contradicción desembocó en un recrudecimiento de los enfrentamientos que comenzó con ventaja para los indígenas.



En el contexto histórico de la resistencia y los ataques indígenas sobre la frontera hispana, se dictó en 1626 una cédula real que declaraba legal la esclavitud de los indígenas rebeldes capturados en guerras reactivando de esta manera las incursiones del ejército contra los núcleos poblacionales que mantenían las hostilidades. En 1627, el ejército lanzó una maloca “con trescientos españoles infantes y de a caballo y poco más o menos de cuatrocientos indios amigos a la vega del río Imperial”¹¹¹. Sector que corresponde al distrito de Pellahuén y Repocura, donde tenían su residencia los indígenas retirados y sus aliados. El golpe tuvo un éxito relativo. Después de la sorpresa inicial los cacicazgos de Imperial se rehicieron desbaratando las tropas hispano-araucanas, que se retiraron derrotadas.

Inmediatamente las fuerzas comandadas por Lientur atacaron los fuertes del Biobío. En un informe sobre los desastres sufridos

¹¹¹ Relación que el capitán Martín Florencio Rodríguez de Chávez hace del estado de la guerra de Chile. 23 de marzo de 1628. BN.BM.Ms., vol. 129, fs. 15.

en los asentamientos fronterizos se anotaba que luego del fracaso de la incursión sobre el río Cautín: “vino el enemigo con una escuadra de doscientos caballos y dio en Quinel que es legua y media del alojamiento del tercio de Yumbel y mató cinco españoles y se llevó toda la reducción de los indios de paz que allí había con sus mujeres y familias y la cabeza que los gobernaba y se llevaron cuatrocientos y tantos caballos”¹¹². El mayor desastre español se produjo en la batalla de Las Cangrejeras, librada en Rere en 1627. En esta acción el toqui Lientur derrotó las tropas del sargento mayor Juan Fernández Rebolledo, cautivando gran número de soldados, y entre ellos al joven soldado y posterior cronista Francisco Núñez de Pineda, que hacia 1670 escribió sus memorias¹¹³.

Las campañas de la guerra indígena de 1626-1628, mostraron las falencias del sistema defensivo colonial y las consecuencias negativas que arrastraba esta situación para la política de recolonización del distrito de Concepción. Por este motivo, las autoridades del reino en una segunda fase de la guerra, organizaron un poderoso cuerpo expedicionario destinado al sometimiento de los caciques llanistas que habían apoyado al toqui Lientur.

LA CAÍDA DEMOGRÁFICA DE LOS CACICAZGOS DEL RÍO BIOBÍO

La reactivación de las hostilidades en la línea de la frontera implicó la acentuación del proceso de despoblamiento de la comarca fluvial del Biobío. Al uso discrecional ejercido por los hispanos sobre los indios amigos empleados como sirvientes —por lo mismo susceptibles de ser remitidos donde su labor favoreciese los intereses hispanos— o enganchados en el ejército español como mercenarios, se sumaron las rebeliones de grupos de indios del territorio colonial y los persistentes ataques de los rebeldes contra los asentamientos que permanecían al amparo de los fuertes.

Respecto de las incursiones rebeldes se apuntaba en un informe de 1621, que con sus malocas los enemigos se habían llevado

112 Idem, fs. 16-16.

113 Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, *Cautiverio Feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*, CHCh, tomo III, Santiago, Imprenta El Ferrocarril, 1863

“parte de las reducciones de Lenco, Arauco, Quivico y Quiapo, Longonaval, Meilgueno [Niculgueno], Talcamávida y Cultura y otras fronteras de la ribera del Biobío en que han llevado más de ochocientas almas y más de mil doscientos caballos”¹¹⁴.

En este documento se indican asentamientos situados en las riberas del Biobío desde el sector de la costa hasta los llanos de la Depresión Intermedia. El cálculo de almas que se habían llevado los enemigos y la pérdida de caballos ilustra el impacto económico de estas incursiones. Los movimientos poblacionales eran observados con interés por los funcionarios gubernamentales, porque la disminución de los indígenas era un factor de retraso para el fomento de la economía regional. Advertían en estos movimientos varias situaciones identificadas con el objeto de examinar su significado para el modelo de dominación impuesto. Uno de estos elementos distorsionadores radicaba en la clasificación de los migrantes en “llevados”, condición que insinúa coerción y falta de voluntad en la migración, mientras otro segmento se mueve “de su voluntad”. Reiteramos, en este caso, que interpretamos esta diferenciación como dos modalidades de una misma estrategia indígena destinada a favorecer el éxodo desde los territorios conquistados. En este sentido, Ginés de Lillo daba cuenta de esta situación señalando que los ataques de Lientur, habían significado la “pérdida de la reducción de los indios amigos de paz que se lo han llevado el enemigo 492 y de su voluntad 538”¹¹⁵. Los datos de Lillo hacen subir el número de migrantes a 1.030, cifra levemente superior a la dada en el testimonio anterior, factor que confirma la existencia de una coyuntura asociada al éxodo masivo durante 1621.

Acerca del panorama de despoblamiento de la comarca aleada a la línea de fuertes, el sargento mayor Andrés Ximenez de Lorca indicaba en 1623, que en el espacio de una década los indios de la frontera habían disminuido en extremo. Según sus estadísticas en el tercio de Yumbel hacia 1612 “habían de paz más de 1.500 indios amigos que acudían muy bien y hacían la guerra con

114 Carta de Antonio Soto del Río a S.M. al rey. El Callao 28 de abril de 1621. BN.BM.Ms., vol. 122, fs. 226.

115 Solicitud de Ginés de Lillo en que se expone su opinión sobre la guerra de Arauco. Santiago 25 de junio de 1622. BN.BM.Ms., vol. 124, fs. 73.

muy buena determinación”¹¹⁶. No obstante, en el estado presente “los indios amigos se han consumido y la mayor parte de ellos se pasaron al enemigo que como prácticos de nuestras tierras nos son de mucho daño y los pocos que han quedado con muy mala voluntad”¹¹⁷.

Para la frontera de la costa en Arauco, Paicaví y Lebo entrega cifras comparativas indicando que los indios amigos habían disminuido de unos dos mil quinientos en la década pasada a unos ochocientos en 1623¹¹⁸. En otro informe se apuntaba que en 1621 los indios amigos “reducidos en Arauco eran mil, en Lebo cincuenta, en el Nacimiento treinta, en Cayobueno treinta, en Talcamávida se pasó la reducción de esta parte del Biobío: eran trescientos; de todos éstos han muerto muchos los enemigos y otros se han ido que al presente serán muchos menos de los mil doscientos”¹¹⁹.

Cuadro 4. *Población indígena del Biobío 1621*

Comarcas	Indios
Arauco	1.000
Lebo (Lebu)	50
Nacimiento	30
Cayobueno (Cayohuano)	30
Talcamávida	300
TOTAL	1.380

Fuente: Advertencia del Licenciado Machado, 1621.

Las cifras son elocuentes para destacar la extrema decadencia de las agrupaciones de la frontera. Sólo Arauco se mantiene como un núcleo poblacional de importancia, en cambio el

116 Carta del Sargento Mayor Andrés de Ximénez de Lorca a S.M. Concepción 15 de abril de 1623. BN.BM.Ms., vol. 125, fs. 135.

117 Carta del Sargento Mayor, fs. 136.

118 Idem.

119 Advertencia sobre la guerra de Chile del licenciado Hernándo Machado, oidor de la Real Audiencia del reino a S.M. el rey. 14 de mayo de 1621. BN.BM. Ms., vol. 122, fs. 98 vta.

resto de las parcialidades prácticamente han desaparecido con respecto a la situación de 1600, cuando aquellas de la comarca reunían 6.000 soldados. Desde el punto de vista de la demografía histórica, habría que señalar que en el lapso de dos décadas desapareció la población originaria de la comarca del río Biobío, crisis que sin duda marca la transformación más profunda que el sistema colonial desencadena sobre las etnias originarias del corregimiento.

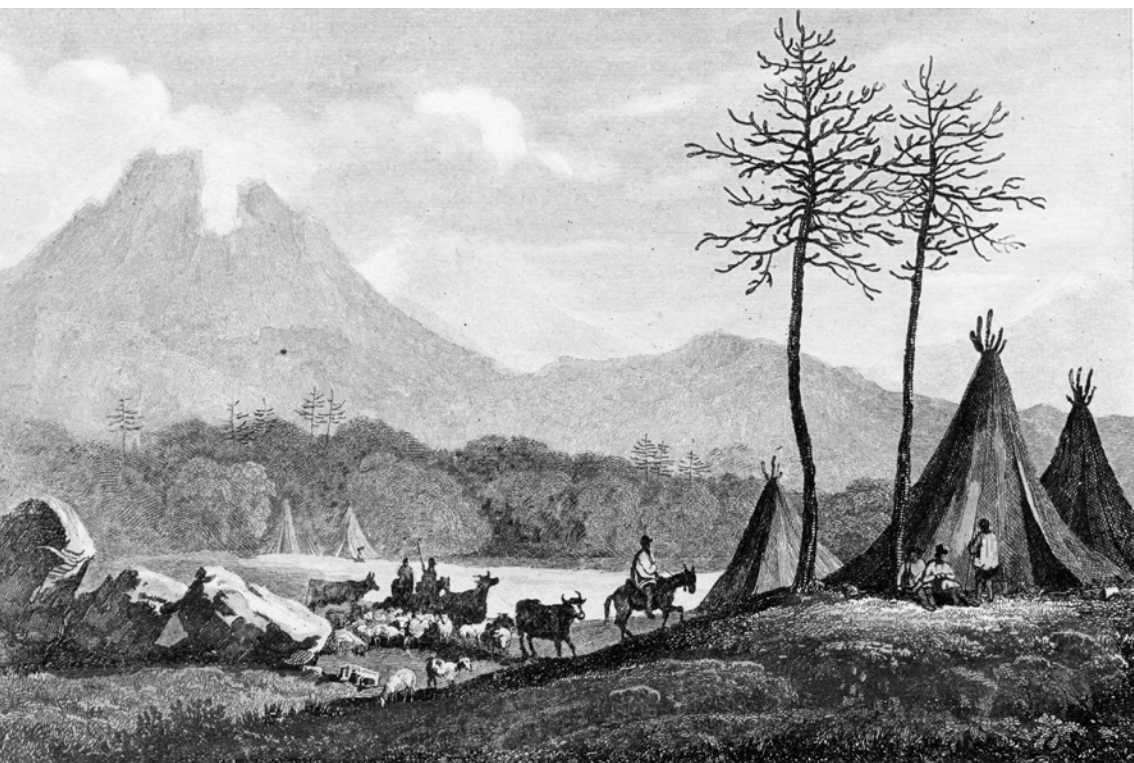
En el contexto global, la política de pacificación implicaba la construcción de una frontera física muy marcada por una franja de tierra deshabitada, una especie de transpaís donde sólo subsisten los fuertes con las guarniciones y los pequeños núcleos de indios amigos, más bien soldados-indios enganchados en el ejército.







CAPITULO IV
EXPANSIÓN HACIA EL INTERIOR DE ARAUCANIA,
1640-1650



Chozas de Pehuenches, en César Famin, *Chili, Paraguay, Uruguay, Buenos Ayres*, Barcelona, Impr. Guardia Nacional, 1839.

Las invasiones fronterizas provocaron una decidida reacción gubernamental reactivando las Estancias del Rey y concentrando tropas y pertrechos para dirigir incursiones al interior de Araucanía. La estrategia hispanocriolla tuvo un claro objetivo punitivo destinado a eliminar las fuerzas enemigas de los indios retirados y sus aliados. La guerra a sangre y fuego y la esclavitud de las poblaciones atacadas constituyó una táctica que preparó el camino para la refundación de establecimientos fortificados en Araucanía después de cuatro décadas de la retirada española de esos territorios. El gobernador Francisco Lazo desarrolló las campañas a partir de 1630 alcanzando un éxito total al cabo de cinco años. En 1637 comunicó al monarca el éxito de su conducción, señalando que con la guerra sin cuartel había: “despoblado la provincia de Purén juzgada como indomable, tomando este motivo de que nunca se vio de paz cuando lo estuvo el resto del reino y ser tierra defendida así por su naturaleza como por el valor de sus hijos y hoy sirve de emboscadero a nuestros caballos dejando allí la remuda para pasar adelante y no sólo es esta provincia la que he despoblado sino otras cinco que son Elicura, Quechereguas, Coyuncos, Utanlevo y la mayor parte de Payllaguén y Relomo hasta cerca del río imperial”¹²⁰.

Los éxitos militares originaron condiciones favorables para el adelantamiento de la frontera. Lazo de la Vega aprovechó esta oportunidad y refundó un establecimiento militar en el antiguo asiento de la ciudad de Angol. El proyecto de reconquista territorial, sin embargo, mostró falencias. La nueva fortaleza fue incendiada por los indígenas y aunque fue rápidamente reconstruida, el desastre destruyó la esperanza de una victoria total sobre los coyunches-llanistas, situación que arriesgaba la prosecución de un conflicto interminable y de alto costo para el erario fiscal.

Por otro lado, nuevas y formidables amenazas golpeaban las costas de la Gobernación con las incursiones de los corsarios holandeses empeñados en capturar las colonias españolas ultrama-

120 Carta de Francisco Lazo al Rey. Concepción, 15 de abril de 1636. BN.BM. Ms., vol. 137, fs. 4-5.

rinas. En este escenario de conflicto internacional, la metrópolis privilegió la búsqueda de acuerdos con las jefaturas llanistas para forjar una alianza militar.

Al gobernador López de Zúñiga correspondió iniciar las modificaciones de la política fronteriza destinadas a terminar con el conflicto. Al asumir el gobierno de la Capitanía General en 1640, constató la devastación del territorio llanista inmediatamente al sur del Biobío, el despoblamiento de los asentamientos y la migración de las comunidades hacia el sur del río Cautín-Imperial. En un informe enviado al monarca comunicó que “todos estos indios con el temor de perder sus hijos y mujeres en las malocas que se les hacían se retiraron a las fronteras que hoy tienen por su mayor seguridad donde están más agregados a las montañas y con sus fuerzas juntas para mejor ofender y defenderse que esta otra era tierra abierta”¹²¹.

Como primera medida organizó una expedición militar que se internó en la Araucanía en el verano de 1640. Luego de algunas escaramuzas menores en la comarca del río Cautín, se entrevistó con el prestigioso cacique Lincopichón de Imperial acordando un cese temporal de las hostilidades. Después el ejército regresó a las guarniciones del Biobío.

En virtud de estos tratos y en un evento inédito de la historia del contacto hispano-indígena, Lincopichón con una comitiva de caciques se dirigió a la ciudad de Concepción para fijar la fecha de un Parlamento General en la región de Imperial con el objeto de pactar formalmente la paz. Las diligencias eran apoyadas por los llanistas “retirados”, cuyo interés apuntaba a lograr un acuerdo con los españoles que les permitiese regresar a sus tierras. A este respecto, desde el fuerte de Angol se informó al gobernador que habían llegado “mensajeros de la tierra de guerra de parte de Antegueno y otros caudillos de la cordillera y tierra de Imperial (que)...convenían y reducían dar la paz en conformidad a los tratos con Lincopichón toque general y señor de la cordillera y

121 Carta del Marqués de Baidés al rey sobre la guerra de Chile al hacerse cargo de su gobierno. 19 de marzo de 1640. BN.BM.Ms., vol. 137, fs. 73-74.

con Melianmi y con el hijo de Butapichón en nombre de su padre Curanamón señor de Purén y Cargante señor de la cordillera”¹²².

Para asistir al Parlamento el marqués de Baidés contó con un cuerpo de 2.300 soldados. En el fuerte de Nacimiento lo esperaban los caciques Clentaru y Liencura con sus mocetones para acompañarlo al sitio de la reunión, en el centro de Araucanía. La realización del Parlamento enfrentó algunas dificultades emanadas de las discusiones de los caciques acerca del lugar donde debería capitularse la paz, diferencias que motivaron la verificación de tres reuniones adicionales en Quillín, Repocura e Imperial. La explicación de estas disensiones debe buscarse en la existencia de intereses divergentes entre los cacicazgos. En esta perspectiva, el análisis de la documentación revela la concurrencia de dos grupos regionales: los llanistas del sector septentrional de Araucanía (fronterizos), que habían emigrado al sur del río Cautín, representados por Butapichón de Mulchén, Curanamón de Purén, Liencura de Angol y Clentaru de la costa de Arauco; y las parcialidades de Araucanía Central, representadas por Lincopichón, “toqui general de Imperial y la cordillera”.



La existencia de alianzas regionales con intereses bien definidos, no pasó desapercibida para los hispanos que participaban en estas tratativas. Un cronista describió estas discusiones señalando que:

“algunos días antes desto (del Parlamento) hubo diferencias entre los caciques y señores más principales sobre la asignación del sitio en que se habían de celebrar estas paces, teniendo cada cual por caso de menos valer el ir a tierras del otro y no se efectuasen en las suyas, alegando Lincopichón, por medio de un hijo suyo que envió con esta embajada, que a él se le debía esta honra por ser el primero que había abierto la puerta a estas paces, y Quelantaru (Clentaru), que era indecente a su persona salir de su propia tierra para ese efecto y que lo más a que se podía alargar era salir hasta el Pino, que es el termino de su jurisdicción; y a este modo alegaba cada cual las razones que dictaba su propia estimación, las cuales habiéndolas oído el

122 Dos propuestas de Francisco de la Fuente Villalobos, al gobierno, para que acepte la paz que ofrece el enemigo rebelde, no obstante las contradicciones que hacen algunas personas. 14 de marzo de 1640. Archivo Nacional. Archivo de Indias (copias), vol. 6, pieza 38.

marqués, les representó las que había de conveniencia para que no fuese en otro lugar para asentar las capitulaciones que se deseaban sino el ya señalado de Quillín, por ser en medio de las fronteras y sitio neutral y despoblado”¹²³.

La actitud celosa de los caciques respecto del ámbito de su jurisdicción y posición en el conjunto de las jefaturas araucanas, debe interpretarse como la expresión de un acentuado sentido de territorialidad en el seno de la estructura política del pueblo mapuche. De este modo, los grupos regionales constituyen alianzas políticas y organizaciones territoriales, llamadas en los documentos butalmapus, grandes tierras aliadas. En el caso que analizamos corresponden al butalmapu llanista y al butalmapu de Imperial y la cordillera, entre los cuales existe una frontera intraétnica, zona considerada como sitio neutral que daría igualdad de condiciones a los líderes de las dos regiones.

A las diferencias impuestas por la estructura de los butalmapus, se suman las distintas problemáticas que preocupan a llanistas e imperialinos respecto de su relación con los hispanocriollos. Desde esta perspectiva, la reunión de Quillín estuvo destinada a resolver las diferencias entre hispanos y llanistas, y las juntas de Repocura e Imperial a entrevistas con los cacicazgos del río Cautín. En el Parlamento de 1641 el papel principal fue desempeñado por Liencura, cacique de Angol. La semblanza que nos ha dejado un cronista sobre este episodio retrata admirablemente la situación de las comunidades llanistas después de la década de cruenta guerra. En este testimonio se apuntó que luego de las declaraciones del Gobernador “se levantó Liencura (cacique muy principal, hombre sagaz, gran soldado, de muy vivo ingenio, muy entendido y práctico, de edad de sesenta años y que hasta entonces había dado cuidado con sus astucias) y hizo tal razonamiento a los suyos acerca de la paz y condiciones de que se trataba, representándole la infelicidad y trabajo de las armas, y causó tal moción en todos, que se levantaron en pie y clamaron apellidando en voces la paz, y nombrando sus antiguas tierras de donde los tenían desterrados

123 “Relación de las paces que capituló con el rebelado araucano el marqués de Baydes”, en Alonso de Ovalle *Histórica relación del reyno de Chile*, Edición facsimilar t. 2, p. 164. El subrayado es nuestro.

las guerras, prometieron volverse a ellas dentro de los seis meses, como se les había propuesto”¹²⁴.

Es importante subrayar la alusión a los desastres ocasionados por el conflicto, y la migración masiva que los había llevado al destierro, problemas que los incitaba a acordar un armisticio general. Los capítulos concordados fueron los siguientes. Los “retirados” volverían a poblar sus posesiones ancestrales, concertando una tregua con los españoles y una alianza ofensiva para combatir a los grupos rebeldes que no aceptaran la paz, liberarían los cautivos blancos y admitirían misioneros. Por su parte, el Gobernador dismantelaría el fuerte de Angol, y pondría fin a las campañas punitivas del ejército¹²⁵.

Acerca de la trascendencia del parlamento de Quillín para los llanistas, un misionero escribió dos años más tarde que en esta reunión:

“Capítulose que toda la gente que se había retirado a la Imperial de los fronterizos se viniesen a sus tierras y gozasen, porque huyendo de la guerra se habían retirado todos los de Pilmaiquén, Lincoya, Paicaví, Ilicura, Cotún, Purén, Tirúa, Calcoimo y Relomo. Vinieron todos a sus tierras con grande gusto a estar de paz, porque allá la gente de Imperial, como a forasteros les hacían mal pasaje, y si les daban un año un pedazo de tierra en que sembrar, a otro se le quitaban, y ya les arrebatában las hijas, ya las mujeres, con lo cual y con lo que les habían apretado los españoles con la guerra, se veían tan oprimidos que alzaron las manos al cielo cuando se les trató de la paz y de que se volverían a sus tierras. Trujeron luego sus ganados y sus mujeres e hijos y estuvo todo de paz algunos dos años, sin que de una ni otra parte entrasen a hurtar un caballo ni hacer daño alguno”¹²⁶.

124 *Histórica relación*, p.167. Antes ya Jorge Pinto había destacado la importancia que atribuyeron los mapuche a la paz en las Paces de Quillín. Véase, “Integración y desintegración de un espacio fronterizo”, p. 30.

125 En este punto seguimos el testimonio de la *Histórica relación* del padre A. de Ovalle y Diego de Rosales *Historia general del reyno de Chile. Flandes Indiano*. Imprenta El Mercurio, Valparaíso 1877-1878, 3 vol, t. III pp. 185 y ss.

126 “Carta del padre Diego de Rosales. Arauco 20 de abril de 1643”, en *Histórica relación*, p. 178.



Diego de Rosales identificó con detalles las parcialidades que se repoblaron, aportando datos referidos a los grupos llanistas. En la crónica de estos eventos consignó que regresaron muchos “caciques, toquis generales y capitanes que trajeron listas de sus indios soldados que ya se habían venido a poblar con su familias, y su numeración mil quinientos indios de lanza; y los caciques más principales que en esta ocasión listaron a su gente, fueron Toncoguenu de Angolmo, Anganamón de Paicabí, Coiguenu de Tucapel, Millañancu de Cayocupil, Lllancanere de Lincoya, y los caciques del Salado, y el sargento mayor Lllancalupi de la ciénaga invencible de Purén hijo del anciano Lincopichón”¹²⁷.

Cuadro 5. *Parcialidades llanistas repobladas en 1640*

Caciques	Distritos
Toncoguenu	Angolmo (Angol)
Liencura	Angol
Anganamón	Paicaví
Coiguenu	Tucapel
Millañancu	Cayocupil
Lllancanere	Lincoya
(cacique)	Del Salado
Lllancalupi	Purén

Fuente: Rosales, t.III, pp. 212-213

La mayoría de estas parcialidades pertenecían a los llanos septentrionales de Araucanía, en tanto que los grupos de Paicaví y Tucapel tenían asiento en el sector costero de Arauco.

La “reducción” realizada en la Araucanía también siguió el esquema funcional al dominio colonial, sin embargo, su objetivo concreto fue el control de las actividades indígenas para prevenir alzamientos, mediante la introducción de misioneros y capitanes de amigos que residían en las comunidades. Para los asentamientos llanistas de Purén se asignó al capitán Juan Catalán por haber

¹²⁷ Rosales, t. III, p. 212-213.

sido el antiguo “capitán de los indios de Arauco [que] los gobernaba con gran aceptación y (por esto) le encargó el marqués el gobierno de los nuevos amigos juntamente porque tenía particular gracia en agasajar a los indios, y tenerlos contentos y grande imperio sobre ellos”¹²⁸.

Además, los jefes que concertaban la paz se enrolaban con sus soldados como aliados de las tropas del ejército. Un testigo de la época refiere a este respecto que después de la reducción el Gobernador los agasajó “con sus acostumbradas caricias y dio el bastón de capitán de los indios de Purén a Curinamón que estaba quejoso y celoso de que a Llancanapel se le hubiese dado el de Sargento Mayor y dejándolo a él que se excedía en valor y arte militar: con esto quedó contento”¹²⁹.

El Parlamento de Quillín permitió afianzar la paz con el butalmapu llanista, sin embargo, el equilibrio alcanzado era frágil porque los acuerdos alcanzados no comprometían a las jefaturas de Imperial, y sobre todo porque estos caciques argumentaban que “no eran ellos manos que Antegueno, y que, pues él había recibido la honra de dar la paz en sus tierras, también la querían dar ellos en las suyas”¹³⁰. Por esta razón el gobernador fue forzado a realizar un segundo encuentro en Repocura donde se hallaron treinta caciques, y una tercera junta en Imperial donde lo esperaban sesenta y tres jefes¹³¹. No obstante, estas reuniones no tuvieron un resultado concreto, y su alcance se limitó al mero formulismo del protocolo que debía observar el Gobernador para retribuir la disposición favorable de esta alianza cacical.



128 Rosales, t. III, p. 191.

129 Idem, p. 191.

130 *Histórica relación*, p. 168.

131 Idem, pp. 168 y ss.

EL CAMINO REAL DE LA FRONTERA DE CONCEPCIÓN A VALDIVIA

Los parlamentos de 1641 afianzaron la paz de la frontera, de modo que las fuerzas disuasivas españolas parecían quedar relegadas a un plano meramente defensivo. Sin embargo, la reactivación de los ataques navales europeos abrió un nuevo foco de acción bélica. En 1643 el peor de los temores del gobierno colonial cristalizó con el intento holandés de establecer una colonia en la desembocadura del río Callecalle, asiento de la destruida ciudad de Valdivia (1553-1599) en las costas de Araucanía a trescientos kilómetros al sur de Penco. El mayor peligro de esta aventura corsaria no residía tanto en la fundación de un reducto litoral difícil de sostener en el largo plazo, sino en la posibilidad de utilizar aquella posición para organizar ataques contra los puertos de Chile y Perú. En este escenario, la renuencia y habilidad de Liconpichón para mantenerse neutral respecto del Tratado Hispano-Llanista constituía un problema que complicaba de golpe el diseño estratégico de la defensa del Imperio en el Pacífico sudamericano. Por otro lado el resurgimiento de la resistencia anti-española liderada por Butapichón de la cordillera y Chicaguala de Maquehua, anunciaba problemas adicionales sobre el rumbo que tomarían los jefes mapuches en el conflicto hispano-holandés.

Enfrentado a la encrucijada fronteriza de 1643 el Gobernador utilizó la red de espías diseminados en Araucanía luego del Pacto de 1641, para tomar prisionero a Butapichón y Chicaguala y conjurar de este modo una eventual alianza mapuche-holandesa. En estas circunstancias retuvo a los jefes en Penco a la espera de un momento propicio para reiniciar las negociaciones de paz.

La configuración de los cacicazgos que componía el butalmapu de Imperial quedó registrado en el bando de guerra emitido contra los cacicazgos “rebeldes de la cordillera y sus provincias que son: Pubinco, Tomuco (Temuco), Maquehua, Regue y Ilicura, en que habitan el Pichi Anteguano, Linccopichón, Chicaguala, Abpilabquén y otros de las tierras de Aliante, Guilipel, Meliregue, Tabul, Alipén [Allipén] y las tierras del cacique Pailabquén hasta Villarica llamada Mallolabquén, y la de los puelches comprendidas en esta conjuración”¹³².

132 Rosales, t. III, p. 192.

El butalmapu de Imperial y la cordillera reunía las parcialidades de la depresión intermedia del Cautín-Toltén, las provincias de la precordillera y las tribus trasandinas de los puelches de la Pampa. Sólo Ilicura es del sector costero al sur de Arauco.

El status quo se mantuvo durante 1643 y 1644 sin iniciativas desde la Gobernación de Chile. Sin embargo, en 1645 el Virreinato Peruano envió una expedición a Valdivia que construyó un castillo artillado y dejó guarnición de soldados para impedir los desembarcos¹³³, situación que desencadenó las hostilidades nativas. El gobernador extremó los recursos para impedir una globalización de esta resistencia.

Las conversaciones para realizar un segundo parlamento con los jefes del río Cautín- Imperial se iniciaron en el gobierno de Martín de Mújica en 1646. El Gobernador trató directamente con Butapichón y Chicaguala los términos del armisticio. El proyecto del gobernador buscaba, entre otras cosas, establecer una sólida alianza con los cacicazgos para abrir una ruta terrestre de comunicación desde Penco a Valdivia. La distancia que cubriría el Camino Real de la Frontera en un trayecto de más de 300 km, dio extraordinaria importancia al tema de la construcción de fuertes y misiones como puestos intermedios de apoyo al tráfico mercantil, elemento que fue considerado como parte de la negociación global¹³⁴.

El gobernador en un escenario favorable a los acuerdos fronterizos liberó a los caciques apresados en Penco y comisionó al Veedor General del Ejército Francisco de la Fuente Villalobos para celebrar tratados con los caciques de Imperial. Luego de intensas negociaciones, en octubre de 1647, el Veedor General salió de Concepción con un cuerpo del ejército y otros oficiales que conocían muy bien las costumbres indígenas y el protocolo observado en estas reuniones, como eran “los cabos de escuadra Lope Madrid y Francisco Gutiérrez personas a propósito para asistir al acto que se intentaba, por ser los más grandemente versados en

133 Gabriel Guarda OSB. *Flandes indiano. Las fortificaciones del reino de Chile 1541-1826*. Santiago 1990, pp. 60 y ss.

134 Gabriel Guarda identifica el Camino Real de la Frontera reproduciendo el trazado de la ruta. Véase *Flandes indiano*.

las costumbres ritos y tratos de esta gente por haber vivido prisioneros entre ellos muchos años y que tienen bien entendidos sus procedimientos y por esta causa mandó su Señoría concurriese también Francisco Almendras muy amado de los Indios y que ha comunicado con ellos su prisionero cuarenta y cinco años”¹³⁵.

En el fuerte de Nacimiento los esperaba veinte caciques principales y cien indios de escolta que los conducirían bajo su protección al sitio de Maquehua ubicado a más de 250 km de la frontera, en las márgenes del río Cautín, “con los cuales llegó el dicho Veedor, a tres de noviembre (de 1647) al alojamiento de Moquegua tierras de Don Antonio Chicaguala que los salió a recibir con cuatrocientos hombres, trescientos de a caballo y los ciento a pie con otra multitud de niños y mujeres”¹³⁶. Después llegaron a la residencia de Chicaguala “los caciques de Toltén y el hijo primogénito del cacique principal de Quedecuy”, acordando que en el plazo de ocho días se verificaría un Parlamento General con los caciques de la región¹³⁷. Este período permitiría dar tiempo a la concurrencia de los jefes comarcanos y del Gobernador.

El 11 de noviembre se celebró el Parlamento General de Maquehua, al que asistieron los siguientes jefes identificados en cuadro adjunto:

135 En este capítulo usamos como fuente principal un extenso informe remitido a la Corte de España en julio de 1648, que reúne los antecedentes de las diligencias practicadas desde octubre de 1647. El documento aludido se intitula *Relación de las paces ofrecidas por los indios rebeldes, del reino de Chile*. Aceptadas por el Sr. D. Martín de Música, caballero del orden de Santiago del consejo de Su Magd. Gobernador y Capitán General de todo el Reyno y Presidente de su Real Audiencia. Concepción 21 de julio de 1648, BN. ABA, Vol. 11, fs. 194.

136 Idem, fs. 194-195.

137 Idem, fs. 195.

Cuadro 6. *Butalmapu de Imperial y la Cordillera de los Andes, 1647*

Cacique	Distrito
Lincopichón	Virque
Necul	Aliende
Antonio Chicaguala	Maquehua
Chalanegue	Mancapilgue
Llanca Pilque	Quilacura
Lebicheuque	Onotquique
Llamangue	Odorobue
Caniutaro	Nigualpa
Guantelicán	Ninde
Antegueno	Ninol (Ñielol)
Catinaguel	Cheupilla
Pinechevi	Millerepua
Mariguala	Toltén
Guenopillán	Boroa
Llevio Llanca	Estecol
Millaquinga	Imperial
Quidemanque	Pingacaguin
Cautilauguén	Otra banda del Toltén
Naguelgueno	Meliregua

Fuente: Acta del parlamento de 1647, fs. 195-196.

El conjunto de datos permite establecer que esta federación agrupaba a los cacicazgos situados en la comarca situada desde el río Cautín-Imperial al Toltén. Los temas que se discutieron en líneas generales fueron que los indígenas debían admitir la predicación del evangelio, oponerse a las hostilidades contra los cristianos apoyando el castigo de los rebeldes, y que debían vivir en paz

“los toques generales, caciques e indios sin hacerse daño”¹³⁸. Sin embargo, el punto más importante que se trató en la conferencia fue la construcción de un fuerte español en el distrito de Imperial. Acordándose que los caciques consentían y aceptaban y “que ha de quedar al arbitrio del Gobernador de Chile de poblar en la parte que juzgare más conveniente al real servicio sin que ningún toque general, cacique ni otro Indio pueda ni se atreva a hacer resistencia alguna y que ellos hayan de ayudar a formar las poblaciones en lo que se les encargare personalmente”¹³⁹.

Las capitulaciones fueron refrendadas por lo líderes indígenas de acuerdo con los ritos de su tradición. En primer lugar, los integrantes del consejo cacical, “de acuerdo común eligieron al cacique Antegueno para que en nombre de todos los demás respondiese a los capítulos que de parte del Sr Gobernador se les propusieron por ser el dicho Antegueno hombre de cien años de gran capacidad y comprensión en las materias de guerra a quien oyen estos naturales con respecto y en quien confían en los negocios de consideración”¹⁴⁰.

Frente a las proposiciones hispanocriollas, y en particular respecto del fuerte, se apuntó en el Acta que el cacique designado “después de haber prevenido a los suyos y persuadídoles las conveniencias de las paces pues el haber querido mantener la guerra por tantos años les había traído al miserable estado en que se hallaban repitiendo por menor la poca seguridad en sus tierras, los sobresaltos continuos, los despojos de sus mujeres y familias muertas de sus parientes y deudos, respondió en nombre de todos que las admitían y aceptaban y las observarían y cumplirían a toda satisfacción nuestra”¹⁴¹.

Chicaguala, máximo líder regional dirigió la ceremonia de ratificación del tratado a la usanza indígena. Para sellar los acuerdos se estipula en la “Relación” que los ulmenes:

138 Idem, fs. 197-200.

139 Idem, fs. 197.

140 Idem, fs. 196.

141 Idem, fs. 201.

“trajeron un ramo de canelo con sus raíces y lo pusieron en medio del parlamento con una oveja de la tierra y un palo del tamaño de una vara de medir claustrado todo el extremo superior remata con una bola a quien llaman toque (de donde tomó su nombre el capitán general de ellos) y un cuchillo de piedra y dos flechas y hecho un hoyo en la tierra proporcionado y capaz de las raíces del canelo dieron en la extremidad del toque en la cabeza de la oveja y sacándola el corazón (con toda presteza) palpitando untaron el canelo con la sangre y enterrado la mitad del toque y las flechas hechas pedazos le sobrepusieron el ramo de canelo ensangrentado y fueron echando tierra al pié todos los caciques por sus antigüedades apretando la tierra y tocando el ramo con la mano derecha acompañado esta ceremonia con grandes alaridos entre estos naturales muy acostumbrados cuando concurren a ella y haciendo ostentación de extraordinaria alegría y júbilo, fueron dando los brazos en señal de amistad a todos los nuestros que admiramos los asistían y gozosos y por última circunstancia reservaron la mitad del toque quebrado para ofrecer al Sr. Gobernador Don Martín de Múxica con lo cual se dio fin al parlamento”¹⁴².



De esta forma, el parlamento de Maquehua posibilitó el apaciguamiento de la guerra en la frontera del río Biobío. Así también comenzaba una nueva etapa en la historia de las relaciones políticas entre la Gobernación de Chile y los cacicazgos de Araucanía, que se caracterizaría por el surgimiento de una alianza militar hispano-llanista y la refundación de establecimientos españoles en el territorio de Araucanía.

EL FUERTE DE BORO A EN EL RÍO CAUTÍN

La construcción del establecimiento fortificado de Nuestra Señora de las Nieves en el distrito de Boroa se realizó a comienzos de 1648. El gobernador despachó la instrucción el 11 de enero. El doce el cuerpo expedicionario acampó en Purén, llegando a Boroa al día siguiente. El nombre de Fuerte de Nuestra Señora de

142 Idem, fs. 201-202. El Parlamento de Maquehua fue ratificado con una serie de otros parlamentos locales celebrados en las tierras de Boroa, Valdivia y Osorno.

las Nieves asignado recogía la advocación a la Virgen de Nuestra Señora custodiada en la iglesia de los Dominicos en Penco. Los trabajos arquitectónicos fueron dirigidos por el sargento mayor del reino Juan Fernández Rebolledo¹⁴³. En el informe elevado al gobernador sobre estas obras comunicó que el sitio del fuerte de Boroa se encontraba a unas “ocho a diez cuabras de la antigua población [de La Imperial]” y en el mismo sitio que ocupara el Fuerte de San Ignacio fundado y perdido en 1606, en un paraje situado en la confluencia del río Quepe con el río Imperial¹⁴⁴.

La factura de la fortificación fue descrita por Fernández en los siguientes términos:

“Tiene este fuerte de frente de alojamiento 180 pies y de costado con la faturía y una calle que hay de por medio 220, el malar principal tiene de frente 230 pies y de costado 285 con los pies que tiene de fondo que los hay desde la faturía a la barranca= Desde el malar al fondo hay doce pies el malar tiene de fondo otros doce= Desde el foso al contramalar al foso viejo. Por la frente hay 80 pies y por el costado derecho hay 40. Le coje esta fortificación en redondo hasta confinar con la barranca del río que le sirve de fortaleza para la guardia de la caballería y vacas y reparos de otras cosas, tiene de vista más de tres leguas de campaña, por todas partes cosa muy deleitable y amena”¹⁴⁵.

La guarnición contaría de ochenta y tres soldados y dos misioneros jesuitas, los padres Diego de Rosales y Francisco Astorga¹⁴⁶.

La fundación del Fuerte fue concebida formando parte de un sistema de comunicaciones que conectaría a la ciudad de Concepción con la fortaleza de Valdivia. En este plano Boroa sería el más importante enclave de apoyo logístico junto a otros puestos menores situados en los puntos intermedios de la ruta.

143 Instrucción de lo que ha de obrar el señor maestre de campo del rey Juan Fernández de Rebolledo en esta entrada a la Imperial con todo el ejército BN. ABA, vol 11, fs. 296-297.

144 Relación de las paces, fs. 304.

145 Relación de las paces, fs. 304.

146 Relación de las paces, fs. 304.

El trazado del Camino Real de la Frontera y los establecimientos construidos en la ruta fueron descritos en una crónica publicada en Lima en 1647 para dar cuenta del magno evento de la “población de Valdivia” de donde tomamos los datos vertidos en el siguiente cuadro¹⁴⁷

Cuadro 7. *El Camino Real de Penco a Valdivia y sus puestos intermedios, 1647*

	Leguas
Ciudad de Penco a San Pedro	2
Torreón de San Pedro a Colcura	6
Torreón de Colcura a Arauco	3
Fuerte y Misión de Arauco a Lebu	7
Misión de Lebu a Tucapel	9
Misión de Tucapel a Peñuelas (Tirúa)	7
Misión y fuerte de Peñuelas a Imperial (Boroa)	7
Fuerte y misión de Imperial a Toltén	8
Torreón de Toltén a Mariquina	8
Torreón de Mariquina a Castillo de Valdivia	4
TOTAL LEGUAS	53

Fuente: Aguirre, Población de Baldivia; Guarda, Flandes, p. 221 y ss.

El sistema defensivo y comunicacional alcanzaría un alto grado de eficiencia. No obstante, el éxito de la política colonial tendrá repercusiones más amplias que el reducido aspecto militar. El camino Real se convertirá en el eje articulador para la intensificación de los contactos e intercambios entre las comunidades de Araucanía y la economía hispanocriolla. En este sentido el estudio del desenvolvimiento del fuerte de Boroa revela que estos reductos jugaron un papel destacado como enclaves articuladores de nuevas relaciones de intercambio con las comunidades indígenas de Araucanía.

147 Fray Miguel de Aguirre, *Población de Baldivia*, Lima 1647, sin páginas. En el cuadro adjunto hemos intercalado el tipo de establecimiento (misión, fuerte, torreón, ciudad) construido en cada punto. Las medidas de una legua corresponden a 5.572 metros, de modo que la extensión del camino de Penco a Valdivia era de 335 km., Gabriel Guarda O.S.B. *Flandes Indiano*, p. 221.

La integración de los cacicazgos al sistema colonial también se implementó a través de la designación de capitanes de amigos que residían en las comunidades junto a otros soldados, dando lugar a la organización de pequeños núcleos de españoles diseminados en el territorio de Araucanía. Por otra parte, el sistema de capitanes de amigo asociado con las misiones permitía tener contacto directo con la jefatura indígena, y contar con un mecanismo de vigilancia para prevenir sorpresas que afectaran al fuerte.

En cuanto a los capitanes de amigos, el gobernador Mújica comunicaba al rey que la reinserción española en la región central se efectuaba en un contexto auspicioso, indicando que no sólo avanzaba en la fundación de Boroa sino también “a su pedimento (de los caciques) tengo entre ellos ocho españoles en diferentes provincias para que les asistan gobernándoles me avisen de lo que fuere conveniente que querer tener testigos de su procedimiento para que no tengan lugar embustes y chismes”¹⁴⁸. Diego de Rosales confirma el informe del gobernador señalando que la introducción de estos oficiales formaba parte de los acuerdos del parlamento de Maquehua¹⁴⁹. La distribución de los capitanes y tenientes en las “provincias”-distritos- de Araucanía Central fue la siguiente.

148 Carta del gobernador Martín de Mújica al rey. 26 de marzo de 1647. Bn.BM.Ms., vol. 139, fs. 139.

149 Rosales, t. III, p. 187, 257, 359.

Cuadro 8. *Capitanes de amigos en el centro de Araucanía, 1647*

Capitanes	Distrito	Cacique
Capitán Luis Ponce de León	Maquehua	Antonio Chicaguala
Capitán Andrés de Riveros	Meliregue	Catinaguel
Teniente Pedro Galaz	Culacura	Tinaqueupu
Teniente Gregorio López	Virquén	Lincopichón
Francisco Lazo	Toltén	Guenchunao
Teniente Manuel Méndes	S/i	Picunlab
Capitán Juan de Roa	Boroa	Buchamalal
Francisco Almendras	Imperial	Lemullanca

Fuente: *Historia General del Reino de Chile*, tomo III.

El papel de los capitanes de amigos estará asociado al desarrollo de una estrategia de integración económica fronteriza de los territorios y las poblaciones indígenas, basado en la promoción de relaciones de intercambio. En este sentido el conflicto era reemplazado por intercambios mercantiles y trueque de bienes, el contrato de peones y sirvientes y la formación de compañías esclavistas entre los oficiales españoles y los nuevos caciques aliados que subsistió hasta 1655, lapso en el cual se incrementó progresivamente la penetración española en Araucanía¹⁵⁰.

La inserción de enclaves españoles al sur del río Biobío puso en movimiento una serie de relaciones económicas asociadas al contacto hispano-indígena, principalmente, porque los españoles requerían de trabajadores auxiliares en labores agrícolas, construcción de establecimientos, apertura de sendas, manejo de las embarcaciones en los balseaderos de ríos y el mantenimiento de las guarniciones. Por ello, estos requerimientos laborales fueron considerados desde los primeros contactos. Así en el acta del parlamento de Maquehua se estipuló que los indígenas comarcanos del fuerte de Boroa debían “ayudar en las poblaciones (construcción de edificios) y habían de ser obligados a abrir paso capaz de

150 Sergio Villalobos, *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Ediciones de la Universidad Católica. Santiago, 1989, aporta antecedentes sobre este período de inserción hispano criolla en Araucanía seguido de un intenso crecimiento de la actividad esclavista.

marchar con el ejército para llegar a Toltén por el bosque talando las partes que fuere menester para hacer camino o allanado pasos, si se puede ir por otra parte aunque sea con algún rodeo”¹⁵¹. El gobernador Martín Mújica recordó esta disposición en las órdenes que dio a Juan Fernández para que construyera el reducto de Boroa. En el documento respectivo recomendaba que para realizar los trabajos “lo más conveniente era emplear los indios y si es posible los mismos naturales de la Imperial pues están obligados por capitulaciones expresas”¹⁵². Acto seguido indicaba que debía dejar a Juan Roa al mando de la guarnición ordenándole que hiciera “una sementera considerable de suerte que poniendo el apero necesario, cogiese el trigo suficiente para el sustento de aquella gente”¹⁵³. Asimismo, cuando se comisionó al capitán de caballería Ambrosio Urra para que tomara el mando definitivo del nuevo fuerte, se le indicó que consultara con el capitán Juan de Roa acerca del sitio más adecuado para instalar un torreón en el paso del río Toltén con doce hombres: “para la seguridad del barco que ha de poner para el pasaje de aquel río disponiendo desde luego el corte de maderas por mano de los indios circunvecinos a que están obligados por capitulaciones”¹⁵⁴.

El concurso laboral de los indígenas fue estimulado con el pago de salarios, como fórmula para incentivar los contratos hispano-indígenas. En las ordenes dadas al jefe del fuerte se insistía que tratara “con los indios de aquellas frontera el hacer este año una sementera de treinta fanegas de trigo de sembradura, pues para ese efecto ha mandado poner en aquella parte bueyes y arados y el apero necesario que le ayudará a ello, pagándoseles su trabajo

151 Relación de las paces, fs. 197-198.

152 Instrucción de lo que ha de obrar el señor de maestre de campo del rey Juan Fernández de Rebolledo en esta entrada a la Imperial con todo el ejército BN.ABA., vol. 11, fs. 297.

153 Idem, fs. 303.

154 Instrucción que el general Ambrosio Urra Vracamonte capitán de la compañía de caballos que está de presidio en el fuerte de Boroa Nuestra Señora de las Nieves cavo y gobernador de las fronteras de Toltén y Villarrica que ha de observar para la conservación de los indios amigos nuevamente reducidos. Concepción 28 de marzo de 1648. BN. ABA. vol. 11, fs. 323.

que será puntual como los demás de suerte que hagan con gusto y sepan les será de interés en continuarlo todos los años”¹⁵⁵.

Las indicaciones sobre el trabajo indígena y su retribución en pagos, subraya el surgimiento de relaciones laborales basadas en convenios y contratos. Las disposiciones gubernamentales no se estipulaban en el vacío, esa formula había demostrado su éxito desde tiempos pasados. Así se consignaba en los documentos de la construcción de la balsa del río Toltén. En esta ocasión “los caciques D. Antonio Gicaguala, Buchamalal, Francisco Indio y Ruin-gaimante que acompañaban al dicho Veedor General se ofrecieron a dar gente para cortar la madera necesaria para fabricar un barco que necesitaría para el paso del río de Toltén y asistido de ordinario y edificar un fuerte para resguardo del barco haciendo las sementeras para sustento de los soldados como gusto del Sr. Gobernador si así se lo ordenase”¹⁵⁶.

Además, el salario, aunque se cancelara en especies agro-ganaderas, manufacturas o metales, fue reglamentado con una equivalencia de 1 real por día de trabajo. Francisco de la Fuente explicitó este convenio señalando “que en nombre del rey nuestro señor y de su gobernador que la ocupación y trabajo personal que tuviesen así en las nuevas poblaciones y fortificaciones como en las sementeras, cría y guarda de ganados que por cuenta del Rey nuestro señor se hiciesen se les pagaría a cada uno un real cada día en géneros de plata y ropa de que el rey nuestro señor tuviese en su comisión”¹⁵⁷.

La oferta de cancelar los trabajos en “géneros de plata y ropa” era sin duda un mecanismo que incentivaba la participación indígena en las labores de los españoles, sobre todo porque a través de esas actividades adquirirían apreciados objetos de hierro, plata, cobre, utensilios domésticos y productivos, así como apetecidas telas¹⁵⁸. La adquisición de estos artículos mediante el servicio en

155 Idem, fs. 322-323.

156 Relación de las paces, fs. 206.

157 Relación de las paces, fs. 239.

158 A este respecto, Francisco Núñez de Pineda destacaba la valorización de la plata entre los aborígenes, señalando que: “aunque los imperiales [de Imperial] ni los fronterizos sustenten adorno de mesa, sino es algunos caciques

los fuertes es un elemento del sistema de intercambio que se realiza en el marco de la formación de un mercado hispano-mapuche basado en el comercio de fuerza física por bienes¹⁵⁹.

Por otro lado, también es posible advertir que el trabajo indígena en los fuertes estuvo conectado a la sujeción de los hombres de la comunidad al cacique respectivo, pues son los jefes los que aparecen concertando la participación de sus parcialidades en estas faenas. De este modo, existirían dos modalidades de acceso a la fuerza de trabajo mapuche en la frontera, una surgida del control ejercido por el cacique en las relaciones con los hispanos caracterizada por las mitas y otra desarrollada por el pueblo común que se conciertan en forma individual con los españoles, como indios de alquiler y gañanes.



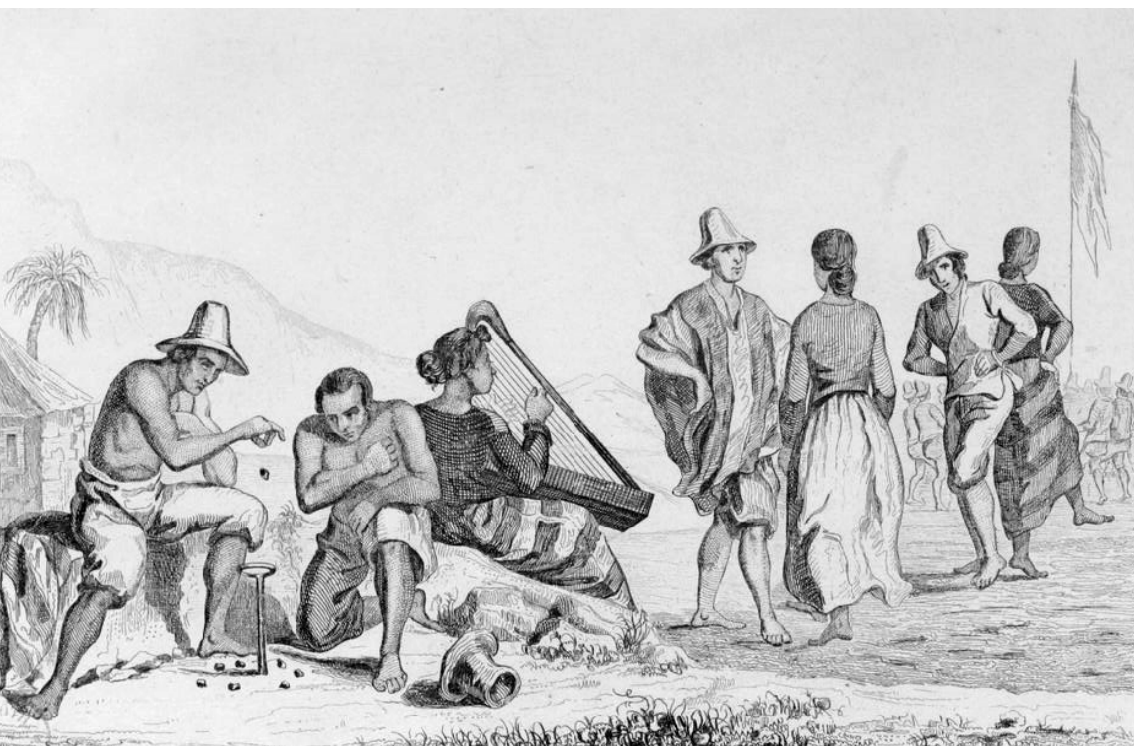
españoles que hai muchos mestizos entre ellos que se aprecian de tener plata labrada, manteles y servilletas, y esto para una ocasión ostentativa, y no para de ordinario”. Pineda estuvo prisionero en la región de Imperial en 1629. *Cautiverio Feliz y razon de las dilatadas guerras de Chile*. Colección de historiadores de Chile documentos relativos a la historia nacional. T. III, p. 472.

159 Osvaldo Silva ha enfatizado el impacto del trueque en las relaciones hispano-mapuches del siglo XVII, de modo que este puede ser el mecanismo que advertimos en estos tratos. En “Guerra y trueque como factores de cambio en la estructura social. Una aproximación al caso mapuche”, *Economía y comercio en América Hispana*. Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos, n° 5, pp. 83 y ss.



An engraving depicting a man and a woman in 17th-century clothing. The man, on the right, stands wearing a wide-brimmed hat, a long coat, and breeches. The woman, on the left, is seated, wearing a patterned dress and a headscarf, and is playing a large harp. The background is a simple, light-colored landscape.

CAPITULO V
ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 1630-1650



Cantos y danzas populares, en César Famin, *Chili, Paraguay, Uruguay, Buenos Ayres*, Barcelona, Impr. Guardia Nacional, 1839.

El mercado regional de Concepción se desarrolló a partir de la conexión marítima con el centro virreinal de Lima, el aporte del real situado para el mantenimiento de las guarniciones fronterizas¹⁶⁰, y las remesas de esclavos provenientes de la actividad militar en la Araucanía. Elementos que contribuyeron a la organización de un espacio de colonización autónomo respecto de la hegemonía ejercida por la ciudad de Santiago como centro político de la Capitanía General de Chile. En segundo lugar, destacamos en este esquema las actividades desplegadas por los hacendados de Concepción en la producción de trigo y vino, mercancías de alta demanda en el mercado regional y virreinal.

Además, el gobierno administrativo y militar de la frontera imperial del Pacífico Sur, exigió que el Gobernador de la capitanía estableciera una sede estacional de gobierno en la ciudad de Penco, alternando su residencia con Santiago, modalidad que proyectó efectos económicos de mayor significación en el espacio local. Así, la ciudad y puerto de Concepción adquirió el carácter de centro gubernamental y enclave comunicacional con el virreinato, que debía contar con infraestructura urbanística administrativa y comercial acorde con su calidad de residencia del Gobernador de Chile. Por otro lado, la presencia del Gobernador permitiría una atención directa de los problemas del desarrollo económico, además, de emprender importantes empresas locales que los vinculaban a las familias regionales que detectaban el poder local, contribuyendo al incremento del dominio español en el espacio fronterizo.

Una detallada descripción del territorio de la diócesis de Concepción en 1627 permite reconocer el avance del proceso colonizador en el corregimiento. En este informe se indicaba que el obispado contaba con dos curatos adscritos a las jurisdicciones urbanas de Concepción y Chillán, cinco doctrinas y dos zonas de misiones¹⁶¹. Los curatos correspondían al distrito parroquial

160 Juan Eduardo Vargas, "Financiamiento del ejército en el siglo XVIII", *Historia*, n° 19, 1985, p. 195.

161 Carta del Obispo Luis Jerónimo Oré, Concepción, 4 de marzo de 1627. BN.BM.Ms, vol. 238, fs. 224-227.

de las ciudades. Las doctrinas eran divisiones establecidas por la iglesia para el servicio religioso en el ámbito rural: administración de sacramentos a los hispanocriollos y adoctrinamiento de la población indígena, servicios pagados por el erario fiscal o por los encomenderos¹⁶². Las misiones circunscribían el área de los fuertes donde la población nativa se hallaba en una posición ambigua de coexistencia y dominación.

En el sector costero, desde la ciudad y puerto de Penco hacia el norte se localizaba la doctrina de Talcahuano “de muchas y divididas estancias”, asistidas por un clérigo que ganaba 300 pesos de salario. Más al norte seguía la doctrina de Conuco “que tiene muchas estancias y las doctrinas dadas a los indios las pagan los encomenderos cuyas son las estancias y los indios que trabajan en ellas dando dos reales de a ocho por cada indio al cura que le administra sacramento y desto tendrá de salario 500 pesos”¹⁶³.

La tercera jurisdicción era Toquigua situada “en la ribera del río Itata donde -anotaba el obispo- por ser de muchas estancias y trabajo de pantanos he puesto dos clérigos que tienen 300 pesos de salario”. La cuarta doctrina se localizaba en la desembocadura del río Maule en el sector de Cobquecura atendida por “un religioso de Santo Domingo con el mismo salario de 500 pesos”.

En el sector interior del río Itata, en los contornos de Chillán, se situaba “la doctrina de Perquilauquen y Reinohuelén”. A estas reparticiones se sumaron dos nuevas doctrinas creadas en 1627, como apuntaba el obispo señalando que “Por ser muchas las estancias y heredades en que hay número de indios y de españoles he hecho erección de otras dos parroquias una en la doctrina de Gualque con 300 patacones de salario [y] otra en la doctrina de Leltomé con doce estancias y 250 pesos de salario”. Gualque o Hualqui se localiza en las inmediaciones del fuerte de Yumbel y Leltomé en las cercanías de Tomeco, un poco al norte.

162 Rolando Mellafe y René Salinas *Sociedad y población rural en la formación del Chile actual: la Ligua, 1700-1850*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1988, pp. 28-33.

163 Muñoz Olave, 1915, p. 86, nota 1, señala que este sector corresponde a la comarca del actual pueblo de San Rafael.

En la zona ribereña al Biobío las misiones cumplían funciones de integración de las parcialidades indígenas aliadas, radicados cerca de los fuertes. En esta perspectiva, el obispo estampó que su jurisdicción gubernamental se extendía a la línea de la frontera señalando que “entre los fuertes hay unas reducciones de indios amigos los más de ellos infieles y algunos bautizados mal convertidos en la reducción de San Cristóbal y Talcamávida están dos religiosos de la compañía que trabajan con poco fruto en la conversión de los indios infieles amigos sino en bautizar los niños pequeños tiran salario cada uno dellos de 480 ducados de 11 reales en la reducciones de Arauco están otros dos religiosos de la compañía que tienen de salario otros 480 ducados”¹⁶⁴.

San Cristóbal correspondía al área del fuerte de Yumbel y Talcamávida al sector inmediato al sur sobre el Biobío. En el área de la costa existía una segunda misión cuyo centro era el fuerte de Arauco atendido por misioneros jesuitas que percibían 480 ducados de 11 reales, suma equivalente a los 500 pesos de ocho reales percibidos por los doctrinarios mercedarios en el corregimiento¹⁶⁵.



En relación al avance de la colonización en las décadas de 1630 a 1650 contamos con un excelente informe escrito en 1647 para dar cuenta del estado de las fuerzas militares y las ciudades de la Gobernación. Respecto del distrito de Penco, se apuntaba que:

“en la ciudad de Concepción hay Corregidor y Justicia Mayor, el cual es capitán de aquella compañía y tiene de batallón otras tres” (...aquí) asiste siempre el Gobernador y Capitán General (...). Esta ciudad está junto al mar; tiene una compañía de infantería de presidio y guardia (...). Hay en ella trescientos vecinos y veinte piezas de artillería, y el obispo asiste allí, y en la plaza hay una casa fuerte donde están las municiones, con seis piezas grandes de artillería de bronce y las catorce repartidas en una explanada que hay a trechos en la playa. Están allí juntos el Palacio, las Cajas Reales. Pasa por medio de la ciudad un río, tiene cuatro puentes de palo. Hay en esta ciudad seis conventos de frailes dominicos, franciscanos, agustinos,

164 Carta del Obispo Luis Jerónimo Oré, BN.BM.Ms, vol. 238, fs. 222-223.

165 Carta del Obispo Luis Jerónimo Oré, BN.BM.Ms, vol. 238, fs. 119-122.

mercedarios y de la Compañía de Jesús y el Hospital de (...ilegible). También está la Catedral en la plaza”¹⁶⁶.

Sobre Chillán se anotaba que en “la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, donde hay un presidio de cincuenta hombres, con compañía de infantería: es el capitán corregidor y justicia mayor por la necesidad que tiene de cincuenta vecinos y convento de San Francisco, agustinos, dominicos y mercedarios”¹⁶⁷. El distrito de esta ciudad era sin duda de menor importancia en relación a la zona circunvecina a la ciudad y puerto de Concepción, y se puede considerar este núcleo como un frente de colonización en las tierras de la depresión intermedia.

En el extremo sur del continente sudamericano, a 500 km de Concepción se mantenía el enclave isleño de Chiloé fundado en 1567. En la descripción que utilizamos sobre esta región se anotó que

“de esta ciudad de la Concepción se va por mar a la provincia de Chiloé donde hay una ciudad que llaman Castro, y dos fuertes, que son el de Carelmapu y de la ciudad, con dos compañías de infantería y de a caballo con ciento cincuenta hombres. El general y cayo de la provincia es capitán de a caballo. Hay convento de Padres de la Compañía, está ahora muy asolado todo por la entrada del enemigo de Europa que venían a poblar Valdivia... tendrá cincuenta vecinos la provincia. Es destierro de la guerra por lo muy retirado y de fríos y montes; no se siembra trigo ni vino, va de acarreto, cuando llevan socorro una vez al año, (si tiene) mucha carne, legumbres y marisco y pescado”¹⁶⁸.

En el contexto de la Capitanía General el corregimiento de Concepción reunía 350 vecinos cabildantes, en tanto el distrito de Santiago agrupaba a 600, Castro a 50 y La Serena 50 vecinos¹⁶⁹. Estas cifras corroboran la hipótesis de un desarrollo regional

166 Informe sobre el reino de Chile en carta de Juan Ramírez Cano. 1647. Bn.BM.Ms, vol. 138, fs. 342-343. En el mismo informe se indica que el número de vecinos de Santiago ascendía a 600 hombres (f. 34).

167 Idem. Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 336.

168 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 342.

169 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, fs. 337.

importante en Concepción y en un nivel un poco inferior al de Santiago.

En cuanto a la situación en la franja de los fuertes del Biobío, los antecedentes otorgados por el informe de 1647 grafican muy bien el éxito de la administración para imponer firmemente el control colonial sobre la línea del Biobío, asociado a la expansión hacia el interior de Araucanía septentrional.

Sobre la doctrina de Rere se indicaba que era asiento del tercio –división militar- de Yumbel, que ya tenía el rango de partido, a cuya cabeza estaba un Corregidor y que su comarca era una de las más fértiles de la región. El autor del informe apuntaba que a:

“nueve leguas de aquí (Penco) está el dicho tercio de Santa María de los Remedios, que llaman Yumbel; tiene setecientos hombres en cuatro compañías de a caballo y cuatro de infantería, esta muy bien cercado, como el de Arauco... de estacada, hay vicario y factor; asiste en él el sargento mayor del Reino... y a la redonda, cercado de muchas estancias muy proveídas de pan, vino y carnes. A dos leguas de este tercio está la Estancia de Buena Esperanza, que es de S.M.; hay en ella un fuerte con veinte hombres y un cabo que es Corregidor, por tener más de treinta vecinos y una pieza de artillería para tocar arma. De allí una legua está el fuerte de San Cristóbal, con una compañía de infantería de cuarenta hombres y dos piezas de artillería. Tiene dentro del una reducción de cien indios, pagados también, por ser de los primeros amigos y más valerosos con más de trescientas almas de chusma”¹⁷⁰.

En el contorno del fuerte de Yumbel se había organizado un área de colonización estable y de importancia relativa si observamos el número superior a treinta vecinos que se le asigna, hecho que amerita la designación de un Corregidor para la administración de los intereses locales. El control español sobre esta zona se había afianzado sobre la base de una superioridad militar incontrastable; en el sector existían tres fuertes el de Yumbel con 700 hombres, Buena Esperanza con 20 soldados y San Cristóbal con 40 infantes y 100 soldados indios con sus familias. Además, sobre la ribera vecina del Biobío estaba el fuerte de Talcamávida

¹⁷⁰ Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, fs. 330, 336 y 343. La dispar numeración se debe a la encuadernación desordenada de la carta.

con 14 soldados y una reducción de soldados indios; San Rosendo con 20 infantes; Santa Fe con 50 hombres y una reducción de indios amigos y Nacimiento con otros 50 infantes. En total 954 soldados acantonados en el partido interior de Rere¹⁷¹.

Respecto del territorio litoral situado inmediateamente al sur de la ciudad de Penco, en la margen meridional del río Biobío se indicaba que “está otro fuerte de San Pedro, orillas del río Biobío con veinte hombres y un capitán reformado por cabo: este no es muy grande y llave del tercio para que no se huyan los soldados ni servicio del. Para el pasaje hay un barco grande, y de allí hay dos leguas a Concepción”¹⁷². Más “Adelante está el fuerte de Colcura con treinta soldados y un capitán reformado por cabo y dentro de él hay una reducción de indios amigos, con su chusma hasta la cantidad de ciento cincuenta almas”¹⁷³. En las cercanías estaba “una reducción de indios en los potrero del Rey que llaman El Coronel, donde esta la caballada de todo este tercio lo más del año y el de los indios está en otra parte dellas”¹⁷⁴. Sobre la comarca del fuerte de Arauco se anotaba que tenía quinientos soldados “en tres compañías de caballería y cinco de infantería española, con la del Castillo que tenía dentro del tercio. Este tiene alrededor lo más lejos una legua, muchas reducciones de indios amigos, hasta en cantidad de ochocientos de lanza y mucha chusma de mujeres e hijos, que serán tres mil almas”¹⁷⁵. Cinco leguas al sur se situaba el fuerte “que llaman de Lebo, con diez hombres y un cabo, para recibir las comidas y los de más que se trae allí de la Concepción por mar, en dos fragatas que son de Su Majestad y entran en un río que está junto a él en la misma costa y de allí se lleva por tierra al tercio”¹⁷⁶.

Los fuertes litorales permiten ejercer una intensa explotación del sector de Arauco ubicado al sur de la desembocadura del Biobío, con estancias para las remontas de soldados y un reducto

171 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 336.

172 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 343.

173 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 343.

174 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 343.

175 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 344.

176 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, f. 335.

portuario para el abastecimiento fluvial de las guarniciones fronterizas. En este sector había 560 soldados acantonados.

En 1640, coincidiendo con un movimiento económico expansivo se había trasladado el fuerte de Arauco a una posición más avanzada, al interior de la Araucanía a:

“catorce leguas, al terreno de la ciudad per (fs. 343) dida de Tucapel, que viene a estar en la costa, dos leguas de la mar en lo que llaman Paicaví. En toda esta comarca están reducidos del tiempo del marqués de Baides, mi señor, tres mil quinientos indios de lanza, con mucha chusma de mujeres e hijos, a su usanza... por manera que serán diez mil almas. El tercio tienes cuatro piezas de artillería de hierro, grandes, que sirven de tocar arma a la tierra, para recoger estas reducciones, y si el enemigo llega a los lienzos de la muralla, darles una rociada. Está cada uno en su cabo. Asiste ordinariamente en este tercio el Maestre de Campo del Ejército. Junto a el pobló el marqués mi señor, un Fuerte de Santo Domingo del Suceso, con cien hombres, en una compañía de a caballo. Tiene este una pieza de artillería para tocar arma; el capitán dello es cabo de toda la gente reducida, porque sabía la lengua de los naturales. Es cosa cierta no se podrá conservar este tercio donde está, por lo distante que está de la ciudad de la Concepción, de donde viene todo lo necesario de comida, municiones y vestuario”¹⁷⁷.



El nuevo asiento destinado por el Gobernador López de Zuñiga estaba localizado a unos 60 km más al sur de la línea fronteriza, avance ligado a las nuevas fundaciones de Boroa y Valdivia y al proceso general de reinserción hispana en la Araucanía analizado en el capítulo anterior. El elenco de fortificaciones y guarniciones conformaban núcleos residenciales de soldados que debían abastecerse de alimentos y otras mercaderías desde el corregimiento dando lugar a un intenso tráfico e intercambios mercantiles que dinamizaban la vida económica regional y local. Mercado de consumo que crece progresivamente a medida que se expande la fundación de otros fuertes hacia el interior del territorio situado al sur de Concepción, y en torno a Valdivia y Chiloé, proceso íntimamente ligado a la consolidación del dominio español en el territorio del Maule al Biobío.

177 Idem, Bn.BM.Ms, vol. 138, fs. 335 y 343.

CRECIMIENTO DE LA RENTAS DECIMALES Y DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El desarrollo económico alcanzado a mediados de esta centuria es posible evaluarlo a través de la evolución del precio del remate del impuesto del diezmo aplicado a los productos y multiplos de los cultivos y ganados, y mediante la cuantificación del volumen de la producción local de trigo y vino. El informe del contador Gabriel Sánchez en 1646 indicaba que el valor del remate de los diezmos había aumentado de 4.600 pesos en 1641 y 1642 a 4.800 en 1643 y 5.000 pesos en 1644¹⁷⁸. En este monto los vecinos de la ciudad de Concepción contribuían con el ochenta por ciento de la recaudación y los hacendados del sector de Chillán con el otro veinte por ciento¹⁷⁹. El promedio anual de la recaudación del diezmo era de 4.750 pesos, cifra levemente superior a la registrada en la década de 1620, equivalente a cuatro mil pesos¹⁸⁰. En los años siguientes continuó esta tendencia alcista, como observaba un funcionario de la Real Audiencia, señalando que “consta por certificación de los oficiales reales que desde principios del año 1650 hasta fines de 1654 montaron los diezmos de aquel obispado fuera de los de Chiloé 34.400 pesos de a ocho reales”¹⁸¹. Los 34.400 pesos corresponden a la recaudación de cinco años. El promedio anual para este período es de 6.800 pesos, monto que representa un crecimiento del 45% con relación a 1640. De esta manera se obtiene que el valor de estas rentas aumentaron de un promedio de 4.750 pesos entre 1641 y 1644, a un promedio de 6.800 pesos en el lapso de 1650-1654.

El aumento del precio del remate debemos vincularlo al desarrollo de la economía local basado en la articulación de redes de comercialización interna y el aprovisionamiento del ejército desplegado en Araucanía, focos consumidores que incentivaron el aumento de la producción. Respecto de la producción regional los testimonios cuantitativos confirman, por una parte, el crecimen-

178 Testimonio de Gabriel Sánchez, 6 de abril de 1646, BN.BM.Ms, vol. 238.

179 Testimonio de Pedro Montes, Notario Público del remate de los diezmos de Chillán San Bartolomé de Chillán, 6 de abril de 1646. BN.BM.Ms, vol. 238.

180 Carta del Obispo Luis Jerónimo de Oré, BN.BM.Ms, vol. 238, f.220.

181 Relación que hace a S.M el doctor Alvaro de Ibarra ajustado a las cuentas que proceso y se remiten sobre el estado y alzamiento general de los indios del reino de Chile, año 1658. BN. BM. Ms, vol. 340, f. 316.

to sostenido de las actividades productivas y, por otra, señalan la existencia de un proceso de especialización productiva en torno a la agricultura, fenómeno que adquiere mayor relevancia observado en el contexto del desenvolvimiento productivo de la Gobernación en este período. En el distrito de Santiago la ganadería bovina constituía la principal actividad de las estancias, destinada a los saladeros de carne seca y las curtiembres de cueros enviados a Perú, no obstante, la agricultura de cereales, viñas y chacras, conformaba una explotación complementaria para el abasto interno y el comercio ¹⁸².

Sobre el volumen de la producción agrícola en Concepción, en el informe de 1647 se apuntaba, “cójense en esta comarca cada año cincuenta mil botijas de vino y treinta mil fanegas de trigo, mucha cebada y maíz. Es bueno el puerto que tiene, donde hay dos fragatas del Rey”¹⁸³. Una década más tarde, después de la rebelión indígenas de 1655, se consignaba que “cogíanse en el obispado de la Concepción de cincuenta a sesenta mil fanegas de trigo y de setenta a ochenta mil arrobas de vino. Don Martín de Erize declara que esta serían las cosechas de cada año porque como persona que administró los diezmos de dicho obispado, más tiempo de dos años sabe que cogían esos frutos”¹⁸⁴.

La tendencia mostrada por las cifras de productividad también es ascendente como en el caso de los diezmos. Tanto el cereal como el vino experimentan un alza de 30.000 a 60.000 fanegas y de 50.000 a 70.000 arrobas respectivamente, fenómeno que refleja la intensificación del proceso colonizador y la formación de un importante espacio productor agrícola en el sur de la gobernación de Chile. Por otro lado, las cifras transcritas permiten realizar algunos cálculos sobre el valor de la producción regional y la composición de la renta agraria. Considerando un precio de dos pesos la fanega de cereal y un peso la arroba de vino, las sesenta

182 Mario Góngora, 1970. De Ramón y Larraín, 1982. Juan Guillermo Muñoz, “La colonización ganadera de la doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborigen autóctona y foránea”, *Contribuciones Científicas y Literaria*, Universidad de Santiago de Chile, N° 109, agosto de 1995, pp. 85-103.

183 BN.BM.ms., vol. 138, f. 342.

184 Relación que hace el doctor Alvaro de Ibarra, f. 4.

mil fanegas de trigo representan 120.000 pesos, y las setenta mil arrobas equivalían a 70.000 pesos. De este modo se percibe que el valor del remate de los diezmos reflejaba un nivel mínimo de productividad; sin embargo, su utilización en series de larga duración es útil para determinar fluctuaciones de ascenso y baja en las economías regionales.

No obstante, la orientación agrícola de la economía local, también se desarrolló un rubro ganadero bovino para el abasto interno y provisión de bueyes para el trabajo agrícola. Así, también, las crianzas de ovinos se desarrollaron ampliamente como veremos en el apartado siguiente basado en los inventarios de algunas haciendas.

La estructura global de la economía del Obispado, se reproduce al nivel de los partidos. La Relación del doctor Albaro de Ibarra de 1653 entrega un valioso resumen de la visita practicada por el corregidor del partido de Rere, indicando el volumen de la producción local de trigo y vino, el número de haciendas y el tamaño de la fuerza laboral empleada en las estancias.

En el documento respectivo, Ibarra comunicaba a la corte de España que “el capitán Felipe de Macaya visitó la Estancia que llaman del Rey y su partido siendo su corregidor por el año de 1653 (y) halló en ochenta y tres estancias que visitó fuera de otras tres que están desotra parte del Biobío que aquel año se habían cogido en ellas 18.365 fanegas de trigo, 25.910 arrobas de vino y que tenían 321 personas de servicio, negros, indios, esclavos y libres según las declaraciones que hicieron los dueños y personas que administraban las estancias”¹⁸⁵. Una síntesis de la información entregada en este documento la reproducimos en el siguiente cuadro

El rubro “estancias” recoge la información relativa al grupo terrateniente más poderoso, omitiéndose la referencia de los pequeños propietarios, generalmente soldados pobres, mestizos, indios de pueblos e indios libres, que poseían pequeñas tenencias y heredades explotadas para la subsistencia del grupo familiar.

185 Idem, f. 4.

El concepto personas de servicio designa a los peones indígenas ocupados en el trabajo de las haciendas. Este grupo se identifica con los hombres adultos y padres de familias asentados en las posesiones hispanocriollas. La relación del número de peones con el número de estancias otorga un índice de 4,01 trabajadores permanentes para el manejo de los establecimientos hacendales en períodos de crecimiento de las plantas y frutos, pero insuficientes para la época de la siembra y los meses de cosecha cuando se recurría a contratar brazos adicionales. La indicación acerca de la existencia de tres estancias “desotra” parte del Biobío remite al proceso colonizador en la margen sur del río, considerado como límite fronterizo.

Finalmente, el auge de las actividades colonizadoras en el Obispado también podemos evaluarlo comparando las estadísticas provenientes de los diezmos de la jurisdicción de Penco y del obispado de Santiago que comprendía tres subregiones: el Norte Chico, correspondiente al corregimiento de la Serena; el obispado de Santiago que se extendía desde Aconcagua al Maule, y la provincia de Cuyo del distrito de la ciudad de Mendoza. En esta zona el valor del arriendo del diezmo tuvo un promedio cercano a los 10.000 pesos en la década de 1640, y en el intervalo 1650-1654 de 13.380¹⁸⁶. En este contexto el valor de los diezmos de Concepción representa el 34% de la recaudación en la Capitanía General.

Desde esta perspectiva, de ningún modo podemos coincidir con la visión tradicional de que Concepción estaba en la primera mitad del siglo XVII económicamente deprimida por la Guerra de Arauco¹⁸⁷. Por el contrario, los datos analizados demuestran

186 Mario Góngora. *Encomenderos y estancieros. Estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*, Santiago de Chile, 1970, ver “Apéndice VI. Arriendo de diezmos en Santiago”, pp. 225-227. Sergio Villalobos estima en 16.500 pesos las rentas decimales de Santiago en las primeras décadas de la centuria y en 4.000 pesos la recaudación en Concepción, 1983, t. 3, pp. 94-95. El cobro del diezmo también alcanzaba al rubro ovino según las cuentas canceladas en una hacienda regional en 1643, en Archivo Nacional, Archivo de la Real Audiencia vol, 2760, fs. 57, ocasión en que se pagaron “ocho cabezas del diezmo que hubo de múltiplo”.

187 Tesis propuesta por Reinaldo Muñoz Olave en *El Seminario de Concepción*, ob.cit. donde postula que la centuria decimoséptima en Concepción puede

un desarrollo económico sostenido, cuyas cifras de producción señalan la existencia de un espacio de colonización vigoroso que tiende a consolidarse como un mercado colonial interno en el macro espacio del Virreinato Peruano.

Desde esta óptica, debe subrayarse el positivo impacto de los vínculos directos establecidos por el centro virreinal de Lima que consideró a la región de Concepción como una posición estratégica para la defensa del Virreinato. Consideraciones que demandaron la inversión de cuantiosos recursos en infraestructura militar y naval, y sostenimiento de guarniciones permanentes con cerca de dos mil soldados que tenían un interesante poder adquisitivo, a través de las remesas anuales de salarios y mercaderías desde el Perú a Penco por un valor de 290 mil a 150 mil pesos anuales, que posibilitaba la adquisición de alimentos agrícolas desde el corregimiento calculada en diez mil fanegas anuales. La inyección de estos recursos sin duda alteró el ritmo inicial de la recuperación después del desastre de comienzos de siglo, transformándose en un factor decisivo para el desarrollo regional durante la primera mitad del siglo XVII.

En este sentido interesa resaltar los vínculos institucionales establecidos entre el gobierno virreinal y el distrito de Concepción, enfatizando la articulación comunicacional que se establece entre un mercado y otro a través del circuito de la flota que conduce el real situado de Concepción. Esta carrera marítima anual desde Lima establece nexos de contacto permanente que dinamizan la vida de la colonia constituyéndose en el trasfondo mercantil en el que se insertan los procesos locales. Estos estímulos positivos alcanzan al núcleo urbano y portuario de la ciudad de Penco, que se constituía en un importante foco de demanda alimenticia para el abasto urbano y el abastecimiento de las naves que en actividades militares o mercantiles recalaban en el puerto. De igual modo la carrera marítima de Penco-Lima se conectaba con el tráfico a la isla de Chiloé, otro foco de demanda de productos agrícolas de Concepción.

calificarse como “el siglo pobre”, visión generalizada en la historiografía que asocia la recuperación económica a fines del siglo XVII, cuando se puso término a la guerra en la frontera araucana y el comienzo de los embarques trigueros a gran escala en 1695.

En esta misma línea de observación, debe indicarse el desarrollo de la guerra de 1633-1638 conducida por el gobernador Lazo de la Vega contra los cacicazgos llanistas mapuches, que requirió de una importante red de abastecimiento de vituallas (trigo, vino, charqui, legumbres), demanda de la cual se beneficiaban los hacendados. Desde 1640 la política de pacificación fronteriza, como hemos visto en el capítulo anterior, si bien restringió las operaciones punitivas no disminuyó la amplitud del despliegue de las tropas coloniales; por el contrario estas campañas se dispersaron territorialmente y aumentaron en número. En efecto, la fundación de recinto fortificado de Valdivia y la construcción del camino real de la Frontera fue un proceso asociado a la organización de compañías esclavistas que desplegaba cada año el gobernador y las guarniciones de la frontera, originando una importante demanda de pertrechos y alimentos que generó otra serie de condiciones beneficiosas para las actividades productivas de los hacendados de Concepción. Por otro lado, la apertura del camino de Penco a Fuerte de Mancera significó la intensificación de los contactos con las comunidades mapuches que facilitaba el enganche de trabajadores temporeros y permanentes para el trabajo de las estancias, así como el incremento del comercio con las poblaciones de Araucanía.



Al visualizar la proyección de la producción agraria del obispado fronterizo en el escenario continental de la formación de la economía hispanoamericana, la supuesta condición marginal de Penco como enclave en el extremo sur de la expansión hispana en el Pacífico sudamericano, y la condición fronteriza de un distrito limítrofe con los cacicazgos independientes de Araucanía, Los Andes y la Pampa, no considera las relaciones mercantiles que se desplegaron en su entorno como elementos que se convertirían en factores que posibilitaron su integración productiva y comercial a los circuitos del mercado capitalista de larga distancia¹⁸⁸.

188 Jorge Pinto. "Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía, 1600-1900" ya citado.

PRODUCCIÓN TRIGUERA Y VITIVINÍCOLA EN LAS HACIENDAS REGIONALES

El examen de los documentos reunidos durante un juicio por la administración de los bienes de la familia de Melchor de Contreras, permite identificar las características de la gestión económica de los colonos en la explotación de los establecimientos agrícolas. La información de los expedientes comprende tres ámbitos, el inventario de las estancias en 1643; la administración de las propiedades entre 1644 y 1649; y las relaciones con los indios de encomienda y alquilados desde 1643 a 1660.

La unidad de producción manejada originalmente por Melchor de Contreras consistía en tres propiedades: la Hacienda de Buena Esperanza, de 400 cuadradas, y, la Estancia de Curipichón, de 600 cuadradas. La mano de obra provenía de la encomienda en segunda vida de los “yanaconas de Palinco” y la encomienda de los indios de la Isla Santa María, cuyos tributos arrendaba al Estado para el trabajo como labradores, arrieros y barqueros. El conjunto de las estancias tiene una extensión de 1.580 cuadradas de las mejores tierras agrícolas de la región, de modo que su explotación asegurada por labradores indígenas adscritos permitía subvenir los requerimientos domésticos de las familias propietarias e indígenas y excedentes transables en el mercado local. La producción de excedentes destinados al comercio constituye el núcleo de las actividades de los colonos hacendados del distrito de Concepción, y es propiamente esta racionalidad económica el factor que sustenta la formación de los establecimientos hacendales del siglo XVII.

En una visión sintética, el proceso global de la formación del mercado productor agrario regional consiste en articular circuitos de intercambio vitales para el funcionamiento y reproducción de un sistema hacendal especializado en monoproducción agrícola. De modo que la unidad económica representada por la hacienda no pretendía alcanzar la autarquía como modelo de explotación, por lo cual no desarrolla actividades complementarias que combinaran las labores agropecuarias con talleres de manufacturas para subvenir los requerimientos domésticos. Por el contrario, en las estancias penquistas se privilegia la especialización en torno del cultivo del trigo y las viñas, para generar un volumen de mercancías equivalente y superior al de los valores que erogaban

los intercambios por una amplia gama de insumos y bienes demandados por los colonos del sur de Chile. Esto al menos como un comentario asociado a los inventarios encontrados en esta investigación, visión que podría modificarse en futuras recolecciones sobre estas unidades productivas en la primera mitad del siglo XVII; como se observa en las haciendas de la segunda mitad de la centuria donde los talleres de herrerías y carpintería son más comunes.

Las adquisiciones de insumos incluían una serie de artículos que no se producían en las haciendas: sal para la alimentación y la preparación de carne y cueros secos; brea para impermeabilizar los lagares, vasijas y odres usados en la producción vitivinícola; hachas, azadones, rejas de arados y otros instrumentos de hierro; vestuarios de telas finas; utillaje doméstico; joyas y perfumes procedentes de Lima. El intercambio de esas mercaderías en el espacio local generaba una amplia red de comercio silencioso —es decir no registrado por la contabilidad fiscal— basado en el trueque a baja escala entre vecinos, y negocios de mayor envergadura que involucraban altos volúmenes de la producción hacendal.



En este marco de análisis examinaremos los documentos de la administración de los establecimientos de la familia Contreras del partido de Rere, con el objeto de interpretar los datos en el escenario del sistema comercial que los integra y otorga sentido.

El inventario de las haciendas consignado en el testamento de Melchor de Contreras permite conocer los niveles de inversión y la especialización productiva de cada propiedad. La Hacienda de Palinco, de 580 cuadradas, tenía la siguiente infraestructura: un granero de teja, 4 arados, 19 fanegas de trigo para siembra, 3 mil plantas de viñas, 5 yuntas de bueyes y 680 ovejas¹⁸⁹.

El número de plantas de vid indica una actividad vitivinícola de importancia, aunque por esa fecha la viña se hallaba “arruinada” y era necesario reemplazarla. La fanega de trigo de semilla señala la orientación productiva cerealera de este establecimiento. El granero era el edificio destinado al almacenamiento de la

189 Testamento de Melchor Contreras, Archivo Nacional, Real Audiencia (en adelante AN. ARA), vol. 1333, fs. 234-238.

cosecha, insumos y alimentos para los animales. La presencia de cinco yuntas, con sus correspondientes arados, complementaba la tecnología agrícola del predio. El número de ovejas corresponde a un rebaño de importante dimensión productiva, y su presencia delinea las actividades típicas de la economía hacendal hispánica que combina el cultivo con crianzas ovinas que aportan abono orgánico como método especializado de fertilización, mientras adicionalmente genera carne fresca, lana y cueros para cordobanes y aparejos de las arrias de transporte.

El volumen de semilla de trece fanegas o costales, permite inferir el tamaño de la sementera. De acuerdo a un índice de 1 a 2 fanegas por cuadra, tendríamos una superficie cultivada entre 6,5 a 13 cuabras, cifra que representa un uso agrícola cercano al 5% de la superficie hacendal. Este nivel porcentual de utilización agrícola del predio puede ser resultado de condiciones ecológicas restrictivas, como también de factores provenientes de un mercado cuyo tamaño de absorción de la producción local no permite mayores niveles de inversión. Si asociamos a este análisis los rebaños de ovejas (el cálculo se basará en el índice de 4 a 6 cabezas de ovinos por cuadra como límite de sustentación de una población anual), tendríamos una superficie de pastoreo de 100 cuabras, es decir, el 20% de la superficie hacendal. Así, el pastoreo se visualiza como una actividad de relativa envergadura en la zona, conectado la demanda de la ciudad de Concepción, el abasto de los navíos que recalaban en el puerto de Penco, y de las guarniciones de la frontera.

Un documento singular es la “Memoria de las cosechas de trigo” realizadas desde 1645 a 1649, presentada por el administrador-tutor de los bienes de Melchor de Contreras. En la Memoria se consignan datos sobre el volumen de semilla sembrada el rendimiento cosechado, los impuestos que pesaban sobre el producto y los gastos del abastecimiento de la despensa del hacendado. El texto del documento se transcribe a continuación:

“Memoria de las cosechas de trigo que se han cogido desde el año de 45 al de 49”.

“Este año de 45 [1645] sembré 13 fanegas de trigo y se cogieron 60, escalfado lo sembrado y el diezmo, y 40 fanegas del gasto de la despensa las que se cogieron 0 pesos.

“El año de cuarenta y seis sembré 12 fanegas de trigo y se cogieron 160, escalfadas quedan 92 de que me hago cargo de cien pesos por las cincuenta que vendí al Rey a dos pesos fanega y las cuarenta a diez reales que hacen cincuenta y dos pesos 4 reales que uno y otro montan 152 pesos 4 reales.

“El año de cuarenta y siete sembré 14 fanegas de trigo y se cogieron ciento escalfadas 14 semillas y 10 de diezmo y 40 de despensa quedan 36 a dos fanegas me hago cargo de 72 pesos.

“El año de cuarenta y ocho sembré 28 fanegas de trigo y 3 de cebada y se cogieron 330 de trigo y 40 de cebada escalfadas 61 de semilla y diezmo y 40 del gasto de la despensa quedan 229 vendidas ciento a dos pesos al Rey doscientos pesos y 100 fanegas que se vendieron a patacón en ropa al auditor general del que era entonces don Juan del Posso para su despensa 300 pesos”¹⁹⁰.

Durante los tres primeros años se sembró un promedio de 13 fanegas, cifra suficiente para subvenir los gastos de despensa calculados en 40 fanegas de trigo para la familia del colono y obtener excedentes comercializables. El primer año se produjo una “merma” del rendimiento habitual cubriéndose sólo la despensa familiar y el importe del diezmo eclesiástico del 10%. Subrayamos este caso inhabitual porque la cosecha del año anterior correspondiente a trece fanegas de siembra ascendió a 190 fanegas. En el segundo y tercer año se registran ventas. En un caso explícitamente se señala al Rey como comprador. Esto quiere decir que se vendió la producción a funcionarios del ejército para el abasto de guarniciones de tierra y mar. En 1646 el administrador se hace cargo también de 40 fanegas que debió utilizar de algún modo que le retribuiese beneficio para su consumo, comercio o en salarios de especies a los trabajadores indígena; lo mismo ocurre en 1647 año en que se hace cargo de 36 fanegas, de las cuales evidentemente usufructuó y está dispuesto a pagar el monto de su valor. El ejercicio del año 1648, marca un salto a la cifra de veintiocho fanegas de siembra y 330 de cosecha del trigo, de las cuales cien se vendieron nuevamente al Rey a

190 Memoria de las cosechas de trigo que se han cogido desde el año 45 al 49, AN.ARA., vol. 2760, f. 56 vta.

dos pesos la unidad y otras cien se intercambiaron por “ropa” al Auditor General del Ejército.

El trigo -al igual que el vino- como mercancía de la producción local se usaba ampliamente para cancelar deudas y contratos. Así el administrador declaró haber cancelado luego de la muerte de don Melchor “treinta y seis fanegas de trigo pagué de vales que había dado a diferentes personas como lo mandó en su testamento (...) Más pagué ciento cuarenta fanegas de trigo al Rey que declaró en su testamento”¹⁹¹. “Más pagué a los padres de la Compañía de Jesús treinta y seis fanegas de trigo que lo mandó en su testamento a dos pesos fanega”¹⁹².

Por otro lado, el intercambio en “ropa”, es decir, vestuario procedente de Lima, involucró rebajar el precio de la fanega de dos pesos a un peso o patacón. ¿Qué circunstancias económicas específicas de estas transacciones desvalorizan el precio del trigo frente a la ropa limeña? Es posible que la respuesta se encuentre en el rol de comerciante local que asume el hacendado, circunstancia que permitiría obtener una ganancia mayor con estas manufacturas en el mercado local a pesar de la “pérdida” sufrida con la transacción del trigo. Además, los géneros limeños eran una mercancía cara y de amplio uso en el sistema de intercambio y salario establecidos con los indios de encomienda. En este sentido, en las cuentas de la administración se consignaron gastos por entrega de mercaderías a los indios de la hacienda de acuerdo al siguiente listado:

191 Libro de carga y data, f. 48 vta.

192 Libro de carga y data, f. 49 vta.

Cuadro 9 *Artículos recibidos por indios de encomiendas*

Un freno y dos varas de cordellete que di a Tuntún	3 p 2r
Una manta y camiseta nueva que di al dicho Tuntún	3 p
Crea cinco varas a once reales	6 p
Cinco pesos de hechura de jubones, faldellín y saito	5 p
Paño dos varas y media para el faldellín y hechura para Mariquilla Tultún llevó otras dos varas de cordellate	10 p
Dos servilletas a peso	2 p
Dos pares de tijeras en dos pesos	2 p
Ocho pesos de jabón	8 p
Una fuente y cuatro platillos en	2 p
Tres varas de lona en dieciocho reales	2 p 2r
Dos camisetas la una en 4 reales para Abarillo y otra en 1 peso a Melchor	1 p 4r

Fuente: Libro de cargo y data, AN.ARA., vol. 2760

El inventario de la hacienda de Buena Esperanza, de 400 cuadras, entrega los siguientes datos del equipamiento: una bodega de teja, una cocina de tapia y paja, 13 mil plantas de viñas, 23 tinajones, 2 azadones, un lagar de cien arrobas y 1,5 arrobas de brea¹⁹³.

Curipichón se dedicaba exclusivamente a la explotación de la viña que tenía un plantel de 13.000 plantas, cifra elocuente para indicar una producción comercial. La bodega medía ochocientos pies de largo (24 m.) por treinta y tres de ancho (10 m.), donde se guardaban los tinajones con capacidad para almacenar 550 arrobas (1.000 lt). El lagar de cien arrobas de capacidad estaba

193 Testamento de don Melchor Contreras, vol. 1333 fs. 234-238..

destinado a procesar la uva para obtener el caldo. Los elementos básicos para la obtención y almacenamiento del vino se completaban con la brea destinada a la vasija. Un plantel de trece mil plantas, teniendo como promedio dos mil plantas por cuadra nos indica una viña de 6 cuadras de extensión.

La infraestructura de Curipichón era la siguiente: 600 cuadras de tierras, 16 mil plantas de viñas, una bodega cubierta de teja, 16 tinajas de 30 a 40 arrobas, un lagar ya viejo, un embudo de cobre y 60 cabezas de vacuno sin el multiplico¹⁹⁴.

En Curipichón el cultivo de la gran viña se combinaba con la crianza de vacunos. La bodega “vieja” guardaba dieciséis tinajas con capacidad para treinta y cuarenta arrobas cada una, con un promedio de almacenamiento de vino de 480 a 640 arrobas. El volumen de almacenamiento permite inferir la producción esperada por el propietario de acuerdo al tamaño de sus planteles. Sumando los datos de Buena Esperanza y Curipichón tenemos 1.990 arrobas (60.800) de capacidad de almacenamiento, cifra indicativa del tamaño de la producción esperada en épocas favorables. Volumen de vino equivalente a 2.000 pesos anuales.

Respecto de la producción del vino, Vasco de Contreras entregó una “Memoria de las cosechas vino” que incluyen datos de la Estancia del Rey, documento que se reproduce a continuación.

“MEMORIA DE LAS COSECHAS DE VINO QUE SE COGIERON
EN LA VIÑA DE LA ESTANCIA DEL REY”

“Primeramente me hago cargo de 150 arrobas de mosto como sale del lagar y piquera que se cogieron en dicha viña de la estancia del Rey este año de 45 [1645] que se heló la dicha viña casi toda más de los dos tercios como suele helarse los más años como le tengo probado en mi probanza 150 arrobas”.

“Más a cargo de 30 arrobas de mosto muy agrio que cogí en dicha viña de la estancia del Rey el año 46 por haberse helado todo y el anterior y este el dicho fruto, fue grande el hielo que no se cogió más mosto que el referido 30 arrobas”.

194 Testamento de don Melchor Contreras, vol. 1333 fs. 234-238.

“Más me hago cargo de setecientas arrobas de mosto que se cogieron de la piquera el año 47 que estuvo abundante por causa de haber descansado los años antecedentes 700 arrobas”.

“Me hago cargo de ciento setenta arrobas de mosto que se cogieron en dicha viña de la Estancia del Rey el año 48 que se heló casi toda 170 arrobas”

“Más me hago cargo de cuatrocientas setenta arrobas de mosto que se cogieron en dicha viña el de 49 70 arrobas”¹⁹⁵.

La producción en la Estancia del Rey incluye cinco años de cosechas con una total de 1.520 arrobas, el promedio anual es de 320 arrobas. Las cifras de productividad son muy dispares pero permiten entrever que regularmente existen vendimias de gran envergadura: setecientas arrobas en 1647 y cuatrocientas cincuenta en 1649; los datos de 1645 y 1648 revelan un promedio de 160 arrobas anuales, cosecha muy exigua para un plantel de 16.000 plantas – en 1644 se obtuvieron 230 arrobas sin intervención de administradores-. En todo caso, ese nivel mínimo permite cancelar las obligaciones del diezmo y los réditos de los censos impuestos sobre las propiedades, además de aportar un excedente regularmente considerable.



Por concepto de intereses sobre préstamos financieros desde 1643 a 1649 se cancelaron 260 pesos de corridos al convento de Santo Domingo¹⁹⁶, y 285 pesos desde 1640 a 1649 a diecinueve pesos cada año de réditos a “los padres comendadores de Nuestra Señora de las Nieves”, del convento de la Merced¹⁹⁷. Además, por otro censo de 1.000 pesos tomado del Hospital San Juan de Dios se cancelaron en vino de la Estancia del Rey 40 arrobas, equivalente a réditos por valor de 40 pesos¹⁹⁸. En total 99 pesos anuales.

En cuanto a la producción de Curipichón el administrador se hizo cargo de 460 arrobas producidas en 1648 y de 450 arrobas

195 Memorias de las cosechas de vino...AN.ARA., vol. 2760, fs. 57 vta – 58.

196 Libro de cargo y data, f. 48 vta.

197 Idem, f. 49 vta.

198 Idem, f. 56.

en 1649¹⁹⁹. El promedio productivo de 1648 y 1649 considerando las dos viñas asciende a 775 arrobas. Los antecedentes consignados respecto de las inversiones poseen un doble sentido interpretativo. Por un lado posibilitan una mirada más refinada sobre la formas de organización de la explotación hacendal a nivel local, y por otro, observar los gastos en salarios, reparaciones, insumos, construcción y adquisición de equipamientos, inversiones necesarias para iniciar la explotación comercial de una hacienda modelo de Concepción. No obstante, los valores del monto de inversión están abultados intencionalmente en cada año por la parte declarante, con el objetivo de acercarse al índice de ganancias obtenidas en la administración y no tener que cancelar ganancias a los acreedores. Las consideraciones señaladas impiden en este nivel de análisis de los documentos identificar una cifra exacta acerca del nivel de inversiones y renta de los establecimientos estudiados, pero si posibilitan delinear las tendencias de una actividad que generaba ganancias²⁰⁰.

Los gastos de inversión en la producción de las haciendas registraron las siguientes erogaciones.

199 Idem, f. 58.

200 Julio Retamal Avila “La producción de la viña Quilacoya, 1672-1680”. En *Cuadernos de Historia*, n° 7, pp. 30-36, ha realizado un minucioso análisis de las inversiones de la productividad de la viña de Quilacoya establecido criterios para el cálculo de la renta agraria que nos han sido útiles para el desarrollo de este apartado.

Cuadro 10. Gastos y mantención de las haciendas de Palinco, Estancia del Rey y Curipichón, 1645-1649.

El año de 45 [1645] se compraron cinco puntas a cinco pesos	5 p
El de 46 otras cinco a cinco pesos	5 p
El de 47 otras cinco puntas a cinco pesos	5 p
El de 48 compré ocho rejas y me costaron a doce pesos	96 p
Azadones se compraron el 45, cinco azadones y costaron a siete pesos que hacen treinta y cinco	35 p
El 47 se calzaron dichos azadones y se gastaron dieciséis libras de fierro a cuatro reales y cinco pesos que se pagó de echava que hacen trece pesos	13 p
El de 48 se compraron cuatro azadones a siete pesos que hacen veintiocho pesos	28 p
Hachas se compraron desde el año 45 hasta el de 49 ocho hachas y costó el calzarles doce reales cada uno con el acero que hacen a cinco pesos que costó cada una montan uno y otro cincuenta y dos pesos	52 p
Bueyes se ha comprado una yunta en trece pesos a Pedro Sánchez otra yunta a don Tomás de Villaldo en dieciséis pesos, y otra yunta a dos indios en quince pesos, otro buey al capitán Turra en cinco pesos que montan cuarenta y nueve pesos	49 p
Más se han domado seis novillos que costaron a veinte reales que montan quince pesos	15 p
Caballos se han comprado para el manejo de las estancias en cinco años cuarenta caballos porque hurtaban muchos caballos y bueyes los dichos caballos a cuatro pesos que hacen ciento sesenta pesos	160 p
Tinajas se han comprado a Antonio Soler diez a veinte pesos arroba y a veintidós pesos a Mateo Sánchez cuatro tinajas a treinta y cinco arrobas a cuatro reales arroba, hacen unas a otras hacen [sic] trescientas cuarenta arrobas de vasija a cuatro reales arroba hacen ciento setenta pesos	170 p
Brea para brear esta vasija nueva seis arrobas a cuatro pesos y cuatro reales arroba que hacen veintisiete pesos	27 p
Más brea para brear la vasija vieja de la Estancia del Rey ocho arrobas a cuatro pesos cuatro reales hacen treinta y seis pesos	36 p
Más brea para brear la vasija de Curipichón seis arrobas a cuatro pesos y cuatro reales que hacen veintisiete pesos	27 p
TOTAL	783 p

Fuente: Memoria jurada de cuenta y razón que doy yo el castellano don Vasco de Contreras como albacea y tenedor de bienes del capitán don Melchor Contreras difunto, AN. ARA, vol. 2760, fs. 54-54 vta.

Los gastos en insumos e instrumentos de puntas, rejas, azadones y hachas para el cultivo de las viñas y sementeras. Las puntas eran piezas de hierro que reforzaban los arados. Las rejas corresponden al cuerpo principal del arado. Los azadones y las hachas se usaban en las cavas destinadas al riego de las viñas y la poda de los mugrones. Calzar azadones y hachas consistía en la operación de insertar la pieza en un mango de madera mediante la presión de cuñas de hierro.

Para las tareas donde se empleaba tracción animal en el roturado del barbecho, transporte de los productos desde el campo a los centros de elaboración y bodegas y su eventual conducción a los centros de intercambio se compraron yuntas de bueyes y caballos. La cuenta sobre adquisiciones de animales entrega datos adicionales sobre el comercio a nivel local. Por un lado, la tendencia a la especialización agraria de las haciendas pareciera restringir la crianza de vacunos para abastecerse de fuerza de transporte, situación que obliga a realizar compras de animales indispensables en labores productivas. Más allá de la discusión de la oportunidad y nivel de gastos realizados, es importante destacar que se compraron bueyes a dos españoles y a dos indígenas a quienes se compró una yunta de bueyes, lo cual permite visualizar la existencia de una producción doméstica de los grupos encomendados y su integración en las redes de intercambio en el ámbito hacendal.

Retomando el tema la reducida extensión de la ganadería regional que se infiere de los informes oficiales que destacan la producción de trigo y vino, Vasco de Contreras señaló la existencia de elementos locales que perturbaban la seguridad de las crianzas principalmente porque los indígenas de la comarca “hurtaban muchos caballos y bueyes”, indicando que “no pudieron contenerse más bienes que en el testamento antes se inventariaron menos respecto de que con la noticia de la muerte hurtaron algunos ganados sin poderlo prevenir por la costumbre que de hacerlo tenían los indios de las reducciones que asistían media legua de la estancia de Curipichón donde los tenía”²⁰¹.

Sin duda, que un espacio de colonización de muy baja densidad demográfica hispanocriolla, dejaba lugar a inmensos espacios deshabitados, nominalmente pertenecientes a las estancias.

201 Memoria jurada de cuenta y razón que doy yo el castellano don Vasco de Contreras, AN.ARA., vol. 2760, f. 47.

En este escenario una vigilancia estricta era imposible, además un elemento adicional contribuía a acrecentar la inseguridad de los ganados amenazados por los grupos de población flotante que se mueven en el espacio fronterizo, formado por soldados, indios amigos de los fuertes, comerciantes y buhoneros, aventureros e indios forasteros de la frontera.

Por otro lado, respecto de la población indígena como un factor sustantivo en la organización de las empresas agrícolas, analizaremos a continuación la utilización de los indígenas de la encomienda manejada por la familia Contreras. Técnicamente, según la legislación de la época los indios de encomienda debían cancelar un tributo, sin embargo, dadas las peculiaridades del sistema económico en Chile y otras zonas de América, el pago del tributo derivó en el servicio personal al encomendero²⁰². Esta situación se prestaba para el abuso indiscriminado de la población indígena, causando alarma entre las autoridades que temían ver convertida la fértil Capitanía General en un espacio yermo. Buscando conciliar los intereses laborales con la protección del indígena, el goce del trabajo indígena se mantuvo inalterable, mientras se establecía el cambio del tributo por un salario que el encomendero debía cancelar por el trabajo. Modalidad dictaminada por las Reales Provisiones de la Ordenanza del Príncipe de Esquilache de 1622 y las Ordenanzas de Lazo de la Vega en 1635²⁰³.

Don Melchor de Contreras y sus descendientes también contaron con una encomienda que emplearon en las estancias por varias generaciones. Sobre este grupo de encomienda el administrador de las haciendas señaló que

“todos vacaron por su muerte y por mi diligencia y pretensión se le hizo nueva merced de trece indios chicos y grandes de los cuales sólo eran cuatro de tributos y de estos el uno llamado Francisco Ingai Pil anduvo siempre lo más años huido y de los restantes Juan

202 Mario Góngora, 1970. Silvio Zavala en *El servicio personal de los indios del Perú*, El Colegio de México, 1970, demuestra que esta fue una situación generalizada en el virreinato del Perú.

203 Alvaro Jara y Sonia Pinto, *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. T. I, Legislación*, Editorial Andrés Bello, 1980.

Leancura sacó reserva por él y sus hijos como consta del decreto que consignó en la probanza que presentó asimismo, sacó reserva otro indio llamado Cural y se murió luego, y asimismo, otro llamado Tuntún sacó decreto para pagar tributo, también se murió luego, y asimismo, Luis Ingai Pil murió el siguiente año todos murieron en menos de dos años de la muerte de don Melchor”²⁰⁴.

La encomienda estaba compuesta por trece indios de todas edades, de los cuales cuatro son “de tributo” adultos categoría que designa a los hombres de 15 a 50 años. Las indicaciones a los casos de tributarios que tienen condición de reservados permite entrever un sistema laboral flexible modelado por normas que limitan o intentan limitar el poder omnímodo ejercido por los encomenderos en los primeros años de la conquista, dirigiéndolo hacia un sistema “salarial” construido sobre relaciones de intercambio. En este sentido, las alusiones al reconocimiento del status de indio reservado es un elemento digno de considerar. Esta condición legal se obtenía por adscripción al linaje reconocido en la jefatura y cacicazgo del Pueblo de Indios que forma la encomienda, como sería el caso de Juan Leancura; por disposiciones laborales que limitaban el trabajo hasta los cincuenta años, momento a partir cual quedaban libres de ese gravamen, como sería el caso de Cural; por iniciativa particular indígenas que se procuraban los medios en actividades privadas para cancelar el monto del tributo excluyendo el servicio como forma de pago, como pareciera ser el caso de Tuntún.

Respecto del salario y obligaciones anexas que debía cubrir el encomendero – estanciero y en su defecto el administrador de los bienes, este indicó que cobraba a las ganancias de las estancias por:

“cargo a las dichas haciendas del vestuario y paga de siete indios en cinco años a treinta y seis pesos de salario cada uno de los cuales se pagaban cuatro pesos de estos al doctrinero protector y justicia y escribano que montan doscientas cuarenta y dos los dichos siete indios en cada uno año y los cinco años hacen mil doscientos y sesenta pesos.

204 Memoria de los gastos y costos que han tenido las viñas y sementeras, de jornales de los indios. Libro de carga y data, AN.ARA., vol. 2760, fs. 53-53 vta.

“Asimismo, me hago cargo del sustento de los dichos siete indios que les daba cada año a razón de veinticinco pesos cada uno montan en los cinco los dichos siete indios ochocientos setenta y cinco pesos 875 pesos”²⁰⁵.

El salario de 36 pesos para cada peón de la encomienda se reducía a \$32 descontando cuatro pesos por concepto de doctrina y visitas de oficiales reales²⁰⁶. A esto se sumaban raciones alimenticias para los trabajadores por un valor de 25 pesos al año. De modo que el salario indígena ascendía en total a 61 pesos anuales, cifra excesivamente alta si consideramos que comúnmente los establecimientos hacendales imputaba el valor de las raciones de carne, sal, vino, ropa, utensilios, etc., al salario de sus peones, y por otro, y, por otro lado, el pago efectivo sólo incluía especies de consumo.

Respecto del número de trabajadores ocupados en las labores hacendales, se indica que son siete al año. En las cuentas que presentó Vasco de Contreras por el ejercicio hacendal de 1645 a 1649, confirmó este número, consignando que en el ramo de: “jornales de indios en los cuales se ocuparon siete continuos y otros algunos indios que se alquilaban año por año los cuento, los tres eran de encomienda”²⁰⁷. Esta cifra indica que con una fuerza laboral reducida –siete trabajadores- era posible desarrollar las actividades anuales, factor que sin duda abarataba los costos de producción y ofrecía mayores expectativas para el incremento de las actividades hacendales²⁰⁸.

Finalmente, una breve mención sobre los “indios que se alquilaban año por año”. Los indios de alquiler eran un segundo segmento de aprovisionamiento de brazos distinto de la encomienda, formado por el aporte de sujetos de variada procedencia: indios de encomienda fugados de sus pueblos,

205 Idem, AN.ARA., vol. 2760, fs. 56-56 vta.

206 Los \$36 se ajustan al salario de un real por día laboral al año.

207 Memoria y costos que han tenido las viñas y sementeras de jornales, AN.ARA., vol. 2760, fs. 53-53 vta.

208 Julio Retamal ha realizado un detenido análisis de la productividad, inversiones y ocupación de la mano de obra indígena en una estancia circunvecina, en “La producción de la viña de Quilacoya”, ya citado.

indios libres de la frontera araucana que ingresaban a los partidos hispanos para trabajar en las estancias e indios de encomienda cuyos encomenderos arrendaban los “tributos” a estancieros que requerían mano de obra, práctica desarrollada a fin de obtener el máximo de beneficio de la encomienda.

En el ámbito regional este fue el modelo de explotación hacendal desarrollado por los colonos de Concepción, que permitió alcanzar un alto nivel de producción mediante el cual se consolidó la ocupación hispanocriolla del territorio comprendido entre el Maule y el Biobío. Desarrollo que también recibió un apoyo importante de las instituciones religiosas, particularmente de los jesuitas, que desarrollaron empresas de gran magnitud analizadas en otros estudios complementarios a esta investigación.

De esta forma, las líneas gruesas del desenvolvimiento de la colonización local quedan así claramente establecidas para abordar en las páginas siguientes la articulación de la economía regional al mercado del virreinato peruano, elemento que contribuirá a explicar el dinamismo observado en la formación y desarrollo de la producción local, y la actuación de los comerciantes que servían de nexo entre lo estrictamente local y los circuitos externos.



CAPÍTULO VI
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
INDÍGENA DEL CORREGIMIENTO





Araucanos, en César Famin, *Chili, Paraguay, Uruguay*,
Buenos Ayres, Barcelona, Impr. Guardia Nacional, 1839.

El estudio de los juicios por derechos a encomiendas entre hacendados aporta antecedentes valiosos para el análisis del proceso de desarraigo y fragmentación sufrido por los linajes penquista. Un documento proveniente del litigio de una encomienda de Itata permite reconstituir el tamaño de los linajes extensos que agrupaban a varios Pueblos -familias de descendencia directa- en una estructura social común. Un segundo caso de desintegración de linajes amplios está referido a un núcleo designado como Pueblos de Indios de Itata. En 1669, se inició un pleito entre Juan del Castillo y Jorge de Rivera por los derechos de encomienda. En los documentos presentados se presentó una real provisión de A. de Rivera por la que encomendaba en “el dicho Pedro del Castillo Velasco cincuenta indios de visitación de dieciocho años para arriba y cincuenta para abajo en los términos de la ciudad de la Concepción en los caciques Navalguagelén que tiene su tierra en el pueblo de Nogueche y en el Cacique Rali longo que está media legua del dicho pueblo y en el cacique Terruchingue que tiene su tierra en el pueblo de Mela y en el cacique Andeguay los cuales dichos indios están vacos”²⁰⁹. En este documento se indicaba que en 1617 Pedro del Castillo hizo “dejación” de la encomienda permutándolos por 3 mil pesos a Jorge de Rivera y su madre Inés de Córdova y Aguilera.

De acuerdo a una prolija matrícula consignada por Juan del Castillo, heredero de Pedro del Castillo, en 1661 esta encomienda estaba compuesta por los siguientes pueblos, caciques e indios tributarios.

209 “El capitán Juan del Castillo Velasco contra el maestre de campo don Jorge de la Ribera en la propiedad de unos indios de los pueblos de Rali Longo y Navalguen y Tarruchina en la ciudad de la Concepción”. Archivo Nacional. Archivo de la Real Audiencia (AN.ARA) vol. 987, fs. 15 vta. y 16. Un traslado del título de encomienda, realizado en 1682, se halla en Archivo Nacional. Archivo Capitanía General. (AN.AGG) vol. 317, fs. 406 - 409 vta.

Cuadro 11. *Matrícula de los pueblos de indios de Itata, 1661.*

PUEBLO DE COLMUYAGI	
Don Andrés Manqueacan	Cacique, 35 años, casado con dos hijos y una hija.
Hernando Marilinqui	30 años, casado con un hijo.
Pedro Guenchuguala	40 años, casado.
Dominguillo	23 años.
Alonsillo (hermano de Perol)	24 años.

PUEBLO DE MELA	
Don Domingo Aniñancu	Cacique, 30 años.
Pedro Guircan	30 años, casado, con un hijo de 12 años.
Andrés Ñaculebi	38 años, casado.
Domingo Quintanancu	34 años, casado, con un hijo.
Lorenzo Lebinancu	Cojo de 29 años.
Alvaro Pechiñancu	27 años.
Martín Tarruchina	40 años, casado, con un hijo.

PUEBLO DE GUACHUPURIU (No tienen cacique)	
Labipillán	45 años, casado.
Guarapillán	30 años, casado.
Coleguano	28 años.
Andrés	26 años.
Juan Díaz	Casado con Isabel, 38 años.
Alonso Anteleb	36 años, casado.
Juan Calbuen	40 años, casado.

PUEBLO DE NOGUECHE	
Don Diego Alguepil	Cacique de 60 años, viudo.
Don Francisco Alguepil	Hijo mayor del cacique, 24 años.
Domingo Cielen	35 años.
Lebi	Hermano de Antón, 30 años.

Gano	Hermano de éstos, de 28 años.
Panchillo Lebi	28 años.
Luis Cumar	35 años.
Juan Guenteleb	30 años, casado, con dos hijos
Mateo	Hermano de Lientur, 29 años.
Francisco Cheuquillinqui	30 años.
Martinillo Millanchige	28 años.
Agustinillo	Hijo de Alonso Guenomilque Llamasicote.
Dieguillo Animachu	20 años.

(Fuente: AN.ARA. Vol. 987)

Este linaje reunía los pueblos de Colmuyagi, Mela, Guachupureu y Nogueche situados en el curso medio del río Itata. Los varones de los cuatro pueblos suman 32, que significa una baja de 18 varones adultos respecto de 1602. Catorce de ellos son casados (50 %) y el promedio de indios por Pueblo es 8 varones adultos. Es de interés destacar la indicación del status de cacique como entidad reconocida del gobierno indígena.



En torno a la división de los linajes, un caso típico aparece en el litigio promovido por Alonso de Puga sobre los indios del valle de Gualque y Puchacay en 1672. En uno de sus alegatos señaló que uno de esos grupos de los “indios del pueblo de Hualqui asimentados en la estancia de Gualpén de la dicha doña Lorenza de Villanueva en términos de la ciudad de Concepción y se a de servir vuestra ilustrísima de declarar que los dichos indios ordinarios del dicho pueblo de Gualqui y reducción que fue de los dichos indios de la otra banda del estero de Runilaguén junto al cerro de Talcamávida (me) pertenecen”²¹⁰.

Los indios reclamados no estaban ya en sus asientos originales si no que permanecían en Gualpén un sector costero localizado a 50 km del sector interior de Hualqui. Los indios de la Sra. Villanueva “pertenecían al capitán don Francisco Villanueva que le hizo merced Lazo de la Vega en 1632, que estos indios fueron llevados

210 “Expediente de juicio sobre el mejor derecho de los indios del pueblo de gualqui, entre Alonso de Puga y Novoa y Lorenza Villanueva Soberal 1667 - 1675”. AN.ARA. vol. 1082 pieza primera.

a Gualpén estancia de Talcaguano”²¹¹. Este grupo formaba parte de un linaje extenso que fue dividido en repartimientos a distintos colonos. A este respecto el Protector de Indios del Obispado de Concepción informaba que el “Valle de Gualqui corre desde la cuesta de dicho Gualqui el río de Biobío arriba para el cerro de Talcamávida y que los pueblos de las encomiendas de los capitanes don Fernando de Cea, don Francisco de Candia y la hija del veedor general Francisco de la Fuente Villalobos están en el dicho distrito de Gualqui y al pie de la dicha cuesta entre ella y el estero corriendo el dicho río de Biobio arriba junto al dicho cerro de Talcamávida a oído decir a los indios del capitán Alonso de Puga está el pueblo y reducción de los indios que fueron del dicho capitán Antonio de Ocampo y de doña Juana de Ocampo su hija”²¹².

En el expediente se agregaba que en este sector la encomienda de Puga estaba formada por los indios del: “pueblo del cacique Tarupil y otro conjunto de que era cacique antes del alzamiento un indio llamado Zapallo cuyos sujetos son los indios que hoy posee diferentes de los de este sitio Hualqui y a otro lado del dicho valle de Gualqui el capitán don Fernando de Cea encomendero de los indios y pueblo del cacique Nagueguay y al otro lado del mismo valle de Gualqui el capitán don Francisco de Candia encomendero de otro pueblo y cacique Matetinante y sus indios de parte del valle otro cacique e indios de la encomienda del capitán Alonso Gutiérrez y la dicha doña Lorenza Villanueva Soberal que tiene sus indios encomendados en Gualpén”²¹³.

Asimismo, durante el juicio se estipula que el padre de Alonso de Puga tuvo una encomienda formada por los indios de los pueblos de Petaco, Quilacoya, Hualqui y el Palomar y el pueblo de Runquilaguén cuyo cacique era Tarupil²¹⁴. El cuadro sinóptico

211 Declaración de Francisco Jiménez Protector de indios del Obispado de Concepción. AN. ARA. v. 1082

212 Declaración de Francisco Jiménez Protector de indios del Obispado de Concepción.

213 Declaración de Francisco Jiménez Protector de indios del Obispado de Concepción

214 Declaración de Francisco Jiménez Protector de indios del Obispado de Concepción

de los grupos de encomiendas en que se dividió a la agrupación indígena de Hualqui, da el siguiente resultado.

Cuadro.12 *Encomiendas y Pueblos de Indios en Hualqui*

Encomenderos	Pueblos	Caciques
Fernando de Cea	s.d.	Naguelguay
Francisco Candia	s.d.	s.d.
Maria Candia	s.d.	s.d.
Lorenza Villanueva S.	Gualqui	
Alonso de Puga	Renilaguen Petaco Quilacoya Gualqui Palomar	Tarupil, Zapallo

Fuente: Expediente Alonso de Puga y Lorenza Villanueva 1667 - 1675



Respecto del Pueblo de Indios de Gualqui que reclamaba particularmente, Puga presentó una matrícula redactada en 1658 para establecer el número efectivo de tributarios que existían luego del alzamiento de 1655 ²¹⁵. Este documento permite conocer la estructura demográfica interna de la población masculina de un pueblo de indios fronterizo, así como el impacto del alzamiento araucano de 1655 en la poblaciones indígenas de Concepción.

Cuadro.13 *Matrícula Pueblo de Hualqui, 1658*

Alonso Guentenao	Cacique de Gualqui con un hijo de un mes.
Zapallo	Cacique del dicho pueblo que está en tierras del enemigo con dos hijos llamados Francisco Ñanco tributario y otro llamado Pedro de 13 años que tiene consigo.

215 Sobre el mejor derecho a la encomienda de los indios del pueblo de Gualqui, 1667 - 1675, AN.ARA. Vol. 1082, pieza primera.

Francisco Mochocón	Cacique del pueblo de Gualqui que asimismo está cautivo con dos hijos llamados Juan de 16 años y el otro de 9 llamado Diego.
Ignacio	Tributario con un hijo de 4 meses llamado Nicolás.
Sebastián	De tributo con dos hijos, Francisco de 4 años y otro llamado Luis de 5 meses.
Diego Labquenquén	Tributario
Miguel Rapiguel	Tributario
Pablo Neucl	Tributario
Juan Guentenao	Tributario
Lorenzo	De 16 años hijo de Gerónimo difunto
Bernabé	Su hermano de 14 años
Bartolo	Su hermano de 15 años
Lorenzo	De 11 años hijo de García difunto
Martín Chono	De 16 años hijo de Juan Cariquén difunto
Antonio	Su hermano de 14 años
Juan Coliguaca	Viejo reservado con un hijo llamado Antonio de 15 años.
Gerónimo Llancatón	Viejo reservado.
Diego Lumanao	Reservado con dos hijos el uno de 12 años llamado Diego y otro de 7 años llamado Juan.

Fuente: Sobre el mejor derecho a la encomienda de los indios del pueblo de Gualqui, 1667 - 1675, AN.ARA. Vol. 1082, pieza primera.

Hualqui contaba con 12 indios tributarios, 3 indios reservados y tres caciques que con su familias sumaban 34 personal. . Los menores de edad, de 7 a 16 años suman nueve y los menores de 5 años, cuatro en total 28 varones. El cacique Zapallo y sus dos hijos, uno de ellos tributario habían huido hacia la Araucanía, en tanto el cacique Francisco Machocón con sus dos hijos estaba “cautivo” en las tierras rebeldes.

La tendencia general hacia la fragmentación de los núcleos poblacionales penquistas, el escaso número de tributarios por Pueblo y el bajo nivel de reproductividad, también se observa en torno a las encomiendas del valle de Puñual, como se indica en el cuadro sinóptico adjunto.

Encomenderos	Pueblos	Caciques
Juan Montecinos	Quinchamalí	Juan Guentecura
Luis de Godoy y Figueroa	Puñual	Francisco Guerpay
Francisco Ortiz de Riveros	Menbrillar	Alonso Caltuyante
Fernando de Cea	-----	Manuel Cheuquellanca
Cosme de Cisternas	Purema	Martín Guenteguenú
	Pumpichun	Luis Guenteguenú

Fuente: AN.ARA. Vol. 1755, pieza 1.

Según los documentos de la encomienda de Luis de Godoy, el Pueblo de Puñual comprendía al “Cacique Francisco Guerpay con un hijo de menor edad, Francisco Mariante, reservado con un hijo de menor edad, Diego Chiguayante de tributo con dos hijos de menor edad, Payllanere de tributo”.²¹⁶ En otro documento se apuntaba que los indios encomendados eran:

Cuadro. 15 *Matrícula Pueblo de Puñual, 1677*

Francisco Guentepan con un hijo de menor edad Guerpay.
Francisco Marian con un hijo de menor edad llamado Diego
Alonso Calbuan tributario
Diego Quemeyente (Chiguallante)
Anton Caguiñan con dos hijos de mayor edad.
Juan Paillanere
Bartolo y Andrés sus hermanos.

Fuente: AN.ARA. VOL. 1755.

²¹⁶ Título de la encomienda de Luis de Godoy. 12 XII-1677. AN.ARA. Vol. 1755

Los antecedentes demográficos presentes en las matrículas indican claramente que estos pueblos reúnen un escaso número de hombres adultos. De igual modo los caciques, tributarios y reservados, representan jefes de hogar, de familias cuya característica es también un bajo índice de hijos, uno o dos, fenómeno que grafica uno de los problemas estructurales de la sociedad nativa afectada por una débil capacidad de reproducción. Esto indudablemente marca el signo de la decadencia de la sociedad indígena penquista durante el siglo XVII y su transformación en labradores y campesinos.

Los antecedentes recopilados durante un juicio por tierras en el sector de Puchacay vecino a Hualqui, entregan una perspectiva distinta de la fragmentación y decadencia que afectó a las agrupaciones aborígenes del obispado.

Los pueblos de este valle fueron divididos en dos pueblos encabezados por los cacique Juan Longocheo de Rutahuilón y Colillicán de Puchacay. Respecto de los indios de Rutahuilón se apuntaba en 1678 que el

“dicho Juan Longocheo es cacique del pueblo de Rutahuilón que sucedió en el dicho cacicazgo al que lo fue de don Pedro Ibacache cuando fue encomendero del dicho pueblo en cuyo tiempo que hará más de treinta y ocho años fue este testigo a los potreros que en esta parte tenía el dicho capitán Francisco de la Fuente Villalobos a cargo de Gutiérrez que vivía en ellos y siendo corregidor del dicho partido de Puchacay el dicho capitán Juan de Torres Arreau visitó todas aquellas rinconadas quebradas que están desde donde ahora el dicho potrero del veedor Villalobos y lomas altas de Gualqui, vi que estaba lleno de rancharíos de indios de la dicha encomienda del dicho Pedro de Ibacache que hoy posee doña Cecilia Alfaro mujer del maestre de campo don Pedro de la Barra y poco tiempo después volvido (sic) por el dicho valle de Puchacay este testigo vide los mismos indios y rancharíos y poblaciones de ellos, y continuaron y vivieron como en su tierra pueblo y naturaleza aunque en tiempo del señor don Martín de Mujica los fue mudando la dicha su encomendera donde se han quedado con una mejor comodidad”²¹⁷.

217 Juan Torres Arrau con José Coloma sobre mejor derecho a tierras en Puchacay, 1678 - 1679, AN.ARA. vol. 1891, pieza 1, Declaración de Francisco de Jiménez, 1670.

Sobre el pueblo del cacique Colillican, un vecino de Puchacay declaró en 1678 que sólo conocía

“a Baltasara india y que sabe es natural del valle de Puchacai hija del cacique Carilabquen y nieta del cacique Colillicán difuntos que los dichos caciques eran de un pueblo que antes del alzamiento estaban en aquel llano varias ruinas semi ralas en la orilla de Andalien en un sitio arenoso bajando de un cerro pequeño llamado Coroney y que como tal cacique tuvo su rancho en el dicho pueblo y vio sus chacras sembradas y tener por suyas todas las tierras que desde dicho rancho corre río arriba de Andelién hasta la ciénaga linde con tierras y que después que murió el dicho cacique vio en ellas a sus parientes y familias porque la dicha Baltasara la llevó a su casa a criar el maestro de campo Miranda Solón y por causa del alzamiento general se ausentaron todos los indios y despoblaron sus ranchos y poblaciones porque el enemigo corría la campaña”²¹⁸.

Francisca Vilches, vecina estanciera de los pueblos indicaba que los indígenas y sus “ranchos estaban en lo más alto del suelo frente al Andalién y cerro Coronei y que la dicha Baltasara después de muerto su padre aunque era vivo su abuelo Colillicán la trajeron a la ciudad a que serviera de china a la señora doña Jacinta Solón y sus hijos”. Agregando que Carilabquén y Colillicán fueron “caciques de un pueblo que antes del alzamiento general había en aquel paraje y que asimismo conoció a Juan Longocheu cacique del pueblo de Rethoblón y que fue compadre de este testigo”²¹⁹.

Otro indio, de un pueblo vecino, reconoció que Colillicán y Carilabquén:

“ambos fueron caciques de Puchacay y tuvieron su casa en un pueblo que estaba cerca del río en un sitio en que había alguna arena que es el que está señalando y en donde se ven las señales de los ranchos que hubo en esta población y sus tierras y sementeras que estaban río arriba como quien camina a una ciénaga que esta linde al rancho y tierras de este testigo y que la ciénaga adentro como una cuadra tenía su frutillar al cacique Collicán en un cerro llamado

218 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Declaración de Francisco de Vilches.

219 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Declaración de Francisca de Vilches viuda de Antonio de Surres

Praiante Medinancu por cuyas faldas corre el llano de las tierras de dicho cacique”²²⁰.

Las tierras y posesiones de estos indios adquirieron importancia a raíz de la disputa entre dos hispanos que reclamaron la propiedad de estos abandonados campos. Uno de los litigantes era Juan José Torres, dueño de una merced de 400 cuadras obtenida durante el gobierno de Lazo de la Vega, y confirmada en 1646. Luego compró 250 cuadras vecinas a las de un tal Marino de Luján en fecha no precisada.

El único documento presentado por José Torres en el alegato por el derecho de las 600 cuadras que reclamaba fue el título de la merced dado en 1646. Este testimonio indica que las dichas tierras se hallaban “en el partido de Puchacay y de la otra banda del rio Andalien corriendo desde el paraje de Chacague hacia el camino que va a Gualqui y lindan por la parte de arriba con el cerro de dicho Gualqui Codcod y tierras de Puelman hasta llegar el dicho río de Andalién que por un lado las ciñe y las cruza hasta el estero de Naguirraque”²²¹.

En 1677, Torres adquirió otras diez cuadras de tierras indígenas pertenecientes al pueblo de Puchacay. Según la documentación para realizar esta diligencia, Baltasara recurrió al protector de naturales del obispado con el fin de obtener licencia para hacer dicha venta. El juez de mensura Francisco Jiménez comunicó estos hechos a la Audiencia señalando que el 13 de diciembre de 1677 “pareció Baecha Sara india legítima que dijo ser natural del valle de Puchacai hija legítima del cacique Colillicán y difunto, de más de 60 años pide licencia para vender diez cuadras de tierras en las vegas de Andalién. Tierras que por decreto real le pertenecen como a hija legítima heredera del cacique”²²².

El Protector indicaba que tomaba esa decisión “porque por su mucha edad y pobreza no las puede asistir y beneficiar por ser sola y no haber quedado quien la ayude y pretende venderlas a

220 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Declaración de Francisco Marigueno.

221 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Información presentada por Juan José Torres, 1678. AN.ARA vol. 1891

222 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Comunicación de Francisco Jiménez a la Audiencia de Santiago, 13 de diciembre de 1677.

alguna persona español que le de el sustento necesario en los días de su vida y que lo recoja e instruya en las cosas de nuestra santa fe católica sustente y vista lo poco que podrá vivir”²²³.

Considerando esos antecedentes, Francisco Jiménez autorizó la venta de las tierras, consignando en su informe” y esta dicha venta la hace real y en la forma y manera que se suelen hacer semejantes ventas de tierras de indios y en precio y cuantía de 25 pesos de ocho reales que por ellas le paga al contado y en presencia de los testigos desuso”²²⁴.

Por su parte José Coloma realizó una operación similar con los indios del pueblo de Rutabulón. Con tal motivo en 1678 el protector comunicaba a la Audiencia que

“el cacique don Juan Loncoches del pueblo de indios que tuvo don Pedro de Ibacache nombrado Retahuilón en el valle de Puchacay y Nicolás Marileo indio su sujeto y María Quintanilla hija del cacique Relmunaquel que dijo lo fue del pueblo de Llollegüe y Agustina Pellinco india del pueblo dicho y de la encomienda de doña Cecilia Alfaro mujer legítima del maestre de campo don Pedro de la Barra y dijeron que en conformidad del memorial que presentaron ante el señor don Juan Henríquez querían otorgar escritura de venta de las tierras que por derecho real les pertenecieren como tales caciques e indios y están en el dicho valle de Puchacay linde con el cerrito de Coroney que las atraviesa el estero Magüey como consta de dicho memorial”.

Verificada la validez de los antecedentes se procedió a realizar la venta “que por derecho real le pertenecieren”, de acuerdo con esta disposición los indios vendían tierras sobre las que todavía no habían recibido la confirmación real, sino que sólo tenían derechos de posesión. Por lo mismo, previamente debió realizarse la mensura, correspondieron diez cuadras al cacique, otras diez a María por ser hija de cacique y cinco a Nicolás y otras cinco a Agustina, que por ser indios comunes sólo les tocaba esta cantidad. El valor de la venta fue de dos pesos por cuadra, los hijos de caciques recibieron veinte pesos cada uno y diez los

223 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Comunicación de Francisco Jiménez

224 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Comunicación de Francisco Jiménez

indios comunes. La enajenación de las tierras era resultado de la desaparición de los indígenas, esto es la disminución del sustrato laboral susceptible de emplearse en las labores de colonización.

Los cacicazgos fueron reconocidos como una organización política de la población indígena encabezados por un cacique y sus indios tributarios, destinada a regular el trabajo y propender a la sustentación económica autónoma de estas unidades sociales en las tierras de los pueblos de indios. En el aspecto político el cacique y su familia nuclear estaban exentos del pago del tributo y del servicio laboral sustitutivo aplicado en Chile, y tenían la representación de sus tributarios para reclamar a las justicias el respeto de la legislación protectora. De este modo, los cacicazgos sufrieron presiones por parte de los encomenderos para que aceptaran condiciones desfavorables para la supervivencia del grupo original, despojando y manipulando los nombramientos de caciques.

 Un caso extremo de manipulación del cacicazgo está representado en la sucesión de la jefatura en los pueblos de Colvindo y Colipeugo del partido de Itata. Estos pueblos fueron encomienda a Francisco Nuñez de Pineda en 1632, quien transplantó a los indígenas a Chile Central. Originalmente el cacicazgo pertenecía a la familia Guenolican, sin embargo el encomendero entregó ese cargo a la familia Nayca. Años más tarde, un heredero del primer cacique reclamó sus derechos hereditarios.

Durante el litigio Pedro Millanama, llamado a declarar, indicó que conoció a don “Pedro Guenolicán y donjuan Guenolican su hijo legítimo padre de don Juan Guenolicán que litiga y conoció al dicho don Pedro por cacique principal y legítimo de los pueblos de Colipeugo y Colbingo”²²⁵.

También respondió “que habiendo muerto el dicho don Pedro Gueniolican sucedió en el cacicazgo su hijo don Luis Pueltaro como su hijo mayor el cual poseyó el dicho cacicazgo hasta que murió y que por haber muerto el dicho don Luis Pueltaro

225 Memorial presentado por Cortés de Ibacache encomendero de los pueblos de Colvindo y Colli Peumo en que pide, que don Luis Pultaru cacique de dichos se reduzcas. AN.ARA. vol. 1874.

sin sucesión entró en dicho cacicazgo don Juan Guenolicán su hermano y padre del que litiga y sabe que el dicho don Juan Guenolicán por ser tan distraído y que continuamente estaba embriagado no usó del dicho cacicazgo por no ser capaz para ello esto le consta porque lo vió y era muy publico y que por ser el dicho don Juan su hijo que litiga de muy pequeña edad no pudo servir el dicho cacicazgo”²²⁶.

Al tanto de esta situación “el capitán don Francisco Núñez y su hijo el capitán don Lorenzo Núñez encomenderos de los dichos pueblos viendo que el dicho don Juan Guenolicán aunque era cacique legítimo no era capaz de poseer el cacicazgo y que los hijos del susodicho eran muy pequeños nombraron por cacique en inten que tenía edad el dicho don Juan Guenolicán su hijo a Vicente Nayca padre del que litiga y desde entonces a estado en posesión de dicha encomienda los de la familia de los Nayca”²²⁷.

Otros indígenas confirmaron la relación de estos hechos, señalando más detalles. Uno de ellos señaló que muerto don Pedro Guenolicán “le sucedió en el cacicazgo don Luis hijo mayor del dicho don Pedro el cual anduvo ausente y murió en la otra banda cuyo que lo conoció este testigo y por ser continuo en la embriagues no poseyó el dicho cacicazgo”²²⁸.

Tomás de Morales, indio, señaló por su parte que los habitantes de estos pueblos fueron trasladados desde Itata a Pucalán en el balseadero del rio Rapel y que allí su encomendero, Francisco Nuñez de Pineda “viendo que el dicho don Juan Guenolicán no era capaz para administrar su cacicazgo y para tener quien gobernarse la gente de su encomienda y la sujetase porque se ausentaban del pueblo de Pucalán nombró por cacique a don Bicente Nayca por ser indio ladino y al propósito”²²⁹.

La desintegración de este linaje penquista era completa. Por una parte se hallaban a cientos de kilómetros de sus tierras y

226 AN.ARA. vol. 1891, Declaración de Pedro Millanama, 20 de octubre de 1701.

227 Idem. AN.ARA. vol. 1891, Declaración de Pedro Millanama.

228 Declaración del indio Pedro Benavides, 20 de Octubre de 1701. AN.ARA. Vol. 1874.

229 AN.ARA. Vol. 1874. Declaración del indio Tomás de Morales.

heredades, situación que no cambiaría porque más tarde serían reducidos a una estancia de Puangue. Por otro lado, habían perdido el orden jerárquico tradicional de su organización familiar a favor de los intereses del encomendero, quien designó a otro individuo a propósito para que “gobernase la gente de su encomienda”²³⁰.

Un caso similar, aunque de distintas consecuencias, nos ofrece un documento en el que se relata como un cacique constatando que su línea de sucesión no cuenta con herederos directos, traspasa su heredad. Tal situación es la que se ventiló con respecto al cacique del pueblo de de Puñual a fines del siglo XVII. En la averiguación realizada para establecer la línea de sucesión al cacicazgo, un vecino estanciero testificó que conoció a doña Maria de Córdoba y Figueroa “el dicho cacique con su pueblo y su gente aillaregue como son la quebrada de Quetipin, Ningúe y Coronel todos sujetos al cacique don Francisco Guenupillán antecedente cacique del dicho Francisco que le presenta por testigo hubo el derecho cacicazgo respecto de que el dicho don Francisco Guempallán principal cacique de esta encomienda tuvo un hijo nombrado Francisco Caymante el cual nación fatuo y murió en su fatuidad y viéndole su padre inhábil para gobernar y heredar el cacicazgo llamó al dicho Juan Guempay como su sobrino carnal hijo de su hermana hallándose, ya viejo y para morir y tener otro heredero más inmediato al cacicazgo y lo puso en posición del dicho cacicazgo entregándoselo con asistencia de sus vasallos desde cuyo tiempo empezó a gozar del dicho cacicazgo y de él paso a Francisco Guempaian padre del dicho Francisco de quien le hubo y heredó el susodicho”²³¹.

En esta oportunidad, la reorganización de la línea de sucesión consideró los intereses indígenas y el traspaso se realizó de acuerdo a sus propios usos y costumbres, hecho que simboliza la persistencia de la organización social tradicional a pesar de las presiones señaladas.

230 Silva Vargas, pp. 75-78, entregas de tierras a indios de Leonardo Cortez de Ibacache en Poangue una legua en cuadro, 133.

231 Francisco Jiménez de Herrera por la defensa del Cacique don Pedro Cheuquenere, que los del pueblo de Ningue, jurisdicción de Itata y de la encomienda de doña Petronila Salgado de Amera viuda del capitán don Alonso de Orquera y ausente en el reino del Perú que es tía del teniente general don Alonso de Figueroa. AN. ARA. Vol. 1755, pieza I.

Contamos con otros antecedentes que permiten analizar la reorganización del mundo indígena desde la perspectiva de la consolidación administrativa del distrito colonial, que con distintas fórmulas algunas contradictorias entre sí busca forjar un gobierno de inclusión del mundo indígena de manera jerarquizada. En el juicio examinado anteriormente se consigna la declaración de un toque general o Gobernador de los indios de la región de Concepción, este singular documento recoge el testimonio de la: “Declaración de don Pedro Benavides indio toque general de la tierra hasta el Bibio y cacique de Puñual jurisdicción de Itata”²³².

La actuación del cacique también fue consignada en un extenso juicio. En este documento, Francisco Jiménez protector de los indios del obispado indicaba que este cacique era “don Pedro Cheuqueneri, que lo es del pueblo de Ningue jurisdicción de Itata y de la encomienda de doña Petronila Salgado”. Asimismo, indicaba Jiménez que después del alzamiento general “se reformaron las compañías de amigos de Itata con que cada uno de los indios de ellas se fueron a sus tierras otros a servir a us amos y al dicho cacique don Pedro Cheuqueneri se fue a su pueblo de Ningue donde está y ha permanecido como tal cacique sin que el dicho su encomendadero ni el dicho don Luis de Salgado que tuvo su poder hasta que murió le halla hablado”²³³.

Como algunos estancieros locales pretendían ocupar las tierras del pueblo de Ninhue en 1677, la Audiencia dictó una real provisión amparando “la posesión de sus tierras sin permitir que el dicho capitán Luis de Godoy se las ocupe ni otra persona alguna”²³⁴.

232 Idem. AN.ARA Vol 1755 p. I.

233 Francisco Jiménez de Herrera por la defensa de Pedro Cheuqueneri. AN.ARA. vol. 1755.

234 Real provisión de pedimento del protector general de los indios por la defensa de don Pedro Cheuqueneri, 23 de diciembre de 1677. AN.ARA. vol. 3038.

A pesar de esa disposición, un encomendero deseoso de aumentar el número de sus indios, hostilizó a Cheuqueueri pretendiendo que era tributario, de modo que el protector se vio obligado a recurrir a la Audiencia para poner fin a esa situación. En la presentación del protector este aludía nuevamente a los servicios meritorios del cacique e informaba a “Vuestra Señoría como en el alzamiento general fue no de los que sirvieron a Su Majestad en las facciones de guerra que entonces se hacían tan peligrosas como es notorio y después acá no lo han dejado parar los corregidores de Itata y de presente se halla muy estropeado y con muchas enfermedades sin poder trabajar²³⁵.

La Real Audiencia otorgó amparo a su investidura de toqui, y que a “él y a sus hijos en los privilegios y prerrogativas que conforme a ordenanzas deben gozar y asimismo en las tierras que pertenecen a su pueblo en que le dejaron asistir quieta y pacíficamente”²³⁶.

Por ello, repetía que Cheuequenere estaba “amparado con graves penas por el dicho señor Gobernador don Juan Herríquez en el gobierno y propiedad de Toque General conforme lo tuvieron sus antepasados y todos cualesquier caciques preeminencias y recepciones que debe gozar en virtud de este decreto que sirve de recaudo en forma”²³⁷.

Los antecedentes del cacique de Ninhue eran de peso y el estanciero-encomendero Luis de Godoy fue condenado a pagar una multa de 150 pesos de penas de cámara.

Volviendo al cargo de toqui general de Pedro Benavides o Pedro Cheuquere, un testigo muy bien informado señalaba que a este cacique y su padre: “han tenido siempre el gobierno de Toqui General de los demás caciques e indios de este partido de

235 El protector de indios del obispado de Concepción. 1682 AN.ARA. vol. 1755, pieza 1.

236 Idem. Petición de Amparo del protector de indios del obispado de Concepción. AN.ARA vol. 1755 pieza I.

237 Idem. Provisión cometida a Bernardo de Soto y Aguilar, corregidor del partido de Itata. AN.ARA. vol. 1755, pieza I.

Itata y la costa preeminencia en que suceden hasta la cordillera de padres en hijos”²³⁸.

Asimismo, el propio cacique indicaba durante su declaración en un litigio que “todo lo referido dice lo sabe porque como cabeza y gobernador de los caciques entraba en los pueblos de su jurisdicción a ver como los gobernaban”²³⁹.

De acuerdo con estas declaraciones, la política de protección de la población originaria del corregimiento, implicaba la organización administrativa de los pueblos de indios mediante una institucionalidad similar a la de Chile Central, basada en una jerarquía administrativa de reconocimientos de los caciques como agentes políticos, del protector de Naturales como mediador entre la sociedad indígena y la organización colonial, y del cargo del toque general o cacique gobernador de los pueblos de indios del Obispado. A esta estructura se sumaría el Comisario de Naciones del ejército de la frontera que también intervendrá en la Real Audiencia a favor de los indígenas de Concepción y las fronteras.



ORGANIZACIÓN Y MENSURA DE LAS TIERRAS DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

El aumento del número de haciendas se verificó en un marco laboral y demográfico donde la mano de obra indígena jugaba un papel determinante como factor de encarecimiento o reducción de los costos de producción. En este contexto, la constante disminución de la población originaria proyectaba efectos perniciosos para el proceso colonizador, de modo que para el gobierno colonial la protección de las agrupaciones nativas y el fomento del crecimiento demográfico constituyó un elemento central de la política administrativa indígena, destinada a incrementar la masa laboral en forma paralela al crecimiento de la productividad. La protección de las tierras comunales y la asignación de propiedades rurales a los pueblos de indios será un factor determinante de la administración colonial del período.

238 Idem. AN. ARA Vol 1755 p. I.

239 Memorial presentado por Cortés de Ibacache. AN.ARA. Vol. 1874, pieza primera. Declaración de don Pedro Benavides, de 89 años, indio toque general de la tierra, 20 de octubre de 1701.

A partir de 1660 se abre un nuevo período para la colonización del distrito fronterizo afectado por la constante disminución de la población originaria. Los trastornos provocados por el alzamiento indígena de 1655 dieron paso a una política de regularización de las propiedades hispanocriollas. Situación aprovechada por las autoridades para reorganizar la propiedad de los pueblos de indios que sobrevivían luego de un siglo de colonización. El rasgo más elocuente que caracteriza las bases de esta política de recomposición del de la sociedad nativa es la creación del cargo de Protector General de Indios del Obispado de Concepción, ocurrido a mediados del siglo XVII. Cargo en cuya función hemos visto destacarse a Francisco Jiménez.

En 1679, Francisco Jiménez declaraba que “iba para cuarenta años en el reino y que por veinticinco a desempeñado el cargo de protector de indios del obispado de Concepción y veinticuatro de juez de mensura”²⁴⁰. Es decir, su nombramiento ocurrió en los años cercanos al alzamiento general.



El Protector presentaba a la Real Audiencia peticiones y reclamos de los indios de las ciudades y estancias. En la defensa de las tierras indígenas jugó un papel decisivo para consolidar las tendencias de las comunidades.

La propiedad indígena se organizó con dictámenes de la Real Audiencia y el Gobernador concediendo “amparo de tierras” mediante una Real Provisión. El análisis de estos documentos y otros de juicios entre indígenas e hispanos permite delinear las líneas gruesas de este proceso.

En una de estas presentaciones a los tribunales se apuntaba que el Protector de Naturales del Reyno recurría en defensa de Hernando de Ancallancan del pueblo de Puaún en la jurisdicción de Itata, “por el informe que me a venido a hacer digo que el susodicho sucede en el cacicazgo del Pueblo por muerte de Alonso Carillanca su hermano mayor que estaba amparado por esta R.A. por los recaudos que paran en poder de Juan Conejeros que por gozar de las tierras del dicho pueblo y que no haya

240 Información levantada en el juicio entre Juan José Torres y José Coloma. AN.ARA. Vol. 1891, pieza 1.

persona legítima que las pida resiste el dar los dichos recaudos y que el dicho Hernándo entre a la posesión de cacique con el legítimo derecho que está por muerte del dicho su hermano por lo cual es que marchó en favor de este indio a V.A pido y suplico sirva mandar despachar su real provisión para que el dicho Juan Conejeros entregue dichos recaudos y que el dicho Hernándo entre en posesión del cacicazgo y le entreguen las tierras de aquel pueblo”. Así lo proveyó la Real Audiencia en 22 de abril de 1671²⁴¹.

La indicación de intromisión de un hispanocriollo en las tierras indígenas, es un hecho que se repite en las presentaciones del protector.

Así, en 1676, se presentó otro escrito a la “Audiencia por la defensa de doña Isabel Ilchacura mujer legítima que fue del cacique don Diego Guayquipagui y doña Francisca Guayquipagui. Digo que la susodicha me ha hecho relación que viviendo ella y valle y pueblo de Lonquén nombrado Metegüe tierras del dicho cacique y suyas y de sus hijos vasallos y herederos que al presente viven y que el capitán Agustín de Chavarría con poco temor de Dios y de la real justicia los ha despojado y se ha entrado en ellas y poblado con todo género de ganados mayores y menores suponiendo y con pretexto de que ha pedido en merced no estando vacas y no ser encomendables y que aunque ha sacado del gobierno decreto en que se ha dicho capitán Agustín de Chavarría lanzado de las dichas tierras y que las desembarace no ha habido persona que haya querido notificarle y todos por respetos humanos se escusan de hacerlo”²⁴².

A la vista de estos antecedentes el tribunal despachó una real provisión al corregidor del partido de Itata para que protegiese convenientemente los derechos indígenas.

El caso de una mujer en el cargo de cacique no es aislado, sino una situación común. El mismo año de la presentación

241 Pedimento de Francisco Eraso Protector General de Naturales. 1671. AN.ARA. vol 3038.

242 Real provisión a pedimento del protector general de indios Bartolomé Jorquera cometida al corregidor del partido de Itata. AN. ARA. vol 3038.

de Isabel, recurrió al tribunal de Santiago, Bartolomé Bustos de Lara, Alcalde, regidor, y justicia mayor del partido de Itata presentando “petición por mano de la india Floreana”. En el documento aludido se consignaba la declaración de la cacica en los siguientes términos: “Floreana Ablay Pagny hija legítima de Martín Millauala natural del pueblo de Llolleue en la boca de Itata que cuando el alzamiento como se sespoblaron los demás pueblos y se retiraron para Maule me retiré de doce años para la ciudad de Santiago y para gozar de lo que a mi me pertenece por heredera del dicho mi padre pido y suplico a V.M. se sirva hacer justicia para lo cual ofrezco información con testigo que lo saben y ofrezco con ello legitimar mi persona y ofresco y juro ser más dichas tierras”²⁴³.

La cacica del pueblo de Llollegue presentó como testigos del derecho de su linaje a Miguel de Agepil, Martín Tarruchingue, Alonso Paylapolocoy y Gaspar Payllauala quienes testimoniaron que las tierras habían sido de su padre el cacique Martín Millaguala”²⁴⁴.

A pesar del amparo de la real justicia, en 1691, el hacendado Ignacio González se introduce en las tierras, alegando derechos derivados de una ocupación más antigua que la de los indios realizada por Petronila Castillo. Durante las diligencias el capitán Antonio de Soto Pedreros intérprete general y defensor de los indios comunicó que

“habrá treinta años que doña Petronila Castillo ya difunta tuvo un rancho y se ha de entender que dicho rancho se hizo en tiempos que por la sublevación del alzamiento no había indio ni india en dicho pueblo que contradijese la posesión de dicho rancho y pues al presente esta dicha india como hija legítima del cacique Millaguala (difunto) está poblado en el mismo sitio y tierras que fueron del dicho su padre y para mayor abundamiento a indios que se quieren reducir está tres cuadras al parecer de la casa de la suso dicha y en conformidad con

243 Real provisión por la defensa de los hijos de la cacica del pueblo de Llollehue. AN.ARA. vol. 1033, en Juicio que sigue Antonio González con Juan Oyarzún y otros indios del pueblo de Llollehue sobre mejor derecho a las tierras de Llico, en la jurisdicción de Concepción. 1701 - 1716.

244 Idem. AN.ARA. vol. 1033.

los dispuesto por su majestad ninguna persona tiene facultad sin auxilio de real justicia a entrometerse a hacer agravios a los naturales como la ha hecho don Ignacio González sin respeto del amparo que su merced tiene hecho a dicha india ha proseguido en hacer el rancho en medio de una sementera de trigo haciéndole muchísimo daño²⁴⁵”.

Ese año la Audiencia emitió una “Real provisión de pedimento del coadjutor general de los indios de este Reyno por la defensa de Juan, Alejandro, Inés y Maria de Oyarzún, hijos de doña Florianita Ablay Pañi, cacica del pueblo de Llollehue en la boca del río Itata remitida a las justicias de dicho partido, y ciudad de la Concepción. Para que amparen y defiendan a los susodicho en la posesión de las tierras que les pertenecen en dicho pueblo”²⁴⁶.

Otro problema frecuente para mantener la posesión de la tierra emana de la práctica hispanorriolla de trasladar a los indígenas encomendados desde sus reducciones a las estancias del encomendero.

A este respecto, en 1692, el coadjutor de los indios del reino presentaba a la Audiencia el caso de los pueblos de indios de Cobquecura trasladados la estancia de Talcahuano, indicando en el documento, que presentaba el escrito “por la defensa del cacique don Alonso Pañinecul, ventura Maripillán, Antonio Naguelpán, Joseph Cheuquepán, Lorenzo Millapán, naturales del pueblo de Cobquecura de esta vanda del río Itata en la jurisdicción de la ciudad de Concepción de la encomienda de doña Tomasa Galeano y Alfaro”²⁴⁷.

Los indios declararon por su parte que en dicho pueblo “tienen sus tierras y sus ascendientes lo habitaron como pueblo” y que la dicha encomendera los tiene extraídos de él con sus familias en la

245 Idem. AN.ARA. vol. 1033

246 Idem. AN.ARA. vol. 1033. Real Provisión de pedimento del Coadjutor General de los indios de este reino por la defensa de los hijos de la cacica de Llollehue 1706.

247 El protector general de indios, juicio seguido con Tomasa Galeano encomendera del pueblo de Cobquecura sobre que sean reducidos a dicho pueblo que ésta condujo a la estancia de don Juan Romero de la Peña ubicado en Talcahuano, 1696 - 1697. AN.ARA. Vol. 999, pieza 3.

estancia que tiene en Talcahuano dos leguas más allá de la dicha ciudad de Concepción y del dicho pueblo más de once leguas contra su voluntad precisándolos a que hayan de asistir como lo estan en la dicha su estancia de calidad que el dicho pueblo sólo está ocupado con la vacada del dicho su marido y en el sólo el dicho cacique sin otro indio alguno de los naturales de él y que la parroquia del dicho pueblo esta en la mera área inhabitable por ausencia de los dichos indios”²⁴⁸.

El tribunal remitió entonces una real provisión a las justicias de Concepción y corregidor del partido de Itata para que “hagan reducir y reduzcan a los ocho indios con sus mujeres y familias al dicho pueblo de Cobquecura”²⁴⁹.

Los caciques del pueblo de indios de Quellengue también realizaron una larga y fructífera defensa de sus tierras desamparadas luego de su traslado a la estancia de Larque.

El primer recurso fue presentado en 1677 cuando el cacique titular recurrió a las autoridades del partido y estos escribieron a la Audiencia que: “Hernando de Manquetur cacique de Quellengue dice que tiene noticias que algunas personas han pedido tierras alrredor de las suyas y para que no le perjudiquen en las suyas y en las de sus descendientes que se han contado dieciseis personas mujeres y varones y hoy están en diferentes parajes y tierras y para poder reducirse y en nombre de todos pide amparo de 400 cuadras en su pueblo”²⁵⁰.

En 1686 el protector general presentó otro amparo por las tierras de Alonso Guentecura cacique principal del pueblo de Guellengue en la jurisdicción de Chillán, “en el dicho pueblo hay once indios sus sujetos entre ausentes y presentes y viudas y muchachos”, los que poseen 400 cuadras de tierra por merced dada por los gobernadores Marqués de Navamorquende Juan Henríquez y José de Garro que dictó el último decreto de mensura.

248 AN.ARA. Vol. 999, pieza 3.

249 Real Provisión de 12 de enero de 1692. AN.ARA. Vol. 999, pieza 2.

250 Amparo de 400 cuadras de tierra de Quellengue presentado por el cacique Hernando de Manquetur. Potrero de Bustamente, noviembre 18 de 1672. AN.ARA. Vol. 2632, pieza 7.

En 1686, la situación fue zanjada, cuando el juez agrimensor Francisco de Olivares midió las 400 cuadradas “a nombre del cacique don Alonso Guentecura que lo es de los indios del pueblo de Quillengue en la jurisdicción de Chillán que sucedió en el dicho cacicazgo a su hermano mayor el cacique Hernando Manquetur que murió sin sucesión.

“Este dicho cacique don Alonso Guente Cura debe ser amparado en el dicho cacicazgo y tierras de dicho pueblo de Quillengue y se le debe mantener en la posición y merced de las dichas cuatrocientas cuadradas de tierra”²⁵¹.

De acuerdo con otros documentos “Alonso Guentecura y su hijo Gabriel Pichintun fueron de la encomienda del sargento mayor don Pedro de Olivera porque se los encomendó don Francisco Meneses”²⁵²

Gabriel murió dejando dos hijos que crió Alonso, después fueron encomendados a Juan de Godoy Figueroa. Uno de estos hijos se llamó Fernando y fue bautizado en Larque. El cacique Guentecura se volvió a casar y tuvo otro hijo en 1693²⁵³.



La entrega de otra tenencia familiar indígena entrega nuevos antecedentes sobre esta institución. En 1700 Marcos Payllapoco cacique principal del pueblo de Pirumávida, partido de Itata, recibió las tierras del pueblo. Mensurados los lotes se entregó:

“al cacique 12 cuadradas, a la viuda su madrastra 3 cuadradas, a tres hermanos de dicho cacique 18 cuadradas aunque son de menor edad y a un indio libre casado que tiene dos hijos de menor edad aunque no estuvo dentro del dicho pueblo porque dijeron era su mujer natural de él se le dejaron reservados 8 cuadradas al dicho hijo del dicho cacique también se le dejaron 6 cuadradas que las administra su padre por ser de menor edad con que están todos aposesionados y amparados en lo expresado que son 47 cuadradas y las 74 restantes

251 Provisión cometida al corregidor de la ciudad de San Bartolomé de Chillán para que ampare al cacique don Alonso Guente Cura en la posesión de las 400 cuadradas de tierra. 1686. AN.ARA. vol. 2632, pieza 7.

252 Encomienda de Pedro de Olivera. Chillán 1693. AN.ARA. vol. 2829, pieza 6.

253 AN.ARA. vol. 2829, pieza 6.

para el cumplimiento del 121 cuadras medidas se adjudicaron a la comunidad del pueblo y para suplir algún pedido que remanezca y para huerta y chacra de 4 indios hijos y hermnos del dicho cacique Marcos Payllapoco con que se concluyó dicha linde y mensura”²⁵⁴.

En 1706, el protector debe nuevamente intervenir en la defensa de los indígenas “hallándose en dicho pueblo, nueve indios e indias solo gozan de 10 cuadras de tierra sin tener donde poner sus ganados ni con que cojer aquellos mantenimientos necesarios”²⁵⁵.

Se hace una nueva mensura y se planta el mojón lindero en la “división de los pueblos de Ranguiman y Pirumávida”. El cacique de Ranguiman era Martín Lemu”²⁵⁶.

La información aportada por este documento complementa la visión sobre las actividades económicas en las tierras de los pueblos de Concepción, donde junto a las chacras y sementeras mencionadas en los litigios citados más atrás, aparece ahora una mención explícita a las crianzas de ganados, que configuraban una economía doméstica muy frágil bajo las presiones laborales impuestas por los encomenderos y la expansión agropecuaria colonial de las décadas de 1660 a 1690.

De otra parte, los pueblos de indios del corregimiento también se convierten en los espacios económicos de acogida de migrantes laborales²⁵⁷, considerados como nuevos aportes demográficos provenientes de los indios libres de Araucanía que se avecindan en estas tierras, como ha quedado registrado en el documento de la entrega al pueblo de Pirumávida, y en las estadísticas de las visitas a las haciendas de los encomenderos que comentaremos a continuación.

254 El protector general en defensa de Marcos Payllapoco cacique principal del pueblo de Pirumávida partido de Itata. AN.ARA. Vol. 2533.

255 Idem. AN.ARA. Vol. 2533

256 Idem, AN.ARA. Vol. 2533.

257 Silva Vargas, p. 74; Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile Colonial*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999; Leonardo León Solís “Los indios en el día aumentan su desvergüenza... Rebeldías, disputas, conflictos en el ‘pueblo de indios’ de Pomaire, (Chile Central), 1790-1811”, *Cuadernos de Historia*, Santiago, n° 35, dic. 2011.

LOS TRASLADOS DE INDÍGENAS AL CORREGIMIENTO DE CONCEPCIÓN

La fuga de los indígenas de las encomiendas radicadas en las estancias españolas, resultaba crucial para el modelo de colonización agrario debido a la declinación alarmante de la población penquista originaria. De este modo, el incremento de la población laboral en el corregimiento se transformó en el principal objetivo de las autoridades coloniales en la política fronteriza. Para ello se buscó una interesante combinación de protocolos de repoblamiento con los cacicazgos migrados; el trasplante forzado de poblaciones de Araucanía y su arraigo como indígenas de depósitos entre los hacendados; y el asiento de indígenas libres de Araucanía, que contratan su fuerza laboral en las faenas hacendales como peones de alquiler y gañanes. Otra modalidad de acceso a trabajadores provino de las mitas de trabajadores indígenas provenientes de comunidades fronterizas-acordadas entre los caciques y los corregidores de Concepción para la construcción de obras públicas desde comienzos del siglo XVII, hasta fines de la centuria²⁵⁸. Así, la Frontera del Biobío y el territorio indígena de Arauco y Malleco, se transformó en un espacio de provisión de mano de obra indígena para los establecimientos hacendales del siglo XVII²⁵⁹.

Por otro lado, la guerra de la Frontera vinculada a la esclavitud legal de los indígenas cogidos en guerra desde 1608 llegaba a su fin en 1682 cuando la Corona española dictó una Real cédula, dictaminando la libertad de los esclavos indígenas y su adscripción al régimen laboral del depósito, mediante el cual los esclavos fueron depositados en sus antiguos dueños y continuaron en sus tareas hacendales productivas, de acuerdo a la legislación del trabajo indígena vigente que incluía salario y

258 A. Ruiz-Esquide Figueroa, *Los indios amigos en la Frontera araucana*, Dibam, Santiago, 1993.

259 R. Mellafe, "Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y el origen de la sociedad chilena: siglos XVI y XVII", en *Historia social de Chile y América*, Editorial Universitaria [1986] Santiago, 2000, pp. 268-269; R. Mellafe, y J. Morales "Migraciones rurales en el siglo XVII. Lecturas para seminarios". (Mimeo), CELADE, LS/5.Abril, 1975; Juan Guillermo Muñoz, "Los encomenderos, amos y patrones de indios en las estancias colchagüinas, según la matrícula de de 1698", en *Cuadernos de Historia* N° 15, Universidad de Chile 1995 pp. 152-168; A. Araya, pp. 25-34.

doctrina cristiana; por ello, días libre por celebraciones litúrgicas, santos patronos, vírgenes y santos, alimentación y reconocimiento de derechos patrimoniales que garantizaban el acceso a tierras de pueblos de indios, regulado por la legislación indigenista de la Corona española²⁶⁰. Con ello, el distrito de colonización continuó teniendo la provisión de mano de obra suficiente para las tareas hacendales de producción y transporte a los centros de consumo. Además, se sumarían otros contingentes repoblados por acuerdos o transplantados en el marco de las últimas campañas militares en la Frontera del río Biobío y el río Malleco, del siglo XVII, sostenidas entre el toqui Ayllacuriche y el gobernador Juan Henríquez, aliados en la década de 1660 y mortales enemigos en el año 1673. Por otro lado, el fin del conflicto armado en la Frontera del Biobío, derivó también en una desmovilización del segmento de soldados indígenas y su derivación hacia el estamento laboral como trabajadores libres de Araucanía, integrándose en las unidades productivas junto a la población indígena residente a través de los asientos, contratos laborales, con los hacendados encomenderos. De este modo, se recrean en los pequeños caseríos de la campiña rural de Concepción, los vínculos étnicos que unían en un crisol cultural la mezcla laboral de los trabajadores indígenas en el distrito colonial.

Después de la guerra fronteriza de 1655 que desestabilizó el dominio colonial de Concepción, el predominio militar hispánico se impuso gradualmente. Los araucanos de la costa mantuvieron las hostilidades hasta 1658, fecha en que fue muerto Llancapel “toque general por cuyo consejo se guiaban todos los demás”²⁶¹. Luego, Curimilla, cacique de Millarapué, pidió al real ejército protección “en nombre de los demás confederados”²⁶². El 31 de junio de 1658 se realizó un parlamento con asistencia del gobernador Cano de Aponte y los caciques de la costa; en la

260 F. Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios en Chile en el Reino de Chile. Esquema histórico jurídico*, Universidad Católica de Chile, 1962.

261 M. de Erize y Salinas, “Felices progresos que las armas de Su Magestad han conseguido en el reino de Chile desde 31 de diciembre del año pasado de 1657 hasta presente de 1658”. En José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano Chilena* [1897] Fondo histórico y bibliográfico J.T. Medina, Santiago, 1966, t. I, pp. 523 a 539.

262 M. de Erize, 1966, pp. 523 a 539

reunión se acordó que las reducciones recibirían la protección del ejército, frente al peligro de un ataque de los rebeldes, al aceptar la tregua hispánica. Los gastos ocasionados por las reducciones serían costeadas por el Gobernador y en virtud de dicho acuerdo se fueron a Concepción con el Gobernador “mil doscientas y cuarenta personas, treinta y seis caciques y doscientos sesenta indios de lanza”²⁶³. De acuerdo con Olivares, dicho grupo fue radicado en “Chepe y Andalién”²⁶⁴.

Estos tratos fueron continuados por el gobernador interino Ángel de Peredo, celebrando un parlamento general con los caciques de Arauco a fines de 1662; continuando posteriormente con el parlamento en Maquehua, para reunirse finalmente en el Parlamento de Concepción donde se reunieron: “cien caciques y hecho parlamento listaron 1.380 lanzas, sin otro gran número de mozos y hombres mayores, que estaban reservados de la guerra y sin los labradores. Fueron muchos los caciques cuyos cabos eran, Antonio Chicaguala, Lincopichón, Tinaqueupu Lonconao, estos de Maquehua. Y de la costa del mar, don Agustín Clentaro, Marinao, Guaiquimilla y otros con 1.516 indios de pelea”²⁶⁵.



Los acuerdos en aquella oportunidad ratificaron la pacificación de la Frontera, además, las autoridades del reino extendieron a los araucanos la facultad para acudir a la Real Audiencia, representar los agravios y quejas contra los hispanocriollos y recibir protección; medida singular y de gran trascendencia. En el acta del parlamento se apuntaba que: “en cumplimiento de las capitulaciones que les tocaban nombró por protector general para que los defienda al dicho capitán don Tomás de Sotomayor y les dio capitanes a su satisfacción que los gobernasen y eligió por gobernador [...] al dicho Quelentaro y le dio por insignia su mismo bastón de Capitán General y fue recibido por tal gobernador de los otros caciques e indios y asimismo entregó bastones de maestre de campo, sargentos mayores y capitanes a otros muchos caciques e indios principales”²⁶⁶.

263 M. de Erize, 1966, pp. 234 a 235.

264 M. de Olivares, “Historia militar civil y sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del reino de Chile”, en CHCh, Santiago, 1901, vol. XXVI, pp. 37 y ss.

265 Olivares, 1901, p. 54.

266 “Informe de Angel de Peredo sobre junta con indígenas en Arauco”, AN.AMV, vol. 4, fs. 18.

Con esas medidas, Ángel de Peredo afianzó las prácticas del gobierno fronterizo hispano-mapuche con el reconocimiento de los caciques gobernadores, el reparto de bastones a los jefes principales y el nombramiento de capitanes de amigos para las reducciones aliadas. Además, organizó un nuevo oficio, llamado en este documento “protector general”, pero que será conocido en la vida de la Frontera como el comisario de naciones, para prevenir los agravios en las relaciones entre los hispanocriollos y los indígenas, y evitar así las causas que generaron el levantamiento general. Dicho funcionario debería recibir las quejas de los indígenas e indicar las medidas para su remedio.

En cuanto al nombramiento de capitanes en una lista esquemática se indicaba que: “el gobernador escogió al comisario general de la caballería don Simón de Soto, para Boroa; al capitán don Tomás Soto, lengua general primo de Chicaguala para Maquegua, al capitán Andrés Viveros para Imperial y Toltén; al capitán Juan de Azócar para la cordillera”²⁶⁷.



Tres años más tarde- en 1665- el gobernador Francisco de Meneses celebró un segundo parlamento en Concepción con los caciques de los “Llanos de Boroa hasta la boca de la Imperial”. Allí los agasajó espléndidamente y regaló al toqui Ingaitaro, de Boroa, un traje bordado de plata y un sombrero²⁶⁸. En esa ocasión, el Gobernador logró la anuencia de los caciques para restablecer un fuerte en Purén, y más tarde la construcción de otros en Repocura e Imperial.

Asimismo, comenzaron a residir en Concepción hijos de caciques que en calidad de rehenes, es decir, embajadores en el lenguaje administrativo de la época, recibiendo la hospitalidad del Gobernador y educación occidental a cargo de misioneros²⁶⁹. Acerca de este grupo de niños, el rector de la Compañía de Jesús en Concepción escribía al rey diciendo que Meneses había aceptado la paz, “no con las ceremonias funéstidas de sus usanzas sino con las prendas más firmes de rehenes de los hijos de todos los caciques

267 Olivares, 1901, p. 54.

268 “Relación de los sucesos que han acompañado al general de artillería don Francisco Meneses, etc., 1663-1665”, *Biblioteca Hispano Chilena*, t. I, pp. 549 a 559.

269 “Acta levantada por el gobernador de Chile don Francisco de Meneses”, BN.BM.Ms, vol. 151, fs. 35.

de la tierra que con efecto tiene en esta ciudad a su mesa y regalo acariciado para que se críen en la fe y costumbres españolas”²⁷⁰. El cronista Santiago Tesillo confirma la presencia de un “número copioso” de estos jóvenes que residían en Concepción a expensas del gobernador²⁷¹. Otro cronista ampliaba esta información, agregando que luego de algunas reservas los caciques admitieron enviar a sus hijos: “y en breve se vieron en Concepción cincuenta y cinco mancebos de buena edad y habilidades, hijos de caciques que por enseñanza de los padres de la Compañía se previnieron para su bautismo”²⁷².

Paralelamente, el capitán de amigos Nicolás Ponce realizó una junta con “los dos toques de Purén y Utanlebo”. La conferencia dio como resultado la guerra contra los cacicazgos enemigos de la cordillera de Malleco y Cautín, renuentes a la política aliancista con los españoles. Para frenar los impulsos bélicos enemigos, apresan al legendario cacique Chicaguala de Maquehua, remitiéndolo cautivo a Santiago. Así mantuvo el control sobre los llanistas²⁷³.

La política de acercamiento con los costinos de Arauco y los llanistas, retrotrajo la situación imperante en las décadas de la guerra defensiva de 1610-1620 y de 1640-1654 cuando se establecieron las relaciones fronterizas entre hispanocriollos y mapuches, basadas en tratados de paz, fomento del comercio inter étnico y el libre tráfico a través de la línea fortificada del río Biobío.

A partir de 1668 se buscará un nuevo entendimiento con los cacicazgos rebeldes que mantienen su beligerancia en las tierras Allipén, Llaima y Villarrica. Ese año el gobernador Diego Dávila Coello trajo a Chicaguala desde Santiago a Concepción logrando con este acto, atraer a los caciques de Maquehua como aliados en la guerra contra los cordilleranos.

270 “Carta del rector de la Compañía de Jesús de la Concepción, fray Nicolás de Lillo a SM. el Rey. 8 de agosto de 1665”. BN.BM.Ms. vol. 151, fs. 188.

271 S. de Tesillo, “Restauración del estado de Chile”, en CHCh, t. IX, p. 19.

272 Olivares, 1901, p. 64.

273 Olivares, 1901, p. 55 y ss.



La recuperación económica y las perspectivas del mercado consumidor limeño para el trigo y el vino de las haciendas hispanocriollas, incrementó los requerimientos laborales en el corregimiento. Los acuerdos de repoblamiento de indígenas penquistas; se combinó entonces con una política de trasplantes de población mapuche de caudillos rebeldes derrotados y el incentivo de las mitas de indios y el alquiler de indios libres de Araucanía. Los miembros del cabildo de Concepción, atentos a estos cambios, solicitaban, en 1672, que se mantuviera la participación de los indígenas radicados cerca de los fuertes del Biobío en las tareas laborales del distrito. En una carta al Gobernador, escribían que dejara:

“dispuesto para que ayudasen a estos vecinos por treinta días a las siembras pagándoseles su trabajo con la tasa que su Majestad manda, cosa que nunca no hemos persuadidos rehusarían siéndoles de tanta conveniencia y otros años los han solicitado voluntariamente por sus intereses y así no nos parece la extrañarían pues no sólo los maestre de campo del reino han dado indios a vecinos y a conventos sino muy por mayor su comisario Fabián Vega y sus capitanes”²⁷⁴.

El presidente Juan Henríquez acogió las peticiones y determinó que los indios amigos continuaran trabajando en “obras públicas y sementeras pagándoles su trabajo a real y medio cada día y dándoles de comer hasta que acabasen el tiempo de su mita siguiéndose a una otra”²⁷⁵.

Por otro lado, el problema de dotar de un volumen de mano de obra suficiente al distrito de Concepción fue abordado empleando el expediente del trasplante forzoso de comunidades mapuche al norte del Biobío durante las últimas campañas militares de la guerra fronteriza del siglo XVII, mientras se desplegaba una política de protección de las tierras y familias indígenas penquistas.

De acuerdo con el cronista Olivares, el gobernador Juan Henríquez tomó medidas represivas para terminar con los

274 “Traslado del Cabildo de Concepción sobre los inconvenientes que se siguen de que los indios vengán a trabajar en la siembra, 6 de febrero de 1672”. BN.BM. Ms., vol. 159, fs. 102.

275 “Carta de don Juan Henríquez a SM. el Rey. Concepción, 8 de febrero de 1673”. BN.BM.Ms., vol. 163, fs. 37-38.

arrestos de rebelión de algunos caciques costinos y llanistas. También acordó una tregua con las provincias de Virquén, Quilacura, Allipén y Changuel; rota posteriormente por las dos últimas agrupaciones. El gobernador dispuso entonces una gran campaña contra estos rebeldes contando con el apoyo del cacique Ayllacuriche de Guambalí. Luego de victorias iniciales de los aliados, el cacique Ayllacuriche rompió la alianza con los hispanocriollos, desatando la guerra que culminaría con su muerte.

En 1672, luego de la muerte del cacique Ayllacuriche, se ofreció la paz a los indígenas de la parcialidad a cambio de su traslado a residir en Chillán, lo que aceptaron en “número de cien familias y sesenta indios de lanza”²⁷⁶. En esa localidad el estanciero Alonso de Puga cedió algunos terrenos para la comunidad. Sobre esta reducción, Puga indicaba en un documento judicial:

“el dicho estero abajo entre el río Chillán y dicho estero de Larquén y el de Quelmo en virtud del dicho poder de su inserto tengo dadas doscientas cuadradas tierra a los indios que fueron de la Reducción de Ayllacuriche que estuvieron en la estancia de Curica del dominio de la dicha mi mujer para su pueblo que en virtud de lo mandado en una real provisión por los señores presidentes oidores de la Real Audiencia de este reino de pedimento de la dicha mi mujer que se las ofreció se les asignaron y señalaron para dicho pueblo de esta banda del dicho estero de Larquén orillas de él en asiento de unos guindos y chacarería que se las midieron y amojonaron a dichos indios las doscientas [cuadradas] de tierra”²⁷⁷.

Este fue el origen del pueblo de indios de Guambalí, en los contornos de la antigua ciudad de Chillán. Al año siguiente, como continuaran las rebeliones en las tierras araucanas de la cordillera, se dio un nuevo castigo a los rebeldes con la anuencia de los caciques llanistas. En esa oportunidad, setecientos indígenas de

276 “Carta de don Juan Henríquez a SM. el Rey. Concepción 8 de febrero de 1673”, BN.BM.MS. vol. 163, fs. 50.

277 “Juicio por cobro de principales y corridos del convento de Concepción, contra don José de Puga”, AN.ARA. vol. 698, fs. 167 y 180 vta. (La dispar numeración obedece a que el volumen se encuentra descompaginado).

ambos sexos fueron dados en “depósito” o encomienda provisoria a los vecinos de Concepción²⁷⁸.

Un tercer traslado masivo de indígenas -que no implicó la desestructuración de los grupos familiares- fue el transporte al continente de las comunidades de Isla Mocha, con 122 familias y 586 habitantes; formándose en 1685, la reducción de indios amigos de La Mochita, a cuatro leguas de Concepción entre los ríos Andalién y Bíobio; sitio que más tarde ocuparía la ciudad de Concepción como su asiento definitivo en 1752²⁷⁹.

De este modo puso fin a la era de las violentas malocas en la Araucanía del XVII, proceso que culminaba junto a la extinción de la esclavitud sancionada por cédula del 19 de mayo de 1683²⁸⁰.

El trasplantes forzado de población mapuche, en un marco jurídico y laboral distinto al régimen de la esclavitud, facilitó las migraciones laborales indígenas desde Araucanía al distrito colonial. Este fenómeno de convivencia fronteriza, que reemplaza a la guerra hispano-mapuche, se refleja en numerosas intervenciones de los Protectores de Naturales para amparar la libertad de los migrantes mapuche²⁸¹.

En 1689 se interpuso un escrito ante la Real Audiencia por la defensa del indígena Miguel de Antegueno, natural de Purén. El Protector apuntaba que “de su propia aplicación resolvió vivir entre los españoles y asimentándose entre ellos sirviendo a la persona que reportase conveniencia para su sustentación”²⁸².

278 “Testimonio de la junta de guerra del reino de Chile. Concepción 1º de febrero de 1674”. BN.BM.Ms. vol. 159, fs. 129 a 132.

279 D. Quiroz, “Los mapuches de la Isla Mocha a fines del siglo XVII: datos sobre la estructura familiar”, en *Boletín del museo mapuche de Cañete*, N° 6, 199.

280 Carmagnani, 2001, pp. 95-99.

281 Juan Guillermo Muñoz, “Pueblos de Indios del valle central chileno. Algunos aspectos económicos”, en: *América Latina en la Historia Económica*, n° 12. Instituto Mora, México, 1999, pp. 9-26; Hugo Contreras, “Siendo mozeton o gueñi salió de su tierra vivir entre los españoles. Migración y asentamiento mapuche en Chile central durante el siglo XVIII, 1700-1750”, *Historia Indígena*, n° 9, 2006, pp.7-32.

282 “El capitán Don Joseph de Estrada Protector de los indios de este Obispado de la Imperial por la defensa de Miguel Antegueno, indio del

Con esta disposición hacía “tiempo de catorce años poco más o menos pasó a estas partes a buscar a quien servir de su voluntad como persona libre y que paró en la estancia del dicho Azencio de Aguilera”²⁸³. Allí Miguel Antegüeno se casó con una indígena de Coquimbo estableciéndose en la estancia de Aguilera, razón por la cual reclamaba contra la decisión de considerarlo tributario de encomienda.

Aunque no conocemos la decisión final frente al reclamo interpuesto, el documento testimonia en forma contundente el grado de convivencia pacífica y las múltiples relaciones fronterizas que ligan a las comunidades ribereñas al Biobío.

El trabajo libre de los araucanos vino a reemplazar la práctica de la esclavitud bajo diferentes formas, ya sea como gañanes los hombres o en el servicio doméstico las mujeres, según se desprende de los acuerdos tomados en el parlamento de 1726 en uno de cuyos acápites se declaraba “que las mujeres amenazadas de muerte por sus maridos que huyesen al territorio ocupado por españoles, podían ser recibidas en las casas, no como esclavas, sino como sirvientas con derecho a un salario fijado por la autoridad local”²⁸⁴. En otro punto se agregaba que los comandantes de los fuertes: “debían dar permiso a todos los indios que quisieran pasar a Concepción a dar sus quejas ante las autoridades civiles o eclesiásticas o a los que buscasen trabajo en los establecimientos españoles, garantizándoles que su trabajo sería legalmente remunerado”²⁸⁵.

Acerca del salario de los trabajadores libres una referencia más tardía indicaba que estos gañanes araucanos eran: “indios de la tierra adentro [...que] pasan de esta banda del Biobío con licencia de los cabos a nuestras tierras y partido sin traer más

servicio del teniente Azencio de Aguilera natural de la reducción de Purén”. 20 de noviembre de 1689. AN.ARA vol. 2271, fs.1.

283 AN.ARA, Vol. 2271, fs. 2.

284 D. Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*. Rafael Jover editor, Santiago, 1882, t. VI, p. 46.

285 Barros Arana, 1882, t. VI p. 47.

comercio ni avío que su persona y caballo: conciértanse a servir con los hacendados a cuenta de ganados mayores y caballos”²⁸⁶.

El pago en especies a estos gañanes generó también críticas de las autoridades eclesiásticas, quienes alegaban que el indígena no recibía mayores beneficios, a no ser el consumo de los mostos de Penco y llevarse animales a sus comunidades, reduciendo las rentas decimales del obispado.

De esta forma se iniciaba un nuevo período para las estancias y haciendas de Concepción y Chillán, marcado por la declinación de la guerra, el énfasis paulatino en la convivencia social de españoles y mapuche en un marco de relaciones laborales y el incremento del comercio vitivinícola de los hacendados de Concepción hacia la Araucanía.

LAS VISITAS DE LOS CORREGIDORES A LAS HACIENDAS

Las Visitas de Corregidores en la jurisdicción administrativa de los Partidos fue ordenada por el Gobernador en 1693 con el objetivo de que los encomenderos presentaran los títulos oficiales Reales cédulas y reales provisiones por los cuales adquirirían el derecho de goce las encomiendas. Como este procedimiento no se realizó con la rapidez esperada, se estipuló que los Corregidores visitarían las estancias empadronando los hacendados y su grupo de trabajadores indígenas. Identificarían así los indígenas otorgados en encomiendas tradicionales; los indígenas esclavizados y dados en depósito a sus amos luego de 1682 y los indígenas libres, cuyo número había aumentado en las colonias americanas, significando el incremento de relaciones hispano-indígenas distintas a la encomienda y la esclavitud con la proliferación de los asientos de trabajo. Una potencial fuente recaudación de tributos directos para la corona.

Para realizar la Visita el Corregidor fue acompañado por un notario para consignar la información oficial del padrón de

286 “Instrucción y noticia del estado al que al presente se halla el reino de Chile que de orden del Rey dio el Conde de Poblaciones don Domingo Ortiz de Rozas a don Manuel Amat, su sucesor en el gobierno”. 1755. BN.BM.Ms. vol. 188, fs. 29.

haciendas, propietarios y de los indígenas según su clasificación legal: los indios de encomienda descendiente de las comunidades penquistas originarias; los indios de depósito: esclavos de la Araucanía y los indios libres de Araucanía radicados por contratos. Las cifras aportadas por las Visitas se vierten en el siguiente cuadro sinóptico:

Cuadro15. *Población laboral indígena, varones, Distrito de Concepción 1693-1694.*

Clasificación laboral	Partido de Chillán	Partido de Rere	Partido de Hualqui	Total y porcentaje
Haciendas y Encomiendas	76	56	87	219
Indios de encomienda	132	45	148	325 (38%)
Indios de Depósito	93	137	73	303 (35%)
Indios Libres	11	62	46	119 (14 %)
No consta	39	2	30	71 (8,4 %)
Sin registro explícito	0	9	15	24 (2,8 %)
Total Trabajadores indígenas	351	311	399	1061(100%)
Promedio Trabajadores por Haciendas	3,6	4,5	3,5	

Fuente: Visitas a los partidos de Chillán, Rere y Hualqui, 1693-1694

El número de estancieros encomenderos arrojó un resultado de 219 encomenderos con indígenas radicados en sus haciendas²⁸⁷.

Los indios de encomienda representan el 35% de la masa laboral. Valor indicativo de la decadencia demográfica sufrida por las comunidades penquistas originarias en el régimen de conquista y colonización del siglo XVI y XVII. Sin embargo

287 Estas Visitas también se realizaron en Chile Central ver Juan Guillermo Muñoz C. “Los encomenderos amos y patrones de indios en las estancias colchagüinas, según la matrícula de 1698”, *Cuadernos de historia*, 15, 1995, 137-181; a nivel latinoamericano Roxana Boixados “Recreando un mundo perdido. Los pueblos de indios del valle de Famatina a través de la visita de 1667 (La Rioja, Gobernación de Tucumán)”, *Población y sociedad*, n° 14/15, 2007-2008, 3-31

ellos constituyen un segmento laboral altamente cotizado al que se accede por beneficio estatal. El trabajo de los indios de encomienda es posible disfrutarlo durante la vida de dos o tres herederos hispanos, mientras el linaje de indios de encomienda no perderá su condición de encomendable. En cambio los indios de depósitos implicaron una adquisición cuyo disfrute sólo se prolongará durante la vida del indígena y su descendencia no quedará adscrita a obligaciones siendo jurídicamente libre. La contratación de indios libres también importa una erogación y su concurso laboral será siempre precario para el hacendado en cuanto se basa en un contrato anual o lapso de dos o tres años que puede renovarse o no.

La encomienda trasformada en Chile en un repartimiento laboral para las empresas productivas de los encomenderos, en este caso para las haciendas agrícolas, desdibujó y desintegró totalmente la organización ancestral de las comunidades y los linajes extensos mapuche. Reconvirtiendo a los grupos fragmentados de encomiendas en núcleos sociojurídicos cuya ligazón interna será su pertenencia al dominio de un hacendado en particular, por sobre a los vínculos efectivos de parentesco y organización política prehispánica que predominaron y se extinguieron en el proceso de conquista y colonización. Por este motivo, en las Visitas de los Corregidores sólo se consigna o se reconoce la existencia de 5 caciques para un total de 219 grupos de encomienda. O sea menos del 1% de los antiguos linajes penquista conservaba algún vestigio de la organización tradicional penquista mapuche. El número de caciques reconocidos por el Corregidor y los hacendados, es sin embargo demasiado bajo, y obedecería al interés de la autoridad y los vecinos por ocultar y desdibujar la capacidad de regeneración de la sociedad penquista encomendada, bajo el auspicio de la legislación y la Real Audiencia empeñada en restituir los derechos patrimoniales y jurídicos de los vasallos indígenas de la monarquía. Proceso estimulado sobre la base de la constitución de los Pueblos y Tierras de Indios en el Obispado de Concepción en este período.

Los indios de depósito pertenecen a una clasificación otorgada a los indios esclavos comprados por los hacendados en el período de vigencia de la esclavitud de los indígenas capturados en la

Guerra de Arauco. La esclavitud fue eliminada por Real Cédula de 1682 y los poseedores de estas piezas continuarían en su beneficio como indios de depósito, es decir como indios vasallos adscritos al estanciero durante su vida productiva. El segmento de esclavos que en las cuentas fiscales de empadronamientos se clasifican como indios de depósito representan más del 35% de la muestra estadística. Evidenciando con ello la importancia de esta remesa de trabajadores como una importante fuerza laboral que contribuye a paliar los efectos de la disminución de los indios de encomienda, agregando a este grupo laboral otros indios esclavos como provisión de mano de obra para los numerosos colonos que se radican en Concepción durante el siglo XVII. Colonos que en su mayoría provienen de los soldados del ejército que no pueden competir al acceso de encomiendas reservadas para los descendientes de los primeros conquistadores y para los oficiales de mayor graduación. Proliferación de los indios esclavos que también se produce por el traslado de las encomiendas a la región de Santiago y La Serena realizados por los hacendados.

Esta proporción de indios libres aumentará en detrimento de la encomienda en la centuria siguiente, por la incorporación de la descendencia de los indios depositados al núcleo laboral de las haciendas como indios libres. Indios libres que por su origen extranjero al distrito colonial, forman una masa de desarraigados sin vínculos con los pueblos de indios que se forman en el período y que por tanto participan del proceso de mestizaje y surgimiento de los inquilinos en las estancias, mientras desaparece la población de encomienda y los indios libres tributarios que participan del mismo proceso laboral y social. En efecto en el Partido de Perquillauquén en 1737 encontramos que de un total de 403 indios empadronados, 179 son indios de encomienda (44%) y 224 son indios libres (55%)²⁸⁸.

Los indios libres provenientes en su mayoría de las comunidades mapuche de Araucanía representan el 14% de la población indígena residente en los Partidos de Concepción, proporción que se repite en el distrito de Santiago. Reflejando sin duda una atenuación del conflicto fronterizo que permite la reconstitución de antiguos

288 Carmagnani, 2001, p. 295. Los indios de encomienda provienen de los núcleos originarios así como de los indios de depósito y sus descendientes que fueron confirmados a sus dueños previa solicitud de títulos de encomienda.

circuitos de migración entre la población mapuche de Chile y la Araucanía, así como la consolidación de un sistema colonial de intercambio generalizado y gran escala entre la economía hispanocriolla y la sociedad indígena de Araucanía.

En este sentido, la atenuación de la Guerra de Arauco y del conflicto señalado por especialistas de la historia fronteriza, no es sólo un evento circunscrito al fenómeno bélico solamente con la declinación o nuevas formas que adquiere la guerra hispano-araucana. También se conecta con la articulación de un factor gravitante en el largo plazo, como será la complementariedad entre los sistemas económicos y los recursos naturales del mercado colonial y el espacio económico indígena de Araucanía y Pampas. La paz constituye un beneficio político que abre un camino, una ruta que privilegia el intercambio y la circulación de personas y bienes entre el Sur y el Norte de la frontera del Biobío.

 El aumento de indios libres, únicamente vasallos del rey, en las colonias americanas es un fenómeno que se generaliza a lo largo del siglo XVI y XVII. Su origen es muy diverso. Por un lado, estos indios libres aparecen por la fragmentación de las encomiendas y traslados de los indios de encomienda desde donde se fugan o son separados perdiendo la identidad con su pueblo de origen y sus tierras ancestrales. Son remanentes y fragmentos de indios de encomiendas, descendientes de encomiendas que escapan al control de los hacendados ocupándose en las arrias del transporte terrestre, las faenas de los puertos, los obrajes, la minería, y el artesanado en las ciudades.

Otro grupo procede de la inmigración de indios de las fronteras, de territorios no conquistados que voluntariamente y por acuerdos políticos de convivencia fronteriza, se trasladan al distrito colonial como trabajadores agrícolas que alquilan su fuerza por distintas modalidades salariales.

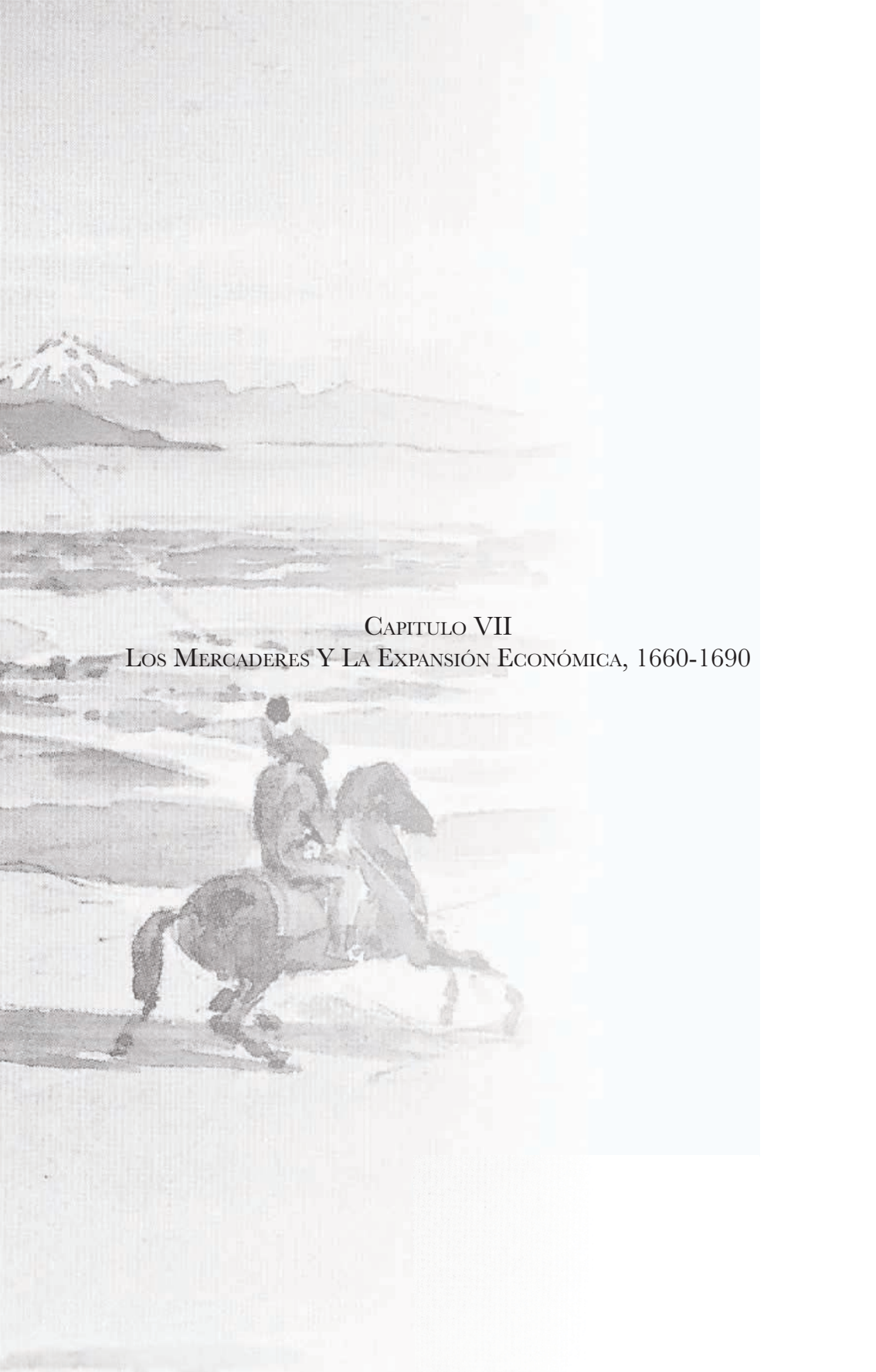
El promedio de trabajadores indígenas asentados en las estancias de 3,5 labradores es una cifra que se repite en las estancias de Santiago y La Serena reflejando la persistencia de un modelo de explotación hacendal basado en una pequeña mano de obra para la mantención de la productividad agrícola, vinícola y crianzas de ganado durante el año, privilegiando la incorporación de

trabajadores estacionales para labores de cosecha principalmente. No obstante, la merma de la sociedad originaria planteaba tensiones para el incremento de las unidades de producción familiares de los soldados llegados de España y América como formula institucional para el arraigo de pobladores hispanos y la consolidación de la ocupación del territorio colonial fronterizo.

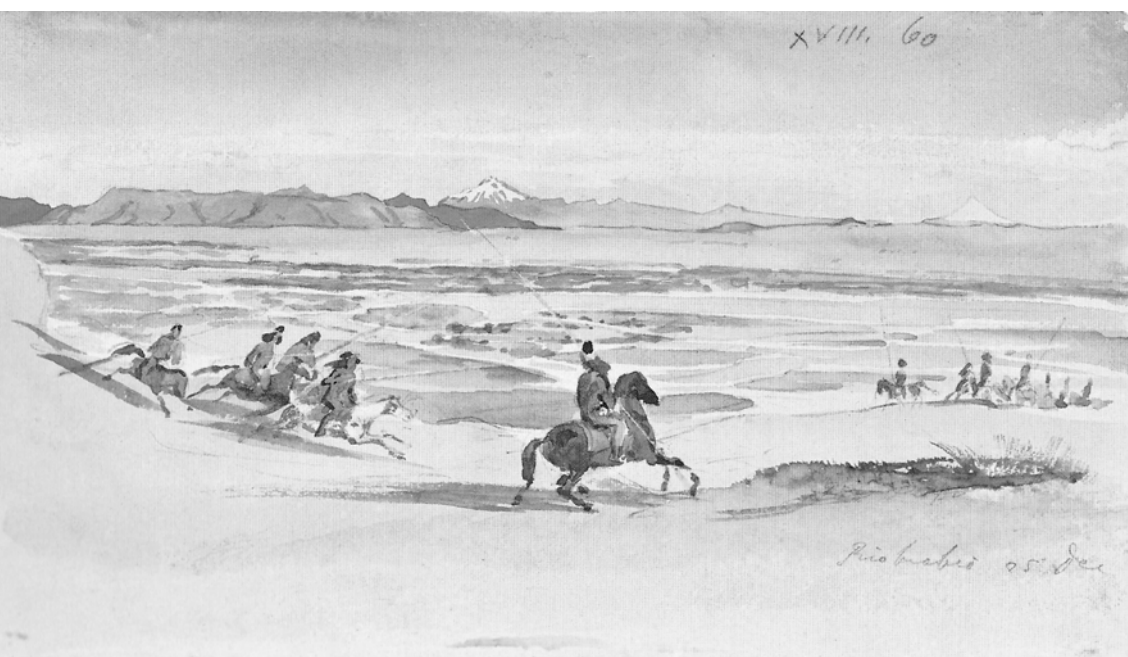
En este escenario, es posible vislumbrar que la esclavitud indígena fue una fuente de renovación accesible y permanente para suplir la disminución demográfica local; así como un mecanismo económico para dotar de trabajadores a las unidades productivas de los soldados colonos y otras personas de Chile y el Virreinato Peruano que se afincan en el Obispado. Consecutivamente, los trabajadores libres que serían otra versión de los indios amigos contratados en el ejército español, son una segunda fuente de mano de obra que se integra como un aporte significativo a los trabajadores permanentes de las haciendas. Así también, los indios libres de Araucanía conformarían el sustrato laboral estacional que arriba a las campiñas de Concepción en la época de la trilla del trigo, la vendimia y las matanzas de vacunos y ovinos para elaborar carne seca y cueros de gran demanda en el mundo colonial del Virreinato Peruano.

Por otro lado, la organización de las tierras de indios con los segmentos originarios sobrevivientes, y el aporte demográfico de los indios esclavos y libres de la frontera, conformó un proceso de reconfiguración del sustrato laboral indígena desde su inserción coercitiva en el sistema colonial del siglo XVII, a un nuevo esquema que combinaría las relaciones laborales con el desempeño de actividades de pequeños propietarios y productores indígenas, que emergerá con mayor nitidez en el siglo XVIII asociado al surgimiento de otro amplio estamento de mestizos y campesinos en el mundo rural del corregimiento fronterizo. Proceso afincado en la evolución de los aspectos más conflictivos de la relación hispano indígenas evidenciados por el alzamiento de 1655, que se consolidará a partir de la derogación de la cédula de la esclavitud legal de los indígenas en 1683, y la entrada en vigencia de la Recopilación de las Leyes de Indias que regularan los derechos laborales como indios de encomiendas, y como propietarios de tierras en los Pueblos de Indios del corregimiento de Concepción.





CAPITULO VII
LOS MERCADERES Y LA EXPANSIÓN ECONÓMICA, 1660-1690



Araucanos a caballo junto al río Biobío, Mauricio Rugendas, 1835. Lápiz y acuarela sobre papel, Colección de Arte Gráfico de Munich.

LA RECUPERACIÓN DESPUÉS DE LA REBELIÓN INDÍGENA DE 1655

Después de la rebelión indígena de 1655 que destruyó gran parte de las haciendas rurales de los partidos de Rere y Chillán situados hacia el interior del continente, desde los enclaves litorales con el apoyo del virreinato del Perú y la Gobernación de Chile se iniciaría la reconquista y la recolonización del obispado de Concepción entre 1656 y 1662 (Cox, 1892, pp. 160-179; Campos Harriet, 1979, pp. 42, 49-50). Respecto del número de propietarios con encomiendas en el corregimiento, hacia 1670 el corregidor Gerónimo de Quiroga señalaba la existencia de 150 vecinos en la ciudad de Concepción y 50 vecinos en la ciudad de Chillán²⁸⁹. De acuerdo con la matrícula de haciendas e indios radicados en las estancias de los partidos de Hualqui, Rere y Chillán se registraban 233 haciendas con indios de encomienda, de tributo, libres, depositados después del fin legal de la esclavitud. Aunque en esta lista faltan los datos del Partido de Itata, otros informes de 1656 indican la existencia de 400 estancias en el corregimiento²⁹⁰. Cifra representativa del número de unidades de producción agraria en el obispado de Concepción en el período que cubre esta investigación.

En cuanto al tamaño global de la población española, la cifra de 200 vecinos proyecta una población española de mil personas; mientras las dos mil plazas del ejército acantonado en los fuertes del río Biobío y Chillán representarían una población familiar de 10 mil habitantes en el perímetro fronterizo sur del obispado.

El crecimiento de la población española también se vinculó con el aporte constante de soldados desde el virreinato y España. A nivel de los oficiales del ejército y beneméritos españoles arribados a la región, también hubo un aumento paulatino de las unidades de producción hacendal con la entrega de mercedes de tierras en los asientos de Puchacay, Itata, Chillán, Laja, Perquilauquén y Hualqui en el período estudiado²⁹¹. Un segundo proceso estuvo

289 Quiroga, 1979, pp. 18-19

290 Solorzano, 1657, II, p. 436

291 Archivo Nacional, Archivo Capitanía General, vols. 206, 473, 475, 477, 478, 479, 580. Estas asignaciones continúan persistentemente entre 1684 y 1696, en el mismo fondo vol. 476, 482 483

vinculado al asentamiento de soldados de menor graduación en torno de los fuertes formando colonias y aldeas de campesinos fronterizos en las tierras baldías de los márgenes de la expansión colonial. Fenómeno social del surgimiento del campesinado asociado a la figura de los inquilinos hispanos radicados en las haciendas (Góngora, 1960). Por otro lado, el segmento de pequeños productores se incrementó en el corregimiento en la segunda mitad del siglo XVII con la aplicación de una política de protección y mensura de las tierras de los pueblos de indios del obispado fronterizo, situación que posibilitó la organización de las unidades de producción indígenas y su inserción en la estructura de la propiedad y la producción en el territorio fronterizo de Concepción y La Araucanía.

Junto al incremento de las haciendas y explotaciones campesinas e indígenas, la recuperación productiva de la región también se afincó en el fortalecimiento de la base laboral mediante la incorporación de esclavos mapuche capturados en la Araucanía entre 1556 y 1683, los cuales llegaron a representar cerca del 33 por ciento de la población indígena residente en 1690²⁹². De esta forma, se percibe que la introducción de esclavos indígenas en el corregimiento fue uno de los grandes aportes del financiamiento del real situado al ejército de la frontera²⁹³. Asimismo, la política colonial de armisticio y fin de la esclavitud indígena patrocinó la migración de peones indígenas desde la Araucanía hacia Chile como una fuente de provisión de trabajadores que incrementaba la fuerza productiva de la esclavitud y la encomienda²⁹⁴.

El incremento de la base demográfica laboral posibilitó la recuperación y la expansión económica del corregimiento como indica la evolución de la recaudación del impuesto del diezmo,

292 Mellafe, 2004, p. 94, 268.

293 Jara, 1959;1973; Jara y Pinto, 1983, p. 159-189; Muñoz, 2003; Valenzuela, 2010; Villalobos, 2000

294 Contreras, 2005-2006; Ruiz Esquide, 1993, Inostroza, 1998, 2015. El manejo y control de la población laboral fue un factor económico clave en la rentabilidad y la conformación del capital productivo utilizado por los hacendados españoles en el distrito colonial, así como una variable utilizada como poder político de los hacendados a través del período colonial y republicano, como señalan Mellafe (2004) y Cáceres (2008).

aplicado sobre la producción agrícola y ganadera. Después de 1655, sólo en 1660 se volvió a recaudar un monto de 1.400 pesos.²⁹⁵ En 1663 se repobló la ciudad de Chillán y al año siguiente regresaron los hacendados de la comarca²⁹⁶. En 1666 se aumentó el valor del arriendo de cobro del diezmo a 2.850 pesos, medida resistida por los vecinos que regresaban a sus haciendas abandonadas, solicitando una rebaja a 1.800 pesos mientras se restablecía la actividad productiva²⁹⁷. En la década siguiente continuó el ritmo ascendente de la producción agropecuaria, disminuyendo el precio de la fanega de trigo desde 6 pesos en 1658 a 2 pesos 6 reales y las vacas a 2 pesos en 1680, descenso afincado en el aumento de la producción local²⁹⁸. El restablecimiento económico también se reflejaba en el incremento de la renta decimal a comienzos de la década de 1680 a 7.000 y 8.000 pesos²⁹⁹. Los oficiales reales informaban en 1684 que el remate del impuesto ascendía a 7.830 pesos, desglosados en 5.000 pesos para la jurisdicción del cabildo de Concepción, 1.000 pesos por el distrito de Chillán, 350 pesos por las casas excusadas, conventos y colegios eclesiásticos y 680 pesos añadidos por la puja del remate³⁰⁰. En esta perspectiva se advierte que el valor de la recaudación del diezmo es superior al promedio de 1650, diferencia indicativa de la expansión económica en el obispado fronterizo desde 1660.



295 Carta de fray Dionisio Cimbrón 2 de octubre de 1660, Archivo Nacional de Chile, Archivo Real Audiencia (En adelante AN. ARA) vol. 3000.

296 Cox, 1892, p. 179.

297 AN. ARA., vol. 1435 fs 184 y 191

298 Cox, 1892, p.188. Este autor indicaba que en la primera mitad del siglo la fanega de trigo se adquiría a 1 peso 4 reales y las vacas 1, 5 a 2,5 pesos.

299 Quiroga, 1979, p. 18. En el Obispado de Santiago las rentas decimales recaudaban algunos años 24.000 pesos y en otros 11.000 y 12.000 pesos, (Quiroga, 1979, p. 15). Para graficar la recuperación de la colonización en la década de 1670 indicaremos que la viña y estancia de Quilacoya situada en las cercanías del río Biobío, en 1675, desarrollaba un intensa producción con 23.000 plantas de viñas y cultivos trigueros de 1.000 fanegas de trigo en algunos años, manteniendo dos molinos que rentaban 600 pesos anuales por servicios a los productores locales (Retamal, 1985, p. 29).

300 Oficiales Reales con promotor fiscal remate rentas decimales. Competencia de jurisdicción, AN. ARA., vol. 484, f 209 vta.

LOS MERCADERES Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL

Las actividades de los mercaderes en el mercado interior de Concepción será analizada a través de las cuentas comerciales de dos importantes agentes económicos locales, Andrés González Sagusti y Celedón de Camus, quienes desde un papel de empresarios capitalistas³⁰¹ del siglo XVII, articularon la introducción desde el centro virreinal de Lima y puerto del Callao de mercaderías virreinales de amplio consumo en las elites locales, y la remisión de productos manufacturados de trigo, vino, carne seca, y cueros para el mercado minero de Potosí.

Las propiedades urbanas de Andrés González Sagusti³⁰² y su esposa María de Cea, en 1675, comprendían un solar en la ciudad de Concepción con “casas principales” avaluadas en 6.500 pesos y gravadas con un censo de 700 pesos otorgado por el Convento de Santo Domingo, pagando 35 pesos cada año en “géneros y frutos de las estancias”.³⁰³ En el ámbito rural la hacienda principal era Santa Rosa de Casablanca con 2.000 cuadras. Estaba localizada en el Partido de Puchacay a 6 leguas (33 km) de la ciudad y puerto de Concepción. Esta hacienda, indicaban los dueños, fue comprada “eriaza por cantidad de 3.000 pesos al capitán Jacinto Baies Flores, vecino de la ciudad de Santiago que linda por una parte con estancia y tierras del Capitán don Gerónimo de Ocampo y por otra con estancia del Manzano, y por otras con la estancia del los herederos del Contador don Miguel de la Lastra, y el Capitán Lorenzo Baesa”³⁰⁴. También estaba gravada con 700 pesos de censo a favor del convento de Nuestra Señora de las Mercedes,

301 Ruggiero Romano *Moneda, seudomoneda y circulación monetaria en las economías de México*, México D.F. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1998, 158, 164

302 González fue corregidor del obispado con juicio de residencia en 1681 AN. ARA. vol. 484 pieza 1. Estos grandes comerciantes pertenecen a la elite de notables que dirigen la vida política y económica de las regiones coloniales, Juan Cáceres M. “La historia agraria en el valle central. Notas para su estudio. Siglos XVIII y XIX. *Espacio regional*, v. 1, n° 5, 2008, pp. 25-34.

303 Carta de dote de Andrés González Sagasti y su esposa María de Cea a favor de su hija Andrea González, Concepción 6-02-1689, AN. ARA, vol. 1565, fs 84 vta.

304 Carta de dote 6-02-1689, AN. ARA, vol. 1565, fs 84 vta.

del que se pagaban 30 pesos de renta en frutos.³⁰⁵ Otra estancia denominada San Francisco Javier de Butalco mantenía dos mil ovejas apreciadas en “tres o cuatro mil pesos”; y por último, una estancia de cría de ganados nombrada San Joseph de Colcura, con cuatro mil cuadras de tierra³⁰⁶.

La hacienda Santa Rosa y su equipamiento comprendía los edificios de una casa residencial y una bodega adjunta “en cuadro cercado de cacería en la forma que se hacen las de la ciudad edificado todo con buenos cimientos las paredes de adobe y medio bien enmaderadas y con toda la clavazón necesaria y tejada con sus puertas y ventanas cerraduras y llaves”, tasada en 4.000 pesos. Además, una “capilla para decir misa con madera labrada de alabardas canes y tirantes, y sus corredores por la frente y un costado de adobes y reja con puerta y ventanas”, tasada en 1.000 pesos; con una campana de bronce apreciada en 30 pesos, y una “hechura de la Santa Rosa de bulto para colocar en la dicha capilla” valuada en 24 pesos³⁰⁷.

La infraestructura de la hacienda incluía un equipamiento industrial colonial³⁰⁸, con “una acequia de legua y media de largo poco más o menos que riega huertas y sementeras, y sirve para la curtiduría”, valuada en 500 pesos. La fuerza motriz hidráulica también se utilizaba para mover maquinarias de un lagar de vino y un molino de harina. El equipamiento industrial incluía un taller de herrería con “una fragua con un yunque mediano y otro pequeño dos machos, tres tenazas, dos martillos uno de fragua y otro de peña, una llavera y un tornillo grande limas y

305 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565 f 85

306 Testamento de doña María de Cea AN. ARA, vol. 1565, fs 96 vta y 97. No se ha encontrado por ahora el tamaño de la estancia Butalco. Colcura es lugar litoral de haciendas al sur del río Biobío en la comarca del fuerte de Arauco.

307 Testamento de doña María de Cea AN. ARA, vol. 1565, fs 96 vta.

308 Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*, Editorial Universitaria, 1970, “Apéndice IV Chacras y estancias”, entrega información detallada de inventarios y cuentas de la explotación y el comercio hacendal. Ruggiero Romano “Los derivados “industriales” de la agricultura y la ganadería”, en *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2004, 247.



demás herramientas necesarias para su avío” tasado en 100 pesos³⁰⁹. El taller resultaba indispensable para las reparaciones y fabricación de instrumentos productivos de fierro y cobre para las faenas industriales. Un segundo taller de carpintería para fabricar artefactos de madera de mobiliario, casas, bodegas, así como carretas y contenedores para el vino y la harina, reunía 3 sierras braceras de aserrar maderas, 35 barrenas, 4 escoplos, 3 formones, 2 martillos, 1 galopa, 2 cepillos, 1 puntera, 2 compases, un canalador, gramil, y cartabón, tasados en 70 pesos.³¹⁰ Así, la herrería y el taller carpintero significaban un capital de equipamiento indispensable para el funcionamiento de la unidad de producción hacendal, posibilitando la obtención de otros ingresos por la venta de servicios y productos en el ámbito local.

En las actividades agrícolas se utilizaban 30 yuntas de bueyes capados a 15 pesos la yunta, sumando 450 pesos. Además, como instrumentos auxiliares se indicaban 11 rejas de arados, 15 azadones, 18 echonas (hoces) para la siega del cereal; 12 tijeras podaderas para el manejo de la viña, y 1 barrena tasados en 115 pesos³¹¹. La elaboración industrial de harina se realizaba con: “un molino harinero corriente con piedra solera y boladera con sus hierros duplicados goneles y dados tres picaduras y cinco picos grandes y su harinal de Cuadros tasado en 600 pesos”. Además, un granero para almacenar productos agrícolas “de dos suelos de adobe con buenos cimientos bien enmaderado y tejado con puertas y ventanas cerraduras y llaves tasado en 1.000 pesos”³¹².

En la producción de vino se empleaba una viña de 30 mil plantas avaluada en 5.725 pesos. Según los dueños esta viña la habían “plantado, renovado y criado en la dicha estancia en el tiempo de trece a catorce años que ha que la compramos y hoy está corriente y fructífera”³¹³. Esto significaba que había sido adquirida

309 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, f 86

310 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, f 86

311 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, fs 85-86

312 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, f 86; ver Paola Raquel Figueroa “Los molinos hidráulicos en Mendoza (Argentina) durante el período colonial (S. XVI-XVII y XVIII)”, *Universum*, v. 21, 1, 2006, 28-47

313 Carta de dote A6-02-1689 N. ARA, vol. 1565, fs 85 85 vta.; Sobre la explotación de viñas, en el siglo XVII, Raúl Sánchez Andaur “Viticultores

hacia 1660, en momentos de la crisis del alzamiento indígena de 1655 cuando muchos propietarios abandonaron las haciendas y se retiraron del distrito. El equipamiento incluía vasija nueva y tinajones con 1.200 arrobas (@), equivalentes a 37.200 litros³¹⁴ de capacidad de almacenamiento de licores y producción esperada, avaluada en 1.200 pesos. Dos lagares de 300 @ para moler la uva con capacidad de 46.200 lts., tasados en 300 pesos; 2 fondos de cobre de 13 @, y otro de 15 @, en 300 pesos, y un fondo campanil fundido (cobre) de 2 @, en 50 pesos³¹⁵, para cocer caldos y obtener mejores vinos y derivados como chacolí y aguardiente; 2 lagares de madera de 300 @, en 150 pesos; y 2 tinajas de vinagre y tintas para la curtiduría con 40 @, en 20 pesos³¹⁶.

Los utensilios de cobre eran esenciales en los procesos manufactureros de haciendas y estancias. Así, en Santa Rosa se contaba con “200 libras de cobre labrado en diferentes pailas y un bracero [que] a 6 reales libra montan 150 pesos”³¹⁷. Asimismo, la obtención de vinagre y tintas para la preparación del cuero indican la presencia de procesos integrados entre la vitivinicultura y las curtiembres, que permitían abaratar costos y aumentar la rentabilidad hacendal.

En la producción industrial de productos ganaderos, se utilizaba un molino de pangué, nombre autóctono para las hojas de una planta llamada nalcas, con alto contenido de tanino utilizado para curtir las pieles. Para esta labores se contaba con “unas casas

jesuitas en el Obispado de Concepción (Chile)”, *Universum*, 21, n° 1, 2006; Pablo Lacoste “Viñas y vinos en el Maule colonial (Reino de Chile, 1700-1750)”, *Universum* vol. 21, n°1, Talca, 2006.

314 La arroba (@) tiene una capacidad de líquidos de 35, 5 litros, Juan Guillermo Muñoz “La viña de Quilicura en el reino de Chile, 1545-1744”, *Universum*, v. 2, n° 20, 2005, 34-41, 37 nota 5.

315 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, 85 vta.

316 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, fs 85-85 vta.

317 Carta de dote 6-02-1689 AN. ARA, vol. 1565, f 86 vta. Previsiblemente el metal y los artefactos se obtenían desde la región de Coquimbo donde se desarrolló una industria de fundiciones y manufacturas de peroles Eduardo Cavieres *La Serena en el S. XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*, Ediciones de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1993, 36,40. En los inventarios de Lima, Tucumán, Buenos Aires, también aparecen “pailas de Coquimbo”, Bonialian, op. cit., 130.

en que está la curtiduría de tapias y adobes, con otro cañón de la misma forma bien enmaderado con buenos cimientos, y tres cajones de curtir de buena madera, cuatro pelambres de piedra y cal, y la sobadera en que se da labor en Cuadro con buenos tablones y coscadotes y un molino de pangué bien aviado con sus piedras soleras y la taona, todo lo referido en las mismas casas y dentro de ellas a espalda de la vivienda con sus puertas y ventanas tasado todo en 2.000 pesos”³¹⁸.

Para las manufacturas de cordobanes, cueros curtidos de ovinos, se mantenían en la hacienda tres mil ovejas por un valor de 572 pesos 4 reales; y otros dos mil ovinos en la estancia de San Francisco Javier de Butalco. Mientras los bovinos destinados a la producción de sebo y cueros se concentraban en la estancia de San Joseph de Colcura, al sur del río Biobío en las inmediaciones del fuerte costero de Arauco, con mil quinientas cabezas de ganado bovino poco más o menos”³¹⁹.

Otro rubro importante de los mercaderes a nivel regional era su papel de comerciantes que manejaban el flujo de capitales monetarios entre el centro virreinal de Lima y el distrito colonial fronterizo, actuando como prestamistas y vendedores al crédito de mercaderías. En el ámbito mercantil la familia González mantenía 2 mil pesos en vestuario, ropa blanca y joyas; 50 marcos de plata labrada avaluados en 5.000 pesos y 2.500 pesos en plata y reales de moneda corriente³²⁰. El valor de estos capitales de 9.500 pesos muestra la solvencia económica y los recursos manejados cotidianamente y que son susceptibles de invertir en el mercado local mediante créditos³²¹ y ventas directas a colonos españoles y mercaderes locales que redistribuían estos bienes hacia la masa laboral indígena y el comercio fronterizo con los indígenas de la frontera de Araucanía.

318 Carta de dote 6-02-1689, AN. ARA, vol. 1565, f 85 vta

319 Testamento de María Cea, AN. ARA, vol. 1565, fs 97 vta

320 Carta de dote 6-02-1689, AN. ARA, vol. 1565, fs 85 vta y 85 vta

321 Siguiendo a Romano, op.cit., 1998, 150-151, hacemos una distinción en el concepto del crédito en el siglo XVII como *préstamo al consumo* que se diferencia del *préstamo de inversión* que se realizaban en las escrituras de riesgo marítimo y otras transacciones de endeudamiento mercantil, ver Cavieres, 2003, 132 y siguientes.

En las cuentas del mercader encontramos en primer lugar, préstamos otorgados a españoles para suplir necesidades, a cuenta de propiedades de los deudores. Así se registran deudas de 400 pesos a don Bartolomé de la Plana, ausente en la de Santiago, “prestado al suso dicho y a sus padres para suplir sus necesidades y me los libró en el capitán don Mateo de Ceballos de la cantidad que importó la venta de la estancia que le hicieron al suso dicho el cual tiene aceptada la libranza y a su cargo de darme satisfacción de dicha deuda mando se le cobren”. Otros 320 pesos debían los herederos de doña Ana Saavedra difunta “por cuya cuenta de deuda se me había de haber vendido una estancia que la suso dicha difunta tenía en la otra banda de Itata mando que si quisieren sus herederos otorgar carta de venta de dicha estancia se les abonen por cuenta de lo que se les ha de dar por ella los dichos 320 pesos y se les pague lo más que valiese y de no querer se les cobre la dicha cantidad”. Además consignaba 80 pesos de doña Ana de Bustos y su madre “con mas un manto, y 4 varas de conbrai de Francia, y 11 varas de cristal negro y blanco los cual les di por cuenta de mil cuabras de tierra que me habían de haber vendido mando que si las vendieren y otorgasen escritura se les paguen lo más que dichas tierras valieren o como concertaren con mis albaceas y lo cobren”³²².

Un segundo tipo de préstamos otorgados por González se vinculaban con las actividades de introducción de bienes europeos y manufacturas desde el virreinato. De esta forma se registraba: 18 pesos el capitán Alonso Sánchez de cuatro varas y media de paño de Quito; 30 pesos el capitán Juan de Meza por cuenta de los cuales había dado dos zurroneos de sebo; 800 pesos Domingo Francisco de Olibera de plazo cumplido por escritura; 700 pesos los herederos del Sargento Mayor Juan Carcamo Lastra, difunto; 1.700 pesos el Maestre de Campo don Miguel Insellido y Deres vecino de la ciudad de los Reyes; 2.600 pesos Francisco Minaya, difunto, litigados ante la Real Audiencia³²³.

322 Testamento de Andrés Gonzáles, Concepción 23-05-1690, AN. ARA, vol. 1565, f 90 vta

323 Testamento de Andrés Gonzáles, 23-05-1690, AN. ARA, vol. 1565, f 91 vta., aunque esta información es más tardía la incluimos por representar un giro sustantivo de las actividades del mercader.

La deuda de Francisco de Minaya, cuyo monto fue depositado en el Juzgado de Difuntos de Lima por fallecimiento del titular en esa ciudad, será transada por González como crédito comercial en 1673 a Luis de Berdugo y Antonio Molina –mercaderes con tienda en Concepción-. Este préstamo no se pudo cancelar originando un litigio ante la Real Audiencia donde los mercaderes reconocieron que había recibido “una libranza de 2.600 pesos que nos dio para el Perú librado en la ciudad de los Reyes en la Caja del Juzgado de los Difuntos que hubo de haber por bienes del capitán Francisco de Minaya³²⁴. En estas circunstancias Berdugo había viajado a Lima para cobrar la libranza y adquirir bienes para traerlos en el navío del situado o en otros bajeles de la carrera del Callao, gestiones que sólo pudo cumplir en parte porque:

“habiendo llegado a la ciudad de los Reyes a tratar de la cobranza de esta cantidad el dicho capitán Luis de Berdugo sólo pudo percibir dos mil pesos de dicha Caja de Difuntos los cuales se liberaron los mil de ellos en el Capitán Mateo del Solar y los otros mil en el Capitán Esteban de la Fuente y los seiscientos restantes no se entregaron porque el capitán Francisco Ruiz Lozano quien debió exhibir los 2.600 pesos como albacea y heredero del capitán don Francisco de Minaya difunto por quien los hubo de haber el dicho Sargento Mayor don Andrés González no debió exhibirlos entonces hasta haber ajustado las otras partidas que habían de preceder con cuyo embarazo y con haber llegado la ocasión del viaje y hacerse a la vela la nao del real situado que salió a fin de marzo de el puerto del Callao que fue el tiempo que yo recibí los dos mil pesos necesariamente hube de embarcarme habiendo gastado para la cobranza de ellos mucho tiempo pasos y dinero por haber sido litigiosa la dicha cobranza en que gaste 137 pesos”³²⁵.

De regreso a Concepción continuaron las diligencias mercantiles en Lima utilizando los servicios de comunicación

324 Juicio de cobro de pesos de Andrés González Sagasti con Luis Berdugo y Antonio Molina, Concepción 12-08-1675, AN. RA, vol. 1474, f 212. El litigio tenía su origen en un contrato celebrado en Concepción el 13 de junio 1673, por un préstamo de 2.860 pesos en mancomunidad para devolver en plazo de un año.

325 Juicio de cobro de pesos de Andrés González Sagasti con Luis Berdugo y Antonio Molina AN. ARA vol. 1474, f 211.

de los bajeles que visitaban el puerto de Penco, así Berdugo declaraba: “para lo cual envié poder y cesión y nuevos recaudos en la fragata San Joseph que salió de este puerto este presente año [1674]”³²⁶. No obstante la diligencias y pagos realizados por los mercaderes sale a remate la casa de Molina en Concepción a 12 de agosto de 1675, obteniendo González el pago del dinero entregado a los comerciantes. En este litigio se advierte claramente que los mercaderes de Concepción no sólo ejercían un papel de intermediarios y comisionistas de los asentistas del Real situado que remitían las mercaderías anualmente a Penco;³²⁷ también desarrollaban una intensa actividad de tráfico directo con Lima en barcos propios o fletados, para obviar el pago de impuestos de embarques, y obtener mercaderías a costos de más ventajosos.

Las redes comerciales y el tráfico directo de los mercaderes también se extendían al comercio con el enclave minero de Potosí que ejercía una amplia demanda de energía en trabajadores, animales de tiro y alimentos que serán remitidos por otras zonas coloniales (Assadourian, 1986; De Ramón y Larraín, 1982; Carmagnani, 2000; Villalobos, 2000); como se observa en las actividades comerciales y hacendales del mercader Celedón de Camus, otro importante agente mercantil de la década de 1670.

Camus era un destacado comerciante de la gobernación, propietario de la Estancia de la Herradura situada en la bahía de Talcahuano a 4 leguas (22 km) al norte de la ciudad de Concepción. Esta hacienda contaba con una infraestructura de explotación agrícola y ganadera con casas de haciendas, un granero y un molino para elaborar harina. En 1679, el equipamiento de siembras incluyó 51 bueyes mansos -es decir 25 yuntas-, 2 rejas y 10 puntas de arado; y 30 echonas para segar una cosecha de “746 fanegas de trigo inclusas en ellas 81 de diezmo de la cosecha de este año que quedan encerradas en dicho granero y arracionados los indios para este año”³²⁸.

326 Real Audiencia vol. 1474, f 211.

327 Carmagnani, 2001, 126-127.

328 Francisco de Llorente contra los bienes de Celedón de Camus, 7-04-1679, AN. ARA, vol. 601, Inventario de la estancia La Herradura de C. de Camus 10-02-1677, fs 136-136 vta.

Celedón de Camus también desarrollaba un tipo de explotación triguera industrial utilizando un “un molino harinero corriente y raoliente en un rancho de paja y horcones comenzado a fabricar de adobes de un estado de alto con sus cimientos de adentro y fuera con dos piedras las dos soleras y una voladora con harinal tolba rodesno palo-fierro cinchones gorro y dado en que dicen muele el invierno siete fanegas y [media] y el verano cuatro”³²⁹.

La capacidad de molienda diaria es un antecedente del rudimentario sistema mecánico de estas industrias coloniales, razón por la cual predominaban los instrumentos arcaicos de la piedra de moler movida por la fuerza de los brazos.

El giro mercantil industrial de la explotación hacendal incluía un establecimiento de curtiembre en un “rancho viejo de paja” situado detrás del granero, con dos mesas para faenar cordobanes de un rebaño de 2.008 ovejuno, 300 corderos pequeños, 147 chicos y 300 carneros reproductores. Elenco ganadero completado con 77 vacas y novillos, 25 terneras pequeñas y 51 bueyes. Además 4 caballos manso del servicio de la estancia; 3 caballos de camino, y un potrillo de casta chúcaro, 2 yeguas mansas de camino, 3 garañones borricos y dos caballos padres; 41 mulas y machos chúcaros para reproducción; y 24 mulas mansas del servicio de la estancia³³⁰.

La producción ganadera estaba orientada a ventas directas con Potosí mediante una compañía comercial con el Capitán Francisco García de Sobarzo, quien en 1675 debía dar cuenta “de 296 pesos 5 reales por ventas de sebos, cordobanes, capados y cabras en Lima y Potosí”³³¹, remanentes de 708 quintales de sebo, 323 cordobanes de capado en blanco, 886 de cabras, y 3.021 capados teñidos³³². Aunque no se entrega en esta misiva el valor de

329 Inventario de la estancia La Herradura de C. de Camus, 1677, AN. ARA, vol. 601, f. 136 vta. Estos rudimentarios molinos procesaban unas cuantas fanegas al día como en este caso.

330 Inventario de la estancia La Herradura de C. de Camus, 1677, AN. ARA, vol. 601, fs. 136 vta. y 137.

331 Inventario de los bienes de C. de Camus 1677, AN. ARA, vol. 601, f. 137.

332 De estos negocios daba cuenta el García Sobarzo en cartas desde Potosí de 29-12-1674 y 31-01-1675; y Lima 21-09-1675, AN. ARA, vol. 60, f. 131 vta.

estos bienes, si representaban ingresos importantes considerando los precios del período en Chile de 4 pesos el quintal de sebo, y 6 reales los cordobanes y cueros de cabras y capados³³³.

Los datos de estas transacciones individuales permiten contextualizar las cifras de bienes embarcados al Perú consignadas por Carmagnani en la temporada de septiembre de 1682 a agosto de 1683 por el puerto de Concepción, correspondientes a 7.448 quintales de sebo por 26.792 pesos; 14.705 cordobanes por 11.028 pesos; 422 suelas (cueros de vacas) a 422 pesos, y 500 piezas de madera a 625 pesos, con un valor total de 41.867 pesos³³⁴.

De esta manera se percibe que la recuperación de la recaudación del diezmo en el obispado de Concepción tiene correspondencia con la información sobre el funcionamiento productivo de las haciendas y el comercio de los hacendados, junto a las estadísticas de la remitencia de bienes hacia el Perú.

Otro rubro significativo de la producción regional era la venta de caballares y mulas al mercado virreinal. Respecto de la importancia del comercio ganadero para la economía regional de Concepción, el cronista Diego de Rosales escribía que el obispado fronterizo producía: “Caballos excelentes de obras y carrera, que se estiman mucho en el Perú, [y] mulas en grande abundancia, que se llevan a Potosí y valen cuatro a cinco pesos, y en las minas del Perú las pagan muy bien, con que vuelven ricos, los que se dan ese trajín”³³⁵. Aunque no tenemos información directa de las ventas de equinos, si contamos con datos referentes a las mulas cuya importancia era primordial como medio de transporte de granos, derivados ganaderos y mercaderías en una época donde los caminos de carretas eran intransitables durante gran parte de año.

333 Carmagnani, 2001, p. 123; De Ramón y Larraín 1982, pp. 267-268. El sebo representan una ganancia se 2.832 pesos y los cueros 1.935 pesos 4 reales a precios del lugar de producción, que eran más altos en el lugar de venta. Estos rangos de ventas tienen correspondencia con el volumen remitido por hacendados de Chile Central, Góngora, 1970, pp. 216-217.

334 Carmagnani, 2001, nota 241, p. 123.

335 Rosales, 1877-1878, I, p. 182.

En 1690, Francisco de Roa y Gasco vecino y fiel ejecutor de la ciudad de Concepción vendió al capitán Diego Ruiz de Guerra 1.080 mulas a 7 pesos sumando un valor total de 6.560 pesos, pagando 304 pesos de alcabala³³⁶. Respecto de los precios obtenidos en Perú un mercader en viaje de negocios en Puno, jurisdicción de Arequipa al norte de Potosí, informaba en una carta de 1689: “que se hallaba detenido por haber fiado en esta provincia lo más de la tropa con plazo de cinco meses con buenos seguros que a la hora desta me están debiendo muy cerca de 20.000 pesos y no me quedan ya más de 400 mulas las cuales acabaré de distribuir aquí y no pasaré adelante con mulas y luego que cumpla los plazos que será por octubre viajaré a Lima siendo Dios servido e vendido las mansas a 55 pesos el par las chúcaras a 40 pesos”³³⁷.

El valor de 4 a 7 pesos de las mulas en Concepción respecto del precio de 20 a 25 pesos en Puno, ilustra claramente las ganancias de los productores fronterizos. Por otro lado, la obtención de 20.000 pesos por una parte de la tropa de mulas llevadas al Perú, y el importe de los restantes 400 animales, evidencia una ganancia significativa para este negocio, corroborando el aserto del cronista Rosales.

Como hemos señalado, otro rubro mercantil de los mercaderes de Concepción se vinculaba con su función de comerciantes capitalistas a nivel local, obteniendo desde esta posición mayores beneficios mediante ventas a plazo de mercaderías para cobrar después del arribo del real situado. Así en las cuentas de Celedón de Camus se consignaba la siguiente lista de deudores de gastos del situado³³⁸.

336 Oficiales Reales con Mateo del Solar y Francisco de Puga y Novoa, 1692, AN. ARA, vol. 1060.

337 Carta de Alvaro de Pineda y Bascañan Puno, 2-V-1689, en Alvaro Núñez de Pineda con Rosa Ovalle viuda del Maestre de Campo Fernando Pineda sobre división de estancia de Manzanos 1646-1714, AN. ARA vol. 1967, f. 72.

338 Inventario de los bienes del capitán Zeledonio de Camus 12-02-1677 a 15-02-1677, AN. ARA, vol. 601, fs 129 vta-131

Cuadro 16. *Ventas a cuentas del situado, 1677.*

Capitán Francisco Ximenes de Herrera	295 pesos 7 reales sobre una libranza de 1.000 pesos despachada sobre el situado de este pasado año firmada de el señor gobernador y capitán general de este reino y sus oficiales reales de este obispado
Capitán Nicolás Fernández	13 pesos 6,5 reales
Capitán Francisco Días	1 pesos 6 reales
Sargento mayor Juan de Narbaes	134 pesos 4 reales
Capitán don Jerónimo de Morañes	2 docenas de guantes de hombre y mujer, 5 varas de toca de lino y 9 libras y 4 onzas de sahumero almendrucado
Capitán Juan Salvador	12 pesos 3,5 reales
Capitán Matheo de Barrios	17 pesos 4 reales
Josef de López de Cangas	2 pesos 2 reales
Capitán Francisco López Gatica	3 pesos
Francisco Jaramillo	2 pesos
Teniente Juan de Godoi	4 baquetas negras
Capitán Don Pedro de prado	124 pesos 2,5 reales
María de Contreras	4,5 pesos
Doña María de León	5 pesos 4 reales
La mujer de el capitán Agustín Gavilán	5 pesos 5 reales
Maestro de Campo don Simon de Sotomayor	22 pesos 4 reales
Clemente el herrero	13 pesos 6 reales
Estebán Alfaro	49 pesos 2 reales
Doña de Guzmán	3 pesos 1 real
Lorenzo Basques	2 pesos 1 real
Lorenzo Gatica	1 peso 6 reales

Fuente: AN.RA, v. 601, fs 129 vta-131

En esta lista destaca la libranza de mil pesos al fisco presumiblemente de trigo y harina y otros bienes hacendales. Asimismo las deudas diferidas a pagar con la llegada del situado se sitúan entre 1 y 13 pesos, y en sólo dos casos una deuda superior a 100 pesos. Estos montos se relacionaban con la práctica del comercio al menudo de bienes virreinales, vinculados a una tipología crediticia de consumo suntuario. Así se apuntaban deudas de: Francisco Olivera 10 pesos 4 reales por un platillo de plata y 3 pesos 1 real por zarcillos de oro y perlas de lanceno; Capitán Geres 3 pesos 2 reales por un manto llano; Margarita 6 reales por una pollera de ormesi tornasolado con punta negra; doña Juana Lobillo 28 pesos 2 reales una pollera de ormesi anecado llano y picado; doña Juana de Espinosa 1 peso por un ceñidor de tafetán carmesí.³³⁹ Esta lista puede incrementarse con otras deudas que por sus bajos montos se relacionan con créditos de consumo en un mercado interior de reducida circulación monetaria³⁴⁰.

Cuadro 17. *Préstamos de Celedón de Camus, 1677.*

Deudor	Deuda
Miguel de Loaisa	10 p 7 r
Manuel de Bustamante	11 p 7 r
María de Contreras	4 p 4 r
Doña María de León	4 p 4 r
La mujer del capitán Agustín Gavilán	5 p 5 r
Maestro de Campo don Simon de Sotomayor	22 p 4 r
Clemente el herrero	13 p 6 r
Esteban Alfaro	9 p 2 r
Doña de Guzmán	3 p 1 r
Lorenzo Basques	17 r
Lorenzo Gatica	12 r
Doña Ana Baras Ponce de León	18 p 2 r

339 Inventario de los bienes del capitán Zeledonio de Camus, 1677, AN. ARA, vol. 601 fs 129 vta-131

340 Inventario de los bienes del capitán Zeledonio de Camus 1677, AN. ARA, vol. 601, fs 129 vta-130.

Don Pedro Valdés	84 p
Capitán Juan Sid	18 p 5 r
Capitán don Juan de Torres, a cuenta de ellos ha pagado 13 pesos	32 p 4 r
Clara de la Aguila	25 p 4 r
Vicario Xriptoual de Segura	27 p 3 r
Sargento mayor Joseph de Vargas, pagado a cuenta 63 pesos 4 reales	128 p 4 r
Miguel Mendes	39 p 2 r
Francisco de Soto	72 p 2 r
Capitán Alonso Fernández de la Cerna	45 p 6 r
Los bienes del señor contador don Miguel de la Lastra	1.479 p 7 r
Doña Juana de la Lastra su hija	170 p
Doña Ana de Saavedra por escritura plazo cumplido a 04/12/1677	306 p
Alférez Gonzalo de la Parra	19 p 1 r
Capitán Juan Bautista Pinto	160 p 1 r
Don francisco de Sepúlveda debe su hijo	111 p 5 r
Capitán don Jorge de Abellán y Aro	117 p 5 r
Capitán Diego Nabarro	106 p 3 r
Teniente Don Juan de Godoy	6 p 5 r
Capitán Antonio de Vergara	220 p
Alférez Miguel de Camus, por 270 barajas a 5r, más 37 varas y 3 cuartas de paño de Quito	46 p 4 r
Capitán Don Juan Fausto	31 p 4 r
Juan de Godoy debe de alquiler de la tienda hasta 8 del corriente	12 p

Fuente: AN.RA, v. 601, fs 129 vta-130 vta.



De acuerdo con los negocios que muestran las deudas por cobrar, los comerciantes empresarios desarrollaban estas actividades desde una posición de dominio del circuito mercantil de Lima y Potosí, hacia donde enviaban bienes agropecuarios, remitiendo de regreso mercaderías virreinales para su venta entre las familias de las elites hacendales.

En este contexto, la explotación agropecuaria sólo conformaba un área de la actividad comercial de los hombres de negocios. Una segunda faceta y tal vez más decisiva en la acumulación de capital, estaba vinculada a su papel de comerciantes que introducen bienes virreinales, integrando varios circuitos comerciales hispanoamericanos, europeos y asiáticos en el mercado interno del obispado de Concepción³⁴¹. Así entre las mercaderías del comercio de Celedón de Camus en el mercado local, encontramos artículos arribados a Concepción desde España, de diversos países de Europa, del virreinato del Perú, del virreinato de Nueva España y China, como se observa en el siguiente cuadro de síntesis del inventario de bienes de Celedón de Camus de acuerdo a países de procedencia:

Tabla 18 *Bienes del comercio del Atlántico y Pacífico en Concepción, 1677.*

España: 1 libra y 6 onzas y media de jabón de Castilla; 10 varas Bayeta de Castilla canelada; 8 pares calcetas de Toledo; 6 libras y media de hilo azul de Sevilla y de Flandes; 5 varas y tercia de tafetán de Granada de color; 1 vestido de damasco de Sevilla negro con dos pares de calzones aforrados en olandilla y repillo en tafetán negro abotonado con botones de Leida y una capa de buyano de Granada servido.

Países de Europa: 3 balonas de Cambrai bordadas a lazo con puntas de Flandes pequeñas y sus gorgueras y trenzas con sus botones de hilo de oro y perlas servidas; 3 varas de felpa negra de Génova corta; 8 varas de puntas de Venecia de oro grandes con 19 onzas y media; 4 libras y 10 onzas seda de Calabria de colores y negra; 8 varas y media Ruan florete; 8 varas y tercia de Bretania; 30 varas y $\frac{3}{4}$ Christal de Holanda de color en

341 Cavieres, op.cit., 2003, 98-100; Suárez op.cit., 130.

pedazos; 4 millares y medio de agujas de costura de Francia; 1 pieza y media de bocasi de Alemania azul; 1 vestido de paño de Londres de color capa; 1 vestido de estameña de Inglaterra con capote; 2 cajas de tercio aforradas en baqueta de Moscovia; 1 silla polaca con las ropas de baqueta de moscovia y su cojinillo de felpa verde corta y guarniciones de baqueta de Mosqu.

Virreinato del Perú: 4 lienzos grandes de cuerpo entero de diferentes devociones los tres nuevos hechos en Lima; 6 sillas de sentar de baqueta de el Perú llanas con clavazón dorada nuevas; 1 pabellón de Cajamarca con su sobrecama; 25 varas de paño de Quito; 13 varas de bayeta azul de la tierra en pedazos; 1 colete de ante del Paraguay sencillo; 1 sobrecama de Chiloe labrada servida.

México y China: 60 onzas de seda floja de Misteca; 2 varas de tafetán de China; 1 pan listado de la China; mantilla de seda 2 piezas y 6 varas; 12 onzas y 3 cuartas de seda chaguai de color y negra; 1 libra de añil.

Además, 40 millares de chaquiras de color; dos docenas y media de navajas; 15 millares de chaquiras menudas mas de colores; 3 millares mas de chaquiras grandes; 474 cascabeles³⁴²

Fuente: AN.RA, v. 601, fs 126 y 126 vta. 127 y 127 vta

De acuerdo con esta información, las actividades de los comerciantes en el mercado interior estaban conectadas a las redes de los mercaderes peruleros. En este caso destacaremos, el flujo de bienes proveniente de la costa del O. Pacífico desde Perú, México y China organizado a través del cabotaje de los navíos del Perú con Guatemala y México (Suárez, 2009, pp. 261-264;

342 Inventario de los bienes del capitán Zeledonio de Camus, 1677, AN. ARA, vol. 601, fs 126 y 126 vta. 127 y 127 vta.; sobre manufacturas industriales producidas en Lima y otras partes del virreinato, ver Miriam Salas Olivari "Manufacturas y precios en el Perú colonial, la producción textil y el mercado interno, siglo XVI y XVII", Carlos Contreras (ed.), Héctor O. Noejovich, Carmen Salazar-Soler Margarita Suárez, Luis M. Glave y Miriam Salas *Compendio de historia económica del Perú. Economía del período colonial temprano*, t. 2. Lima Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, Serie: Historia Económica, 5, 2009, pp. 447-538, pp. 522-531.

Bonialian, 2011; 2015, pp. 91, 105)³⁴³ para su ingreso posterior a Chile y el corregimiento de Concepción.

La introducción de mercancías de las más diversas procedencias, permite reconocer la profunda integración del mercado regional de Concepción en las redes del comercio intercolonial, así como diferentes niveles de consumo provistos por el mercader. Las actividades comerciales incluían productos consumidos profusamente por las poblaciones indígenas, en particular destacamos el añil, una tintura producida en Centroamérica, y las chaquiras ornamentos de vidrio que los mercaderes traspasaban a otros comerciantes hacendados para abastecer a la población radicada en las estancias, así como a soldados y tratantes que comercializaban estos productos con los indígenas de Araucanía. En un contexto de intercambio donde los mercaderes dominan a su arbitrio la asignación de precios a los bienes introducidos en el mercado local (Covarruvias, 2013, p. 133).



ALCABALAS, ALMOJARIFAZGOS Y MOVIMIENTO DE NAVÍOS HACIA VALPARAÍSO

Otra fuente documental que ilustra el desarrollo de la economía regional, esta referida a la evolución de la recaudación de impuestos de almojarifazgo, alcabalas y ramo de balanza, cobrados en los puertos de Valparaíso y Concepción. El trabajo con estos documentos permite reconocer un activo circuito de cabotaje entre estos dos puertos de la gobernación de Chile, y una actividad destacada en la ampliación de los mercados de consumo de la producción regional, como otro mercado complementario al de Lima.

En 1690 el capitán Matheo de Castigal y Solar, juez oficial de la Real Hacienda del obispado Imperial y Concepción, informaba de la recaudación de las rentas de alcabalas y almojarifazgos señalando que a raíz del terremoto de 1646 se suspendió su cobro para impulsar la reconstrucción económica del distrito,

343 En 1671 Perú envía a México la fragata *San Juan de Dios* -que aparece en el cabotaje del puerto de Concepción- por asuntos administrativos, pero regresa cargada de ropa de China, (Bonialian, 2015, p. 133).

esta exención continuó en el obispado fronterizo debido al levantamiento general de los indios de 1655. Estos privilegios se mantuvieron hasta 1674, año en que se volvió a recaudar los impuestos mercantiles.³⁴⁴ Así, Castigal señalaba que desde 1674 a 1689, en quince años “importó lo recaudado de ambos 54.860 pesos 1 real. Los 39.686 y 3 reales al de alcabalas y los 15.179 pesos y 3 reales al de almojarifazgo de entrada y salida correspondiendo un año con otro de los quince corridos en esta forma a 3.657 pesos 3 reales”³⁴⁵.

En esta perspectiva, los oficiales reales justificaban la escasa recaudación como resultado del clima de inestabilidad bélica y por la influencia del manejo fraudulento del real situado, enviado en forma mixta en género y en dinero. No obstante, la baja recaudación obedecía al subregistro del movimiento naviero efectivo. Es así como en virtud de los requerimientos de la Real Hacienda para el sinceramiento de las cifras de recaudación, el arriendo de los derechos de alcabalas y almojarifazgo se remataron en pública almoneda el 7 de abril de 1690, por 8.000 pesos anuales en seis años.³⁴⁶ Esta es una cifra muy superior al promedio de los quince años anteriores, situación que reflejaba, por un lado, una política de mayor control sobre las contribuciones de los actores mercantiles locales a la economía virreinal, y por otros, la tendencia al crecimiento de la economía regional, también observada en las cifras de la recaudación del diezmo anotado más atrás.

El tráfico naviero resultaba fundamental para la integración del corregimiento de Concepción al comercio interregional del virreinato peruano. En este sentido el tráfico de esclavos indígenas

344 Real Cédula que manda instalar oficiales en Valparaíso y también en Concepción y Presidios etc. Madrid 5 de septiembre de 1690, (AN. ARA.), vol. 2435 f 264 vta.

345 El capitán Matheo de Castigal y Solar juez oficial de la Real Hacienda de este obispado Imperial y Concepción, 6-06-1690, AN. ARA., vol. 2435 fs 190. El restablecimiento del cobro de derechos mercantiles se relacionaba con la reorganización del sistema de administración de tributos de la Real Hacienda y el traspaso de esta función a los consulados americanos, y en este caso al Consulado de Lima que distribuía su cobro entre los cabildos del virreinato, (Del Valle Pavón, 2003).

346 AN. ARA., vol. 2435 f 190vta

capturados en Araucanía alimentaba el flujo de los embarques del puerto de Penco. El cronista Rosales apuntaba un testimonio directo señalando que: “Frecuentan este puerto los navíos que trahen del Perú el Real situado con que se haze el pagamento de cada año a las levas de soldados, las municiones, vituallas, pertrechos, y otros de mercaderes: no sacan carga alguna de consideración, sino los esclavos que cogen en la guerra” (Rosales, 1979, I, p. 283). Los embarques de esclavos se dirigían a Valparaíso, Coquimbo y el Callao (Jara y Pinto, 1983, p. 180-181; Mellafe, 2004, p. 94). Remesas forzadas de indígenas provenían de manera constante desde Chiloé (Urbina, 2009; Díaz, 2011). Este tráfico se mantuvo activo hasta 1683, año en que se puso fin a la esclavitud legal que había generado grandes ganancias a los gobernadores, oficiales y soldados del ejército, aumentando así la capacidad de consumo de bienes virreinales en el mercado local.

Los avances sobre la actividad esclavista en el siglo XVII permiten sostener que se trataba de una actividad económica muy relevante considerando un flujo estable con un promedio anual cercano a las mil piezas, de todas las edades. Los niños se vendían a 100 pesos; los jóvenes a 200 pesos y los varones adultos y mujeres en edad fértil 300 pesos (Villalobos, 1996, p. 100-101; 2000, p. 47-53). En una referencia de 1655 se indica que un conjunto de 500 piezas fue avaluado en 120.000 pesos (Quiroga, 1979, p. 389), mientras los gobernadores obtenían ganancias considerables durante el período 1656-1683.

En tanto, la práctica esclavista incluía las capturas realizadas por los soldados y los “indios amigos” de las fronteras que reforzaban el ejército, dando lugar a una actividad de compraventa de piezas a cambio de plata y manufacturas virreinales que dinamizaban la circulación de las mercaderías introducidas y generadas en el mercado regional fronterizo. Así, Rosales escribió una relación sobre el fuerte de Boroa -que podemos hacer extensiva a las prácticas esclavistas anuales en la frontera-, apuntando que este fuerte era una casa de contratación “porque allí acudían de Santiago, de la Concepción, de Chillán y de todas partes a comprar esclavos, y rodaba la plata y los géneros, pasando los de aquel fuerte, con estar bien retirado, con grandísima abundancia de todo, porque al señuelo de las piezas iban arrias con la provisión

de cuanto era menester para pasar la vida con abundancia” (Rosales, t. III, p. 394; Villalobos, 1996, p. 92).

De acuerdo con el testimonio del cronista fray Juan de Jesús María, mediante el manejo comercial del situado y la venta de esclavos el gobernador Francisco de Meneses (1664-1668), habría obtenido ganancias por más 200.000 ducados en dos años (1875, p. 73), mientras el gobernador Juan Henríquez (1670-1681), obtuvo utilidades por más de 175.000 pesos (Villalobos, 1996, p. 99).

El movimiento de navíos desde el puerto de Concepción a Valparaíso en la década de 1680, muestra la consolidación de la producción agropecuaria, su incorporación en el tráfico naviero del virreinato, así como la participación de un destacado sector de transportista navieros que interactúan con los mercaderes en la organización del comercio intercolonial en la costa del O. Pacífico sur austral del virreinato peruano.

Cuadro19. *Navíos llegados de Concepción a Valparaíso, 1681-1694*³⁴⁷

Fecha	Acción
07-1681.	Se cargaron por mano del Martín González 203 pesos de navíos S. J. de Dios, El Populo y La Guís que vinieron con carga de la Concepción
08-1682.	Id. navío San Joseph del capitán Pedro de Lasso respecto haber traído la más carga de la Concepción
03 / 09 . 1683	Navío La Concepción y San Joseph dueño y maestre el capitán Félix Gomes de Luna 230 pesos respecto de haber venido a media carga de la Concepción
08-1684	Fragata N. S. Aranzasu que vino cargada de la Concepción 54 pesos
08-1684.	La Concepción de Feliz Gomes de Sussa 368 pesos habiendo traído carga de la Concepción

347 Razón del Cabildo de Santiago sobre el derecho de balanza Santiago 1642-1692, AN. ARA., vol. 2643, fs. 85-93; este documento registra datos desde 1672, pero sólo se identifican los nombres de navíos, maestros y montos cancelados, sin identificar el lugar de destino, procedencia y carga, por ello no los incluimos en esta Cuadro.

07-1685	Aranssasu con carga de la Concepción 30 pesos y 1 real y medio
2 3 / 0 7 . 1685.	N. S. de la Concepción y S. Joseph del capitán Feliz Gómez dio 546 pesos
2 5 / 0 9 . 1685	S. F. de Paula del capitán Pedro de Valdes dio 331 pesos por haber traído carga de La Concepción
08/06 1685	Vino con el situado nombrado La Rossa M. del capitán Gregorio de Igassa 170 pesos
10-1687	La Concepción capitán J. B. Uviria 180 pesos con carga de la Concepción
8-1690	N. S. de Los Angeles capitán Domingo Antepara dio 20 pesos en atención de traer cargado dicho navío con registro de la ciudad de La Concepción
Sin fecha	S. Tomas capitán P. de Azo 50 pesos por haber venido de Chiloé cargado de Cuadros
07/04-1690	S. Cristo de León maestre y dueño capitán Pedro Alejandro Malerba dio 390 pesos en atención a venir con carga de Chiloé
1691	Cargas de la Cia de Jesús en el Santo Cristo dueño y maestre capitán Juan Guemes Calderón 380 pesos
Sin fecha	N. S. de Guadalupe dueño y maestre capitán Nicolás de Medina 135 pesos
8-1692	S. J. Evangelista maestre el capitán Francisco de Amesquita 430 pesos, con carga de la Cia. de Jesús
1693 06/06	N. S. del Pupulo Antonio Rodríguez dio 310 pesos y 4 reales por venir de Valdivia cargado de madera
23/04-1694	S. Fermín maestre el capitán Santiago de la Roza 100 pesos, por traer la mas carga de la Concepción

Fuente: AN. ARA, v. 2643, fs 246-251

En la cuadro adjunto destaca la presencia de 14 navíos que realizan el cabotaje de carga entre el puerto de Concepción y Valparaíso llevando frutos de la tierra desde 1681 a 1694, el momento previo al *boom* de los embarques trigueros a Lima que se inicia en 1695 (Ramos, 1966; Schlupmann, 2006, p. 33; Smith, 1949). En este contexto, se advierte que el tráfico marítimo desde Concepción no se reducía sólo a los bajeles y la ruta que conducía

el Real situado desde Lima, también se observa la participación de empresarios navieros dueños de los barcos, como un relevante segmento de armadores que desarrollan una destacada actividad económica mediante el servicio de la flota mercante de los Mares del Sur organizada desde el puerto del Callao, según los antecedentes recopilados en la bibliografía especializada (Larraín, 1996; Sallés y Noejovich, 1999; Schlupmann, 2006, p. 56-63)

Adicionalmente, señalaremos algunos antecedentes sobre el negocio agrícola con las guarniciones del ejército. En 1693, se registra un juicio contra el proveedor por el alza desmedida de los precios, consignándose una lista de 128 compraventas por 12.485 fanegas³⁴⁸. En estas transacciones se identifica un segmento de compras al menudeo de 1 a 95 fanegas de trigo por 83 vendedores que entregan 2.440,5 fanegas por 12.545 pesos. Un sector de compras de 100 a 220 fanegas, con 28 casos que aportan 3.717 fanegas por 18.993 pesos. Un grupo de compras de 439 a 1.329 fanegas, aportados por siete vendedores con un total de 6.327 fanegas por 34.106 pesos, aportando más del 50% del grano comprado y pagado por el fisco. Aunque estos precios están notablemente abultados por una combinación de alza coyuntural debido al incremento de la exportación al Perú, permiten observar ciertas tendencias en cuanto a beneficiar al mayor número de productores locales con las compras realizadas por el real situado.

En el rubro de la producción agrícola hacendal es significativa una voluminosa producción de vino en el obispado, que luego del alzamiento se había recuperado a comienzos de la década de 1670 constituyendo un destacado producto del comercio con el ejército y las comunidades indígenas de Araucanía ((Retamal, 1985), Carmagnani, 2001, p. 221-223; Inostroza, 2014, pp. 21-41). En cuanto al comercio de vino, el ejército gastó en 1687 3.705 pesos 4 reales por 1.652 arrobas con adquisiciones a particulares que oscilaban en rangos de 50 a 100 arrobas y de 270 a 662 arrobas (Steward, 2015).

348 Memoria y razón del trigo y harina que se ha comprado para sustento del ejército de este reino a cuenta del Maestre de Campo Francisco García Sobarzo Proveedor General de esta obligación por haber faltado a ella desde el mes de enero de 1693 cuyos montos a los precios irán expresados, AN. ARA., vol. 437, fs. 54-5.

De esta manera, el mercado del ejército se observa como un circuito mercantil complementario y de menor rango en relación a los montos monetarios involucrados en el comercio con Lima y Potosí, reseñados en este artículo.

COMERCIO DE VINO POR GANADO Y TEXTILES INDÍGENAS DE ARAUCANÍA

El comercio fronterizo de bienes virreinales con la población mapuche de Araucanía, que se desenvuelve de manera silenciosa en torno a las actividades de la guerra de Arauco, después del fin de la esclavitud alcanzará una rápida figuración, por lo cual las autoridades buscaran controlar el paso de personas y bienes para impedir conflictos suscitados por el comercio de vino. Las medidas administrativas implementadas permitirán delinear las características del intercambio mercantil que se establece desde Concepción y Chillán con Araucanía a fines del siglo XVII.



En 1682, el gobernador José de Garro dictó la primera providencia que conocemos para reglamentar el ejercicio de esta actividad, prohibiendo el comercio a la usanza, es decir, la compra de niños indígenas; dictaminando luego el tráfico exclusivo a través de los fuertes de la Frontera, prohibiendo transitar por los innumerables vados del río Biobío, como acostumbraban: “sino por los barcos de Santa Juana, San Pedro y el de La Laja, por la parte donde están los centinelas. Todo lo cual se ejecute puntualmente so pena de la vida a los que hicieran lo contrario o lo mandasen a hacer a sus criados”³⁴⁹.

Con esta medida de Garro vigilaba el paso de los comerciantes hacia y desde la Araucanía, buscando con ello eliminar todo vestigio al tráfico esclavista en que se hallaba empeñada la autoridad colonial.

En la década de 1690 los misioneros dieron la voz de alarma frente a las actividades comerciales de los hispanocriollos, acusándolos de ser causantes de toda clase de males y los directos

349 “Auto del gobernador prohibiendo el comercio con los indígenas”. 12 de octubre de 1682”. AN. AMV. vol. 3, fs. 220 vta.

responsables del poco provecho que se sacaba de la evangelización, al vender grandes cantidades de vino a los indígenas.

Debido a estos reclamos, el presidente Marín de Poveda informaba al rey que había dictado un bando para regular el intercambio: “con rigurosas penas para que todos los que fuesen a conchabar con los indios en sus reducciones, se presentasen ante los cabos del ejército, capitanes y misioneros de estas reducciones y que en su presencia apuntasen sus contratos para que el vino que vendiesen fuese distribuido con tal moderación que no los puedan embriagar”³⁵⁰.

La disposición no dejó satisfecho a los religiosos, pues el obispo Francisco de la Puebla representó sus reclamos al rey, haciendo ver lo nefasto que era para la salud espiritual de los indígenas la introducción de licores y los engaños que se obraban en estos conchavos o contratos, ya que los comerciantes “por medio cuartillo de vino le llevan una manta, que les vale acá en Chile dos y tres pesos”³⁵¹.

En las medidas actuales un cuartillo equivaldría a medio litro, cuyo precio en la época era de 1 real o menos. Considerando que ocho reales representaban el valor monetario de 1 peso, podemos deducir que en estos contratos de intercambio de vino por mantas indígenas, los hacendados hispanocriollos obtenían pingües beneficios.

El Obispo Puebla, consideraba que la venta de alcohol no contribuía a la evangelización de los indígenas, por lo mismo insistía en su prohibición. Finalmente el Rey a través de dos cédulas, emitidas en 1697 y 1702, prohibió todo comercio con los naturales e incluso el paso de cualquier español o mestizo al otro lado del Biobío³⁵².

350 “Carta del gobernador Tomás Marín de Poveda a S.M. de 6 de junio de 1695”. AN.AMV. Vol. 4, fs. 302-302 vta.

351 “Carta del Obispo Francisco de la Puebla González informando sobre evangelización al sur del Bío-Bío”. 18 de enero de 1700. AN.AMV. vol. 3, fs. 4.

352 Real Cédula a la Audiencia de Santiago en que se dan importantísimas providencias referentes a la enseñanza, educación y gobierno de los indios. 11 de mayo de 1697; y Real Cédula al Obispo de Santiago, en que otros casos, se ordenan que no pasen al otro lado del Bío-Bío españoles ni mestizos. 24



Sin embargo, las prohibiciones iban a tropezar con factores económicos de mayor peso para la mantención y proyección de la colonización agraria del corregimiento fronterizo. Así, en 1703 el gobernador Francisco Ibáñez, en un extenso informe, representó al rey lo contraproducente de aquellas cédulas y la futilidad de los argumentos del obispo para propiciar estas medidas; por ello argumentaba a la corte que había dispuesto abrir el libre tráfico con las comunidades mapuche.

Exponía el gobernador que prohibir el comercio afectaría el buen clima de entendimiento con los antiguos enemigos, que no encontrarían salida a sus productos textiles y cranzas ganaderas, señalando:

“En cuanto a la privación señor del comercio con los indios - comienza diciendo Ibáñez- que Vuestra Majestad me previene ha representado este Obispo, para que si lo considero conveniente prohíba el que los españoles y mestizos pasen a contratar con los indios se me ofrece poner en la consideración de Vuestra Majestad fuera de sumo inconveniente esta prohibición así para los indios como para todo el Obispado de la Concepción, para los indios porque no tuvieran salida de sus mantas y otros géneros de lana que fabrican para el uso de los indios y esclavos de todo este reino, pues estos géneros no se hacen en otra parte sino entre ellos y que en su trueque les concluyen”³⁵³.

Junto al beneficio de la obtención de textiles, el gobernador apuntaba que también se adquirirían ganados indígenas porque: “habiéndose esterilizado tanto el reino de ganados no tuviera absolutamente de comer aquella provincia sino se socorriese de los que le ministran los indios en trueque del vino y añil y otras cosas que les llevan para comprárselo”³⁵⁴.

de febrero de 1702, en E. Lizana, *Colección de documentos históricos del archivo del arzobispado de Santiago*, Santiago, Imprenta Lagunas, Co. 1919-1924, t.s III, p. 538 y t. IV, pp. 55 y 56, respectivamente.

353 “El presidente de Chile responde a V.S.M. el rey, lo que se ofrece al despacho de 24 de febrero de 1702, en que le manda de cuenta del estado de la conversión de los indios y lo ejecutado en cumplimiento de otra cédula de 11 de mayo de 1697. Santiago 30 de junio de 1703”. BN.BM.Ms. vol. 171, fs. 384-385.

354 BN.BM.Ms. vol. 171, fs. 384-385

En segundo lugar, indicaba que el libre comercio fomentaría las migraciones laborales mapuche a las haciendas de Concepción y Chillán, principalmente porque los indígenas se han adaptado a la convivencia y el comercio intensivo con los españoles:

“y decir el Obispo que los españoles engañan a los indios es tener poco conocimiento de lo cierto pues como este prelado esta tan distante solo tiene alguna noticia de lo que le informan pero es tan al contrario de lo que sucedía cuando empezó la paz con ellos, pues con la continuación del trato y la facilidad de pasar mucho número de ellos a trabajar los agostos lo restante del [año] están hoy mucho más ladinos los indios que los propios españoles” ³⁵⁵.

Finalmente, informaba al rey que había recibido peticiones de los vecinos de Concepción y Chillán para continuar el beneficioso comercio de vino y otras especies con los indios, apuntando que:

“por todas estas razones no tengo por ninguna manera por conveniente se prohíba el comercio así por la novedad que les pudiera ocasionar a los indios cuando por la necesidad urgentísima que tiene aquella provincia de sus ganados en cuyo supuesto he franqueado la libertad que mi antecesor tenía limitada de que pudiesen pasar el río Biobío todos los que quisiesen ir a contratar con los indios, pues aunque al principio de mi llegada tuve alguna repugnancia con la persuasión que para ello me hizo el Obispo he tenido tantas representaciones de la ciudad de la Concepción de lo contrario y de la de San Bartolomé de Chillán y cabos del ejército que habiendo confirmado su razón con la visita que hice a la Frontera me será por muy de servicio de Vuestra Majestad juzgase por conveniente lo contrario me lo advierta, o que se continúe” ³⁵⁶.

En consecuencia, no era una cuestión fácil prohibir el comercio con la Araucanía. El tráfico ganadero también se vinculaba a las interrelaciones económicas existentes entre los cacicazgos araucanos y las poblaciones pampeanas presentes desde el período prehispánico y rearticuladas a partir del dominio del caballo por los mapuche a fines del siglo XVI; recurso ecuestre que posibilitó

355 BN.BM.Ms. vol. 171, fs. 384-385; Ruiz Esquide 1993; Méndez Beltrán, 1987.

356 BN.BM.Ms. vol. 171, fs. 384-385

la captura de enormes piños de animales multiplicados libremente en la Pampa Atlántica y su traslado hacia las comunidades de Araucanía y fuertes de la Frontera.

El comercio de tejidos se relacionaba con la actividad ganadera doméstica, pues si bien los indígenas tenían crianzas de vacunos y especialmente caballos, también poseían grandes rebaños ovinos, fundamentales como aporte alimenticio y como proveedores de lana para la industria textil mapuche y pehuenche. Gracias a lo último, la ganadería araucana conservó sus rasgos textiles, permitiéndoles ser exportadores de tejidos en el mercado colonial³⁵⁷.

En el comercio ganadero mapuche es posible advertir la presencia de circuitos mercantiles multidireccionales que incluyen intercambios de textiles enviados desde Araucanía a la Pampa para obtener animales mayores. Durante el siglo XVII, las agrupaciones inmediatas al oriente andino llegaron a poseer grandes cantidades de ganado, aprovechando las condiciones naturales de las hoyas hidrográficas del Neuquén y del Limay -que fue traspasado hacia la Araucanía- y siguiendo varias rutas que cruzaban la cordillera de Los Andes en numerosos boquetes.

De esta forma, el tráfico ganadero se integraba en un circuito mercantil multidireccional a través del cual se conformaban los acopios que confluían hacia la Frontera de Concepción y el virreinato peruano, consolidándose de esta forma un mercado inter-étnico de extraordinaria importancia para la economía hispanocriolla y la economía indígena.

357 J. Pinto, “Producción e intercambio en un espacio fronterizo Araucanía y Pampas en el siglo XVIII”, en R. Silva y O. Escobar, *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina*, México, 2000.

CONCLUSIONES

En el desarrollo del mercado regional los comerciantes de Concepción jugaron un papel protagónico a través de la introducción de bienes de lujo provenientes de Perú, México, Europa y China, utilizando el servicio de los empresarios navieros que conducen el situado para remitir productos locales a los puertos de Valparaíso, La Serena, Arica y el Callao, y hacia Valdivia y Castro por el sur. Asimismo, el tráfico marítimo no sólo estaba reducido a las fragatas del Estado, también hemos identificado la presencia y actividad de un elenco de varios navíos que realizaban el cabotaje entre los puertos de Concepción, Valdivia, Chiloé y Valparaíso posiblemente como escala hacia el Callao. De este modo, el tráfico marítimo conformaba otra variable que posibilitaba la interconexión del espacio de consumo interior y de la producción hacendal con los mercados virreinales.

En el curso de la investigación se ha identificado que a diferencia de lo observado a comienzos del siglo XVII, cuando el sector estatal jugó un rol decisivo en el desarrollo de la economía regional de Concepción (Vargas, 1984; Villalobos, 1996; Inostroza, 1998), en la segunda mitad del siglo, serán los grandes mercaderes locales quienes impulsarán el desarrollo económico del distrito a través de la producción agropecuaria y el comercio con el virreinato (Carmagnani, 2001; Cavieres, 1993; 2003; De Ramón y Larraín, 1982; Villalobos, 2000; Romano, 1993; 2003; 2004; Suárez, 2009, 2015; Bonialian, 2011, 2015; Ibarra, 2015), mientras declinaba la importancia del situado y de la esclavitud legal eliminada en 1683.

Así, los mercaderes locales irán adquiriendo mayor presencia hasta desplazar la figuración de los asentistas limeños que dominan los negocios asociados al real situado, sobre todo a medida que las remesas fiscales languidecen y se reducen al mínimo luego del fin del comercio de esclavos mapuche vinculados a la guerra y la actividad del ejército en la frontera en las décadas de 1670 y 1680.



BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

AN. ARA.: Archivo Nacional Chile. Archivo Real Audiencia.

AN. ACG.: Archivo Nacional, Archivo Capitanía General.

BN, MM, MS: Biblioteca Nacional. Biblioteca Medina. Manuscritos.

BN.ABA: Biblioteca Nacional. Archivo Barros Arana

IMPRESOS

Aloito, S. L. “La rebelión indígena de 1693: desnaturalización, violencia y comercio en la frontera de Chile”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 71, n° 2, 2014, 507-537

Araya, A. y J. Valenzuela (2010) *América colonial. Denominaciones, clasificaciones identidades*, Santiago de Chile, *Instituto de Historia Universidad Católica de Chile*, Universidad de Chile Facultad de Filosofía y Humanidades, Ril editores.

Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Barros Arana, D. (1882) *Historia Jeneral de Chile*. Rafael Jover editor, Santiago, 1882, tomo VI

Bonialian, M. (2011). “México, epicentro semiinformal del

comercio hispanoamericano (1680-1740)”. *América Latina en la historia económica*, v. 18, 1, (enero-julio), 5-28

Bonialian M. (2015) *China en la América colonial. Bienes, mercado, comercio y cultura del consumo desde México a Buenos Aires*. México: Editorial Biblos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Boixados, R. (2007-2008) “Recreando un mundo perdido. Los pueblos de indios del valle de Famatina a través de la visita de 1667 (La Rioja, Gobernación de Tucumán)”, *Población y sociedad*, n° 14/15, , 3-31

Bravo, G. (1987). “El obraje de Melipilla en el siglo XVII”. En *Cuadernos de Historia*, N° 7,.

Borde, Jean y Góngora, M. (1956). *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*. 2 vol. Editorial Universitaria, Santiago.

Cáceres Muñoz, J. (2008). “La historia agraria en el valle central. Notas para su estudio. Siglos XVIII y XIX”. *Espacio regional*, v. 1, n° 5, 25-34

Campos Harriet, F. (1979). *Historia de Concepción, 1550-1970*. Santiago: Editorial Universitaria.

Carmagnani, M. (2001). *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*. Santiago: Dibam.

Cavieres, E. (2003). *Servir al soberano sin detrimento del vasallo*. Valparaíso: Ediciones de la Universidad Católica de Valparaíso.

Cavieres, E. (1993). *La Serena en el S. XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*. Valparaíso: Ediciones de la Universidad Católica de Valparaíso.

Celis, C.. (1987) “Origen de la propiedad rural en Colchagua. Mercedes de tierras entre los ríos Cachapoal- Rapel y Teno-Mataquito, 1575-1706”. En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 97.

Cobos, María Teresa (1989). *La división político administrativa de Chile, 1541-1811*, Ediciones de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso.

Contreras, C. (ed.). (2009). Noejovich, H. O.; Salazar-Soler, C.; Suárez, M.; Glave, L. M. y Salas, M. *Compendio de historia económica del Perú. Economía del período colonial temprano*. Lima Banco Central de reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, Serie: Historia Económica, 5, t.2.

Contreras Cruces, H. (2005-2006) “Siendo moztetón o güeñi salió de su tierra a vivir entre españoles”. Migración y asentamiento mapuche en Chile central durante el siglo XVIII, 1700-1750”. *Revista de historia indígena*, n° 9, 7-32.

Contreras Cruces, Hugo (2016) “Migraciones locales y asentamiento indígena en Chile central, 1580-1650”, *Revista Historia*. vol. 49, n° 1, 87-110.

Contreras Cruces, H (1998) “Los caciques de Talagante durante el siglo XVIII. Legitimidad, prestigio y poder 1718-1791”, *Cuadernos de Historia*, n° 18

Covarrubias, J. E. (2013). “Comercio moneda e industriosidad. El pensamiento utilitarista neomercantilista en proyectos relacionados con la moneda en México (1750-1824)” (pp.27-48). En Covarrubias, J. E. e Ibarra, (eds.). *Moneda y mercado. Ensayo sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de México.

Cox Menéndez, G. (1892). “Historia de Concepción”. En *Obras escogidas* (pp. 7-237). Santiago: Imprenta Barcelona.



Díaz Blanco, J. M. (2011). “La empresa esclavista de don Pedro de la Barrera (1611): una aportación al estudio de la trata legal de indios en Chile. *Estudios Humanísticos*, Historia n° 19, 55-70.

De Ramón, A. (1978) *Historia urbana, una metodología aplicada*, Clacso-Siap, Buenos Aires.

De Ramón, A. (1981) “Los censos y el desarrollo agrícola en la región central de Chile durante el siglo XVII”. En *Revista Historia*, N° 16.

De Ramón, A. y J. Larraín (1982) *Orígenes de la visa económica chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello.

Del Valle Pavón, G. (2013). “Gestión de derechos de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII”, en Hausberger, B.- Ibarra, A. (eds). *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de Comerciantes siglo XVII-XIX* (pp.41-72). Madrid: Biblioteca Iberoamericana, Vervuert, Instituto Mora.

Erize y Salinas, M. de (1966) “Felices progresos que las armas de Su Magestad han conseguido en el reino de Chile desde 31 de diciembre del año pasado de 1657

hasta presente de 1658”. En José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano Chilena* [1897] Fondo histórico y bibliográfico J.T. Medina, Santiago, tomo I

Fr. Juan de Jesús María (1875). *Memorias del reino de Chile y de don francisco Meneses*, Lima, Imprenta Liberal “El Correo del Perú”.

Góngora, M. (1970) *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*, Editorial universitaria, 1970.

Góngora, M. (1960). *Origen de los “inquilinos” de Chile Central*. Santiago, Universidad de Chile, Seminario de historia colonial.

Ibarra, Antonio. (2015) “Redes de negocios y circulación interior de efectos de China en la Nueva España, siglo XVIII”. Ponencia Mesa 6 de Redes, coordinada por la Dra. Guillermina del Valle Pavón, “Terceras Jornadas de Historia Económica” organizadas por la Asociación Mexicana de Historia Económica y El Colegio de México, en México D.F. entre el 17 y al 20 de febrero.

Inostroza Córdova, L. I. (2015). “Los pueblos de indios en la estructura productiva de Concepción, 1660-1690”, en Yésica González G. *Diálogos de historia. Miradas y alcances de la*

investigación en Chile con enfoque regional. Temuco, Universidad de la Frontera.

Inostroza Córdova, L. I. (2015). *El mercado regional de Concepción y su articulación comercial al virreinato del Perú, 1660-1690*, en prensa.

Inostroza Córdova, L. I. (2014) “El circuito comercial hispano mapuche, 1660-1710”. En Jorge Pinto, Iván Inostroza & Isidoro Errzuriz, *Expansión capitalista y economía mapuche, 1680-1930 & Tres razas, 1887*(pp. 21-41). Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera, 2014.

Inostroza C. I. (2013) “La colonización minera y agrícola en la ciudad Imperial, sur de Chile: 1551-1561”. *Revista complutense de historia de América*, n 39, 107-127.

Inostroza C. I. (1998). *Historia de Concepción. Organización colonial y economía agraria, 1600-1650*. Temuco: ediciones Universidad de La Frontera, 1998.

Inostroza Córdova (1992) “Los indios penquistas y los mitayos araucanos, 1600-1620”, *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, v. 2, 129-146;

Jara, A. (1958). “Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVII”. *Revista de Historia y Geografía*, n°124, 177-212.

Jara, A. (1971). *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

Jara, A. y Pinto, S. (1983). *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile, Legislación, 1546-1810*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1983, 2. vol.

Larraín, J. M. (1996). “Los términos de intercambio en una economía colonial. El caso de Chile en los siglos XVII-XVIII”. *América Latina en la Historia Económica*, v.3, n.5, 51-66.

Lorenzo, S. *Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVI-II*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1983

Lizana, E. (1919-1924) *Colección de documentos históricos del archivo del arzobispado de Santiago*, Santiago, Imprenta Lagunas, Co., 5 v.

Lorandi, A. M. (1998) “El servicio personal agente de desestructuración en el Tucumán colonial”, *Revista Andina*, 6, 1, Cusco.

Lorandi, A. M. (1988) “La resistencia y rebeliones de los diaguitas calchaquí en los siglos XVI y XVII”, *Cuadernos de historia*, 8.

Mellafe, R. (2004). “Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII”, en *Historia social de Chile y América* (pp. 80-114). Santiago: Editorial Universitaria.



Mellafe, R. (2004). "Las primeras crisis coloniales, formas de asentamiento y el origen de la sociedad chilena: siglos XVI y XVII". En *Historia social de Chile y América* (pp. 251-288). Santiago: Editorial Universitaria.

Mellafe, y J. Morales (1975) "Migraciones rurales en el siglo XVII. Lecturas para seminarios". (Mimeo), CELADE, LS/5.Abril.

Méndez Beltrán, L. M. *Trabajo indígena en la Frontera araucana de Chile, Jahrbuch für Genchichte lateinamerikas*. Band. 24, 1987.

Muñoz Correa, J. G. (2003). "La esclavitud indígena, el caso de Colchagua", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n° 7, (2), 113-147.

Muñoz Correa, J.G.(1999) "Pueblos de Indios del valle central chileno. Algunos aspectos económicos", en: *América Latina en la Historia Económica*. N° 12. Instituto Mora, México

Muñoz Correa, J.G. (1995) "Los encomenderos, amos y patrones de indios en las estancias colchaguinas, según la matrícula de de 1698", en *Cuadernos de historia* N° 15, Universidad de Chile

Muñoz Correa, J.G. (1987) "Cajas de indios del corregimiento del Maule. Provisión de capitales

para el desarrollo ganadero, siglo XVII". En *Revista Universum*, Universidad de Talca, N° 2.

Muñoz Correa, J.G. (1992) "Antecedentes de la actividad agroganadera entre 1565 y 1580 en las cuentas de la Real Hacienda". En *el agro colonial*, M. Orellana y J. G. Muñoz, editores. Universidad de Santiago.

Muñoz Correa, J.G. (1995) "La colonización ganadera de la Doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborígen autóctona y foránea". En *Contribuciones Científicas y Tecnológicas. Área Ciencias Sociales y Humanidades*. Universidad de santiago de Chile, año XXV, N° 109.

Muñoz C. J.G. y Robles, C. (1992) "El censo como mecanismo crediticio. El convento de la merced y la expansión económica de la región de la Serena en el siglo XVIII". En *Dimensión Histórica de Chile*, N° 9.

Muñoz Olave, Reinaldo (1921) *Chillán: sus fundaciones y destrucciones 1580-1835*, Santiago, Impr. San José.

Muñoz Olave, Reinaldo (1916) *Rasgos biográficos de eclesiásticos de Concepción: 1552-1818*, Santiago, Impr. San José.

Opazo Maturana, Gustavo (1941) *Origen de las familias del antiguo obispado de Concepción. 1551-1800*, Santiago, Librería Zamorano Caperan.

Pacheco, Arnoldo. (1991) “Una economía de conquista, Concepción siglo XVII”. En *Revista de Historia*, Concepción, N° 1.

Pacheco, A. (1992) “La economía de una sociedad tradicional: propiedad rural Concepción siglo XVIII”. En *El agro colonial*, M. Orellana y J.G. Muñoz Editores. Universidad de Santiago.

Olivares, M. de (1901) “Historia militar civil y sagrada de lo acaecido en la conquista y pacificación del reino de Chile”, en *Colección de historiadores de Chile*, Imprenta Elzevieriana, Santiago, vol. XXVI.

Pinto Rodríguez, J. (2000) “Producción e intercambio en un espacio fronterizo Araucanía y Pampas en el siglo XVIII”, en R. Silva y O. Escobar, *Mercados indígenas en México*, Chile y Argentina, México.

Pinto Rodríguez, J. (2003), *La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*, Santiago, Dibam.

Ramos, Demetrio. (1967) *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendado limeños entre la crisis agrícola y la*

comercial de la primera mitad del siglo XVIII. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1967.

Retamal Avila, Julio. (1985) “La producción de la viña de Quilacoya entre 1672 y 1682. En *Cuadernos de Historia*, N° 5.

Retamal, Julio, *Testamentos de “indios” en Chile colonial, 1564-1801*, Santiago, Universidad Andrés Bello, Ril editores, 2000.

Quiroz, D. (1999) “Los mapuches de la Isla Mocha a fines del siglo XVII: datos sobre la estructura familiar”, en *Boletín del museo mapuche de Cañete*, N° 6.

Quiroga, R. de (1979) *Memoria de los sucesos de la guerra de Chile*. Santiago, Editorial Andrés Bello.

Ramón, A. de y Larraín, C. (1982). *Orígenes de la vida económica chilena 1659-1808*. Santiago: editorial Andrés Bello.

Ramos, D. (1966). “Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial del siglo XVIII”. *Revista de Indias*, 26 (105-106), 209-222.

Rodríguez Ballesteros, J. (1901). “Revista de la guerra de la Independencia de Chile, en *Colección de historiadores y de documentos relativos a*



la Independencia de Chile, Imprenta Cervantes, 1901, tomo V

Romano, R. (1993). *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México D.F.

Romano, R. (1998). *Moneda, pseudomoneda y circulación monetaria en las economías de México*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Romano, R. (2004). *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglo XVI al XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.

Rosales, D. de (1877-1878). *Historia General del reino de Chile*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 2. vol.

Ruiz Esquide F., A. (1993). *Los indios amigos en la frontera araucana*, Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Salas Olivari, M. (2009). “Manufacturas y precios en el Perú colonial, la producción textil y el mercado interno, siglo XVI y XVII”. En Carlos Contreras (ed.), pp. 447-538.

Salles, E. C. y Noejovich Ch., H. (1999) “Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del

Perú en el siglo XVII”. *Economía*, 22/43. 183-220.

Sánchez Andaur, R. (2006). “Viticultores jesuitas en el Obispado de Concepción (Chile)”. *Universum, Revista de Humanidades y Ciencias sociales*, 21, (1), 92-103.

Silva Vargas, F. (1970) *Tierras y pueblos de indios en Chile central*, Santiago, 1962; Mario Góngora. *Encomenderos y estancieros. Estudio acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

Solorzano y Velasco, A. (1845-1846). “Informe sobre las cosas de Chile por Alonso de Solorzano y Velasco” (1656). En Gay, C. *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía* (pp. 422-448). Paris, Imprenta de Maulde y Renob, tomo II.

Suárez Espinoza, M. (2009). “El Perú en el mundo Atlántico (1520-1739)”. En Carlos Contreras (ed.): pp. 229-312.

Suárez Espinoza, M. (2015). “Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII”. *América Latina en la historia económica*, 22 (2), 101-134.

Schlupmann, J. (2006). *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII. Correspondencia y contabilidad de una compañía comercial, 1713-1730*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en Perú, Banco Central de la Reserva de Perú.

Smith, R. (1949). “Datos estadísticos sobre el comercio de importación del Perú en los años 1698 y 1699”. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 113, 162-177.

Steward, D. (2015). “Las viñas de Concepción: distribución, tamaño y comercialización de su producción durante el siglo XVII”. *Rivar*, v. 2, 106-124.

Valenzuela M., J. (2014) “Indios de arriba en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el

abolicionismo (1665-1685)”. *Chungará, revista de antropología chilena*, 46, (4), 625-636.

Valenzuela M., J. (2010) “Esclavos mapuches. Para una historia del secuestro y deportación de indígenas en la colonia”, en Rafael Guane y Martín Lara (eds.) *Historias del racismo y la discriminación en Chile*, Santiago de Chile, UC-Bar.

Valenzuela M., J. (2012) “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII)”, *Historia crítica*, n° 53, mayo-ago. 2014 , 13-34

Valenzuela M., J. (2010) “Los indios cuzcos de Chile colonial: estrategias semánticas, usos de la memoria y gestión de identidades entre inmigrantes andinos (siglos XVI-XVII)”, *Nuevo Mundo Mundos nuevos, debates*, 2010;



OTROS TÍTULOS PUBLICADOS

CARRETAS, CARROS DE SANGRE Y TRANVÍAS EN
CONCEPCIÓN: TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE 1886 Y 1908

Gustavo Campos J.
Alejandro Mihovilovich G.
Marlene Fuentealba D.

CERÁMICA EN PENCO: INDUSTRIA Y SOCIEDAD 1888-1962
Boris Márquez Ochoa, 2ª ed.

CHILLÁN: LAS ARTES Y LOS DÍAS
Armando Cartes M., editor

GUÍA PATRIMONIAL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN
Verona Loyola Orias, 2ª ed.

ESTUDIOS DE HISTORIA ECONÓMICA REGIONAL DEL BIOBÍO
Leonardo Mazzei de Grazia

ESTUDIOS SOBRE LA 'CAPITAL DEL SUR': CIUDAD Y SOCIEDAD
EN CONCEPCIÓN 1835-1930
Marco Antonio León L., 2ª ed.

LAS PIEZAS DEL OLVIDO
Cerámica Decorativa en Penco 1962-1995
Boris Márquez Ochoa

LOS CAZADORES DE MOCHA DICK
BALLENEROS CHILENOS
Y NORTEAMERICANOS AL SUR DEL OCEANO DE CHILE
Armando Cartes Montory

CARLOS OLIVER SCHNEIDER: NATURALISTA E HISTORIADOR
DE CONCEPCIÓN
Boris Márquez Ochoa

CLUB HÍPICO DE CONCEPCIÓN: HISTORIA Y TRADICIÓN
REGIONAL DESDE 1894
Miguel Ángel Estrada Friz
Cristián E. Medina Valverde

EL REGRESO DEL PRÓCER
DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
Armando Cartes M., editor

EL FUERTE LA PLANCHADA DE PENCO
ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONSTRUCTIVOS

Luciano Burgos Seguel
Eric Forcael Durán
Armando Cartes Montory

RERE, APUNTES PARA SU HISTORIA

Bernarda Umanzor Q.
Jaime Silva B.

Ediciones del Archivo Histórico de Concepción tiene por misión promover el conocimiento de la historia y el patrimonio cultural del centro sur de Chile, mediante la publicación de trabajos y fuentes que contribuyan a su rescate y difusión.



ARCHIVO
HISTÓRICO D
CONCEPCIÓN

Transcurridos exactos veinte años desde la publicación de la primera edición de este libro, aparece ahora una versión ampliada, con un título que refleja mejor el contenido y la tesis que promueve.

El siglo XVII en el corregimiento de Concepción estuvo marcado por la guerra, pero también por la actividad económica de haciendas y encomiendas. Ambas dimensiones, en apariencia tan disímiles, se hallaban imbricadas. La centuria comienza con la difícil recomposición del poblamiento y la economía regional, tras la sublevación que culmina en Curalaba, pero que proyecta por largos años sus consecuencias. La formación de un ejército en la Frontera y la llegada del Real Situado, desde 1604, configuran una nueva situación militar y productiva. De la explotación minera del oro, se pasa al cultivo intensivo de trigo, viñas y chacras y el pastoreo de ovinos y bovinos. Surge una industria regional de molinos, curtiembres y aparejos, cuya producción se extiende por circuitos de alcance sudamericano, desde el puerto de Concepción en Penco y por los boquetes de la cordillera.

Luego del gran levantamiento de 1654-1655, se evoluciona a una nueva organización de la economía regional. Esta se basó en la formación de una red de haciendas privadas, articuladas en circuitos terrestres y también marítimos, que se extienden al virreinato peruano, Centroamérica, México, Europa y aún hasta Asia.

ISBN: 978-956-9657-09-2



9 789569 657092